

PLENO

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 40 celebrada el jueves, 20 de abril de 2017

ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

10-17/M-000006. Moción relativa a política general en materia de cultura, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

10-17/I-000018. Interpelación relativa a la captación de inversiones en Andalucía, formulada por el G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POP-000246. Pregunta oral relativa al inicio del proceso de salida de Reino Unido de la Unión Europea, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000257. Pregunta oral relativa a la protección de la confidencialidad de los datos tributarios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000269. Pregunta oral relativa a la atención a la diversidad en centros privados sostenidos con fondos públicos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000260. Pregunta oral relativa a la implantación del grado profesional en el Conservatorio Elemental de Música de Priego, de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000248. Pregunta oral relativa a la Conferencia Sectorial de Educación, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000275. Pregunta oral relativa a presencia de la Legión en el Hospital Materno Infantil de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. José Antonio Castro Román, Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000240. Pregunta oral relativa a las listas de espera, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000271. Pregunta oral relativa a dos hospitales completos en Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000261. Pregunta oral relativa a la fusión hospitalaria en Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000280. Pregunta oral relativa a nuevo récord de trasplantes en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Francisco José Vargas Ramos, Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000244. Pregunta oral relativa al plan de atención integral a menores de 6 años en situación de dependencia, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000236. Pregunta oral relativa al plan industrial para Carbonell-Deoleo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000239. Pregunta oral relativa a las políticas activas de empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000270. Pregunta oral relativa a la cantera de la Fuente de la Peña, Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000282. Pregunta oral relativa a fondos para Políticas Activas de Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000279. Pregunta oral relativa a nuevo recorte de transferencias para políticas activas de empleo, formulada por los Ilmos. Sres. Rodrigo Sánchez Haro, Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000263. Pregunta oral relativa a la deuda de la Administración de la Junta de Andalucía con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000253. Pregunta oral relativa a la línea férrea Algeciras-Bobadilla, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000252. Pregunta oral relativa a la celebración de Necstour en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000278. Pregunta oral relativa al balance del turismo en Semana Santa en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. María Luisa Bustinduy Barrero, María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000262. Pregunta oral relativa al Laboratorio de Producción y Sanidad Animal de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000281. Pregunta oral relativa a rechazo de ayudas por cierre de caladeros, formulada por el Ilmo. Sr. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000245. Pregunta oral relativa a las ayudas para la instalación de jóvenes agricultores, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000249. Pregunta oral relativa a los depósitos del Agostado en Sanlúcar de Barrameda, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000235. Pregunta oral relativa al empleo de calidad en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000241. Pregunta oral relativa a los Presupuestos Generales del Estado 2017, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000268. Pregunta oral relativa a los efectos para Andalucía de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000256. Pregunta oral relativa a la mejora de la calidad educativa para el curso 2017-2018, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000243. Pregunta oral relativa a la incidencia en Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLP-000029. Proposición no de ley relativa al restablecimiento de la suscripción obligatoria del convenio especial de Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-17/PNLP-000030. Proposición no de ley relativa a la restitución de derechos del personal docente e investigador de las universidades públicas de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-17/PNLP-000032. Proposición no de ley relativa a la inclusión educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLP-000033. Proposición no de ley relativa a los efectos para Andalucía ante la salida de la Unión Europea por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, presentada por el G.P. Socialista.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, quince minutos del día veinte de abril de dos mil diecisiete.

MOCIONES

10-17/M-000006. Moción relativa a política general en materia de cultura (pág. 14).

Intervienen:

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

INTERPELACIONES

10-17/I-000018. Interpelación relativa a la captación de inversiones en Andalucía (pág. 30).

Intervienen:

- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
- D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POP-000246. Pregunta oral relativa al inicio del proceso de salida del Reino Unido de la Unión Europea (pág. 39).

Intervienen:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000269. Pregunta oral relativa a la atención a la diversidad en centros privados sostenidos con fondos públicos (pág. 42).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POP-000257. Pregunta oral relativa a la protección de la confidencialidad de los datos tributarios (pág. 45).

Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-17/POP-000260. Pregunta oral relativa a la implantación del grado profesional en el Conservatorio Elemental de Música de Priego, de Córdoba (pág. 48).

Intervienen:

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POP-000248. Pregunta oral relativa a la Conferencia Sectorial de Educación (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POP-000275. Pregunta oral relativa a presencia de la Legión en el Hospital Materno Infantil de Málaga (pág. 53).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-17/POP-000240. Pregunta oral relativa a las listas de espera (pág. 56).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000271. Pregunta oral relativa a dos hospitales completos en Granada (pág. 59).

Intervienen:

- D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.
- D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.
- 10-17/POP-000261. Pregunta oral relativa a la fusión hospitalaria en Granada (pág. 62).

Intervienen:

- D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.
- 10-17/POP-000280. Pregunta oral relativa a nuevo récord de trasplantes en Andalucía (pág. 65).

Intervienen:

- D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.
- D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.
- 10-17/POP-000244. Pregunta oral relativa al plan de atención integral a menores de 6 años en situación de dependencia (pág. 68).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POP-000236. Pregunta oral relativa al plan industrial para Carbonell-Deoleo (pág. 71).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

- D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.
- 10-17/POP-000239. Pregunta oral relativa a las políticas activas de empleo (pág. 74).

Intervienen:

- D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.
- D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.
- 10-17/POP-000270. Pregunta oral relativa a la cantera de la Fuente de la Peña, Jaén (pág. 77).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000282. Pregunta oral relativa a fondos para Políticas Activas de Empleo (pág. 80).

Intervienen:

- Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.
- D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.
- 10-17/POP-000279. Pregunta oral relativa a nuevo recorte de transferencias para políticas activas de empleo (pág. 83).

Intervienen:

- D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.
- D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.
- 10-17/POP-000263. Pregunta oral relativa a la deuda de la Administración de la Junta de Andalucía con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) (pág. 86).

Intervienen:

- D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.
- 10-17/POP-000253. Pregunta oral relativa a la línea férrea Algeciras-Bobadilla (pág. 89).

Intervienen:

- Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.
- D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.
- 10-17/POP-000252. Pregunta oral relativa a la celebración de Necstour en Andalucía (pág. 92).

Intervienen:

- D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.
- D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.
- 10-17/POP-000278. Pregunta oral relativa al balance del turismo en Semana Santa en Andalucía (pág. 95).

Intervienen:

- Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.
- D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000262. Pregunta oral relativa al Laboratorio de Producción y Sanidad Animal de Jaén (pág. 98).

Intervienen:

Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POP-000281. Pregunta oral relativa a rechazo de ayudas por cierre de caladeros (pág. 101).

Intervienen:

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POP-000245. Pregunta oral relativa a las ayudas para la instalación de jóvenes agricultores (pág. 104).

Intervienen:

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POP-000249. Pregunta oral relativa a los depósitos del Agostado en Sanlúcar de Barrameda (pág. 107).

Intervienen:

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLP-000029. Proposición no de ley relativa al restablecimiento de la suscripción obligatoria del convenio especial de Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia (pág. 110).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por 74 votos a favor, ningún voto en contra y 33 abstenciones.

Votación del punto 2: aprobado por 89 votos a favor, ningún voto en contra y 18 abstenciones.

Votación del punto 3: aprobado por unanimidad.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/PNLP-000030. Proposición no de ley relativa a la restitución de derechos del personal docente e investigador de las universidades públicas de Andalucía (pág. 127).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Votación del punto 2.a): aprobado por 74 votos a favor, ningún voto en contra y 33 abstenciones.

Votación del punto 2.b): aprobado por 66 votos a favor, ningún voto en contra y 41 abstenciones.

Votación del resto de puntos: aprobados por unanimidad.

10-17/PNLP-000032. Proposición no de ley relativa a la inclusión educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales (pág. 144).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: rechazado por 48 votos a favor, 55 votos en contra y 4 abstenciones.

Votación del punto 4: rechazado por 48 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 6: aprobado por 103 votos a favor, 4 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de puntos: aprobados por unanimidad.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POP-000235. Pregunta oral relativa al empleo de calidad en Andalucía (pág. 161).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000241. Pregunta oral relativa a los Presupuestos Generales del Estado 2017 (pág. 167).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-17/POP-000268. Pregunta oral relativa a los efectos para Andalucía de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 (pág. 172).

Intervienen:

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-17/POP-000256. Pregunta oral relativa a la mejora de la calidad educativa para el curso 2017-2018 (pág. 178).

Intervienen:

D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-17/POP-000243. Pregunta oral relativa a la incidencia en Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 (pág. 184).

Intervienen:

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Modificación del orden del día (pág. 189).

Interviene:

D. José Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobado por unanimidad.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

10-17/DI-000003. Declaración Institucional en defensa del respeto y la celebración en convivencia de la Semana Santa en Andalucía (pág. 190).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

DECRETOS LEYES

10-17/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto Ley 1/2017, de 28 de marzo de 2017, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la Educación Infantil en Andalucía.

Votación de la convalidación del Decreto Ley 1/2017: aprobado por 55 votos a favor, 52 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la tramitación como Proyecto de Ley: rechazada por 52 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

PROPOSICIONES DE LEY

10-16/PPL-000001. Debate final de la Proposición de Ley de Regulación de los Senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Tramitación en viva voz: queda rechazada.

Votación de las enmiendas del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 33 votos a favor, 72 votos en contra, una abstención.

Votación del Texto del Dictamen: aprobado por 74 votos a favor, ningún voto en contra y 33 abstenciones.

10-16/PPL-000004. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Votación: rechazada por 19 votos a favor, 55 votos en contra y 33 abstenciones.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLP-000033. Proposición no de ley relativa a los efectos para Andalucía ante la salida de la Unión Europea por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (pág. 198).

Intervienen:

Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, diecisiete minutos del día veinte de abril de dos mil diecisiete.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/M-000006. Moción relativa a política general en materia de cultura

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, si toman asiento damos comienzo al Pleno.

Señorías, se reanuda el Pleno. Lo hacemos con el punto cuarto del orden del día, moción relativa a la política general en materia de cultura, como consecuencia de la interpelación presentada en el Pleno pasado por el Grupo Parlamentario Popular.

Para defender la moción, tiene la palabra en nombre del Grupo Popular el señor Garrido Moraga. Su señoría tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

-Muy buenos días, señor presidente, señorías.

Agradezco la presencia de la señora consejera en la presentación de esta moción consecuencia de la interpelación que se formuló en la sesión pasada.

Presentamos 36 puntos a la consideración de la Mesa, en primer lugar, y por supuesto a la consideración de los grupos políticos, de los cuales seis la Mesa no ha tenido a bien, en el uso del Reglamento, de calificarlos. Me recordó, cuando recibí el texto ya calificado, un libro, un clásico de Maurice Duverger, donde habla de cómo los mecanismos, los reglamentos, la burocracia en general, son garantistas pero también pueden frenar. Efectivamente, esos puntos no se consideraron porque interfieren, entre comillas, o rozan o tocan otras consejerías, caso de un punto que era que en todas las ferias y manifestaciones turísticas nacionales e internacionales hubiera un aspecto cultural. Según el Reglamento, corresponde a la Consejería de Turismo.

Precisamente, lo que nosotros pretendíamos era ese concepto que aquí se ha enunciado muchas veces de transversalidad hacerlo real, y no dejarlo al voluntarismo. Me explico. No cabe duda de que en las ferias de turismo y en todo lo que son muestras nacionales e internacionales hay contenidos culturales por parte del Gobierno de la Junta, por parte de la Junta de Andalucía, evidente. Pero de alguna manera eso no está reglado, no hay un plan anual, se sabe perfectamente a qué ferias se va a ir: se va a ir a la ITB de Berlín, se va a ir a Fitur de Madrid, se va a ir a la de Moscú posiblemente... En fin, hay una serie de... Y ahí se podría reglar, se podría regular qué aspectos culturales convendría llevar, pero, bueno, eso es el reglamento.

Pero hay un aspecto, el punto 36, que ese ya me preocupa más, me preocupa más porque nos podemos quedar en tierra de nadie. Me refiero al punto que tenía por objeto la cultura taurina —cultura—. No me estoy refiriendo a la regulación de la fiesta, no me estoy refiriendo a otros aspectos que corresponden a consejerías distintas. Pero, claro, la pregunta es sencilla. Si de lo que se trata es de hacer una muestra de arte contemporáneo, por ejemplo, de Barjola, ¿eso dónde queda? Lo haría Cultura, ¿quién lo va a hacer? La cultura taurina le corresponde a Cultura. Pero, sin embargo, por el reglamento no entraría estrictamente en lo que sería Cultura. Eso es una contradicción de términos, porque la cultura corresponde a la Consejería de Cultura, eso es una cuestión puramente de sentido común.

Y ahí lo que nosotros planteábamos, y lo expongo oralmente aunque no se pueda votar ni se pueda tomar en consideración, es la cultura taurina en todos sus aspectos: en el aspecto culinario; patrimonial, basta con citar la plaza de la Maestranza de Sevilla o la de Ronda, y tenemos dos monumentos de un valor extraordinario; las artes plásticas, qué duda cabe, empezando por Goya, siguiendo por Picasso y acabando como he puesto el ejemplo de Barjola; o incluso, por supuesto, el patrimonio musical que va unido a la fiesta taurina.

Con ello quiero plantear, aunque eso a mí no me corresponde, corresponde al Parlamento en su conjunto, que habría que buscar fórmulas que acercaran la realidad a la necesidad, y que un punto como el del fomento de la cultura taurina —y aquí está don Jaime Raynaud, eminentísimo aficionado— creo que merece la pena que tuviera una regulación, o que por lo menos se pudiera atender en el ámbito que le corresponde, que es el ámbito de la cultura.

Dicho esto, han quedado 30 puntos vivos, que se someten al criterio de la Cámara. En esos 30 puntos hay que partir de un hecho, negar la mayor sería incongruente, es decir, negar que a lo largo de los años se han hecho y se hacen acciones de política cultural, eso sería sectario, sectario, sencillamente.

Ahora, esa política cultural se puede perfeccionar, mejorar, y, por supuesto, empeorar, como es susceptible según la ley de Murphy. Y se puede atender en determinados aspectos.

Por ejemplo, en esos puntos, nosotros planteamos vectores como segmentos nuevos que hay que prever. Ya no se trata solo de que la acción política en cultura sea una acción que puede ser eficaz en cuanto a lo que sería el Centenario de Murillo, que está ahí y que tiene una importancia a la que hay que darle todo lo que significa, o el Aniversario del Descubrimiento... Bueno, aquí semánticamente nos podemos perder. Yo tengo un artículo sobre eso, pero sería aburridísimo que me pusiera: encuentro con América, encuentro de civilizaciones, conquista de América... Pero bueno, la realidad es que hay ahí un aniversario tremendamente importante al que hay que atender.

Me refiero a vectores que son, fundamentalmente, las nuevas tecnologías, y esa palabra que es absurda, es un eufemismo: «emprendedores». Emprendedores son empresarios. En español un emprendedor es un empresario. Entonces, la palabra «empresario», como tiene una carga negativa, pues hablamos de emprendedores. Da igual, da lo mismo. Es la acción cultural al servicio de los agentes que crean riqueza, que fundamentalmente son pequeñas empresas, pero son numerosísimas.

En la intervención en el Pleno anterior, cuando hice la interpelación, ahí expuse argumentos que se refieren a datos concretos sobre cuestiones económicas, sobre el que la cultura es una industria, además de ser libertad, educación y todo lo que sabemos que es, pero es una industria, y que Andalucía tiene que seguir esa senda, como lo ha hecho, por ejemplo, Italia, como lo ha hecho Francia, y se está en camino. Vuelvo a decir que no niego la mayor. No la niego.

En esos 30 puntos, en mi segunda intervención ya hablaré de los aspectos que estamos transaccionando, que son muchos, porque una cosa quiero dejar clara. El espíritu básico de esta moción que he podido observar en los otros grupos —cosa que agradezco— no es la confrontación, lógicamente aquí hay temas que son de clara confrontación y que tienen que serlo. Sin embargo hay culturas, y ahora quiero citar a nuestro querido y admirado Plácido Fernández-Viagas, que en la última Mesa, que fue ayer, porque hoy ya pasa a la *jubilatio*, júbilo, al júbilo. Pues nos dijo, cosa que agradecimos todos los miembros, que la Comisión de Cultura en tantos años, para él, había sido un placer, y para nosotros, un honor. Tener a Plácido Fernández-Viagas ha sido un privilegio.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Pues bien, hablaba de eso, de que la cultura no puede ser un terreno de confrontación, sino de perfeccionamiento, salvo que nos pongamos en posiciones radicales, pero no creo. No creo que nadie hiciera salir de las posiciones normales, naturales, de llegar a acuerdos, podemos matizar en un verbo, por ejemplo, ahora lo explicaré en la segunda intervención, la tendencia de Ciudadanos a hacer unos textos muy sintéticos, o la de Izquierda Unida a hacer unos matices *ad cautelam*, que me han llamado mucho la atención. Porque, claro, yo disfruto con esto lo que no se pueden ustedes imaginar. Por una parte, políticamente y, por otra parte, lingüísticamente, porque en los textos que presentan los grupos se ve perfectísimamente la ideología y todo lo que se quiere plantear.

Así que esa es la idea. No negamos la mayor, y esta moción lo que pretende es mejorar, ayudar y reorientar en aquellos puntos en los que se pueda reorientar.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. Comenzamos con Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, y en su nombre lo hace la señora Nieto Castro.

Señoría tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

-Gracias, presidente. Buenos días.

En primer lugar, trasladarle, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que es un placer que tengamos un debate en materia de política cultural en el plenario.

Y, ciertamente, y tal como ha trasladado el señor Garrido Moraga en nombre de su grupo y como proponente de la moción, existe un consenso importante en la Comisión de Cultura con relación a algunos temas que aparecen reflejados en la moción, y que, por tanto, desde una perspectiva ideológica, que necesariamente no es coincidente entre todas las formaciones, sí que es verdad que hemos aprendido a abordarlo en la comisión en unos términos tremendamente constructivos, que son los términos en los que hemos interpretado, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que está elaborada esta iniciativa.

¿Cuáles son algunos de esos elementos que solemos compartir y que se suelen traducir, además, en votaciones coincidentes en el ámbito de la comisión? La necesidad de profundizar en las relaciones entre la Consejería de Cultura y la de Turismo. Y de cómo aprovechar, lo decía bien el proponente, cómo aprovechar la potencia de nuestra riqueza cultural y ponerla al servicio de añadir calidad a los muchos atractivos que ya tiene nuestra tierra para ser un destino preferente para quienes nos visitan de fuera y para la movilidad que se produce dentro de nuestra propia comunidad autónoma.

Y hemos reiterado en la comisión, de momento con escaso éxito, que sería interesante que la Consejería de Cultura liderara alguna de las estrategias que, en este momento, están residenciadas en el ámbito de la

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Consejería de Turismo y que, por tanto, tienen los recursos comprometidos en esa consejería y no en la de Cultura, a la que, por otra parte, y, como también coincidimos de manera reiterada en la comisión, bien le vendrían para hacer esas políticas y algunas otras más en relación a lo que estábamos hablando.

Recorre la moción una idea que también nos preocupa o que nos obsesiona a todos los grupos, tal es la creación de empleo, la necesidad de diversificar el modelo productivo andaluz y de encontrar nuevas formas de creación de empleo estable y de riqueza, y cómo también la cultura puede ser gestionada y planificada con ese criterio de fijación de riqueza al territorio, de valor añadido y de oportunidades para quienes pueden perfectamente, con el potencial que tiene nuestra tierra, encontrar en su difusión, en su mantenimiento, en su conocimiento, una forma de generación de empleo y riqueza, como decía.

Y lo compartimos también, lo sabe también el señor Garrido Moraga. Lo compartimos.

Pero le voy a trasladar algunas de las preocupaciones que albergamos en el grupo parlamentario, que albergamos en Izquierda Unida, y algunas de las cuestiones que, al hilo de ello, se han convertido en enmiendas que, si luego el grupo proponente y el señor Garrido Moraga tienen a bien aceptarlas, pues formarán parte del texto.

Cierto es el binomio cultura-turismo, pero quizás tendremos que pasar a hablar del triángulo entre la cultura, el turismo y la educación; que lo hacemos a veces en la comisión, pero que no percibimos en Izquierda Unida que sea una estrategia que impregne la acción de gobierno en el Ejecutivo.

Entendemos que habría que potenciar un carácter integrador de la acción pública de estas tres consejerías. Y lo decimos también, al hilo de lo que nos decía el proponente del Partido Popular, con relación a las cuestiones que pueden, o no, ser objeto de debate y de votación en la moción. Porque claro, si por una parte no podemos llevar a votación, por tanto, no son susceptibles de acuerdos algunos cambios que entendemos razonables, como estos que mencionaba, de fortalecer la colaboración entre las consejerías, de que Cultura lidere una estrategia en la que se impliquen de manera activa, Educación y Turismo, pero también liderando los recursos y planificando esa estrategia, si no lo podemos mencionar, o no se puede mencionar, en una moción de Cultura porque compete a otros ámbitos. Claro que, lógicamente, lo que queremos es que competa a este ámbito, es normal que se traslade al ámbito del debate de la cultura. Si tampoco podemos hacer instancias a la Administración central, que, necesariamente, hablando de temas como este, aunque ocurra en todos, es difícil compartimentalizar las decisiones, o negar los vasos comunicantes que se producen entre los poderes públicos y la influencia, para bien o para mal, que decisiones que toma con la comunidad autónoma o los ayuntamientos, o la Administración central, acaban teniendo en esa estrategia integral de la política cultural en nuestra tierra, o en cualquiera otra. Si a esto tampoco podemos hacer referencia, al final, en opinión de Izquierda Unida —eso será una reflexión que quizás tengamos que hacer todos los grupos en el ámbito de la Mesa del Parlamento—, nos limitamos, como Cámara, como Parlamento, como poder legislativo de Andalucía, a poder poner en pie acuerdos que muestren, de manera más precisa, la opinión que tengamos sobre determinados temas que competen a la Junta, competen al Estado y que podamos entender, en un momento determinado, cada grupo, o la mayoría de la Cámara, que debieran reorientarse, de alguna manera. Lo decía porque, bueno, nosotros tenemos una opinión que nos hubiera gustado poder llevar a votación, sobre la propiedad intelectual, sobre las debilidades de la Ley de Propiedad Intelectual de ámbito estatal, de cómo se podría enfocar en otros términos, que puede ser objeto de debate futuro. Nos preocupa la decisión

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

de la supresión de la asignatura de Literatura Universal de la prueba de selectividad, puede parecer algo que no tiene que ver con lo que hablamos, pero tiene mucho que ver. Nos preocupa extraordinariamente que nos basemos... Y esta era una de las debilidades, si me permite, señor Garrido Moraga, que encontramos en la iniciativa. Que la cultura, que efectivamente es una oportunidad para Andalucía, para generar empleo y riqueza, y que, por tanto, debemos potenciar todos los aspectos que permitan que genere ese empleo que tanto deseamos y anhelamos, y necesitamos... La cultura..., decir esto sobra, pero es muchísimo más, y más que probablemente genera una riqueza y un potencial extraordinario, que nadie puede calcular si ponemos un esfuerzo intenso en una sociedad culta, sensible a los valores, a la belleza, y a todo aquello que, lamentablemente, desde los poderes públicos, le estamos trasladando un mensaje a la sociedad: a todo aquello que no tiene una salida laboral no le echen mucho tiempo a eso, que eso no te va a dar de comer. Como si no fuese el mayor alimento que necesita una persona poderse conmover, poder conocer, poder identificar en las referencias artísticas de su entorno lo que es su cultura, lo que le convierte en un ser gregario, y por tanto perteneciente a una comunidad de la que, difícilmente, se puede enorgullecer si la desconoce, también, en estos términos. Nos preocupa eso, y habrá que echarle un pensamiento.

Dicho lo cual, alguna reflexión breve sobre las enmiendas que le hemos trasladado, y que le agradezco que haya ya valorado y ya nos haya trasladado el parecer sobre algunas de ellas. Y, efectivamente, se ve nuestra ideología en esas enmiendas, que era la intención, también, por otra parte.

Cuando habla usted de la actuación sobre los bienes que necesitan conservación, que necesitan..., y habla de la colaboración necesaria con los propietarios de esos bienes, le hemos solicitado que anteponga —en un momento de escasez de recursos entendemos que así ha de ser— la atención, la conservación, a los bienes de titularidad pública, que son muchos y también requieren de total atención por parte de la consejería.

Hemos incorporado esa promoción de nuestras orquestas en los foros educativos. Usted hablaba de los foros turísticos, económicos, muy en coherencia con el hilo argumental de la moción, que compartimos, pero que, ya le digo, nos gustaría que avanzara también a ese otro elemento. Le hablábamos... Cuando usted habla de la promoción de la lectura y los programas para determinados sectores, le especificábamos la infancia, precisamente por lo que le digo de invertir recursos en que, desde la más tierna infancia, generemos personas que valoren, que diversifiquen su ocio, y que acaben siendo la generación madura que, efectivamente, haga valer los valores culturales de nuestra tierra, y los aprecie.

Y, por último, que no menos importante, la necesaria dotación presupuestaria para que la Ley de Memoria Histórica y Democrática que hemos aprobado recientemente en la Cámara pueda surtir sus efectos y pueda empezar a satisfacer las muchas expectativas que ha generado en las personas que nos demandaron su elaboración.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre toma la palabra el señor Funes Arjona. Su señoría tiene la palabra.

El señor FUNES ARJONA

-Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Pido disculpas, especialmente disculpas al proponente, por no haber seguido toda la intervención. Ha habido un problema de última hora, no encontraba la llave del coche, y por eso he llegado con cierta tardanza. Le pido disculpas porque me hubiese gustado seguir su intervención desde el inicio.

Quiero agradecerle, en primer lugar, la deferencia que ha tenido en dejar la moción en 36 puntos, aunque luego se han convertido en 30. Usted y yo hablamos, y le dije: «Antonio, te has pasado con esto». Y recuerdo que su señoría me dijo: «Eso me dijo el grupo: "Antonio, ¿36 puntos?", porque yo había pensado en poner sobre 70». Creo que no desvelo ningún secreto inconfesable. Y es verdad que la cultura da para mucho.

Usted, en la interpelación que motiva esta moción dijo que, en materia cultural, hay que distinguir entre sueño y realidad. Estuve atento, ¿eh? Dijo también que hay una pobre partida —habló de 192 millones, eso está publicado, ¿no?—, y que supone el 0,58% del total. Que hemos tenido ejercicios presupuestarios de más bonanza económica en los que se ha invertido el 1%. A nosotros nos parece una partida insuficiente, teniendo en cuenta lo que supone en el PIB la cultura, que es el 5%.

Es cierto que la consejera en su turno le dijo que es un área transversal y que realmente aunque es el presupuesto establecido para la cultura como tal, al ser un área transversal hay un presupuesto más amplio, que está, digamos, distribuido por las consejerías que tienen vinculación con la cultura. Aun así entendemos que, si queremos potenciar, si queremos alimentar, si queremos fortalecer el segmento cultural, vinculándolo al turismo, no tiene sentido únicamente el elemento cultural para satisfacción de los propios, en fin, sería una autocomplacencia, que está muy bien, pero que terminaría aburriéndonos. Lo cierto y lo ideal es vincularla al turismo, porque supone también vincularla al desarrollo de nuestra comunidad, al empleo, a la desestacionalización, que tanto hablamos cuando hablamos de turismo. Por eso la apuesta debe ser más decidida, porque es una parte esencial de toda sociedad y por ello los poderes públicos deben estar especialmente obligados a ser garantes de su protección y de su promoción. Además, como he indicado, la parte importante que corresponde del sector cultural a la producción y a la economía de nuestra comunidad. Y en Andalucía..., hablamos de cine, animación, literatura, teatro, danza, pintura, elementos patrimoniales, etcétera, flamenco..., es decir, tenemos un abanico cultural fuera de categoría, no de división de honor, sino más allá. Y nosotros creemos que es necesario, si apostamos teóricamente por el fortalecimiento de la cultura, es necesario que eso se vea reflejado en la práctica; no es que no se vea, que se vea más reflejado.

Y se crean en nuestra comunidad productos de altísimo nivel que establecen un sello de calidad: lo que supone la marca Andalucía. La cultura es también una parte integrante y una parte importante de la marca Andalucía, y que debe de desempeñar un papel esencial en el desarrollo de nuestra comunidad.

Pero voy a centrarme ahora ya un poco en los puntos de la moción.

Usted ha dicho, y no ha sido una cuestión, diríamos, inocua, ¿no? O sea, tenía intención expresamente de hacer las enmiendas breves. Una queja que yo le iba a hacer a usted es que los puntos..., es verdad que la cultura no son habas, no se puede decir: tres cuartos de esto... No, la cultura, el pensamiento, la creatividad, escapa a la *matematización*. Es complicado, es verdad. Y además usted, que es un hombre de cultura, pues

hombre, se ha recreado. Está bien, y a mí me ha gustado leerle, pero lo he tenido que leer unas cuantas veces. Y, en fin, no es que a mí el pensamiento me cueste, en principio, la comprensión, soy del mundo de la filosofía y también creo que... Pero es verdad que he visto poca concreción. Y, por eso, las enmiendas han sido muy concretas, muy precisas, muy precisas. Porque, claro, yo le estaba a usted diciendo que eran como difusas, imprecisas, y eso tiene un problema luego añadido para la aplicación, para la aplicación. Por eso expresamente tuve la intención y la precaución de hacer enmiendas muy precisas, para no caer en lo que yo entendía que era una..., algo impreciso. Aun así, dentro de mis enmiendas, usted coge alguna, sí, pone colaborar, pero también esto es impreciso, ¿colaborar cómo? Repito que en materia cultural..., pues no estamos hablando de Hacienda, que hay que dedicar el 3%... En fin, los números en materia de pensamiento pues tienen un lugar muy, muy escorado, ¿verdad? Tenía yo aquí algunos ejemplos... Siempre digo que compartimos, y yo creo que esta propuesta va a salir por unanimidad, entre otras cosas porque su talante, sus ganas, su intención, su preocupación..., es que salga. Porque usted no ha actuado como estratega político, buscando las diferencias, sino que usted busca el encuentro. Me consta porque lo sigo, estamos en la comisión. Y sé su intención, su buena fe y sus ganas de trabajar por fomentar y por apoyar la cultura. Pero cuando..., ejemplo de lo que yo le digo un poco de..., un poco de la retórica de las propuestas.

En el punto 1 dice: «Desarrollar un modelo concreto y real que asegure en la práctica el concepto teórico de cultura como estructura para el desarrollo educativo de la sociedad andaluza, desde la libertad y la participación, desde la creación y la defensa de los valores de identidad, especialmente en el binomio culturaturismo, dentro de un marco transversal que permita la creación de empleo». ¿Quién le dice a eso que no, señor Garrido? ¿Quién le dice a eso que no? Ahora, usted me dice esto cómo lo aplicamos. Cualquier cosa que se haga puede encajar ahí. Esa era mi queja. A esto se le puede decir que sí, y está genial, está perfecto. O sea, la queja no es de la literatura, sino luego..., no es a la poesía, sino a la prosa del mensaje. El punto 2 insta al Consejo de Gobierno a evitar todo intervencionismo en la creación, desarrollo y difusión de los productos culturales, bien sea por orientación ideológica, por control económico, o por cualquier otro medio. De acuerdo. ¿Cómo lo hacemos?

O el punto 9: «Desarrollar mecanismos concretos de colaboración con otras administraciones». ¿Cuáles? Ojo, que repito, usted me dirá: dímelo tú. Es verdad, [...], tiene su dificultad, ¿verdad? Pero es una de las observaciones que mi grupo pues ha visto en sus propuestas.

Hay otras peticiones que tienen un objeto concreto, pero tienen también la complejidad de la aplicación. Cuando dice en el punto 20: «Colaborar de manera decidida con las academias». Sé que se refiere a..., creo que son 27 academias las que hay en Andalucía, no son las de corte y confección, inglés, danza..., no. Las academias... «Que llevan siglos desarrollando una labor desinteresada». De acuerdo, pero..., imprecisión, ¿no?

El punto 25, en el que se insta a luchar contra la piratería, cuando las competencias autonómicas... Sé que esta enmienda, me parece, me comentó que me la iba a aceptar. No tiene competencias Andalucía, salvo en las campañas publicitarias para luchar contra la piratería, ¿no?

En general, es un programa electoral. Señor Garrido, usted ha aprobado esto... Es normal, que usted me diga, claro, en mi moción yo presento mi programa electoral. Pero los programas electorales tienen el problema de que marcan horizontes, abarcan mucho y aprietan poco. Se difuminan en ideales, en utopías. Luego hay que llevarlos a la práctica, ¿verdad? Los programas abarcan todo, y usted, con buen criterio... Porque

dice..., es la primera vez, creo, que llega una moción de cultura al Parlamento. Y con muy buen criterio dice: «para ser la primera vez me voy a despachar a gusto..., me voy a despachar a gusto». Está bien. No estoy afeando ni muchísimo menos la moción, todo lo contrario. Estoy diciendo que hemos echado en falta esos puntos. Nosotros hemos intentado acotar algo.

Y sí le voy a decir dos puntos en los cuales no estábamos de acuerdo, porque veo que casi me quedo sin tiempo y no quiero decirlo. Sé que al final se va a arreglar, porque creo que hay por ahí enmiendas que se han realizado en esa línea, y usted las ha aceptado. Creo, y usted será el que lo dirá luego, creo. Y era sobre la Ley del Fomento y la Difusión de la Cultura. Como después aparece el cine, el patrimonio, el mecenazgo, el flamenco..., el fomento y la difusión de la cultura se ve reflejado en todos y cada uno de esos puntos. O sea, no digo no a ese punto —no recuerdo ahora cuál es, de su moción— porque entiendo que ese punto se ve reflejado en el resto. Y el de la Ley del Libro, que entendemos que es un campo que puede perfectamente estar en un plan.

Y me quedo sin tiempo y no quiero que se me vaya la voz. Es bueno apostar por la cultura, es bueno que esto se apruebe por unanimidad y es bueno que se lleve a la práctica.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. Y en su nombre toma la palabra la señora Ayala Asensio.

Su señoría tiene la palabra.

La señora AYALA ASENSIO

-Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, quiero comenzar reconociendo la necesidad de que tengamos un debate de estas características en el Pleno, en formato moción de cultura, referente a la política general además, de la..., por parte de la Junta de Andalucía en materia de cultura.

Y es que si bien no se trata aquí de hacer, como decía el señor Garrido, una enmienda a la totalidad, por decirlo así, sí es verdad que la gestión que está haciendo el Gobierno y que lleva haciendo el Gobierno durante muchos años de la cultura andaluza tiene muchas deficiencias. Seguimos escuchando una y otra vez que la cultura es parte fundamental de la estrategia y de la construcción de Andalucía, pero en la práctica, en muchísimos aspectos, vemos cómo esto no siempre se cumple. En este sentido, siempre recuerdo aquel dicho tan popular de «dime de qué presumes y te diré de qué careces». Creo que hay mucha labor por hacer en este terreno y, por lo tanto, reconozco la importancia de tener este debate.

Compartimos con el Partido Popular la opinión contraria a muchos de los aspectos que se recogen en la moción y que tienen que ser mejorables. Y, en este sentido, sí que quisiera reconocer el paso que está dando el Partido Socialista y el Gobierno en empezar a reconocer los errores que al principio mismo de la legislatu-

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

ra no se reconocían todavía. En muchas ocasiones hemos llevado a comisión muchos temas que consideramos deficientes en materia de cultura, y costaba mucho por parte del Gobierno que se reconociera cuándo se hacían las cosas mal. Ahora estamos viendo un cambio de actitud, y quiero reconocer expresamente que lo valoro muy positivamente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Perdone, señora Ayala.

Yo les rogaría a sus señorías que, por favor, guarden silencio. El ruido ya estaba siendo ensordecedor. E impiden que los demás podamos seguir el debate y, además, la intervención.

Siga con el uso de la palabra, señoría.

La señora AYALA ASENSIO

-Muchas gracias, señor presidente.

En este sentido, quiero hacer un breve comentario, porque siempre se habla de la amabilidad de la Comisión de Cultura. Y siempre se dice, bueno, es Lucía la que nos da caña. Y es que claro que creo que es necesario dar caña, como me dicen, o tomarse en serio..., hacer una oposición fuerte en materia de cultura, porque es que la cultura hay que tomársela en serio. Y a veces he de decir que personalmente me molesta un poco esa amabilidad, como si en cultura todo valiera, decimos que sí a PNL maravillosas, y todo está estupendo. Creo que las cosas hay que tomárselas con más seriedad y más rigor, porque la cultura de Andalucía así lo merece. Y es por eso que siempre me he mantenido firme en los posicionamientos y en las posturas que he defendido y que defiendo.

Compartimos con la moción la necesidad que tenemos de un modelo cultural mucho más claro en Andalucía. Y, además, un modelo cultural que haga que la cultura se inserte en el engranaje del modelo productivo que necesita Andalucía para construir un mejor futuro. Compartimos algunos de los aspectos y de las líneas que se apuntan. Y estamos bastante preocupados por este aspecto que comentaba, puesto que entendemos que la base material de quienes hacen la cultura es un elemento fundamental, y es quizás la mayor asignatura pendiente que tenemos en la actualidad. Y es por ello que estos aspectos que nos quieren introducir de modelo de producción me parecen especialmente importantes.

Tenemos algunos problemas con algunos de los puntos, que se han..., que se recogen, algunos de los cuales se han solucionado ya o estamos solucionando, vía transacciones que estamos realizando. Por ejemplo, teníamos un problema con..., además teníamos que era una contradicción, cuando se pedía que se hiciera sin intervencionismo, y yo le planteaba al señor Garrido que si estamos pidiendo que tenga un modelo cultural con una línea clara, eso, queramos o no, sí que genera una situación de intervencionismo de fomentar unas líneas y otras no, etcétera. Estas cuestiones, como digo, ya están solucionadas.

Algunos problemas que tenemos también con la moción. Se pedía —en la interpelación se fue muy claro, como digo—, un modelo cultural, y si bien aquí se pueden atisbar algunas líneas que podemos pensar que apuntan a un modelo cultural, no nos parece que esté esbozado de manera demasiado clara un modelo cul-

tural alternativo, que entiendo que si nos pusiéramos en esas generaríamos más problemas, además, en la confrontación de grupos parlamentarios. Pero me parece que mezcla muchos puntos de diferente naturaleza y diferente calado y de importancia desigual, entonces creo que ofrece una visión de futuro que confunde muchos aspectos puesto que las cuestiones fundamentales se pueden diluir en cuestiones particulares que adquieren mayor importancia al ponerlo en el mismo plano.

Otro problema que también teníamos con el texto, y parcialmente parece que vía las transacciones también se va a solucionar, es que se pedían demasiadas leyes sobre muchísimas cosas. Y entendemos que si bien hay algunas áreas dentro del sector cultural que necesitan leyes específicas, no quiere decir que todo tenga que tener su ley, puesto que también generaría conflictos de otro tipo, pero el primero es que de qué nos sirven las leyes si van al final a ser papel mojado, de qué nos sirve que haya más leyes si al final no se le dota del presupuesto que le correspondería para poder llevarla a cabo, como estamos viendo con tantas otras leyes. De qué sirve hacer tantas leyes si luego hay muchos aspectos de las mismas que por una razón o por otra no se cumplen. Entonces, entendemos que la solución no sería hacer tantas leyes como se propone en el texto original.

Luego también otro problema que hemos tenido, y que también vía las enmiendas esperemos que se resuelva, es que se priorizaban algunas áreas en detrimento de otras, es decir, no entendemos por qué se pide dinero para unos centros o unas áreas de cultura y para otras no, cuando hay necesidades comunes compartidas y las carencias son muchísimas. O incluso, hablando de las leyes, por qué se piden leyes para unas cosas y para otras no, aquí entramos en conflicto. O incluso en acuerdos parlamentarios, por qué se pide que se cumpla el acuerdo parlamentario, por ejemplo, sobre el caballo andaluz y no sobre tantos otros acuerdos parlamentarios importantes que todavía no se han llevado a cabo y que tampoco se han recogido en la moción. Entonces, en este sentido creemos que vía las enmiendas debería generalizarse más, no por ello por hacerlo menos concreto sino por hacerlo más eficaz y más justo con respecto a todas las áreas.

Por ejemplo, fundamental, cuando se habla de la RTVA, que se coordine más para que sea una plataforma de difusión cultural. ¿Pero por qué se mencionan, por decir, las orquestas, como lo dicen en el texto, y no algo tan obvio para fomentar desde una televisión pública, como son el cine, los audiovisuales o el cortometraje andaluz? ¿O por qué el teatro no está? Este tipo de cuestiones son las que hemos visto problemáticas.

Al hablar del I+D+i en cultura, fundamental, también hemos hecho una enmienda para que se precise..., lo que pasa es que al final ese punto por otras cuestiones se ha neutralizado de alguna manera, que se precisara que estábamos hablando de microempresas, de pymes, de autónomos, que son quienes sustentan el grueso del tejido cultural y que tendría que especificarse claramente, aunque parezca obvio, pero no tiene por qué ser obvio, ¿no?

Otra cuestión, los bienes de interés cultural. Se dice que se agilice o..., no me acuerdo bien cómo era la terminología, que se declaren más bienes de interés cultural. Nuestra enmienda que sirva para algo, porque tenemos muchos bienes de interés cultural que, aun estando sometidos ya a esta figura de protección, sin embargo luego no se realiza una protección efectiva y están en grave deterioro, en una situación alarmante. Entonces, no solo que se declaren más bienes de interés cultural sino que los que ya hay o los que habrá en el futuro que estén sujetos a una protección efectiva.

Un tema que ahí sí que tenemos problemas, y he de decir que será en principio el único punto que votaremos en contra si se mantiene más o menos en esa línea, y es la cuestión de la piratería. Hay un punto que

incide en castigar la piratería, en endurecer las penas o no sé qué contra la piratería, y creemos que ese, obviamente, no es el camino. Eso habla de un síntoma, que es que hay piratería, que obviamente no responde al problema. El problema es que nos desborda, es que el fenómeno de Internet todavía no nos hemos adaptado como sociedad a él. Y creemos que la vía no es castigar la piratería sino buscar formas alternativas de remuneración, porque obviamente no decimos que los creadores no puedan vivir de sus creaciones, de eso no se trata, pero creemos que por un lado hay que defender la creación —y ahí va también una enmienda nuestra— sobre la promoción de obras de *copyleft*, *creative commons* y similares licencias mediante la..., que eso se puede hacer también desde la Junta de Andalucía, promover y fortalecer ese sector; pero por otro lado habría que buscar métodos alternativos de remuneración que de verdad pusieran una solución al problema. El problema no es la piratería, el problema es que la piratería es un síntoma de un problema que no sabemos o no queremos abordar. Entonces, en ese sentido vemos contraproducente castigar el final del proceso, que no tiene ninguna utilidad, en vez de plantear cómo hacemos algo para que la raíz del problema se solucione. Y en este sentido como sociedad todavía no estamos acompasados en materia legislativa a la nueva realidad que supone Internet.

Hay muchísimas cosas que... Ya se me acaba el tiempo, hay muchísimas cosas que se me han quedado en el tintero. Quiero agradecer los esfuerzos de diálogo en las transaccionales que estamos haciendo. Y quiero decir que el resultado, si bien vamos a votar casi todo a favor en principio, creo que es muy, muy insuficiente, faltan muchísimos puntos, no he querido hacer enmiendas en el sentido de abrir otros campos porque me he ceñido al texto que se nos propone, pero si hablamos de política general de cultura faltan muchísimos aspectos que aquí no se han recogido y que otros quedan neutralizados o insuficientes.

Y ojalá hubiera tenido más tiempo para exponer más en detalle.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre toma la palabra la señora Márquez Romero.

Su señoría tiene la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

-Muchas gracias, señor presidente.

De las cuestiones que forman parte de la política cultural del Gobierno de Andalucía, está en primer lugar el modelo de política cultural. En Andalucía, la cultura es estratégica dentro de la política general del Gobierno andaluz, está al servicio del desarrollo integral de las personas, conformando una ciudadanía más libre y más crítica.

Para nosotros, para los socialistas, la cultura es el cuarto pilar del desarrollo sostenible, un motor de desarrollo que impulsa el crecimiento y la generación de empleo. Es transversal a todo el Gobierno a través de los programas que desarrolla la Consejería de Cultura con el resto de consejerías. Hay estrategias con Turismo,

con Educación, con programas concretos, como aulas de cine, programa sobre patrimonio, sobre flamenco. También existe una política transversal con Empleo, Economía y Conocimiento, Salud, servicios sociales, Igualdad. Nosotros creemos firmemente en la transversalidad de la cultura.

Señor Garrido, en materia legislativa propone usted en esta moción que antes de que termine 2017, este año, impulsemos casi ocho leyes en este Parlamento. No sabemos cómo hace el Partido Popular las leyes, o quizás sí, ¿no?, hay algún ejemplo, como la reforma laboral o la ley mordaza, pero desde luego para el Gobierno de Andalucía es un procedimiento riguroso, que exige un gran trabajo de fondo para su desarrollo, que no se puede conformar a la ligera y que además tiene unos trámites legales preceptivos e ineludibles que habría que incumplir si se siguen algunas de las propuestas concretas de su moción.

Además, la consejera ya le explicó que la Ley del Cine vendrá al Parlamento este año, que se está dando un impulso definitivo a la Ley de las Artes Escénicas, que engloba también la música, que se sigue trabajando con las peñas flamencas en materia de flamenco y en la Ley de Mecenazgo. Leyes que se están haciendo desde el primer momento desde la participación con los sectores profesionales, las asociaciones y los colectivos.

Claro, nosotros nos preguntamos qué leyes ha impulsado el Gobierno de España, qué leyes ha impulsado su partido en materia cultural todos estos años, además, donde han tenido una mayoría absoluta en las Cortes Generales. Más bien todo lo contrario, y aquí lo lamentamos, han vaciado de contenido y de presupuesto leyes como la Ley de la Memoria Histórica. Hemos tenido que impulsar desde Andalucía para darles amparo legal a tantas familias que siguen buscando a sus seres queridos..., en pleno 2017 hemos tenido que impulsar una Ley de Memoria Histórica y Democrática porque lamentablemente hay personas que siguen teniendo a sus abuelas y a sus padres en cunetas en este país. Y, lamentablemente, no hemos encontrado la sensibilidad por parte del Gobierno de España en esta materia, precisamente en los Presupuestos Generales del Estado para este año vuelven a destinar cero euros a la Ley de la Memoria Histórica.

Es verdad que ya lo dijo el señor Rajoy que no iba a destinar dinero público para todo lo que tuviera que ver con el pasado pero, evidentemente, para esas familias que todavía seguimos buscando a nuestros seres queridos, nada de pasado, más bien presente.

También habla usted en la moción, señor Garrido, de intervencionismo y dirigismo del Gobierno con el sector cultural en Andalucía. Y usted sabe, por eso nos sorprenden los términos de la moción, que la colaboración, la cooperación, el diálogo, la participación, son señas de identidad de la política cultural que se está desarrollando en Andalucía y del talante de nuestra consejera, de la consejera de Cultura del Gobierno de Andalucía.

Así se han modificado las bases reguladoras de las ayudas del flamenco. Así se han elegido las direcciones del ballet flamenco de Andalucía, la programación de los ciclos flamencos o las ayudas Iniciarte a los jóvenes creadores. Por tanto, no nos gusta que el Partido Popular hable de intervencionismo y dirigismo. Más aun hablaba de los Presupuestos Generales del Estado cuando podemos hablar de presión fiscal, de castigo ideológico, de despropósito, a unos Presupuestos Generales del Estado que vuelven a castigar a la cultura, un mazazo a la cultura, especialmente un mazazo al cine y un mazazo a Andalucía.

Unos presupuestos que descienden nuestra inversión real en 36,6%, unos presupuestos que dañan claramente a Andalucía y unos presupuestos que entendemos que ponen en riesgo el cumplimiento, en materia cultural, del artículo 44 de la Constitución Española, porque es verdad que, gracias a la presión del Congre-

so, se ha reducido el IVA de los espectáculos en directo, pero no el IVA al cine. Tenemos un 21% de IVA, antes de la reforma fiscal de 2012 en España el IVA cultural era del 8%. Tenemos el IVA para el cine más alto de toda Europa. En Francia el IVA es del 5,5%; en Alemania o Italia, el 10%. En el caso del cine español, una estrada se equipara a un artículo de lujo. Hoy, hacer una película en nuestro país es un acto casi heroico. Y, lamentablemente, señor Garrido, tenemos ejemplos que nos sitúan en una imagen de país lamentable, porque mientras que una entrada de cine tiene un IVA del 21%, el porno en nuestro país tiene un 4% de IVA. Qué imagen de país estamos dando. El cine es cultura y el cine es herramienta de transformación social, no un mero entretenimiento, como ha dicho el ministro de Hacienda, al que, por cierto, tenemos que soportar diciendo que nuestros actores no pagan impuestos en España. No sé si ese día el señor ministro se confundió con alguno de sus compañeros de partido, ¿verdad? Además, también ha dicho que el IVA cultural no se ha reducido, no se ha subido, que es un mantra que se ha instalado en nuestra sociedad. Señor Garrido, un insulto a la inteligencia colectiva de este país, con lo que está sufriendo el sector de cine. Para nosotros, es terrible, ¿no?, y es indigno que un país con talento y con grandes profesionales y con una ciudadanía inquieta intelectualmente, tener políticos, representantes políticos en los gobiernos, en el Gobierno de España tan insensibles a la cultura y a lo que esta representa.

A lo largo de todos estos años, hemos tenido que ver a actores, como Carlos Olalla, recitar poesía en el metro de Madrid, ganándose la vida con su madre, haciendo una crítica al IVA que estaba sufriendo el sector. Según el anuario de cine que publica el Instituto de Cinematografía y de las Artes Escénicas, se han cerrado en nuestro país 415 salas. Algo que también usted ha olvidado en la moción y que a nosotros nos gustaría destacar es la perspectiva de género que sufre el sector cultural. En algunos casos, en algunos ámbitos, la brecha salarial se sitúa en el 40% y, además, en el ámbito del cine encontramos guetos de terciopelo con los que tenemos que acabar, como que solo el 8% de las películas que..., solo el 8% de las mujeres dirigen películas en nuestro país, o que los papeles protagonistas solo se le dan al 20% de las mujeres. Y, además, cuando superan los 40 años de edad esos papeles se relegan a la hermana, la madre o la novia del protagonista. Por eso, nosotros aquí también queremos reivindicar el papel de la mujer en el ámbito de la cultura.

Usted sabe, señor Garrido, que le respeto profundamente, porque sé que es un hombre de la cultura pero, claro, tiene un problema, representar al Partido Popular y defender la cultura, si me permiten el ejemplo, es como ser del PACMA y defender las corridas de toros. Yo sé que usted defiende profundamente la cultura pero representa al partido de la anticultura, el partido que más daño le ha hecho a la cultura en este país.

Pero en este espíritu de acuerdo y de consenso que estamos impulsando, desde la Comisión de Cultura del Parlamento de Andalucía, yo creo que es importante que hoy alcancemos el mayor acuerdo en esta moción, que la trabajemos, que yo creo que es necesario que, desde la oposición, se impulse la acción del Gobierno, que es verdad que todo es mejorable, pero también es verdad que es necesario y es justo reconocer el trabajo que estamos realizando desde el Gobierno de Andalucía.

Y, si me lo permiten, quiero concluir con un agradecimiento, en nombre del Grupo Socialista, a nuestro letrado. Como bien se ha comentado aquí, Plácido Fernández se jubila. Y me gustaría, en nombre del Grupo Socialista, darle las gracias, porque entendemos que nos ha regalado sus conocimientos pero, especialmente, en el trámite de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, nos hemos encontrado con un

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

profesional que le ha puesto todo su corazón. Yo creo que eso dice mucho como persona, y, por eso, este agradecimiento en nombre del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el turno de intervenciones, por el grupo proponente, el señor Garrido Moraga, que, en tanto que se acerca al atril, le recuerdo que nos tiene que dar, al final de su exposición, el posicionamiento de las 65 enmiendas que tiene presentadas la moción.

Señoría, tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

-Muchas gracias.

Señor presidente, señorías, lo primero y obligado es agradecer a todos los grupos el interés que se han tomado con esta moción. Efectivamente, es la primera vez que viene una moción de Cultura a la Cámara, y eso es algo por lo que todos nos tenemos que felicitar.

Se ha leído la moción con todo interés, y el resultado son 65 enmiendas a 30 puntos, que podían haber sido muchas más, por supuesto. En primer lugar, a Izquierda Unida, en sus enmiendas lo que se observa es una preocupación absolutamente lógica y que compartimos, por los aspectos de esa triada capitolina de Educación, Turismo y Cultura. Cuando introducen, ponen por ejemplo en el tema del libro y del fomento a la lectura o de las orquestas, y ponen ese añadido de: «especialmente entre la infancia», «valores educativos de las orquestas»... En nuestro texto eso está, pero no, no, no va mal que se reafirme. Después, claro, el final de la intervención de la portavoz de Izquierda Unida, pues, ciertamente es conmovedor, en el mejor sentido. Yo también pienso que la cultura, si estuviéramos con Ortega, diríamos aquello de «la esencia del ser», es la esencia del ser. La cultura es la esencia del ser. Por lo tanto, todo lo que sea fomentar una sociedad culta es fomentar una sociedad libre.

En cuanto a las consideraciones del grupo de Ciudadanos, lamento mucho ese accidente con la llave del coche. Y, bueno, le agradezco también unas enmiendas que he dicho que son muy sintéticas. No quiere decir eso ni mucho menos que estén mal, no, no. Son sintéticas. Y ahora explicaré por qué el texto es más bien *amplificatorio* y no sintético. Efectivamente, son enmiendas que van en el sentido de concretar determinados aspectos, el punto en el que menos de acuerdo hemos estado, pero creo que lo podremos resolver, que es el tema de plazos, tema de plazos de distintas iniciativas legislativas, pero yo creo que eso lo podremos resolver. Y le agradezco mucho el interés que se han tomado.

El grupo de Podemos, grupo de Podemos... Vamos a ver, la política, decía un político que ustedes odian, o por lo menos no estiman, Antonio Cánovas del Castillo, que la política es el arte de lo posible. ¿Qué es lo posible? Usted ha dicho que es que en la Comisión de Cultura las formas son muy correctas. Sí, eso es mag-

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

nífico. Eso no quita un ápice de contundencia a las posturas, como aquí se ha visto, en la intervención de la portavoz del Partido Socialista. El que las formas sean correctas, incluso afables, no significa nada. Significa algo muy importante: civismo, civilidad. Nosotros no vamos a caer en aquella famosa anécdota de Churchill, ¿no?, con aquella diputada que le dijo: «Lo odio a usted. Si yo fuera su esposa, le daría un café con veneno», y Churchill la miró y le dijo: «Si yo fuera su esposo, me lo tomaría».

Evidentemente, nosotros no podemos llegar a esos extremos, al contrario, y en materia de cultura. O sea, si en materia de cultura se plantea una proposición no de ley como la que presenta Ciudadanos para la próxima comisión, que no es ningún secreto, puesto que ya está fijado el orden del día, sobre Bernardo de Gálvez, bueno, pues realmente, ¿cómo vamos a decir que no? Habrá quien diga que no, yo lo respeto, pero, en general, o si se presenta una moción o una proposición no de ley sobre distintos aspectos en los que podemos estar de acuerdo, o sea, no..., son matices muy importantes de considerar.

¿Que efectivamente faltan cosas en la moción? Por supuesto. Toda obra humana es perfectible, y mucho más una moción, mucho más una moción. Una moción es lo más perfectible del mundo. ¿Por qué? Porque una moción es un planteamiento en un momento concreto de temas concretos, y esta moción es una moción de carácter general sobre política cultural. Por lo tanto, hay aspectos que lógicamente no hemos tratado todos, porque si nosotros nos referimos a las orquestas en un acuerdo con RTVA, no estamos excluyendo ni las artes plásticas, ni estamos excluyendo el teatro, ni estamos excluyendo el cine, en absoluto, en absoluto. Lo que sí es cierto es que las orquestas, por su peculiar situación en estos momentos, necesitan, en nuestro criterio, un apoyo más decidido en ese aspecto; o sea, que hay cosas muy concretas, como, por ejemplo, ustedes plantean una acción de restauración y de intervención en los bienes patrimoniales, en los bienes de interés cultural, de acuerdo. Ahora, esa acción no la puede hacer el instituto, no la puede hacer porque el instituto es altamente especializado. Claro, el instituto no puede intervenir de manera general en el Albaicín, pongamos por caso, sino que lo que hay que hacer es darle más instrumentos.

Si usted me quiere acusar de que nosotros partimos de la realidad, sí, sí, el arte de lo posible, porque evidentemente hay cosas que están muy mal, y hay cosas que no están tan mal. Hemos puesto el ejemplo del instituto. ¿Quién le puede poner una pega al instituto, quién, con el prestigio nacional e internacional que tiene? Es decir, hay cosas que sería completamente absurdo negarlas.

Evidentemente, en otros aspectos, yo sé que a usted le preocupa mucho, lo hablamos ayer, lo del dirigismo, la excelencia... He de decir en esta Cámara, sin que esto sea menosprecio para los consejeros y consejeras anteriores, que sí es verdad que, en mi experiencia ya dilatada, he observado un cambio, un cambio de actitud con el nuevo equipo. Vamos a ser así suaves... Con la nueva consejera, vamos. Es verdad.

Ahora, yo tengo que hacer un histórico. Hemos hablado de dirigismo. Usted dice que no se puede usar dirigismos, no se puede usar... Un momento, un momento. Se creó un Parque de los Cuentos para una persona concreta, que llegó a hacer un libro que pagó la Junta, que se hizo campaña publicitaria hasta en los autobuses, sin tener proyecto, y, como en el verso de Góngora: polvo, sombra, humo, nada. ¿Y eso cómo se llama? Las consejerías no nacen con la actual consejera y su actual equipo. Y como ese ejemplo le puedo poner muchísimo intervencionismo: en el mundo del flamenco, en el mundo de las artes plásticas... Y no ahora, no estoy hablando de ahora, he dicho que he observado un cambio, pero yo tengo que partir de una realidad que no es de dos años, no es de dos años, y como ese ejemplo podría poner muchos.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

El principio del no dirigismo no debe molestar a nadie, es simplemente que los agentes culturales actúen con libertad, con libertad.

La portavoz del Partido Socialista, como es lógico, como es lógico, ha atacado al Gobierno de la Nación y se ha centrado, fundamentalmente, en el tema del IVA del cine. Yo lo entiendo, eso forma parte del guion. Hay un guion, esto es una retórica, esto es una representación. Aquí estamos en una representación, unas veces nos sale mejor, otras veces peor y otras veces muy mal, y es una retórica, ustedes tienen que atacar al Gobierno de la Nación, y nosotros no es que tengamos que defender al Gobierno de la Nación, que no se trata de eso, por lo menos en mi caso, todos los gobiernos se equivocan. Ahora, lo que le voy a decir: usted ha afirmado aquí que el Partido Popular es un partido anticultural, y eso es rigurosamente falso, y le voy a poner un ejemplo personal.

En mis años de facultad, el único partido, el único, que era claramente antifranquista era el Partido Comunista. Allí no había ni socialistas, ni liberales..., esa es la verdad. En mis años de facultad. Hablo de mi facultad en la Universidad de Málaga.

No, viene esto al caso de lo siguiente. Muchos de mis compañeros han sido, compañeros de promoción, prohombres del Partido Socialista. Yo me he mantenido en mis ideas, aunque me hayan perjudicado. Yo he sido vetado por ser del Partido Popular. No he dicho perseguido, no use usted mal el idioma. Vetado no es perseguido. Vetado es que este señor del Partido Popular no..., y me siento orgulloso de haber sido vetado; por lo tanto, le voy a dar unos datos...

[Intervención no registrada.] ¿Ya no puedo? Vale.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Lo siento,	señor Moraga, pero su	tiempo ha terminad	o.Le ruego, l	e ruego, señor C	Sarrido Moraga	ı, que
en breve le haga	a llegar al letrado el posi	icionamiento de las 6	35 enmiendas	s, que son mucha	as enmiendas p	ara
Bien, pues m	uchísimas gracias, señ	ňoría.				

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/I-000018. Interpelación relativa a la captación de inversiones en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la interpelación, punto quinto, relativa a la captación de inversiones. La presenta el Grupo de Ciudadanos, y para hacer el inicio de esta interpelación tiene la palabra el señor Hernández White. Señoría, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

-Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Yo les rogaría a sus señorías que guardasen silencio, para que el..., en este caso, quien tiene el uso de la palabra pueda iniciar su intervención.

Señoría, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

-Gracias, señor presidente.

Buenos días, buenos días, señorías.

La puesta en marcha de una estrategia de captación de inversiones es un punto del pacto de investidura que suscribió mi grupo, nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, con el Grupo Parlamentario Socialista hace dos años, grupo que supuso la investidura de Susana Díaz y cuyos puntos exigimos que se cumplan continuamente en esta Cámara, y, de hecho, está habiendo un buen ritmo de cumplimiento; pero este es un punto aun pendiente, y es un asunto muy importante para Andalucía.

Las potencialidades que tiene Andalucía son, como hemos manifestado muchas veces, infinitas y son sin duda, indiscutibles, y, por ello, marcar una estrategia para atraer inversiones es cuestión, muchas veces y en este caso, es cuestión de voluntad, es cuestión de voluntad por parte del Gobierno andaluz, y exigimos que se ponga en marcha ya, para pasar, fundamentalmente, para pasar de las potencialidades que tiene Andalucía, que he mencionado, a los hechos, a las realidades.

Nos vienen a la mente muchas frases dichas en esta Cámara en muchísimos años atrás por parte de otros presidentes de la Junta de Andalucía. Recordamos eso de la California del sur de Europa. Compartimos el espíritu, compartimos el objetivo de traer prosperidad y riqueza a Andalucía porque, sin duda, cualidades no faltan, ¿eh? Lo que no compartimos, lo que no compartimos es que lo que hay que hacer no es prometer, lo que hay que hacer es actuar. Y, desgraciadamente, los andaluces escuchan muchas promesas de ese tipo y, ya decimos, que compartimos el espíritu de que Andalucía es un espacio de prosperidad, etcétera, pero has-

ta ahora no se ha actuado, hasta ahora no ha existido una estrategia de captación de inversiones, como lo ponen de manifiesto muchos datos, y otras comunidades sí la tienen.

Hay tres asuntos ante los que hemos exigido al Gobierno andaluz que se cumpla. Como he comentado, uno de ellos es este, otros son la ley de emprendedores y la ley de formación profesional, que pronto, esperemos que vengan a esta Cámara.

Pero respecto a este punto, una estrategia para captar inversiones a Andalucía, es un punto fundamental, porque va a traer empleo, porque va a traer riqueza y porque hay que poner a Andalucía en el mapa de los inversores. Y esto es así, señor consejero. Hasta ahora no ha existido una estrategia, y creemos que ya va siendo hora de poner a Andalucía en el lugar que les corresponde, porque los andaluces lo están esperando. Es preciso, antes, y se tenía que haber hecho muchos años atrás, analizar la realidad, para llevar a cabo las acciones más adecuadas, que impiden actualmente que Andalucía sea destino de inversiones, como sí lo están siendo otras comunidades. Y hay muchas evidencias, hay muchos informes. Conocimos hace poco los datos del Ministerio de Economía, de Datalnvex, según el cual Andalucía ha seguido cayendo en atracción de inversiones. Ahora mismo, según este servicio de informe del ministerio, es la sexta comunidad con el 1,7% de las inversiones que entran a España, el 1,7%. Andalucía tiene el 18% de la población y aproximadamente el 13% del PIB.

Por supuesto que esto son datos de contabilización que seguro que usted, señor consejero, ahora probablemente rebatirá y explicará que tiene unos criterios contables, pero no deja de ser un indicador. Andalucía está muy lejos de lo que le corresponde. Por supuesto, hay un efecto capitalidad, de Madrid, que está fuera de toda duda, pero Andalucía merece mucho más que ese 1,7%. Y en los indicadores lo que hay que observar son las tendencias. Andalucía no va hacia arriba, hay otras comunidades que sí van hacia arriba, hay otras que van hacia abajo, como Cataluña, como Cataluña, por lo que todos sabemos, por las políticas que se están llevando a cabo, totalmente populistas. Y hay otras comunidades que van muy hacia arriba, por ejemplo, Navarra. Navarra tiene una política muy activa en captación de inversiones, y se nota en este indicador de Datalnvex, se nota una tendencia al alza. Como decía, Cataluña, se nota una tendencia a la baja, Navarra al alta y Andalucía no prospera, en este sentido. Va hacia abajo, realmente.

Hay muchos informes. El informe, por ejemplo, GEM, que monitoriza la actividad emprendedora y que muchas veces lo hemos comentado en esta Cámara. En Andalucía es donde más muere la actividad emprendedora, es donde más hay y donde más cierres se producen. El informe de KPMG, que pone en alerta, en el caso de Andalucía, la necesidad de atacar la simplificación administrativa, el fomento de la innovación y el desarrollo de competencias formativas. Recientemente, también conocimos el informe de la Cámara de Cuentas que pone de manifiesto, también, la bajada de Andalucía en atracción de inversiones directas extranjeras.

¿Y esto por qué ocurre? Ocurre por muchas causas, pero está claro que cuando un inversor piensa invertir en Andalucía, mira todos estos informes y la verdad es que echan para atrás. La situación de Andalucía y de los datos objetivos que salen echa para atrás a cualquier inversión, a cualquier inversor. Y hay otros muchos datos: fiscalidad. Eso lo miran los inversores, antes de invertir. Afortunadamente, ha habido un cambio de tendencia y están bajando los impuestos, pero hay que bajarlos mucho más.

La burocracia administrativa. Existe un boca a boca entre los inversores. Andalucía no tiene buena fama en burocracia administrativa, porque lo sufren los que ya han invertido aquí.

Infraestructuras, son muy buenas, sin duda. Sin duda, son muy buenas las infraestructuras. Tenemos el puerto de Algeciras, que es la envidia del resto de comunidades autónomas. Pero hay todavía que mejorar-las. El puerto seco de Antequera hay que impulsarlo definitivamente, porque es fundamental para la economía andaluza y para atraer inversores.

La formación de los recursos humanos. También lo miran eso los inversores. Es mejorable. He comentado la necesidad de la ley de formación profesional, para conectar empresa con los jóvenes estudiantes.

Hay que potenciar los clústeres, las pequeñas y medianas empresas, porque también los inversores se fijan en eso, que en la comunidad donde vayan a invertir haya clústeres, haya grupos de pequeñas empresas localizadas en un territorio que están muy especializadas. Por ejemplo, el sector del mármol, en Jaén. Hay que potenciar los clústeres.

También se fijan en el tamaño poblacional. Andalucía es la más grande, ocho millones y medio de habitantes. Es un mercado muy grande, el de Andalucía.

Hay muchos espacios productivos, pero están infrautilizados, no se les saca el provecho. Hay que impulsarlos. La situación geográfica de Andalucía, la cultura y la historia también es algo en lo que se fijan los inversores y en esto, desde luego, destacamos, somos líderes en situación geográfica, en climatología, en cultura y en historia.

Pero, desgraciadamente, también se fijan los inversores en si existe una política activa, unas políticas activas para atraer inversores, para ayudarles a la hora de implantarse. Y aquí es donde fallamos, hay una carencia total. Hay otros aspectos positivos, como he comentado, pero en general la mayor parte de los puntos a la hora de decidir una inversión son, sin duda, negativos, y tenemos una agencia, una Agencia Extenda y una Agencia Idea que deberían coordinarse, que deberían coordinarse mucho más porque, por una y por otra, al final no se pone en marcha una estrategia, no existe una estrategia. Y, además, no podemos conocer cuál es la productividad, cuáles son las acciones que realiza Extenda. Es que no lo podemos saber. Existe una página, *Invest in Andalucía*, que está desactualizada. Y este es un ejemplo muy gráfico de lo que ocurre con la estrategia para captar inversiones, la inexistente estrategia para captar inversiones y por lo cual hemos presentado esta interpelación. En la propia página web de *Invest in Andalucía*, la última noticia de los eventos es de octubre de 2016. Esto es..., esto detalla, claramente, esto demuestra claramente cuál es la política efectuada hasta ahora. Y lo mismo pasa en la pestaña de eventos. Por lo tanto, aquí caben dos opciones: o no se está haciendo casi nada, y de ahí los datos tan bajos de atracción de inversiones, o no se está haciendo nada, o lo que se está haciendo no se está informando y no se está comunicando. Estamos en una de esas dos opciones.

Por tanto, pensamos que es necesario llevar a cabo acciones comerciales, tener una acción comercial en todas las oficinas que tiene la Agencia Extenda por todo el mundo, una acción activa, realmente activa para atraer a los inversores. Y ese es el contenido fundamental de la moción que vamos a presentar, relacionada con esta interpelación. Porque, sin duda, si queremos cambiar la realidad de los andaluces, no basta con prometer ser la California del sur de Europa. Hay que actuar, y es lo que no se ha hecho, en tantos y tantos y tantos años. No se ha actuado. Porque hay que partir de la autocrítica y hay que cambiar la realidad de los andaluces, porque para eso estamos aquí. En cuanto atraigamos inversiones extranjeras, señor consejero, Andalucía, la realidad de los andaluces cambiará, porque las condiciones de Andalucía son inigualables, son envidiables.

Por eso, esta interpelación, y esperemos escuchar sus palabras para, también, luego, desarrollar la moción. Muchas gracias.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor diputado.

En nombre del Consejo de Gobierno, interviene a continuación el consejero de Economía y Conocimiento. Señor Ramírez de Arellano, tiene usted la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

-Muchas gracias, presidenta.

En efecto, es para el Gobierno de Andalucía una cuestión de enorme preocupación la atracción de inversiones, es una de sus misiones más importantes generar las condiciones para hacer, efectivamente, una tierra atractiva para hacer inversiones y debe estar disponible a colaborar con todos aquellos agentes que estén dispuestos a hacerlo. Además de ser una aspiración que está relacionada con el desarrollo regional, la inversión extranjera directa es uno de los principales motores, como saben sus señorías, de la integración económica internacional, que es una aspiración en la que..., ámbito en el que queremos ser actores importantes.

La inversión extranjera constituye un medio para establecer vínculos directos, estables y de larga duración entre las economías y ayuda, también, a mejorar la competitividad, tanto de la economía que recibe la inversión como también de la que la hace. En particular, la inversión extranjera directa fomenta la transferencia de tecnología y de experiencia, al tiempo que ofrece a la economía receptora una fuente importante de capital, que es lo que deseamos, y una oportunidad para promocionar de forma más extensa sus productos en mercados internacionales, teniendo un impacto, por lo tanto, positivo en el desarrollo del comercio internacional. Aquellas economías que tengan más elementos competitivos resultarán las más atractivas para un inversor extranjero y serán las más beneficiadas de los flujos de inversiones internacionales.

La estrategia de captación de inversiones está recogida, desde el Gobierno de Andalucía, en el objetivo quinto del Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza, Horizonte 2020, titulado: «atraer inversión directa extranjera a Andalucía, captación y consolidación de la inversión extranjera». Se divide en dos líneas estratégicas, en distintos programas, distintas consejerías responsables... Todas las consejerías del Gobierno —no solamente las de empresas y de las de economía— están en esta cuestión. Todas ellas deben estar involucradas en impulsar la marca Invest in Andalucía-Spain.

Ley voy a desgranar algunas de ellas. La línea estratégica 5.1 es de captación de inversión directa extranjera, que incluye programas para promocionar Andalucía como destino de inversiones, dirigidos a promocionar la comunidad en los mercados internacionales como destino de inversión, mediante acciones promocionales. Este programa lo desarrolla la Consejería de Economía y Conocimiento a través de Extenda, nuestra agencia de promoción en el exterior.

Por su lado, el programa de atracción de inversiones está pensado para ayudar a las empresas extranjeras a establecer sus negocios en Andalucía, ofreciéndoles servicios personalizados y sin costo durante toda la fase del proyecto de inversión. Es un programa de que desarrolla la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio a través de la Agencia IDEA.

En cuanto a la línea estratégica 5.2, consolidación de la inversión extranjera directa, se incluye el programa de consolidación de la inversión extranjera para atender a empresas ya implantadas en Andalucía, con el objetivo de consolidar la inversión, estableciendo medidas de apoyo a las empresas inversoras y prestando al inversor la atención necesaria para la continuidad de su proyecto en Andalucía. Incluye servicios para atender la integración del personal de las multinacionales en Andalucía, facilitar contactos con otros profesionales, proveedores de productos y servicios que puedan ser de interés para esta nueva inversión y para ayudar en lo que esté relacionado con al acceso a financiación, y también a socios tecnológicos. De nuevo, es un programa del que es responsable la Agencia IDEA.

En cuanto a las actividades de Extenda, en la atracción de inversiones, debo informarle que el producto de lo recogido en el programa que le he mencionado, el programa de atracción de internacionalización 2020, Extenda desarrolla una intensa labor de información y promoción de los mercados exteriores para la difusión de Andalucía como destino de inversión, y una selección de sectores estratégicos, con el fin de atraer, como les decía, inversiones directas. Junto con la Agencia IDEA, desarrolla el programa que le he indicado, Invest en Andalucía, en el que la labor de Extenda se centra en la información y promoción exterior, y la de la Agencia IDEA es una manera más directa de acompañamiento y estímulo inversor.

Para el desarrollo del programa de Extenda es fundamental el concurso de nuestra red exterior, que cuenta con presencia en 41 países y que actúa en tres líneas: La primera de ellas es dar a conocer las oportunidades de negocio y las ventajas competitivas con las que cuenta Andalucía para los inversores extranjeros; en segundo lugar, la utilización de los instrumentos de promoción de Extenda para que se conozca Andalucía como destino de inversión en los principales eventos y ferias donde Extenda participa, y, en tercer lugar, la identificación de oportunidades concretas de inversión.

Respecto al balance de actuaciones realizadas, que me comprometo a actualizar sin duda —como reclaman sus señorías— en la página web... Esto es fruto de las tres líneas de trabajo de Extenda en 2015. Se organizaron 40 acciones que generaron 546 participaciones de 461 empresas extranjeras. En 2016, se superó ampliamente la actividad del año anterior, con 63 acciones que han generado 739 participaciones de 655 empresas extranjeras, lo que significa un 58% más de acciones, un 26% más de participaciones y un 42% más de empresas que el año anterior.

De ellas, un 70% son de información, un 30% son de promoción, un 42% han sido orientadas al macrosector industrial, incluyendo el aeronáutico, TIC, biotecnología, construcción inmobiliaria... Respecto al aeronáutico, conocen sus señorías sin duda la reciente y excelente noticia de que se implantará en La Rinconada un centro de mantenimiento de Ryanair... El 9%, a servicios de logística y transporte; el 7%, agroalimentario y bebidas, y el 42% tiene un carácter multisectorial.

El 51% de las acciones han tenido como destino Europa; un 40%, América, y un 9%, Asia.

Las acciones de información se centran, especialmente, en visitas de personal de la red exterior de Extenda a los eventos internacionales clave en los diferentes sectores, con el objetivo de identificar empresas que estén en momentos de expansión, y también dar a conocer las vías de información adicional que las empresas puedan tener interés en conocer.

En cuanto a las actividades de promoción, parte de la ejecución de la actividad comercial propicia la [...], el contacto directo con empresas extranjeras de manera cotidiana por parte de Extenda, con proyectos de in-

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

versión o agendas de reuniones con multiplicadores de los mercados prioritarios; también mediante visitas prospectivas a eventos internacionales.

Sí que es conveniente —y sus señorías lo han indicado— analizar los procesos de inversión extranjera en un contexto plurianual. Ha dado su señoría los resultados de Ata Invest, que sin duda podremos desgranar en la segunda parte de mi intervención. Pero sí que es conveniente, como decía, hablar de periodos de tiempo más largos. Le propongo que hablemos, en concreto, de los flujos de inversiones recibidas globalmente, en España, en el periodo 2006-2016; el periodo que recogió la última parte de la bonanza económica y toda la crisis. En este periodo han ascendido las inversiones extranjeras en España a 290.000 millones de euros, de los cuales 260.000 millones están regionalizados. De esa cifra, la inversión extranjera regionalizada, el 80% de los 260.000 millones se computan en Madrid y Cataluña, pero no en Cataluña —hay que ser más directo— como región, sino prácticamente todos ellos en Barcelona, nada menos, más de doscientos mil millones de euros. Un porcentaje que duplica el peso relativo que ambas regiones —ambas ciudades casi— tienen en el conjunto nacional, en magnitudes como PIB y población, y que evidencia una enorme distorsión de los datos por un efecto sede. El resto se ha repartido entre las otras 15 comunidades autónomas, destacando Andalucía, en ese periodo de diez años, como la tercera del ranquin, tan solo por detrás del País Vasco y de la Comunidad Valenciana.

En concreto, en Andalucía se han registrado 6.300 millones de euros de inversión extranjera en estos diez años, lo que supone una media anual —que es probablemente más atinada de considerar que un año en particular— de 573 millones de euros. Esta cifra de inversión, registrada por término medio anual en los últimos diez años, coincide además —como sabe— con los más duros de la crisis económica. Pero, en todo caso, más que duplica lo que se registraba como media en los años noventa, donde había 246 millones de euros de media anual de inversiones.

Esta inversión extranjera ha tenido una cierta diversificación, tanto geográfica como sectorial. De esta cifra total de inversiones, a principios de los últimos diez años, casi mil millones han procedido de Italia, seguido en importancia de Estados Unidos, con 750 millones; Reino Unido, con 655; Luxemburgo, 500 millones, y Países Bajos, con 500 millones también.

Considerando el destino sectorial de la inversión, la industria destaca como el mayor volumen de inversión extranjera recibida en estos diez años, especialmente en la rama de producción de energía eléctrica, hacia donde se han dirigido 1.580 millones de euros; más específicamente la energía eléctrica de origen eólico, donde se han invertido casi mil millones de euros en capitales extranjeros. Le han seguido actividades de construcción e inmobiliarias, con unos 700 millones de euros cada una, y los servicios, destacando las ramas de investigación y desarrollo, con 400 millones de euros, y el comercio al por menor, también con en torno a 400 millones de euros.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor consejero.

Turno de réplica ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Interviene de nuevo su diputado, el señor Hernández White.

Señoría.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

El señor HERNÁNDEZ WHITE

-Muchas gracias.

Muchas gracias, señor consejero, por los datos que nos ha aportado. Pero, sin duda... Bueno, respecto a lo último que ha comentado precisamente, lo del efecto de capitalidad de Madrid y el efecto Barcelona, más que Cataluña, se lo compro, o sea, se lo compro. Pero aun así, Andalucía no está donde debería estar, porque por mucho que analicemos más años, Navarra nos ha adelantado. Y Navarra es una comunidad autónoma muchísimo más pequeña que Andalucía, con muchísimas menos potencialidades, y ya nos ha sobrepasado. Y esto ocurre por lo que decía al principio, porque no hay una estrategia realmente que haga que nos diferencie. Porque si Andalucía tuviera una estrategia, Andalucía iría como un cohete. Lo que pasa es que hay que tenerla, hay que hacer visible las cualidades de Andalucía. Hay que tener una actitud comercial por parte de la red Extenda. Y la tendencia, además, demuestra lo que le he comentado. Y por mucho que Barcelona tenga ese efecto de capitalidad también, va a la baja. Cataluña va a la baja por la deriva por la que ha ido su Gobierno, va a la baja. Los inversores no quieren invertir ahí. Y tenemos una oportunidad en Andalucía. Y el Brexit es también una oportunidad en Andalucía, para traer inversiones.

Y, en fin, lo que hay que hacer es seducir al mercado, que es lo que no se está haciendo. No dudamos de que se llevan a cabo acciones, desde luego no se están publicando en la página web, y usted se ha comprometido, y se lo agradezco, a que esa información se actualice para poder hacerle un seguimiento. Pero hay que hacer algo más, hay que seducir al mercado, porque el mercado competitivo..., el mercado es muy competitivo, quiero decir, el mercado internacional es muy competitivo, y también hay que sacar a Extenda de la situación y, cómo diría yo, de los compartimentos estanco en los que está la Administración. Extenda debe tener implicación en toda la Administración, porque hay aspectos educativos, hay aspectos de la Consejería de Empleo también, hay aspectos de todo tipo, de Hacienda, de trámites, de reducción de burocracia administrativa. Y ahí es donde Extenda debe tener mucha mayor capacidad para cambiar la realidad de los andaluces, para cambiar la Administración autonómica.

Y además es que la realidad de los andaluces demuestra que no existe esa estrategia activa, y además es un hecho que..., el consejero de Fomento lo comentó recientemente, no existe en Andalucía una planta de fabricación de ensamblaje de coches. Es que deberíamos preguntarnos por qué no existe, por qué no existe en Andalucía y sí en otras comunidades, en Navarra por ejemplo hay. ¿Por qué no hay? ¿Por qué no hay? Pues deberíamos preguntarlo, pues porque no ha habido una estrategia, como digo, activa e integral.

Sin duda, el puerto seco va a ser un antes y un después, estamos seguros, en la industria en Andalucía, pero es necesario una estrategia activa, muchísimo más activa, porque además le cuento también una experiencia personal, mi experiencia laboral. Durante muchísimos años atrás he tenido siempre contacto con muchos extranjeros residentes en la Costa del Sol, que deciden venirse a vivir a Andalucía. Y casi todos, señor consejero, se me han acercado durante muchas reuniones a las que he ido con ellos e intercambiado opiniones, casi todos se me acercaban diciendo: «¿Qué pasa, qué le pasa a Andalucía? Al final voy a tener que llevar mi negocio, registrar mi negocio en Madrid o en Barcelona, en Andalucía no puedo hacerlo, es imposible, porque quiero que salga adelante». Esta es una realidad que yo he vivido, y han sido casi todos los extranjeros que se me han acercado y me han dicho que es una lástima, que es una pena.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Eso yo lo he vivido, y ahora lo traigo a esta tribuna y se lo transmito a usted. Hay que hacer algo, hay que movilizar a la Administración para ponerla al servicio de la actividad económica, porque estamos hablando de empleo y estamos hablando del principal problema, que es el empleo, y eso es lo que más preocupa a Ciudadanos.

Y también, por ejemplo, recientemente, un grupo de empresarios japoneses le transmitió al jefe del Estado, al rey, su intención de invertir en España. Ha habido una estrategia ya en Japón para atraer esos inversores. ¿A Andalucía? A eso me refiero, a tener un nervio, una actitud totalmente comercial para poner a Andalucía en el lugar que se merece, porque los andaluces nos lo están reclamando y porque hay que sacar a Andalucía del sitio en el que está.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Hernández White.

Cierra esta interpelación la intervención del consejero de Economía y Conocimiento. Señoría.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

-Muchas gracias, presidenta.

Sí, señoría, el análisis de la cifra de inversión extranjera debe siempre hacerse con la máxima precaución. La cifra de DataInvest del ministerio no se obtiene de una forma análoga a las del comercio exterior. En el caso de las de inversión extranjera, las cifras dependen del envío de las memorias que las empresas hacen al ministerio, cuestión que normalmente hacen con una gran demora.

Con todas estas salvedades y provisionalidades, la cifra de inversión directa extranjera en Andalucía, en 2016, lo ha dicho usted, ha ascendido a 399 millones de euros, es un 32,7% menos que lo que a día de hoy se conoce como registrada en 2015, con 593 millones de euros, aunque insistimos en que su nivel de proporcionalidad es todavía importante en el caso del año 2016, ya que los datos de 2015 se están actualizando ya desde hace un año, y por lo tanto son más fiables, con sus correspondientes crecimientos, mientras que 2016 aún no está cerrado. En marzo de 2016, por ejemplo, la inversión registrada en 2015 todavía no alcanzaba los 593 millones que luego ha sido la que finalmente estamos considerando como correcta. Aun así, aunque la inversión registrada en 2016 es menor que la de 2015, también es a su vez un 35% superior a la que hubo en 2014, con 296 millones de euros, y un 15% que la que hubo en 2013, donde tuvo 346 millones de euros.

A la hora de analizar los datos por comunidades autónomas, es necesario tener en cuenta lo que le he dicho antes, que la mayor parte de las mismas se adjudica a la residencia fiscal de las grandes compañías, y por lo tanto no se registran a veces en las zonas del territorio, en la región donde se realizan finalmente en realidad. Igualmente, es necesario considerar las grandes ventajas fiscales de que gozan las inversiones en algunas comunidades como el País Vasco y Navarra por sus especiales regímenes, que nosotros no nos podemos permitir. En 2016 Andalucía, en efecto, ocupa la sexta posición en el ranquin nacional de inversión to-

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

tal extranjera realizada. En los últimos cuatro años ha ocupado la sexta posición del ranquin nacional en tres, solo en 2015 fue la quinta, aunque en los tres años anteriores, de 2010 a 2012, se situó como la tercera comunidad. Como le decía antes, si medimos desde el año 2000, la posición media de Andalucía es la quinta.

No obstante, cabe señalar que Andalucía es una de las dos regiones españolas —y esto es importante— que mayor desajuste presenta en la ratio entre inmovilizado material y *stock* de inversión, lo que indica que hay un importante volumen de inversiones que no se están consignando en Andalucía, pese a ejecutarse realmente en Andalucía, como le digo, en Andalucía por el efecto sede.

Sin embargo, el clima..., el barómetro de clima de negocios de Andalucía desde la perspectiva del inversor no es tan negativo como su señoría señala. Se habla en Andalucía de una evolución del clima de negocios positiva. Según el informe, el 96% de las empresas encuestadas prevé mantener o aumentar sus inversiones.

Sin embargo, cuando hablamos de los Presupuestos Generales del Estado, aparecen problemas. Como usted sabe, en los recientemente presentados como anteproyecto el Gobierno de España ha consignado para Andalucía un 36,6% menos de inversiones en el año 2016, la más baja desde el año 2001. Comparado con el PIB de Andalucía, supone solamente el 0,7%, lo cual es un mínimo histórico.

Lo mismo sucede con el Fondo de Compensación Interterritorial. El importe consignado de los Presupuestos se eleva a unos cuatrocientos treinta millones de euros, una cifra idéntica a los Presupuestos Generales de los dos últimos años. Esta cantidad supone entre la población de las comunidades autónomas beneficiarias 16 euros per cápita y solo representa el 0,04% del PIB de España, una cantidad que convendrá su señoría que es ridícula y desde luego no tiene nada que ver con las necesidades de Andalucía.

De esta forma, los fondos destinados a corregir los desequilibrios interterritoriales en España se han reducido a más de la mitad en la última legislatura, y lo mismo ha sucedido en Andalucía, frente a la legislatura anterior, que se había mantenido de manera estable.

Hacer una tierra atractiva para la inversión extranjera depende también de las inversiones que se dedican a ese territorio. Dice usted que por qué no tenemos una fábrica de coches. ¿Por qué puerto los podríamos sacar? ¿Con qué conexión ferroviaria? Esa es la gran pregunta que tenemos que hacernos, cuando los costes de fabricación de un vehículo en su mayor parte son los logísticos. Ese es el tipo de pregunta que nos tendríamos que hacer ahora, y mirando al Gobierno de España preguntarnos cómo podemos convencer a otros de que inviertan en Andalucía cuando ni siquiera el Gobierno de España es capaz de dar a Andalucía, de consignar a Andalucía lo que le corresponde legalmente.

[Aplausos.]

Cracias soñar consciera

El señor DURAN SANCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUC	ŀΙΑ
--	-----

—Gracias, senor consejero.		

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000246. Pregunta oral relativa al inicio del proceso de salida del Reino Unido de la Unión Europea

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto sexto del orden del día, preguntas orales de control al Consejo de Gobierno.

Lo hacemos empezando con la Consejería de Presidencia y Administración Local, pregunta que formula en nombre del Grupo Socialista la señora Arrabal Higuera.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

El Reino Unido votó a favor del *brexit* el pasado 23 de junio de 2016, después de cuarenta y cuatro años de matrimonio con Europa. Quedan unos meses intensos de acuerdos y negociaciones con Bruselas, una vez activado el artículo 50 del Tratado de Lisboa, por el que comienza el proceso por el que el Reino Unido dejará de ser Estado miembro de la Unión Europea y los tratados dejarán de ser de aplicación. Este hecho es especialmente sensible en la comarca del Campo de Gibraltar, porque tenemos 7.000 trabajadores, porque muchas empresas dependen de la relación con Gibraltar y porque existen lazos familiares, y porque afecta a la economía en general. Por ello, entendemos que la salida debe ser ordenada y pacífica, al igual que deben minimizarse los efectos negativos y es imprescindible recabar de nuestra comunidad autónoma los estudios sobre las consecuencias y los intereses regionales afectados.

El Gobierno andaluz desde el primer momento ha trabajado en este sentido. Desde luego, lo que es indiscutible es la necesidad de defender los intereses de los ciudadanos españoles del Campo de Gibraltar que a diario cruzan para trabajar. Los trabajadores no se pueden ver perjudicados, y ello es posible estableciendo un tratamiento especial y singular para estos 7.000 trabajadores. Mantener las relaciones de buena vecindad que solo se ha visto alterada por la llegada del Partido Popular al Gobierno central e incluso llegaron a cerrar el Instituto Cervantes haciendo imposible el acceso sin largas esperas, obviando los miles de trabajadores que como consecuencia padecían largas jornadas laborales, obviando totalmente las relaciones de buena vecindad que imperan en la comarca.

Miren ustedes, señorías, Gibraltar es andaluz. la Junta de Andalucía vía enmienda ha introducido en el proyecto de resolución del Comité de las Regiones que la Unión Europea vele para que los trabajadores de la comarca del Campo de Gibraltar no se vean perjudicados por la salida del Reino Unido de la Unión Europea. La resolución menciona la adopción de medidas concretas que protegen los derechos adquiridos por los ciudadanos de la Unión Europea y que residan en Reino Unido, así como de los británicos que residan y trabajen en otros Estados miembros de la Unión Europea sobre la base de la reciprocidad y la no discriminación.

Planteando en la enmienda que la región andaluza y en particular los trabajadores de la comarca no se ven perjudicados teniendo en cuenta las intensas relaciones de interdependencia social y económica existentes en la zona, haciendo una clara mención a los trabajadores que a diario cruzan la verja para desempeñar

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

sus trabajos en Gibraltar, pidiendo a los negociadores que en este proceso se contemple esta problemática del colectivo.

Dicho esto es necesario revitalizar la comarca económicamente, haciéndola atractiva a nuevas empresas. Esto revertería en creación de empleo. Es posible creando incentivos fiscales y estudiar un régimen fiscal especial.

Ahora bien, esto es competencia del Gobierno central. Con la derecha hemos...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL

—Sí, buenos días, señorías.

Efectivamente, yo creo que es una pregunta oportuna, oportuna por lo que significa para la ciudadanía, pero por la situación política del momento tras el anuncio de la primera ministra de convocar elecciones, de convocar las elecciones en el Reino Unido, que lo que vienen es a traer más incertidumbre a un proceso que ya en sí mismo la ha generado, y fuertemente.

Por tanto, primero, lamentar la salida del Reino Unido de la Unión Europea, que, como saben, para nosotros entendemos que eso no es ninguna decisión acertada.

Y la incertidumbre que ha provocado llevó a que el Gobierno de la Junta de Andalucía, muy diligente, el 28 de julio del pasado año, cinco días tan solo después de la celebración de referéndum, constituyera un grupo de trabajo multisectorial que ha permitido dotarnos de un documento de análisis y de propuestas de acciones muy completo, que ha sido además refrendado por muchos de los colectivos a los que les fue entregado, que ha habido una enorme participación para terminar su elaboración y que le hemos ofrecido al Gobierno que, dentro de nuestras proposiciones, de nuestras actuaciones y de nuestro trabajo, sirva para intentar resolver ese clima de duda y de incertidumbre que se ha creado en toda Andalucía, no solo en el Campo de Gibraltar, que por supuesto con una especial incidencia. Especial incidencia que me lleva a reflexionar sobre lo que el otro día había ocurrido con la declaración del Gobierno respecto de la aportación de los 20 millones, de los raquíticos 20 millones al Algeciras-Bobadilla.

Una comarca que tiene en estos momentos una situación de duda, de incertidumbre, de inseguridad en el presente y en el futuro, no puede tener de un Gobierno, del Gobierno de España, no puede tener una respuesta semejante. Siendo conscientes de que dentro de nuestras posibilidades vamos a aportar todo aquello que intente resolver el problema, no es sensato que la principal reivindicación que podría dar una cierta tranquilidad, puesto que nuestras empresas elaboran en condiciones óptimas para compartir en el mercado internacional, no puede venir el ministro, que, por cierto, el ministro no solo no traía la lección aprendida, ni siquiera sabía las cuestiones sobre las que tenía que responder.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Creo que el Gobierno del Partido Popular debe ser consciente de que esta es una actuación urgente, necesaria, que tiene que contar ahora, ya que nos ha hecho la invitación a participar, que tiene que contar con todas las comunidades autónomas. El Gobierno de la Junta está comprometido con intentar resolver también esta situación y especialmente para apoyar a los trabajadores, a las empresas, en definitiva a la ciudadanía del Campo de Gibraltar, que es la que más va a sufrir, y no quiero olvidarme de que lo que ya ha ocurrido en la frontera en los primeros días ha sido un auténtico escándalo. No prever esas enormes colas, que a la situación política creada le añada además ese tipo de actuaciones puntuales provoca una imagen muy distorsionada de lo que es el Campo de Gibraltar, y, por tanto, el Partido Popular, una vez más, no está a la altura de las circunstancias que le exige el momento político que vivimos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señorías.

Turno ahora para la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

La pregunta la formula, en nombre del Grupo Popular, el señor Miranda Aranda. Señor Miranda.

Bueno, en vista de que no está, en este caso, el proponente de la pregunta...

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000269. Pregunta oral relativa a la atención a la diversidad en centros privados sostenidos con fondos públicos

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta que se formula a la Consejería de Educación la hace, en nombre del Grupo de Podemos Andalucía, la señora Benítez Gálvez.

Señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señor presidente, señora consejera.

¿Qué mecanismos de control tiene la Administración educativa establecidos para supervisar el uso y el fin de los fondos públicos destinados a la atención a la diversidad en los centros privados?

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

-Gracias, presidente.

Señora Benítez, los mecanismos de control por los que usted se interesa son el Consejo Escolar, como órgano colegiado encargado de aprobar los presupuestos del centro y de rendir cuentas anuales al final de cada curso, la Intervención General de la Junta de Andalucía, el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas y, desde luego, la Inspección Educativa.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora consejera.

Señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señora consejera.

Sinceramente, no lo entendemos, le voy a leer las declaraciones de una madre para que usted entienda nuestro desconcierto. No es poner en duda lo que usted dice, sino que es desconcierto.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Y dice la madre en unas declaraciones: «Nos dicen que la educación es gratuita y es universal. Mi hija tiene ese derecho, sí, pero su educación se la pago yo».

María José es madre de una alumna sordomuda.

Nos preguntamos atónitos: ¿por qué esta madre ha estado durante siete años pagando 1.000 euros al mes en recursos de intérpretes de lenguas de signos para que su hija pudiera estar, seguir las clases con normalidad y para que su hija pudiera estar incluida?

Usted sabe que la ley establece que solo la Administración educativa es la responsable de dotar de recursos educativos a los centros educativos, incluso a los centros concertados, mediante la asignación correspondiente, donde la ley dice que es motivo de retirada de conciertos cobrar cuotas a las familias.

Ante la denuncia de las familias, en 2011, la jefa de servicios de Ordenación Educativa señala al centro como responsable, porque por lo visto este recibía una asignación de 25.000 euros para este fin.

En 2014 se vuelve a decir lo mismo. Sin embargo, ¿por qué, ante la denuncia de esta familia en 2011, no se investigó en qué se estaba gastando el centro concertado esa asignación económica? ¿Por qué, teniendo conocimiento de ello, se permitió que esta familia se gastara más de 60.000 euros en contratar una intérprete, cuando es la Administración educativa quien debe cubrir esas necesidades? Y a pesar de que sabemos que usted aún no estaba al frente de la consejería cuando los hechos ocurrieron, hace unos meses, la plataforma de homologación de profesorado de la concertada estuvo aquí en el Parlamento denunciando hechos similares, denunciando ilegalidades que se dan en los centros concertados sostenidos con fondos públicos, en centros privados.

En delegación hay un dosier de Comisiones Obreras que denuncia todas las ilegalidades de este centro, irregularidades que al parecer ofrecen motivos suficientes para retirar el concierto, y ahí sigue, ahí sigue. Algo no funciona, señora consejera, no sabemos si son los mecanismos de control o el grado en el que se hace cumplir la ley, no lo sabemos.

En la actualidad, la hija de María José cursa ESO y cuenta con su intérprete. No obstante, le ha costado sangre, sudor y lágrimas. Ha sido un pulso constante con la Administración sin cuartel y es lamentable que la garantía de un derecho fundamental como la educación dependa del nivel de protesta de las familias.

Es lamentable. Por ello le pido, en primer lugar, señora consejera, que cubra las necesidades de este alumnado y de todo el alumnado que tiene necesidades educativas especiales. Y, en segundo lugar, que controle hasta el último céntimo de los fondos que reciben los centros privados, hasta el último.

¿Por qué? Porque las escuela pública lo necesita.

El señor DURAN SANCHEZ. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDAL
--

—Gracias, señora Benítez.Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

-Gracias, presidente.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Señoría, mire, usted siempre hace alguna cosa extraña para coger determinados posicionamientos que a usted en este momento le deben de interesar mucho. Pero, bueno, como ya la conozco, sé que si me va a hablar de Guadalajara, me va a decir que el Pisuerga pasa por Valladolid. Pero no pasa nada, porque yo sí que soy extremadamente consciente de las cosas que tenemos que hacer y cómo las tenemos que hacer, y procuro que en todo momento se lleven a cabo. Y esa es la seriedad que intento dar a mi forma de gestionar.

El sistema educativo andaluz defiende un modelo en el que trabajamos a diario para dar respuesta educativa de calidad, no a la mayoría, señoría, sino a todo el alumnado. Y para ello, todos los recursos humanos y materiales, tanto de carácter ordinario como específico, se ponen al servicio de la mejor atención educativa. Pero la cuestión es tener claro el modelo que queremos, y queremos un modelo inclusivo, y en él trabajamos todos y cada uno de los días.

Queremos una atención a este alumnado, de forma integrada, en el mismo sistema, pero es cierto que hay un 10% de escolarización en centros ordinarios.

Queremos contar —contamos, de hecho— con magníficos profesionales que nos ayudan a que cumplamos con estos principios.

Y no se preocupe usted, que siempre estaré atenta a todo aquello que pueda estar en desacuerdo con lo que no es la pura realidad. Y mantendré, evidentemente, la inspección atenta a que se cumplan los preceptos y los principios por los que este Gobierno se rige y se regirá, y con la seriedad y el rigor que me merece a mí el respeto a todas estas personas que tienen problemas y que, además, queremos atenderlas de forma, también, especial.

Muchas gracias.

	ÁNIC	ÁNCHEZ	DDECIDENTE DE			⊃í∧
Senoi Duk	AIN O	ANCHEZ,	PRESIDENTE DE	LPAKL	DE ANDALU	JIA

—Gracias, señora consejera.		

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000257. Pregunta oral relativa a la protección de la confidencialidad de los datos tributarios

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta para la Consejería de Hacienda y Administración Pública, que formula, en nombre del Grupo Popular, el señor Miranda Aranda.

Señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente. Y, muchas gracias, por darme la oportunidad de retomar la pregunta. Quiero también pedirle disculpas a la señora consejera porque he recibido una llamada muy urgente, y he tenido que salir a atenderla. Y en 10 segundos pues ha llegado la pregunta.

La pregunta que quería hacerle, señora consejera, es cómo guarda el Consejo de Gobierno la confidencialidad de los datos tributarios de los andaluces.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Gracias, presidente.

Señoría, yo creo que la confidencialidad de los datos tributarios de los contribuyentes de Andalucía y de toda España está garantizada tanto en la fase de presentación, ya sea presencial o a través de la oficina virtual, así como en el tratamiento y gestión a nivel interno de los datos. Y realmente pienso que, España, como país, tiene un sistema de protección de datos bastante robusto en relación con las obligaciones fiscales de todos los contribuyentes.

En el tratamiento interno de los datos se hace la gestión a través del SUR —Sistema Unificado de Recursos—, en el que solo puede acceder a través de la red corporativa, solo están autorizados para acceder al sistema los empleados públicos con competencia en la gestión de datos. Y únicamente se pueden consultar los expedientes en el ámbito material o territorial. También, el acceso a través de la oficina de Internet requiere identificación mediante certificado digital, y tenemos todas las medidas de seguridad lógica en las comunicaciones externas, a través de un nivel de cortafuego, a través de comunicaciones cifradas con algoritmos de robustez alta, y también contra protección de virus y cualquier código malicioso. Este sistema permite la detección de intrusiones.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Por tanto, señorías, aparte de la seguridad física que todos los sistemas tienen, creo que garantizamos, de forma debida, la confidencialidad en nuestra comunidad autónoma y en el resto de España.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí.

Señora consejera, le hacíamos esta pregunta porque nos han alarmado un poco las noticias que se ven, en el que el Registro de Testamentos Vitales incumple la Ley de Protección de Datos, pero no solo eso, sino que en el último Pleno usted dijo aquí que yo había entrado al simulador del impuesto de sucesiones que tiene en la página web de su consejería, y no solo dijo que yo había entrado sino que dijo más cosas. Dijo que yo había entrado más que nadie. Y dijo también que había entrado con diversas identidades. Y dijo también que había entrado desde mi ordenador personal y desde el del despacho. Esto pues nos causa un poco preocupación, porque yo no sé por qué usted sabe esos datos. Yo he dicho en alguna ocasión que he entrado al simulador... Yo he dicho que he entrado en el simulador, pero no he dicho las veces que he entrado. Como usted dice que yo he sido el que más ha entrado, eso quiere decir que usted sabe las veces que yo he entrado y también las veces que han entrado los demás.

[Rumores.]

Y lo que sí queríamos preguntarle es si ese simulador lo han puesto ustedes para que los ciudadanos se informen, o bien para obtener información de los ciudadanos.

Queremos saber quién tiene acceso a esos datos; si usted tiene acceso a los datos; si alguien que tiene acceso se lo ha pasado usted, y usted lo ha hecho público, en mi caso. Que, a mí personalmente no me importa demasiado, pero sí me importaría que lo hiciera en caso de otros contribuyentes. Si pueden averiguar desde qué ordenador se hacen las consultas, porque usted dice que lo había hecho desde mi ordenador personal y desde el del despecho. No sé cómo tienen esa información.

Y, señora consejera, los datos tributarios creo que son una cosa muy seria, igual que los testamentos vitales, que también se ha incumplido la Ley de Protección de Datos. Y sí me gustaría que pusiera las medidas oportunas para que esa información fuera confidencial, para que cuando un contribuyente andaluz entra en los instrumentos que pone el Gobierno andaluz a disposición de ellos sea para su beneficio, y no para que el Gobierno andaluz obtenga información de los contribuyentes de buena fe, que ponen todo su patrimonio, que ponen lo que a ellos les preocupa.

No me produce risa, señora consejera. Claro. Me parece que es algo muy serio, y que ustedes deberían tener un celo especial, en cualquier caso, ni mirarlo, ni saberlo y, en ningún caso, decirlo, como usted hizo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Y lamento que haya habido hueco para esta pregunta, porque lo que es de mal perdedor, señor Miranda, es sentirse atrapado en el Pleno anterior en una pregunta en la que usted dijo, en la tribuna, unos casos que usted mismo dijo que los había simulado, y fue usted quien lo dijo, y ahora traiga usted aquí que hemos entrado en la agencia de datos para sacar...

Mire usted, es que eso no se sostiene. Es de mal perdedor no ser capaz de poner aquí de manifiesto que usted, cuando ha dicho que había contribuyentes de una situación concreta, era usted porque lo declaró, el que había entrado simulando el papel de esos contribuyentes. Eso es lo que se descubrió, y ahora viene usted aquí a echarse las manos a la cabeza, señor Miranda.

[Aplausos.]

Mire usted, los temas fiscales no son ningún juego, se lo he dicho a usted en muchas ocasiones. Me gustaría saber qué opina el señor Montoro de que usted traiga aquí una sospecha infundada sobre agujeros en los sistemas de información tributarios de España. De España, de España, señor Miranda...

[Intervención no registrada.]

Porque, claro, porque las agencias tributarias participan de los datos de España, me gustaría saber qué opina el señor Montoro, porque es una franca irresponsabilidad lo que usted está haciendo en materia fiscal. Y, desde luego, señoría, no se compadece con la obligación que tiene usted de defender los intereses de los ciudadanos. Por tanto, de mal perdedor, que no merece la pena la pregunta ni siquiera en este día en el Pleno, señoría.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera	l .	

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000260. Pregunta oral relativa a la implantación del grado profesional en el Conservatorio Elemental de Música de Priego, de Córdoba

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta que formula a la Consejería de Educación, por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, el señor Molina Rascón.

Señor Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Consejera, buenos días.

Recordará que hace casi un año, en comisión, tuve la oportunidad de traerle una antigua reivindicación de los ciudadanos de Priego, y es que se implantase el grado profesional en el conservatorio de música de Priego, una reivindicación que viene desde el año 1990.

Usted me dio unas cuantas razones para el no, porque eso es lo que les dio a todos esos niños y a todos esos padres y madres que piden esta reclamación. Me dijo que no por varias razones.

Y hoy quiero contestarle, no con mis palabras, sino con las de los padres y madres del conservatorio de música de Priego que, en una carta que enviaron a la delegada, creo que dan razones suficientes para que cambie esa opinión. De hecho, muchos de esos padres y madres están hoy sentados en la tribuna, y me gustaría que no me contestase a mí sino que les contestase a ellos, pues van a estar muy pendientes de su respuesta.

Dijo que no cumplía las condiciones que se requieren para su transformación porque no cuenta con 180 alumnos matriculados, pero la realidad es que el conservatorio no tiene 180, porque la Junta de Andalucía, en su normativa, le prohíbe que matricule a más de 174 alumnos, por tanto es complicado que superemos esos 180 alumnos.

Mire, en el curso 2015-2016, en el conservatorio tuvimos —porque son las palabras de esos padres y madres— 172, le faltaron 8 para cumplir el requisito, pero quedaron 29 solicitudes sin atender. Si se hubiese atendido, el conservatorio habría tenido 201 matrículas, con lo que hubiésemos cumplido esa primera condición que usted me decía en el mes de junio.

El segundo requisito que se exige es que no exista oferta musical de grado profesional en la localidad. Obviamente, es evidente que no existe cuando estamos trayendo esta reclamación desde el año 1990.

El tercero, la existencia de un conservatorio elemental de música de titularidad municipal o una escuela municipal de música. Y también se cumple esta condición en Priego de Córdoba, puesto que el ayuntamiento mantiene y financia una escuela musical de música que tiene a más de trescientos alumnos.

La cuarta y última condición es que garantice una demanda de al menos 50 solicitantes para el primer curso de grado profesional de música. En el año 2015-2016 fueron 42 alumnos los que, terminando sus estudios de grado elemental, aspiraban al grado profesional, pero, si hubiésemos sumado los que terminaron

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

sus estudios en la escuela municipal de música y centros de la comarca de Priego, se superarían ampliamente esas 50 solicitudes.

Pero hay más cosas que le dicen estos padres y madres en esta carta. Por ejemplo, con la normativa, problemas que provoca la normativa que tiene hoy día la Junta de Andalucía.

Mire, dicen: «Si un niño ha sentido sus deseos d estudiar música con 9 años, ya es casi imposible que sea admitido, pues tienen preferencia absoluta los niños de 8 años, aunque las aptitudes y motivación de los 9 años sea infinitamente superior».

Mire, se lo dije aquel día: la música es tan importante para la vida como el aire que respiramos. Ahí hay unos padres y unas madres y unos niños que quieren, que aman esa música, y creo que merecen que les dé una respuesta hoy.

Muchísimas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

[Aplausos.]

Turno ahora para la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, sé que usted es reiterativo. Yo también quiero saludar a esos padres y a esas madres que vienen y que reclaman lo que ellos consideran que debe ser importante para sus hijos, me parece que es lógico.

De lo que también me he dado cuenta es de que, por fin, usted se ha leído la LEA y ya tiene alguna idea más de cuáles son los requisitos que hacen falta. Pero se los debía transmitir con más exactitud a los propios padres y madres que hoy los reclaman.

El conservatorio tiene en la actualidad 166 alumnos y alumnas matriculados, cuando para convertirse, efectivamente, en profesional hacen falta 180 matrículas en el grado elemental de música.

Y tampoco hay, en este momento, un número suficiente de alumnos que proporcione..., perdón, que promocione y titule, por lo que no se puede garantizar lo que exige la ley: que, al menos, 50 —usted ha dicho que hay menos, efectivamente— solicitantes para el primer curso de grado profesional.

Por lo tanto, señor Molina, no es una cuestión de oferta de plazas. La razón es la insuficiencia en la demanda. Para el curso, para el curso escolar 2016-2017, se han ofertado en las distintas especialidades de música un total de 174. Efectivamente, 174 plazas en las enseñanzas elementales básicas de música y existen, en la actualidad, vacantes, porque ya le he dicho que el número de matrículas que hay es de 166.

Por lo tanto, aún no concurren, evidentemente, esas circunstancias que la LEA exige para su transformación en conservatorio profesional. Una vez que cumpliesen esos requisitos, evidentemente, como le dije la vez anterior, pasaríamos a hablar del conservatorio profesional. De todas formas, quiero informarle que en Andalucía tenemos 82, ha oído bien, 82 centros repartidos de diferente forma y manera en todo el ámbito an-

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

daluz. Pero, más concretamente, le puedo decir que existen 5 conservatorios elementales en la provincia de Córdoba, 3 conservatorios profesionales de música y uno de danza. Entenderá usted que sí que hay una respuesta y al Gobierno le interesan este tipo de estudios, promocionarlos, mantenerlos, pero siempre de forma sostenible y legalmente establecida.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.
Entiendo, señor Molina, que tres segundos no dan para mucho. Gracias.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000248. Pregunta oral relativa a la Conferencia Sectorial de Educación

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente pregunta, que se formula a la Consejería de Educación y lo hace, en el nombre del Grupo Socialista, la señora Segura Martínez.

Señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señora consejera, el Grupo Socialista quiere preguntarle sobre el plan estratégico de convivencia escolar propuesto desde el ministerio que, desde nuestro punto de vista, parte de un supuesto diagnóstico de la convivencia en España que no contiene datos concretos referidos a nuestro país, pero sí generalizaciones a partir de estudios europeos o internacionales descontextualizados, que no ofrecen una imagen contrastada y realista del clima de convivencia en los centros educativos españoles. No hay, por ejemplo, referencia a ningún estudio o a datos procedentes de los observatorios de la convivencia escolar en las diferentes comunidades autónomas y, además, concluye con una valoración alarmista, que carece del debido rigor desde nuestro punto de vista. Y si nos centramos en los ejes que proponen que se debe de tener en cuenta en los planes de convivencia, educación inclusiva, participación de la comunidad, aprendizaje en convivencia, educación en los sentimientos y en la amistad, socialización preventiva de la violencia de género, prevención de la violencia desde la infancia primera, atención y cuidados de uso de las tecnologías de la información, pues, nos podemos plantear cuáles de estos aspectos son novedosos, cuáles en los que van a trabajar, en qué artículos de la LOMCE vienen reflejados. Nosotros entendemos que el modelo de convivencia que hace el ministerio se centra más en el abordaje de las diferentes manifestaciones de la violencia escolar y no contempla un modelo integrado para la mejora de la convivencia que abarque medidas organizativas y curriculares y que incida en la importancia de la elaboración de normas y sus consecuencias.

Es por esto que el ministerio nos tiene acostumbrados a decir una cosa y hacer la contraria, hablar de inclusión, pero practican el elitismo, y creemos que, puesto que ha sido un tema que ha estado en la conferencia sectorial de educación, que ha suscitado críticas en cuanto al tema de la invasión de competencias autonómicas y un presupuesto que no es suficiente para su desarrollo, le queremos preguntar qué efectos tendrán en nuestra comunidad autónoma las propuestas que se llevan a cabo en esta memoria en esta conferencia.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, sí, efectivamente, estuve en esa conferencia, como estuvimos el resto de las comunidades autónomas, y la verdad es que nos sorprendió, nos sorprendió por lo poco riguroso que era este plan que nos presentaban por primera vez y en el cual, realmente, nosotros nos econtrábamos más bien incómodos. Incómodos porque, en ciertas cosas, era incluso contrario al modelo que nosotros tenemos descrito.

Y no quiero ser... Es verdad que Andalucía es pionera en la implantación de planes de convivencia, ¿no?, pero da la casualidad de que las otras comunidades también lo habían puesto en funcionamiento a lo largo de estos años y les ocurría lo mismo, en el que veían las grandes contradicciones y, además, veían lo poco eficaz que era el tema.

Dese cuenta que nosotros habíamos empezado en 2002 a hablar ya de un Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y no Violencia, fíjese desde dónde. Tengo, además, la gran suerte de que, el otro día, estuve entregando estos premios, los de convivencia, y ahí pude ver el trabajo que hace la comunidad educativa en su totalidad, y digo en su totalidad porque son todos los que forman la comunidad educativa los que trabajan, precisamente, para sacar adelante este tipo de planes, que son los que realmente forman a las personas, las que hacen responsables, los que sí que mantienen el sentido de la no violencia. Hablar ahora de montar un observatorio —nosotros ya lo tenemos—, hablar ahora de responsabilizar a una persona y no poner dinero... Bueno, no, no... No de responsabilizar a una persona, sino de dedicarle un par de horillas. Pues, fíjese usted que solamente... Es muy divertido lo que hace el ministerio. Hace un plan y dice: y ahora ustedes ponen el dinero para desarrollarlo. Un plan que nosotros ya lo ponemos y, evidentemente... Pero me llamó la atención que, de la Comunidad de Valencia, se dijo exactamente que el presupuesto que iba a dedicar el ministerio para todas las comunidades autónomas no alcanzaba ni siquiera el que dedicaba la Comunidad Autónoma de Valencia.

Por lo tanto, novedades, son muy difíciles de imponer cuando vamos todos por delante y, sobre todo, es más difícil de imponerlo cuando no se hace conjuntamente el desarrollo del plan.

Por lo tanto, yo tengo que decirle que ha sido una gran decepción para todos que, con la buena voluntad de que coordinaremos todas aquellas acciones que se puedan coordinar, pero entendiendo que tienen que aprender de lo que hacemos nosotros, más que nosotros aprender de lo que propone el ministerio, que en cierto modo, como bien usted decía, ni siquiera lo reflejan en la LOMCE, y hay determinados temas de inclusión y de respeto en los que teníamos que seguir trabajando que son contrarios a la propia filosofía de la LOMCE. Que también se lo dijimos al ministro, como se lo estoy contando a usted, porque yo creo que las cosas hay que decirlas con la realidad y con el rigor que nos debe correspon...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejera.	
Señora Segura.	
Gracias.	
	_

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000275. Pregunta oral relativa a presencia de la Legión en el Hospital Materno Infantil de Málaga

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta, ahora, que se formula a la Consejería de Salud. La hace, en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Nieto Castro.

Señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

-Gracias, presidente.

Buenos días, consejero.

Como bien conoce, la pregunta que le trae el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene que ver con la visita de la Legión a un centro sanitario en Málaga, y lo que queremos conocer es la valoración que usted nos traslada sobre ello.

Anticipándole que esto no pone en tela de juicio la buena intención de la Legión, no les presupone mala intención a las congregaciones que realizan actividades en los centros hospitalarios y no pone en tela de juicio las preferencias o cuestiona las preferencias de las familias de los niños y las niñas ingresados que fueron objeto de esta actividad.

Queremos conocer su valoración de su actuación y del proceder de su consejería, que facilita y permite que se den actividades de esta naturaleza en el ámbito de un centro sanitario.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

-Gracias, señor presidente.

Señoría, el hospital Materno Infantil de Málaga mantiene una relación fluida y continua, como conocen, con diversas asociaciones y colectivos malagueños, que colaboran de forma habitual durante todo el año para amenizar las estancias de los menores ingresados en el centro, así como las de sus familias.

Todas estas actividades se gestionan a través de una comisión lúdica con la que cuenta este centro sanitario, y que está formada por médicos, enfermeros, auxiliares, administrativos, trabajadores sociales y no docentes.

De todas las visitas de colectivos y asociaciones al centro se ofrece, como usted bien decía, información permanente a las familias, tanto en las plantas de hospitalización como en el espacio de aula hospitalaria y la ludoteca.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

La participación en las mismas es voluntaria. Asimismo, cuando se accede a los espacios de hospitalización se solicita previamente a las familias la autorización verbal correspondiente para ello. Este ha sido el caso al que usted hacía referencia.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

-Gracias, consejero.

Ya presuponíamos que había un protocolo, y que ese protocolo, de manera inequívoca, facilitaba la posibilidad de que las personas que están en un hospital y los familiares de los y las menores que se encuentran en él tengan conocimiento de las actividades que se van a poner a disposición de las personas que lo ocupan.

Pero, como le decía en la introducción a la pregunta, nuestra crítica, nuestra oposición a esta actividad no tiene que ver con el hecho en sí de la Legión en el hospital, aunque, usted conocerá, porque somos de Izquierda Unida, la opinión que tenemos, que no es solo de Izquierda Unida, hay muchos escritos, y reflejado y sintetizado maravillosamente en cuanto a lo que podemos pensar, que es la música militar a la música y la inteligencia militar a la inteligencia.

Lo que nos preocupa y nos parece preocupante y perturbador, y que así debiera ser reflexionado por el Gobierno, es que se firme un número creciente de convenios que finalmente faciliten que, en ese plantel de actividades que se pone a disposición de la ciudadanía, se desvirtúe la neutralidad obligatoria que debe imperar en la gestión de edificios públicos en los que se atienden a personas de toda ideología y creencia o de carencia de cualquiera de ellas.

Y esa voluntariedad de las actividades a las que usted hace referencia, en realidad, en muchos casos abusa de la prudencia y la educación ajenas. El reparto masivo de estampitas de todo el santoral es una práctica cotidiana, y no es una práctica amparada por ningún derecho. Sin embargo, sí existe un derecho de no ser importunados en la neutralidad, en el ateísmo o en la profesión de...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Señoría, señora Nieto, como le comentaba, hace un par de meses la congregación de Mena solicitó por escrito una visita, por parte de la Legión, a los niños ingresados en el Hospital Materno Infantil durante la Semana Santa. La comisión de actividades lúdicas, que antes le comenté su composición, del centro sanitario dio el visto bueno a esta actividad, al igual que ocurre en el resto del año con otras como cuentacuentos y payasos, los Reyes Magos en Navidad, o la Feria, o el Día de Andalucía.

Antes de que hubiera lugar a esta visita, el día 10 de abril se comprobó si los padres de los niños ingresados en la cuarta planta estaban de acuerdo, de los 14 niños. El centro nos informa que ninguno se opuso, y tanto los menores como sus familias agradecieron el gesto.

Como le comentaba anteriormente, el objetivo es claro, es la intención, por parte de la comisión de actividades lúdicas y de la dirección del centro, de hacer llevadera a los niños su estancia en el hospital, y en ningún caso, lógicamente, se pretende, ni se pretendió romper el carácter laico de nuestros hospitales que, evidentemente, está garantizado, y es nuestro objetivo preservarlo.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE AND	ALUCÍA
—Gracias, señor consejero.	

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000240. Pregunta oral relativa a las listas de espera

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta que se formula a la Consejería de Salud.

Lo hace, en nombre de Ciudadanos, la señora Albás Vives.

La señora ALBÁS VIVES

-Gracias, presidente.

Señor consejero, como usted sabe, en septiembre de 2016 presentó el Grupo Parlamentario de Ciudadanos una proposición no de ley para la creación de una comisión formada por profesionales para reducir las listas de espera. Estamos en abril de 2017, y todavía no hemos tenido conocimiento de las conclusiones y medidas que se van a llevar a cabo para solucionar esta situación.

¿Qué información puede aportarnos este Gobierno de dichas conclusiones y medidas que se van a llevar a cabo para solucionar el problema de las listas de espera?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

-Gracias, señor presidente.

Señora Albás, la comisión de listas de espera, creada a instancias del Parlamento y a propuesta de su grupo parlamentario, ya tiene elaborado un borrador que integra todas las reflexiones que han ido surgiendo en el seno de los trabajos de la misma comisión, así como las aportaciones que han ido realizando sus componentes, ya que la dinámica de trabajo establecida permite realizarlas en cualquier momento durante el desarrollo de dicha comisión.

La comisión se planteó que, dada la complejidad de los distintos aspectos relacionados con las listas de espera que tenía que abordar, era necesario disponer de un mínimo de tiempo de seis meses para poder presentar las conclusiones definitivas.

En abril se presentará un avance de estas conclusiones. Los trabajos de la comisión se han desarrollado en cuatro fases, que se relacionan, evidentemente, con la revisión de la documentación normativa, con el análisis de la situación de la demora, con la identificación de los elementos que influyen en la demora y, lógicamente, la parte final, que son las propuestas y líneas de mejora y de actuación.

Muchas gracias.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

-Gracias, señor consejero.

Estaremos, seguiremos pendientes de las conclusiones a las que llegue esta comisión. Y, desde Ciudadanos, pensamos que es importante, que es básica y fundamental la planificación para poder resolver los problemas. Pero para poder resolver los problemas, realmente tenemos que saber cuáles son los problemas. Para eso son fundamentales datos, indicadores, en definitiva, transparencia, señor consejero.

Ustedes en su consejería exponen unos datos en el Portal de Transparencia, pero luego hablamos con los pacientes. Y, desafortunadamente, no coinciden los datos que aparecen en el Portal de Transparencia con lo que nos cuentan y los tiempos de espera que padecen los pacientes. Año tras año, las listas de espera, en lugar de mejorar, han ido a peor, desafortunadamente, pero estamos convencidos de que, con las conclusiones que va a llevar a cabo esta comisión formada por profesionales, se van a mejorar.

La sanidad pública, como todos sabemos, está financiada con el dinero de todos los andaluces, con los impuestos de todos los andaluces, y es labor suya, de su Gobierno y de su consejería, gestionar bien ese dinero, esos recursos. Y es responsabilidad suya también pensar que los ciudadanos no tienen por qué esperar tanto y tanto tiempo a la hora de ser intervenidos o de ser diagnosticados.

El tiempo es básico y fundamental, señor consejero, y usted como profesional lo sabe. Entonces, entendemos y esperamos que las conclusiones a las que llegue esta comisión sean aplicadas de una forma inmediata y ágil por su Gobierno, porque estamos convencidos de que la labor que hace esta comisión es muy buena, pero ustedes también tendrán que tener voluntad política para llevarla a cabo.

Recurran más a menudo a los profesionales, señor consejero, y, desde Ciudadanos, estamos convencidos de que los resultados serán mucho más positivos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Señoría, la comisión desde su creación ha tenido un carácter abierto, como hemos tenido oportunidad de comentar, y ello ha permitido que se hayan ido incorporando progresivamente nuevos miembros. Son profesionales expertos en las áreas y materias que la comisión ha ido abordando.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

La comisión está compuesta por 36 personas de 19 especialidades médicas diferentes, 19 centros asistenciales del conjunto de la comunidad, así como 19 sociedades científicas y los colegios andaluces de medicina y enfermería, tal y como se acordó en la proposición aprobada en este Parlamento.

Los trabajos de la comisión se han organizado en subgrupos, uno, para las listas de espera quirúrgicas, y otro, para la listas de esperas de consultas externas y pruebas diagnósticas, puesto que tienen un comportamiento similar.

Las conclusiones serán un instrumento útil, como usted bien decía, para seguir avanzando en la mejora de los tiempos de garantía de respuesta, tanto en las intervenciones quirúrgicas como en las consultas externas y las pruebas diagnósticas. Una vez que se disponga del informe provisional, que, como le comentaba, será a lo largo de este mes de abril, iremos poniendo en marcha propuestas para la mejora de la atención sanitaria a los ciudadanos y ciudadanas sin esperar al informe definitivo, puesto que esto nos permitirá ir mejorando la atención a los ciudadanos y ciudadanas andaluces.

Muchas gracias.

EI SENOT DURAN SANCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALC	JUIA
—Gracias, señor consejero.	

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000271. Pregunta oral relativa a dos hospitales completos en Granada

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, que también se formula a la Consejería de Salud, la hace, en nombre del Grupo de Podemos Andalucía, el señor Gil de los Santos.

Señor Gil.

El señor GIL DE LOS SANTOS

-Gracias, señor presidente.

Señor consejero, hace más de un año, mucho antes de que se produjeran las movilizaciones masivas en defensa de la sanidad pública y de dos hospitales completos en Granada, su consejería se ponía siempre de perfil y nos ignoraba con arrogancia cuando le preguntábamos acerca de la más que cuestionable fusión hospitalaria de Granada.

Tuvieron que ser decenas de miles de granadinos y granadinas los que desdibujaran el gesto altivo y arrogante de su Gobierno y que lograran torcer el brazo terco de la Junta.

Ahora hay un compromiso firmado por la consejería. Unas fechas que se acercan y que hay que dar cumplimiento. Hoy esperamos que hayan aprendido la lección, y que esa arrogancia y esa terquedad queden en el pasado. Queremos que nos responda hoy a cosas concretas, el traslado a traumatología estaba previsto que se completara en febrero del 2018. Ahora, con la excusa de la necesidad de obras y el seguir la legalidad de las licitaciones urgentes, parece que se dan de plazo 12 meses más. ¿Nos vamos preparando para el incumplimiento, señor consejero? Es vital el traslado de ginecología y pediatría, situado en el antiguo clínico hacia el nuevo hospital, pero ¿para cuándo? ¿Para cuándo la solución tan necesaria de urgencias? ¿Para cuándo se va a resolver la situación de urología? ¿Para cuándo se va a dar respuesta a las listas extremas de neurocirugía? Le pido honestidad, le pido compromiso, le pido un cronograma, le pido humildad y le pido cumplimiento, señor consejero, le pido que trate al pueblo de Granada con respeto.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Señoría, como usted bien sabe, y si no, yo se lo cuento, la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud no han dejado de trabajar junto con las plataformas y con los profesionales para que Granada tenga dos hospitales completos. Como recuerda su señoría, el día 7 de febrero de 2017, se firmó un acuerdo de seis puntos con las plataformas en defensa de la sanidad pública de Granada, acuerdo que se ha ido cumpliendo de forma paulatina.

Así el punto 1 y 2, con la publicación de la Orden de 23 de febrero de 2017, que actualiza la estructura de atención especializada en el área de salud de Granada. La orden establece que, en un plazo de seis meses desde su publicación, estarán adaptadas las estructuras de dirección a la nueva demarcación, así como la inscripción de los profesionales a los hospitales de referencia. Concretamente el pasado día 21 de marzo se presentó el nuevo mapa hospitalario de Granada y se informó de la constitución de dos direcciones o gerencias que, como usted sabe, ya también está cumplido, una por cada uno de los centros, dando así cumplimiento de la orden y al punto tercero del acuerdo.

Para cumplir el punto 5 y punto 6 se han mantenido tres reuniones con las plataformas firmantes para marcar la metodología que ha permitido presentar una propuesta general, cada colegio profesionales, junta facultativa, junta de enfermería, sindicatos y a las principales asociaciones de Granada.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero. Señor Gil.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Señor consejero, lo que veo aquí es que hay una gran amenaza por parte de sistema sanitario público andaluz, y es la falta de autocrítica. Aquí parece ser que hay que hacer una odisea e ir a los grandes hornos de la Junta y destruir el anillo único para que ustedes reflexionen.

Le pregunto si el cronograma lo va a cumplir o van a reflexionar y van a cambiar de ideas sobre las fechas que ya han anunciado. Y veo que esa amenaza en forma de nube negra de la Junta, que es la falta de autocrítica, espero que la cambien y hagan autocrítica, y no tengamos que ir hacia Mordor.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gil.Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

-Gracias, señor presidente.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Señor Gil, como usted bien conoce y se plantea, no se ha modificado el cronograma. Y sabe perfectamente que se están manteniendo reuniones de forma permanente con las plataformas. Y todavía hoy y mañana está el gerente del SAS en Granada para seguir avanzando en ese camino.

Y paralelamente además a todo lo mencionado, como usted sabe, también se han celebrado reuniones de la mesa sectorial de sanidad. Así el pasado 3 de abril se suscribió un acuerdo unánime entre el SAS y los sindicatos, donde se establecía de forma clara cuál iba a ser el mecanismo para volver a colocar a los 7.000 profesionales en cada uno de los ámbitos del hospital y de acuerdo con lo que planteaba la mesa sectorial.

Igualmente, se informó de las actuaciones que finalizarán con el traslado de todos los servicios y trabajadores a su ubicación definitiva. Así, por decirle algunos datos, antes del 30 de junio se trasladará del hospital clínico al Campus de la Salud las especialidades de medicina nuclear y cirugía general. Cambio este, como usted conoce, muy importante dentro del proceso asistencial y muy demandado tanto por las plataformas como por los profesionales. Y del hospital ubicado en el campus se trasladarán a La Caleta la especialidad de reumatología, otorrino y endocrino.

En mayo se adjudicarán las obras necesarias para el neurotramotológico y para los paritorios y la UVI pediátrica del Hospital del Campus. Y así como para el hospital de día oncohematológico que, como saben, hemos trabajado de forma importante, y es un nuevo planteamiento que se ha realizado fruto del trabajo con los profesionales y las plataformas.

Un grupo de trabajo seguirá trabajando de forma permanente para garantizar...

El señor	DURÁN :	SÁNCHEZ,	PRESIDENTE	DEL PARL	AMENTO	DE ANDALUCÍA

-	

—Gracias, señor consejero.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000261. Pregunta oral relativa a la fusión hospitalaria en Granada

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular que hace las preguntas a la Consejería de Salud, lo hace en su nombre el señor Valero.

Señor Valero.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

-Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿tiene previsto este Gobierno cumplir la resolución de 27 de febrero, en este Pleno del Parlamento, según la cual se van a poner en marcha los dos hospitales completos para Granada antes del 1 de junio del presente año?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Valero.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Señor Valero, ha tenido usted la oportunidad de escuchar ahora en mi pregunta cuál es el planteamiento que se ha hecho.

Evidentemente es un compromiso de la consejería cumplir todo lo que se acuerda en este Parlamento, simplemente limitado por aquellas cosas que la normativa vigente y lo que la adjudicación de contratos limitan. El resto de las cosas, evidentemente, estamos trabajando de forma intensa y puede consultar a los profesionales del ámbito de Granada y también a las plataformas.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Valero.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—No se piensa en la ciudadanía, recurren a maniobras dilatorias. Más parece esto una crónica de mentiras anunciadas, y tengo que advertirle que escurrir el bulto, recurrir a medidas dilatorias, ganar tiempo y aburrir a los ciudadanos no les va a servir de nada, ya no.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

El clamor unánime de la ciudad ya se manifestó y se plasmó en la calle, más de cinco manifestaciones en las que decenas de granadinos rechazaron y expresaron el hartazgo y la frustración por el fracaso de una política sanitaria negligente, por una parte, y que está basada en la imposición y también en el recorte que nos ha llevado y derivado a un caos sanitario importante.

El único logro, un gran logro que consiguió la ciudadanía fue con esas reivindicaciones pacíficas, fue precisamente el hecho de derribar un muro que parecía inamovible. Se acabó con la fusión hospitalaria y también se ha provocado el cese masivo de los responsables sanitarios.

Y también, por otra parte, tengo que decir que he de agradecer la actitud de aquellas personas que rectifican sus errores, aquellos que enmienda sus muchas equivocaciones, porque, ya lo decía Confucio: «quien no enmienda un error va camino de otro mayor». Y el error se quita, y la verdad descansa.

Por eso, díganos la verdad si se van a cumplir las fechas acordadas para el nuevo mapa sanitario.

También es verdad que nos preocupa muchísimo la intención, siempre, de la señora Díaz, que es recurrir y estar más pendiente de las fantasías y órdagos de política nacional. Aún estamos esperando en Granada que diga y dé explicaciones, porque en estos meses, desde que se firmó la resolución, lo único que vemos es confusión deliberada, ambigüedad, también ambigua, y, cómo no, verdades a medias.

Y ustedes, desde ese escaño, votaron a favor de poner en marcha los dos hospitales. Y ahora, en este tiempo, lo que era una buena noticia parece un juego de trileros para seguir confundiendo a la ciudadanía.

Por eso, les pedimos que no engañen, que no jueguen con algo tan serio como la atención sanitaria que merece la ciudad de Granada. Todo lo que no sea cumplir con su obligaciones y trabajar por tener los dos hospitales completos el 1 de junio sería otro más de los fracasos, y sería el 1 de junio una treta y una maniobra más de la señora Díaz.

Muchísimas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Señoría, creo que ha tenido oportunidad de oír, si ha querido, cuáles son los plazos. Y, por tanto, no quiero repetir las cosas que ya he planteado porque no quiero ser repetitivo para sus señorías, pero sí recordarles algunas de las cosas que planteaba. De los seis puntos firmados con las plataformas, se han ido cumpliendo de forma paulatina todos y cada uno de ellos. Así, el 1 y el 2, con la publicación de la Orden de 23 de febrero de 2017 que deroga la orden previa, que establecía sobre la fusión hospitalaria creando una nueva estructura con las dos áreas de salud de atención hospitalaria en Granada. La orden establecía un plazo de seis meses, desde su publicación, para adaptar esas estructuras, y se ha realizado.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Señorías, como he dicho también en la anterior intervención, este proceso ha sido y sigue siendo realizado por la participación de todas las partes incluidas las plataformas y también con el conjunto de los profesionales.

El pasado 3 de abril se suscribió, como comenté, un acuerdo en la mesa sectorial. Y, por decirle algunas cosas —y he tenido la oportunidad de comentarlas—, antes del 30 de junio se trasladarán del clínico al campus las especialidades de medicina nuclear y cirugía general. Son realidades, señor Valero. Y del campus se trasladarán a La Caleta reumatología, otorrino y endocrino. Y, además, se sigue trabajando estos días con las plataformas, con un objetivo claro: hacerlo con criterio claro, que usted olvida de vez en cuando, que es la seguridad de los pacientes y la seguridad de los profesionales, que son básicos para este Gobierno y para el conjunto de los profesionales, y también para las plataformas que, desde Granada, están colaborando de forma importante con nosotros.

Por otro lado, le comentaba que en mayo se adjudicarán también las obras necesarias de readaptación del neurotraumatológico, también los paritarios, la UCI pediátrica del hospital del campus, así como el hospital de día oncológico. Evidentemente, esas obras no finalizarán. Lo que nosotros queremos es que esas obras se hagan siempre con criterios claros, establecidos en la Ley de Contratos del Estado, y que no nos pase como tuvimos la oportunidad de ver estos días en el *Diario.es*, por ejemplo, una publicación en la que se recogía que en el hospital de Madrid se adjudicaba a dedo. Nosotros no estamos dispuestos a hacer eso, y esas obras son las que condicionarán. Pero seguimos trabajando, y estamos cumpliendo uno a uno —como le comentaba—... Y seguiremos —y usted lo podrá comprobar—, y puede preguntarles a los trabajadores y trabajadoras de Granada.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAN	MENTO DE ANDALUCÍA
—Gracias, señor consejero.	

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000280. Pregunta oral relativa a nuevo récord de trasplantes en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Pregunta que formula, a la Consejería de Salud, el señor Vargas Ramos.

Señor Vargas.

El señor VARGAS RAMOS

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Hoy de nuevo volvemos a hablar, en esta Cámara, de trasplante de órganos en Andalucía. Y lo volvemos a hacer porque, nuevamente, ha superado otro récord, el que se refiere a las cifras de este primer trimestre de 2017. Y hace que nuestra comunidad autónoma se consolide como una referencia, a nivel mundial, en el campo de trasplante y donaciones de órganos. Y yo diría, señor consejero, que estos resultados no son fruto de una simple casualidad, sino más bien todo lo contrario, que es el resultado de la unión de varios factores claves. Entre las claves de estos magníficos datos están nuestros profesionales, por su esfuerzo, por su entrega y dedicación, además de estar en continua formación para garantizar el mejor de los resultados.

Por otro lado, y fundamental también: la solidaridad de los andaluces y andaluzas, que, incluso en estos y esos momentos complicados y malos de la vida, son capaces de dar grandes lecciones.

Y también, señor consejero, otro factor clave en esta bonita causa de dar y generar vida, que es porque en Andalucía tenemos un sistema sanitario público y de calidad, que facilita los trasplantes, que lo permite y que hace que se puedan poner todos los recursos necesarios a disposición de la persona que lo necesite.

Por tanto, desde este Grupo Parlamentario Socialista queremos felicitar a todos los profesionales que lo hacen posible; también, por supuesto, a todo los andaluces y andaluzas que tienen esa tremenda concienciación y generosidad de hacer estas donaciones.

Y queremos decirle, señor consejero, que solo es posible seguir avanzando en un marco de donaciones y trasplantes, con estos resultados, desde un sistema sanitario público universal y gratuito, como es el que tenemos en Andalucía, que está a disposición de todos los ciudadanos, que cuenta con todos los avances científicos y tecnológicos para que se permita desarrollar nuevas fórmulas y nuevas técnicas de trasplantes, para que nadie esté esperando un órgano y, por tanto, para que no disminuya su calidad de vida.

Por todo esto y por miles de razones más, los socialistas vamos a defender lo que verdaderamente consideramos uno de los mayores logros de nuestra sociedad: nuestro sistema sanitario público de salud. Y lo vamos a defender con una ley que garantice la sostenibilidad del sistema y que blinde nuestra sanidad pública frente a esos continuos ataques del Gobierno del Partido Popular, que, con la excusa de la crisis y con la coartada de la austeridad, han intentado hacer un negocio de la sanidad pública.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Por eso, señor consejero, queremos que nos diga el balance que hace el Consejo de Gobierno sobre este aumento de trasplantes realizados durante el primer trimestre de 2017.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

-Gracias, señor presidente.

Señor Vargas, en el primer trimestre de 2017, los hospitales públicos andaluces han superado el récord de trasplantes en un trimestre, con 237 trasplantes de órganos realizados. Esto ha supuesto un incremento del 18% con relación a los que se hicieron en 2016, en este mismo período.

Para ver la dimensión de este dato, hay que tener en cuenta que la media mensual de trasplantes de órganos, en Andalucía, en 2016, fue de 68. En el primer trimestre este año ha superado la media mensual en 11 trasplantes, lo que representa 79 de media mensual.

Esta cifra ha sido posible gracias al aumento de la aceptación ciudadana de la donación —estamos ya en el 90% de personas que dicen sí—; al aumento también de donantes en asistolia o corazón parado, que representan el 25% del total, y al incremento en la cifra de trasplantes renales realizados en el conjunto de Andalucía.

El hospital Virgen del Rocío de Sevilla ha realizado 64 trasplantes; el Reina Sofía, de Córdoba, 74; el regional de Málaga ha realizado 60; el Virgen de las Nieves de Granada ha llevado a cabo 21 trasplantes; el Puerta del Mar, de Cádiz, ha realizado 18 trasplantes renales... Y así, sucesivamente, podemos hablar del ámbito de todos los hospitales de Andalucía.

Permítame, señoría, en este caso, agradecer desde esta Cámara la labor desarrollada por todos los colectivos y agentes sociales implicados en el proceso de donación de órganos, ya que no son solo los profesionales del sistema sanitario, sino que también intervienen las asociaciones de enfermos, los medios de comunicación, los magistrados, los forenses, los profesionales sanitarios y no sanitarios, pero también el personal del aeropuerto, la Policía, la Guardia Civil, entre otros muchos, a los que quiero agradecerles esta labor, sin la cual sería imposible realizar estos datos año tras año, ya que contribuyen de una forma importante a crear un clima favorable a la donación. Además, quiero manifestar mi gratitud a los familiares de los donantes de órganos por su solidaridad, ya que sin donantes nada de esto sería posible.

Para la realización de todos estos trasplantes, hemos contado con la experiencia y cualificación de nuestros profesionales, que hacen posible, con una dedicación, el éxito de estas intervenciones.

Por decirle algunos datos, que yo creo que son importantes, en cada uno de los trasplantes trabajan de media —participan de media— unos cien profesionales por cada donante de órganos. Y lo que ha represen-

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

tado durante este primer trimestre ha sido que 22 de los hospitales públicos andaluces han participado para conseguir que estos datos sean, como les hemos comentado, un récord para el primer trimestre del año. Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	
—Gracias, señor consejero.	

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000244. Pregunta oral relativa al plan de atención integral a menores de 6 años en situación de dependencia

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Pregunta que formula, en nombre del Grupo Socialista, la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

-Gracias, presidente.

Señora consejera, la infancia es una de las prioridades de este Gobierno, y además lo es con un carácter transversal.

Esta legislatura está siendo pionera, porque tenemos un reciente segundo plan de infancia-adolescencia, tenemos un primer plan para la atención integral de los menores de 6 años en situación de dependencia —un plan pionero a nivel estatal, la primera comunidad autónoma en un plan de estas características—, y además eleva la edad, porque la recomendación de la Ley de Dependencia era la atención 0-3, y Andalucía lo amplía a 0-6.

Me va a permitir, consejera, que utilice datos de este plan, de este novedoso plan, sobre la situación de los menores de 6 años en Andalucía. Conforme los datos del Instituto de Estadística, en Andalucía, posiblemente, un 1,7 de los menores de 6 años tendrán o tienen alguna limitación. Se evalúa que pueden ser 9.254 menores en Andalucía.

Y de esos menores que se calcula que puedan ser los tengan alguna limitación, 2.054 ya están siendo atendidos como dependientes; 4.168 ya están atendidos, porque tienen una discapacidad superior al 33%; 19.649 menores de 6 años están atendidos en atención temprana... Quiero destacar este dato porque es el doble de la previsión estadística, lo que significa que además estos menores están atendidos y cubiertos en sus necesidades. Y, además de esos posibles nueve mil menores, hay un dato importantísimo: 6.680 están en el sistema educativo, tres cuartas partes. Dos de cada tres menores de 6 años están en el sistema educativo, lo que significa que no solamente están en el período 3-6, sino que muchísimos de ellos están en el período 0-3, que no es obligatorio.

Por lo tanto, esto significa que los menores en Andalucía, consejera, están atendidos. Eso es una fantástica noticia. Esa es una noticia que significa que esa atención que ustedes ahora impulsan con este primer plan de atención integral no va tanto a focalizar dónde están los menores no atendidos —aunque también eso es prioritario, porque hay que detectar todas las situaciones de riesgo—, sino que va a darle, sobre todo, calidad, transversalidad y mayor coordinación a las administraciones públicas, para que esos menores que ya están atendidos lo estén con todas las garantías y con toda la tranquilidad para sus familias. Es un tema especialmente delicado para una familia tener un menor en estas condiciones, pero, desde luego, tiene que

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

ser una tranquilidad también para la familia tener un plan, tenerlos atendidos y tener la garantía de la calidad y la transversalidad.

Muchísimas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

-Gracias, señor presidente.

Señoría, bueno, yo creo que son muy importantes los datos que su señoría nos ha aportado, porque nos podemos hacer una idea de la magnitud de la intervención. No estamos hablando de esos más de 4.100 que, en estos momentos, tienen el grado, que están reconocidos. ¿Por qué? Porque estamos hablando de niños y niñas entre 0 y 6 años, que por su corta edad aún no tienen ese reconocimiento porque son «susceptibles de», pero igual nunca jamás van a tener una discapacidad porque hay una intervención previa que evite que se produzca esa situación y se estabilice esa situación.

Para eso es precisamente este plan integral, para trabajar no solamente con los niños y con las niñas que ya tienen esa situación, sino para evitar, para prevenir, incluso en situación de embarazo de sus madres. Es decir, es importante que lo comentemos así, no solamente para los menores que están en esa situación, sino para prevenir situaciones de dependencia de estos niños y de estas niñas.

Este plan se aprobó en el Consejo de Gobierno el día 4 de abril. Es la primera comunidad que aprueba este plan, dentro de lo que contempla la Ley para la Autonomía Personal de Atención a la Dependencia. Lo hace, como usted bien ha dicho, no solo en el 0-3, sino lo hace en el 0-6 años, igual que la atención temprana. Y quiero decir hoy aquí claramente que eso no ocurre en otras comunidades autónomas, porque entendemos que esos dos ciclos, esos dos ciclos, que en educación sería el primer ciclo y el segundo de Educación Infantil, comportan una intervención bastante globalizada en el desarrollo evolutivo de los niños y de las niñas.

Este plan tiene nueve líneas generales de actuación, diecinueve objetivos específicos y ciento cuatro actuaciones, y un presupuesto de 800 millones de euros hasta el 2020, en un plan que, como es lógico, tiene afán de continuidad. Significa que será evaluado y se irá prorrogando, incluso de manera automática porque tiene afán de continuidad en el tiempo, es fundamental.

Hablamos de ayuda a domicilio, de prestaciones económicas, de Programa de Respiro dirigido a las familias, trabajo con las madres en el ámbito del embarazo para prevenir posibles discapacidades, información de los recursos existentes; es decir, de una forma global e integral para prevenir y actuar con niños y con niñas en situación de dependencia. Lo más frágil, lo más vulnerable, lo que más le interesa al Gobierno de Andalucía.

Gracias, señorías, muchas gracias.

Núm. 78	X LEGISLATURA	20 de abril de 2017
El señor DURÁN SÁNCHE	Z, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	
—Gracias, señora cons		

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000236. Pregunta oral relativa al plan industrial para Carbonell-Deoleo.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se formula a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, la hace en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía la señora Cortés Jiménez. Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

-Gracias, presidente.

Buenos días consejero, o casi buenas tardes ya.

Tuvimos la oportunidad de... Tuve la oportunidad de hacerle una pregunta en la sesión del pasado 16 de marzo sobre la empresa Carbonell-Deoleo. Le digo que los trabajadores de Carbonell y las trabajadoras siguen sin sentir el apoyo del Gobierno andaluz. No sé si ha tenido oportunidad de repasar la pregunta de aquel pleno, yo le planteaba la posibilidad o la necesidad de que el delegado de Empleo se acercara al comité de empresa de Carbonell-Deoleo, porque, bueno, están en una comisión de seguimiento viendo a ver cómo se aplica el ERE, y si la empresa asume los compromisos o materializa los compromisos que alcanzó con ellos. Ya le digo, siguen sin sentir el apoyo del Gobierno andaluz.

Pero le queríamos preguntar, porque el Gobierno andaluz recientemente aprobó una agenda por el empleo industrial, le queríamos preguntar qué previsiones tiene su consejería, el Consejo de Gobierno, para apoyar un plan industrial para Carbonell-Deoleo.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidenta.

Señorías, tal como usted ha manifestado, en su día, pues tuvimos la oportunidad de hablar sobre el tema de esta empresa, de Carbonell-Deoleo. Y yo le manifesté que las competencias que podía tener la Junta de Andalucía en este tema estaban muy limitadas, porque la reforma laboral del Partido Popular nos dejó prácticamente sin competencias. Pero en este caso aún más, porque se trataba de una empresa que tenía varios centros de trabajo y estaban en diversas comunidades, y esto hacía que las competencias fueran estrictamente del ministerio.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

No obstante, desde que empezó este conflicto, desde el Sercla se le envió una carta al comité de empresa poniéndonos a su disposición, a su entera disposición, y eso fue prácticamente hace más de mes y medio que se mandó esta carta.

También hemos reclamado a la Dirección General de Empleo del ministerio competente en estos ERE que nos aclararan todas las cuestiones que entendíamos debían de prevalecer para llegar a un posible acuerdo y para antes de proceder al ERE. E indudablemente vamos a seguir actuando para hacer que la industria sea clave y aporte el valor necesario que necesita la estructura económica de Andalucía.

Nosotros vamos a apoyar dentro de nuestro programa, de nuestro plan de industrialización, cualquier política de apoyo industrial a cualquier industria de Andalucía. Y para eso vamos a poner en marcha una estrategia industrial, con un plan de fomento del empleo industrial con 200 millones de euros, también un plan de ayuda a los colectivos desempleados que tiene más dificultades para acceder al trabajo. Y en esto continuamos desde el Gobierno de la Junta de Andalucía apoyando a nuestra industria, porque creemos que es una necesidad, no de futuro, sino del presente de la economía andaluza.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Señor consejero, yo no sé si usted ha tenido la oportunidad de escucharse lo que ha dicho. Yo le pedía que qué acciones concretas ha tenido el Gobierno andaluz respecto de apoyar un plan industrial que dé viabilidad, consejero, a una empresa que tiene muchos años y mucha historia en Córdoba, Carbonell, que fue comprada por Deoleo y que tiene un fondo buitre.

Usted me habla de las dificultades de la reforma laboral, de la del Partido Popular, de la del Partido Socialista se olvida. Pero yo lo que le pregunto es que, en el ámbito de las competencias y del máximo autogobierno que tiene esta comunidad autónoma, qué obstáculos va a remover el Consejo de Gobierno y usted, como competente en materia de empleo, para que haya un plan industrial que asegure la viabilidad y la continuidad de Carbonell en Córdoba, en Alcolea.

Mire, no sé si lo sabe, me imagino que sí, pero del año 2009 al año 2017 han pasado, de 9.000 cordobeses y cordobesas que han tenido que emigrar por cuestiones económicas, a más de 20.300 cordobeses y cordobesas que se han tenido que ir de Córdoba porque no encuentran empleo, ni empleo estable ni de calidad.

Que Córdoba, la provincia de Córdoba, tiene una tasa de desempleo que roza el 30%. Y que estamos viendo cómo un fondo buitre está desmantelando una empresa histórica en Córdoba como Carbonell. Yo le rogaría, consejero, y le pediría que no tenga indolencia, que no se excuse en competencias de otros gobiernos, sino que actúe para dar un plan de viabilidad y apoyar a los trabajadores de Carbonell.

Muchas gracias.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cortés.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, gracias presidenta.

Señora Cortés, el Gobierno de Andalucía actúa para favorecer el desarrollo industrial de todas y cada una de las empresas industriales que hay en Andalucía, y para ello se tienen determinados instrumentos y se adoptan determinadas medidas.

Con la Estrategia Industrial 2020 ya le he dicho que vamos a poner en marcha dos programas fundamentales para el apoyo a los sectores industriales de Andalucía. Por una parte el programa de empleo industrial, y por otra parte el programa de apoyo al desarrollo empresarial de las pequeñas y medianas empresas industriales de Andalucía a través de la Agencia Idea.

Tanto en uno como en otro hay medidas y habrá posibilidades para apoyar...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.		

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000239. Pregunta oral relativa a las políticas activas de empleo

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a políticas activas de empleo. Para formularla tiene la palabra el diputado señor Romero Jiménez.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, antes de formularle mi pregunta, permítame que le diga que cuando le escucho hablar de planes, programas, estrategias, pues me pongo ya incluso hasta nervioso, porque son ustedes el Gobierno de los planes, de los programas y de las estrategias. Y yo creo que después, cuando vamos a escarbar en esos programas, en esas estrategias, deja mucho que desear.

Pero bueno, me centro en mi pregunta: las políticas activas de empleo. Las políticas activas de empleo, señor consejero, yo no soy quién para decirle a usted esta definición, pero se define como «el conjunto de medidas que adopta una Administración con el objetivo de que se pueda crear empleo en un territorio».

Pues, dicho esto, señor Sánchez Maldonado, a tenor de que llevan ustedes gestionando como Administración a Andalucía 35 años, nada más y nada menos; a tenor de que en Andalucía sufrimos un 28% de paro, no salimos de la cola ni queriendo, a pesar...; a tenor de que en nuestra tierra dos de cada tres desempleados andaluces ya no tienen prestaciones; a tenor de que más del 96% de los contratos que se realizan en el mes de marzo, por ejemplo, de 2017, más del 96% fueron temporales; a tenor de que tuvimos un despropósito que ha durado 14 años de los cursos de formación..., pues yo le digo o le pregunto, señor consejero, que... Y espero que no me ponga como excusa Madrid, porque quizás lleve razón, yo no se la quito, pero hay que tener en cuenta que ustedes en Madrid han gobernado más tiempo que el Partido Popular, así que parte de culpa también en política de empleo tendrán ustedes.

Así que yo le pregunto: ¿cómo valora las políticas de empleo que tenemos en Andalucía en estos momentos? Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidenta.

Señoría, mire, dos matizaciones a su exposición.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

En primer lugar, hace un rato he estado escuchando aquí a su compañero, mi amigo Carlos Hernández, diciendo que es absolutamente necesario tener estrategias y tener planes para poder articular las políticas económicas, él se estaba refiriendo en concreto a la captación de inversiones.

Y, en segundo lugar, que claro que hay que tener en cuenta quién tiene las competencias, y eso no es escudarse. Si en el año 2011 el 70% de los desempleados tenía cobertura y ahora apenas pasan del 50%, indudablemente no tiene la culpa el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Mire, las políticas activas de empleo en nuestra comunidad..., yo creo que no somos conformistas, se puede mejorar, pero consideramos que el balance es positivo. Y es positivo porque hemos conseguido en estos últimos tiempos... En los últimos tres años le puedo decir que hemos atendido a una media anual de un millón de personas en las oficinas de empleo de nuestra comunidad. Se ha atendido durante 2015 y 2016 una media anual de más de ciento ochenta y dos mil personas con los programas de orientación profesional. Que más de tres mil trescientas personas en este mismo periodo han participado en programas de acompañamiento. Que se han realizado más de cuatro mil cuatrocientas prácticas de experiencias profesionales en empresas, donde han terminado insertándose 1.200 personas. Que hemos hecho más de 14.500 contrataciones con el bono de Empleo Joven. Que hemos hecho 65.000 contrataciones acogidas a la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria. Y que también, como usted sabe, hemos puesto en marcha las políticas de formación profesional para el empleo, que, por cuestiones que sabemos, y que esta Cámara es totalmente consciente, han tenido un proceso de judicialización y una comisión de investigación, etcétera, que finalmente ha desmontado toda la trama de fraude que se quería montar con esta política. No obstante, ya le digo, tenemos que mejorar, pero yo creo que el balance se puede calificar de positivo.

Y también decirle que las políticas activas de empleo son políticas que tratan..., como en su día se recogió en el Tratado de Ámsterdam de la Unión Europea, que los objetivos de estas políticas son aumentar la empleabilidad de los trabajadores, desarrollar una cultura del emprendimiento y la creación de empleo, poner en marcha e incrementar los procesos de adaptación de los trabajadores a las necesidades empresariales y la mejora de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Las políticas activas de empleo no son políticas de creación de empleo directo, y es verdad que tenemos que mejorarlas.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.Señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, si el desempleo es el principal problema de Andalucía, que a usted no le quepa ninguna duda de que luchar contra el desempleo es la principal preocupación que tiene Ciudadanos en Andalucía. Y yo se lo he dicho, usted ha presumido de datos y demás, «dime de lo que presumes y te diré de lo que care-

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

ces». Le acabo de decir que tenemos un 28% de paro, que estamos en el vagón de cola de Europa y de España. No presuma usted de los datos, porque lo que se está haciendo, lo que se ha hecho hasta ahora no sirve.

Yo lo que le propongo, a corto plazo, es que aprenda usted de otras administraciones, que sí hacen las cosas mejor, que conozca mejor el perfil de los desempleados y, también, el mercado laboral de hoy y de mañana. Yo le aconsejo también que autoevalúe también, se autoevalúe la orientación y la formación que se está haciendo y, sobre todo también, que las consejerías no funcionen como departamentos estancos, porque todos estamos afectados por el desempleo.

Pero, sobre todo, la principal política de empleo activa, señor consejero, es apostar por la I+D+i, por los autónomos, por el conocimiento, por la educación, por bajar la fiscalidad y, también, por la captación de inversiones.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ,	VICEPRESIDENTA	PRIMERA DEL	PARLAMENTO I	DE ANDALUCÍA
—Gracias, señor Romero.				

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000270. Pregunta oral relativa a la cantera de la Fuente de la Peña, Jaén

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para formular la pregunta relativa a la cantera de Fuente de la Peña en Jaén, tiene la palabra la diputada señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidenta.

Señor consejero, en enero del año 2017 las organizaciones Iniciativas, Andamios para las Ideas y Ecologistas en Acción Jaén presentaron denuncias por la explotación agresiva de la cantera en el cerro Fuente de la Peña. Solicitaban, además, el cierre inmediato y la paralización de la explotación ante el daño irreversible al patrimonio ecológico, arqueológico o paisajístico y ambiental. Denunciaban un delito presunto contra el patrimonio histórico, la ordenación del territorio, la integridad y la seguridad de las personas.

Y yo le pregunto qué actuaciones tiene previstas el Gobierno andaluz, en el marco de sus competencias, para evitar el daño al patrimonio.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señoría.

Señor Sánchez Maldonado.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidenta.

Señoría, a raíz de la denuncia que usted refiere sobre la cantera de la Fuente de la Peña, en Jaén, y, según me traslada la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de esta provincia, se ha venido actuando en varias líneas.

Por un lado, se ha remitido a la Fiscalía tanto la documentación obrante en el expediente como un informe sobre todas las cuestiones contenidas en las diligencias penales abiertas como consecuencia de dicha denuncia, y, de otra, se han realizado visitas conjuntas de técnicos de esa delegación y de la Delegación de Cultura para comprobar tanto el avance de la explotación y el perímetro de protección establecido para los abrigos donde se encuentran las pinturas rupestres como el cumplimiento de las prescripciones impuestas en el Plan de Labores de 2016, en concreto, el correcto mantenimiento del vallado.

De estas inspecciones se ha determinado lo siguiente. Por una parte, podemos decir que, aunque no existía ningún daño al patrimonio, y de acuerdo con lo informado por la Delegación Territorial de Cultura, hemos

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

suspendido el avance de la explotación en dirección este, por la existencia de los abrigos y por los efectos paisajísticos que pudieran afectar al entorno de la Catedral de Jaén.

Y, por otra parte, de otro lado, incoar expediente sancionador por infracción de la Ley de Minas en relación al vallado perimetral de la cantera por incidir en la seguridad de las personas.

Con todo, seguimos con la verificación y el cumplimiento de las medidas que debe cumplir este tipo de explotaciones, y en este contexto se ha abierto un expediente para determinar la pertinencia, o no, de seguir con las labores de extracción en esa cantera, expediente que está en plazo de alegaciones para la empresa.

Aun así, también quiero recordarle que nuestras autorizaciones son independientes de las que haya podido otorgar el propio Ayuntamiento de Jaén.

Muchas gracias, señoría.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.Señora diputada.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, el historial de incumplimientos de la cantera de la quebrada es amplio, y además demuestra la dejación de funciones tanto del Ayuntamiento de Jaén como de la Junta de Andalucía durante muchos años, porque hay evidencias manifiestas de incumplimiento de normativa ambiental, de normativa urbanística y de protección del patrimonio que justifican el cierre inmediato de la cantera Fuente de la Peña, independientemente de las diligencias penales que la justicia esté realizando en estos momentos. Tanto la Junta de Andalucía como el Ayuntamiento de Jaén tienen las competencias para el cierre inmediato de la cantera.

¿Y cómo me puede decir usted que no hay daño al patrimonio, como me dijeron en un escrito, que no había verificación de incumplimientos legales? Si el problema de esta cantera es que no hay nada legal, prácticamente hay un montón de incumplimientos. ¿Qué interés tiene la Junta de Andalucía en seguir manteniendo abierta esta cantera? ¿Es que no tiene suficiente con los informes que hay sobre las afecciones al patrimonio? El Ayuntamiento de Jaén decía en uno de sus informes que no hay licencia de actividad de la cantera, pero es que un informe de la Delegación Territorial de Cultura decía que, de seguir la cantera avanzando hacia el noroeste, provocaría un daño al BIC Conjunto Histórico Fuente de la Peña, también provocaría un daño irreversible al BIC Conjunto Histórico de Jaén. Y, además, decía algo que me parece profundamente peligroso: que la actuación era ilegal, al carecer de autorización de Cultura.

¿Me puede decir usted qué clase de gestores son ustedes, que conceden una prórroga por otros 30 años a una cantera que presenta tantas y manifiestas irregularidades? Ausencia de licencia de actividad, ausencia de autorización de la Consejería de Cultura, ausencia de procedimiento y evaluación ambiental y de instrumentos de prevención ambiental, localización de la cantera en suelo no urbanizable de protección especial, solicitud de la prórroga fuera de plazo legalmente establecido... Señor consejero, lo que me parece insólito

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

es que concedieran la prórroga. La plataforma Salvemos el Cerro le pide que cierre la cantera ya, y el sentido común lo que nos asegura es que la cierren también porque, señor consejero, este es otro caso más de gestión nefasta de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Jaén en un caso donde hay manifiestas irregularidades y que el sentido común nos aconseja el cierre inmediato de la cantera.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, gracias, presidenta.

Señoría, mire, en Andalucía existe el Derecho Administrativo, ¿eh?, y hay que cumplir con el Derecho Administrativo. Y yo ya le he dicho todas las funciones que está realizando y que está llevando a cabo la delegación de Jaén con relación a este aspecto, y estamos cumpliendo estrictamente con la ley, y el hecho de cerrar o no cerrar será el Derecho Administrativo el que le dé sustento a esa decisión, no el hecho de que nos parezca bien o nos parezca mal. Por lo tanto, vamos a seguir como siempre: cumpliendo con el Derecho Administrativo, y si no se cumpliera, pues, mire usted, ahí están los juzgados de guardia para cuando uno cree que no se cumplen las cosas; pero, nosotros, la delegación lo que dice es que se está cumpliendo estrictamente la legalidad vigente, que es lo que vamos a cumplir siempre.

Muchas gracias, señoría.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.	
[Aplausos.]	

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000282. Pregunta oral relativa a fondos para políticas activas de empleo

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se refiere a fondos para las políticas activas de empleo, y, para formularla, interviene a continuación la diputada, señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora presidente.

Señor consejero, la semana pasada se celebró la Conferencia Sectorial de Empleo, donde se iban a repartir los fondos a todas las comunidades autónomas, y usted no fue. ¿Y por qué no fue a Madrid? Porque sabía que le iban a poner la cara colorada, porque le iban a decir que Andalucía es la única que no ha cumplido objetivos, la única que no gasta el dinero que se le envía para empleo, y tenemos 800.000 desempleados.

Mire, usted utilizó una palabra bastante dura, «canallada», y le voy a decir unas cifras que sí son realmente una canallada para los 800.000 andaluces. Mire, 2.365 millones de euros dejados de gastar desde el 2013 al 2016 para crear empleo. Otra canallada de cifra, 800 millones de euros devueltos de formación, usted me lo dijo el 22 de octubre de 2015, usted lo reconoció, 800 millones.

Por tanto, le pregunto, señor consejero, ¿cómo van a garantizar usted, su equipo y la presidenta de la Junta de Andalucía que los 358 millones de euros que han venido para este año 2017 se van a gastar íntegramente para crear empleo para esos 800.000 desempleados andaluces?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, gracias, presidenta.

Señora Ruiz-Sillero, yo, la verdad es que esta pregunta que me hace usted hoy es, si no fuese por la introducción que le ha hecho, que no tiene nada que ver con la pregunta, pues, estaba yo contento porque me permitía explicarle en qué vamos a gastarnos estos 358,2 millones de euros que vienen por las políticas activas de empleo.

Mire usted, en la conferencia sectorial, como usted bien ha dicho, nos han asignado estos 358 millones de euros para políticas activas de empleo. A estas alturas del año, con cuatro meses ya consumidos, ya hemos planificado nosotros y hemos puesto en marcha todas las actuaciones para garantizar la máxima ejecu-

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

ción de los fondos destinados a estas políticas. En concreto, ya se han convocado los incentivos destinados a las personas con discapacidad, tanto en centros especiales de empleo como en empresas ordinarias, unas líneas a las que el Gobierno andaluz va a destinar 50 millones de euros para crear 1.400 empleos y mantener 11.780. Está en marcha la orden Orienta que convocamos en octubre pasado, a la que hemos destinado este año 15 millones de euros para 226 unidades de orientación. Los cursos de formación para desempleados, a los que destinamos 71,5 millones y que se van a impartir 1.449 cursos por parte de 340 entidades destinadas a más de 21.000 alumnos. La convocatoria de escuelas taller, a las que destinamos 49 millones de euros. Y a estas actuaciones ya puestas en marcha se les van a unir en este próximo mes las acciones formativas para ocupados, las ayudas a empresas de inserción, donde vamos a destinar dos millones de euros en la integración en el estado laboral de personas en situación de exclusión, las experiencias profesionales para el empleo, las acciones experimentales y los proyectos de interés general y social, amén de la mejora y modernización de las oficinas de empleo, con el objetivo de superar los más de nueve millones de euros de ejecución del año anterior. Todo para cumplir al máximo la ejecución ahora que ya hemos puesto en marcha de nuevo los cursos de formación con toda la asignación que nos hace el ministerio, lo que no quiere decir que estemos de acuerdo con los procedimientos de asignación, ni con los procedimientos de evaluación, ni con los procedimientos de distribución territorial de estas cantidades, en esto no estamos de acuerdo y vamos a seguir sin estar de acuerdo, porque creemos que Andalucía se merece ese plan especial de empleo que tuvieron ya Extremadura y Canarias, que va a tener ahora Canarias y que yo creo que ustedes nos deberían ayudar en reivindicar este plan al Gobierno de Rajoy.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero. Señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Señor consejero, no me cuente más cuentos. Le he dicho cómo va a garantizar que van a gastar esos 358, y me cuenta historias, pero las cifras son: 2.365 millones de euros dejados de gastar en cuatro años, ahí están las cifras de ejecución del presupuesto, y no mienta, señor consejero, con las cifras. Son 800 millones de euros devueltos, esa es la canallada que les hacen a los desempleados andaluces. Los cursos de formación, cinco años, y cuáles son las secuelas del fraude de la formación, esas secuelas que sus socios de Ciudadanos, los que no están tampoco aquí, no han querido ver en la comisión de investigación.

Mire, paralización de la formación que decidió unilateralmente Susana Díaz. La consecuencia, devolución de 800 millones de euros, cinco años de formación y no ejecutar todo el dinero público que se recibe del Ministerio de Empleo para crear empleo. Estas son las dos grandes irresponsabilidades de Susana Díaz como presidenta: paralizar la formación, no ejecutar el dinero. ¿Y usted me viene a contar diciendo qué es lo que vamos a hacer? Y eso mismo lo va diciendo desde hace cinco años. Es que no es creíble.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Mire, le voy a decir, señor consejero: ¿se comprometen usted y todo su equipo a ejecutar íntegramente estos 358 millones de euros, y si no, a final de año, dimite usted en bloque con todo su equipo? Porque no es creíble después de la cifra de cuatro años. ¿Se compromete usted a esa palabra? Ejecute la totalidad; si no, usted y todo su equipo tienen que dimitir por la canallada que les hacen diariamente a los desempleados andaluces, que no tienen ni formación, ni orientación, ni unos servicios públicos de empleo que les ayuden a conseguir un empleo.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA —Gracias, señoría. El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero.

—Gracias, presidenta.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

-Gracias, señoría.

Me [...] no solamente con las políticas de Empleo, sino con las políticas de inversión pública de los Presupuestos Generales del Estado de los últimos cuatro años, con el sistema de financiación autonómica, y me comprometo a que si el Gobierno manda a tiempo el dinero...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.
[Aplausos.]

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000279. Pregunta oral relativa a nuevo recorte de transferencias para políticas activas de empleo

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente pregunta, referida al nuevo recorte de transferencias para políticas activas de empleo, y, para formular la misma, tiene la palabra el diputado señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿qué valoración hace el Consejo de Gobierno del nuevo recorte en políticas activas de empleo del Gobierno de España?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, gracias, presidenta. Gracias, señoría.

Mire, una vez más, y pese a los mensajes que se intenten trasladar desde el Ministerio de Empleo y desde la Delegación del Gobierno en Andalucía, del Gobierno central y también desde la bancada donde me encuentro yo, aquí, accidentalmente, Andalucía sale un año más perjudicada y castigada con estos recortes de las políticas.

Se nos ha dicho aquí que se han dejado de gastar dos mil y pico millones en las políticas activas de empleo, pero no se comenta de dónde sale esa cifra. Dos mil y pico millones son los que hubieran venido si se hubieran seguido manteniendo las cifras para las políticas activas de empleo que había en el año 2011. No, mire usted, de ahí vienen esos dos mil millones, eso no lo explican, cogen la cifra..., no, eso no está en los Presupuestos Generales del Estado... No, no, de la Junta tampoco, no, mírelos bien.

Hombre, si ella me habla, hablaré.

Mire usted, para Andalucía, este año se van a asignar 358 millones de euros, a todas las comunidades autónomas se les sube la asignación un 5,1%, a Andalucía se le baja un 4,9%. Yo creo que la canallada está prácticamente objetivada, objetivada para quien la quiera ver. Totalmente objetivada. Después, el reparto se ha realizado volviendo a modificar, que han estado modificando año a año los criterios de distribución de esos fondos con respecto al año anterior, de manera que el 50% de los mismos se asignan a la importancia de cada comunidad autónoma y a las cifras de paro en cada comunidad autónoma. Y el otro 50%, en función del

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

cumplimiento de los objetivos, pero no es el cumplimiento de los objetivos, es el cumplimiento de la gestión de si se ha gastado o no se ha gastado, se haya gastado bien o se haya gastado mal. Es decir, que no..., hay evaluación pero no nos dicen qué variables ni qué ponderación se ha dado a las variables, sino si el año anterior, en el año 2016 era el 30% en función de los objetivos y el 70% en función de la importancia de la comunidad, este año se pasa al 50% y 50%.

Y aquí a mí me gustaría destacarle en el poco tiempo que me queda, primero, que desconocemos absolutamente el resultado global de las evaluaciones de todas las comunidades autónomas que realiza el Ministerio de Empleo. Digo que no son evaluaciones, que son que gastan o no gastan, no si gastan bien o gastan mal, que es lo que debería ser cumplir los objetivos.

En segundo lugar, que la ejecución llevada a cabo en Andalucía en dos de las tres partidas evaluadas no debería tener ningún efecto, en tanto que ninguna de ellas se ha llevado a cabo. En primer lugar, porque ya sabemos lo que pasó con los cursos de formación, y en segundo lugar porque por mandato del Parlamento Andalucía acordó que la Administración andaluza, el Parlamento de Andalucía, no iba a privatizar ninguno de los servicios prestados por el Servicio Andaluz de Empleo.

Por tanto, estos 20,6 millones de euros asignados para convenios específicos...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor consejero.

Señor diputado.

El señor SÁNCHEZ HARO

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, que no le dé más vueltas, que ha quedado muy clara la diabólica estrategia del Partido Popular contra Andalucía.

En primer lugar, construye un entramado de mentiras, de datos falsos, de falacias, y todo ello como armas de distracción masiva con la única pretensión, y aunque se rían...

[Aplausos.]

... con la única pretensión de generar malestar político contra una presidenta y un Gobierno que sistemáticamente les gana las elecciones, sistemáticamente. Además, lo hacen con grandes dosis de distracción, pretenden apartar la atención de donde debe estar: aquí, en el debate político y en la solución de los problemas de los ciudadanos.

Montan sin pudor alguno una trama política, mediática, política y judicial auspiciada por el comisario político del Partido Popular en Andalucía, por el señor don Antonio Sanz, el de la policía política. Y todo ello con gran ruido de tambores parlamentarios y gran escándalo mediático de Marhuenda y mandilejos.

[Rumores.]

Utilizan la propaganda política, la manipulación, con la única pretensión de provocar ignorancia y confusión para después utilizarlo como justificación del castigo que le hacen a Andalucía. Al Partido Popular no le

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

interesa mejorar la empleabilidad en nuestra tierra, solo pretenden enmarañar y ensuciar la vida pública, con el único objetivo de llegar al Gobierno de Andalucía, y les da igual todo, lo hacen a cualquier precio.

Los resultados de la Conferencia Sectorial de Empleo, celebrada en Madrid, han vuelto a suponer un nuevo ejemplo del desprecio y del maltrato del Partido Popular hacia Andalucía. El Gobierno de Mariano Rajoy vuelve a castigar a nuestra tierra, y ahora lo hace recortándole los fondos en políticas activas de empleo, un castigo en la piel de los ciudadanos más débiles, los desempleados, que contarán con muchos millones de euros menos para financiar planes de empleo que mejoren el empleo en nuestra tierra. Andalucía es la única comunidad que ve recortada su financiación, todas las demás contarán con más fondos.

La judicialización contra la Administración y el Gobierno andaluz, los jueces y los fiscales la han desmontando, pese a los reiterados intentos del Partido Popular por mantener una farsa y un castigo a empleados públicos, y sobre todo a los desempleados. No es de recibo que aportando el 26% de los parados, según la EPA, se reciba solo el 18% de los fondos. No es recibo que en 2011 Andalucía recibía 749 euros por parado y ahora, en 2017, 405. No es de recibo que a Andalucía se le aplique un recorte del 53% en los fondos desde 2011. No es de recibo que nuestra tierra acumule 2.200 millones de euros menos para el empleo que tenían que haber venido a Andalucía. No es de recibo que Andalucía no tenga un plan especial de empleo.

Abandonen el silencio cómplice, cuando no la bravuconería y el maltrato a Andalucía. Andalucía necesita una derecha...

[Aplausos.]

La señora JIMENEZ '	/// 01/57	VIOLDDEOIDENTA	DADI ANIENTO	
I a conora III/IEI/IE/	/11 ('HE /	VII EDDESIDENTA		
	V 1 L C J 1 I L Z	. VIGEFIXEDIDENTA	. FAILAMENIO	

a señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, \	VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL	PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
—Gracias, señor Sánchez Ha	aro.	
-		

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000263. Pregunta oral relativa a la deuda de la Administración de la Junta de Andalucía con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA)

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a las preguntas dirigidas a la Consejería de Fomento y Vivienda, si nos lo permiten los diputados y las diputadas.

Y la primera de ellas se refiere a la deuda de la Administración de la Junta de Andalucía con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación, y la formula el diputado señor Saldaña Moreno.

Señoría.

El señor SALDAÑA MORENO

-Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, atendiendo a un informe de la Cámara de Cuentas, la Junta de Andalucía le debe a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación del orden de unos trescientos ochenta y nueve millones de euros. Recordarles a los andaluces que estamos hablando de la agencia encargada de construir viviendas, de rehabilitar viviendas y de procurarles vivienda pública a aquellas personas que no la tengan.

Sin embargo, la Junta de Andalucía no reconoce el importe de esta deuda y se ha generado un verdadero agujero negro entre lo que unos dicen que se le debe y lo que realmente dice la Junta que se le debe.

¿Cuál es, según la Junta de Andalucía, la deuda real que mantiene con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación? Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Saldaña.

Señor consejero de Fomento y Vivienda.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

-Gracias, señora presidenta.

Señor Saldaña, le voy a hacer una aclaración previa, por si no conoce el tema. Efectivamente, una parte del ente instrumental de la Junta de Andalucía es la Agencia de la Vivienda y la Rehabilitación, que tiene como objetivo —ha dicho usted una frase que es correcta— contribuir a resolver problemas de vivienda para los sectores más desfavorecidos de la población en Andalucía, y eso es lo que lleva haciendo desde hace muchos años, desde su creación.

Pero le quiero aclarar alguna duda, que parece que está en el ámbito de la confusión. Las cuentas andaluzas y las de la Agencia de la Vivienda y la Rehabilitación son públicas, claras y transparentes. Y lo único que

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

señala la Cámara de Cuentas es un criterio de discrepancia contable, exclusivamente eso. No confunda deliberadamente, no introduzca elementos que no corresponden con la realidad. Las cuentas están auditadas anualmente por auditores independientes y por tanto..., además por la propia Intervención de la Junta de Andalucía, además de que el espacio de normalidad en el trabajo que se hace desde los entes instrumentales es total.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.Señor diputado.

El señor SALDAÑA MORENO

-Gracias, señor consejero.

Le voy a hacer una aclaración, por si usted no ha entendido bien la pregunta. ¿Cuál es la magnitud de esa discrepancia contable de la que usted habla?

Aquí hay tres hechos objetivos y una conclusión. Lo primero es que la Cámara de Cuentas de Andalucía ha destapado una contabilidad fantasma de la Junta de Andalucía y las empresas públicas, unos dicen una cosa y otros dicen otra.

Segundo hecho concreto. El agujero negro, esa discrepancia contable que usted dice, según la Cámara de Cuentas es de 1.500 millones de euros, calderilla para usted, 1.500 millones de euros son 250.000 millones de las antiguas pesetas. Para que se haga una idea, todos los ayuntamientos de la provincia de Cádiz tienen un presupuesto anual de 1.200 millones, y ese agujero, esa discrepancia contable de la que usted habla con cierta, bueno, irrelevancia..., estamos hablando de 1.500 millones de euros. ¿Cómo se genera ese agujero negro? Pues porque las agencias dicen que la Junta de Andalucía les debe un dinero y después la Junta de Andalucía no reconoce el dinero.

Conclusión, señor consejero: alguien miente, alguien ha falseado las cuentas. Yo no digo quién, yo no sé si en la Junta de Andalucía o en la Agencia, pero la realidad es que alguien ha dicho que se le debe un dinero que realmente la Junta dice que no se le debe. ¿Por qué motivo? ¿Por intentar tener el cumplimiento de déficit? ¿Para tapar una deficiente gestión? ¿Para intentar de alguna manera dar una apariencia de que las cuentas están bien cuando realmente no están bien?

Ustedes han dicho que le deben un dinero a la Agencia, en este caso, de Vivienda y Rehabilitación, que cuando han ido a conciliar esos saldos, esas discrepancias contables, resulta que ahora dicen que no le deben. Se ha generado un agujero negro, no sabemos los motivos, no sabemos quién miente, pero alguien ha falseado las cuentas. Y alguien del Partido Socialista, esté en la Agencia o esté en la Junta de Andalucía, es quien está engañando con esa falsedad a los andaluces y a las andaluzas.

Mil quinientos millones de euros de esa pequeña discrepancia contable de la que usted habla. ¿Nos puede aclarar exactamente cuál es su opinión sobre esa discrepancia?

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Le voy a aclarar. La primera aclaración que le quiero hacer es que no manipule, no tergiverse, no confunda, no hable de agujero negro donde no existe agujero negro. Las cuentas de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación están auditadas por auditores independientes, controladas por la Intervención General de la Junta de Andalucía. Y le reitero que es una diferencia de criterio contable, pero no hay otro problema, dinero público destinado a fines públicos, precisamente a la protección de los derechos de las personas más débiles en materia de vivienda. Ese es el objetivo. Y hay un ente instrumental, efectivamente, la Agencia de Vivienda, como otros entes instrumentales que utilizan dinero público para alcanzar objetivos públicos.

Por lo tanto, la deuda, como le digo, está controlada y auditada, no requiere ninguna financiación adicional, por tanto no hable usted de agujero negro, que ustedes son muy dados a generar alarma donde no existe, y tienen experiencia larga de eso, y luego han tenido que envainársela reiteradamente. Hace poco hablábamos de la formación, ahí está uno de los asuntos.

Lo que sí le quiero decir, sí, mire usted, lo que le quiero decir es un elemento importante, que sería bueno que en términos políticos tomaran ustedes nota.

La política de vivienda de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Fomento, se hace desde la propia consejería y se hace desde el ente instrumental, al final, AVRA. Recientemente el Consejo de Gobierno ha aprobado la ley de tanteo y retracto.

Yo lo que le voy a pedir, lo que le voy a pedir a usted y a su partido es que le pongan un poco más de entusiasmo cuando el proyecto de ley entra en esa Cámara... ¿Cómo que tiene que ver?, con la política de vivienda del Gobierno de Andalucía. Ustedes..., hay formas y formas de hacer política de vivienda. Lo que hay que es ustedes se dediquen a vender a fondos especulativos buitres el parque público de vivienda. Nosotros aprobamos leyes de tanteo y retracto para facilitar el acceso a la vivienda a gente que está en estado de necesidad. Esa es la diferencia, señor Saldaña.

[Aplausos.]

-Gracias señor conseiero

La señora JIMENEZ V	ILCHEZ	. VICEPRESIDENTA	PRIMERA DEL	. PARLAMENTO	DE ANDALUC	ÌΑ
---------------------	--------	------------------	-------------	--------------	------------	----

Gradiad, domor domodjordi		

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000253. Pregunta oral relativa a la línea férrea Algeciras-Bobadilla

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la pregunta referida a la línea férrea Algeciras-Bobadilla, que formula la diputada señora Arrabal Higuera.

La señora ARRABAL HIGUERA

-Muchas gracias, señora presidenta.

El tramo Bobadilla-Algeciras pertenece a dos corredores prioritarios para Europa, al Atlántico y al Mediterráneo. Aunque ya sabemos, y a los hechos me remito, que el Partido Popular utiliza a la Unión Europea a su antojo y en función de sus intereses. Pero un presupuesto tras otro, y ya son seis, volvemos a lamentar la premeditación y la alevosía con la que actúa el Partido Popular, ratificando que no es una prioridad para ellos. Un año más, no se hacen eco de la magnitud y la trascendencia de esta inversión necesaria para la entrada y salida de mercancía de nuestro puerto, del puerto de Algeciras, del primer puerto del Mediterráneo en tráfico de mercancías y del cuarto de Europa.

El anuncio del ministro de Fomento, del señor De la Serna, de destinar 20 millones de euros en la línea férrea Algeciras-Bobadilla en los presupuestos generales del Estado 2017 es una canallada, un despropósito, haciendo oídos sordos a Europa y agudizando el agravio comparativo con el resto de comunidades autónomas.

Miren ustedes, 4.200 millones de euros se ha comprometido el señor Rajoy con los tramos catalanes. No tiene calificativo ni defensa alguna. Es un claro castigo del Partido Popular a Andalucía. Es inaceptable. Ya no se trata de un olvido, es una descarada intención del Partido Popular de castigar al puerto de Algeciras, de castigar su competitividad y de primar o favorecer otros puertos con un marcado agravio presupuestario. Fomento, el señor De la Serna, ha recortado las inversiones en Andalucía un 36,6%, la comunidad autónoma más castigada. Es de poca vergüenza las declaraciones que hemos tenido que oír durante estos días de algunos dirigentes del Partido Popular, del señor Sanz, de la señora Mestre, del señor Landaluce, alcalde de Algeciras. El Partido Popular no tiene vergüenza política, ni credibilidad alguna, ni palabra. No solo es que en los presupuestos anteriores la consignación haya sido irrisoria, sino algo peor: no se ha ejecutado nada, cero euros, ni una traviesa puesta.

Miren ustedes, a ese ritmo, el proyecto necesitaría 64 años para que se pudiera ver la línea férrea electrificada, porque aún faltan 1.180 millones de euros para finalizar la obra. El señor De la Serna dice: «el puerto de Algeciras es una prioridad», y dice que va a trabajar para que le vaya bien.

Miren, señorías, este ministro es top ten por ser el ministro en decir más mentiras en menos tiempo y por hacer daño gratuito e innecesario. Dos cosas muy sencillas necesita nuestro puerto: inversión suficiente para que la vía férrea esté electrificada en 2020, como exige Europa, y necesita paz social. Esto es posible dando estabilidad a los estibadores y a los trabajadores. En ambas prioridades no casa lo dicho con lo hecho.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Por todo ello, ¿qué repercusión tienen para Andalucía los presupuestos generales destinados a dicha obra prioritaria?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

-Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como usted bien señala, la aprobación por parte del Gobierno del Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado es la última ofensa a Andalucía de forma clara y flagrante, un desprecio olímpico a los intereses de Andalucía.

Y el eje Algeciras-Bobadilla, dentro de los corredores transeuropeos de transporte, es una buena muestra de ello. El año pasado había una exigua y ridícula cantidad, que eran 56 millones de euros, lo ha mejorado el Gobierno este año con 20, ¿verdad? Efectivamente, son 60 años más o menos el ritmo que tendría que tener para, con ese ritmo, alcanzar el objetivo.

Y no queda solo en Algeciras-Bobadilla, que es la parte más grave de todo el eje, pero es Algeciras-Bobadilla, Antequera, Córdoba, Linares-Baeza, Alcázar-Madrid-Zaragoza, el ramal central del Corredor Mediterráneo. En el tramo Linares-Baeza-Alcázar de San Juan, hay cero, ya ni veinte, cero.

Por tanto, lo que estamos hablando es de una manifiesta y deliberada voluntad del Gobierno de perjudicar los intereses de Andalucía cuando la Unión Europea ha focalizado como fundamentales para el desarrollo de la competitividad y del empleo, no solo para el Campo de Gibraltar, no solo para Andalucía, sino para el conjunto de España, el desarrollo de estos corredores ferroviarios transeuropeos.

Recientemente, ha habido una visita, una medida de inspección, de verificación, de los observadores de la Unión Europea, que han constatado, efectivamente, el estado de postración en el que está esa infraestructura. Pero, junto a ese informe, hay otro de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, hecho en diciembre, ámbito nacional, donde señala claramente también lo que representa, en términos de pérdida de competitividad en el sector del transporte y la consecuente repercusión que tiene para el empleo, el abandono al que tiene sometido el Gobierno de España este eje de comunicación.

Y, efectivamente, no se puede hacer otra interpretación que la deliberada ignorancia y el deliberado desprecio a algo que tiene que ver con los intereses del conjunto de España, de España. Lo que ocurre es que, a veces, para perjudicar a Andalucía, se acaba perjudicando al conjunto de los intereses de España.

Por el Estrecho de Gibraltar y por toda la costa andaluza pasan 70.000 buques anualmente. La globalización ha tenido algunas dificultades, obviamente, pero ha aportado algunas otras ventajas. En la comunicación por mar más importante del flujo mundial de mercancías está Andalucía, que crece además al ritmo de duplicarse cada 15 años. Esa oportunidad estratégica para Andalucía y para el resto de España, que el pun-

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

to de conexión, que es el puerto de Algeciras, el más importante del Mediterráneo, esté insertada dentro de la red metropolitana de transporte, ha visto claramente la Unión Europea que es un elemento fundamental para el desarrollo y la articulación del conjunto de Europa, pero está teniendo, lamentablemente, el desprecio del Gobierno.

Y las declaraciones enfáticas del ministro, que son pura retórica, están exactamente en la antípoda de lo que cuenta, que son sus hechos, y es el desprecio olímpico a los intereses del conjunto de Andalucía y con ello, de España.

Gracias, señora presidenta. [*Aplausos*.]

HEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL	

—Gracias, señor consejero.		

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000252. Pregunta oral relativa a la celebración de Necstour en Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Iniciamos las preguntas dirigidas a la Consejería de Turismo y Deporte.

Formula la primera, la relativa a la celebración de Necstour en Andalucía, el diputado señor Gómez Domínguez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

-Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos hablado, señor consejero, muchas veces de turismo en este Pleno, y hemos hablado porque es un sector esencial dentro de la economía de nuestra comunidad autónoma. El balance de 2016 no ha podido ser mejor. Hemos conseguido datos históricos dentro de una coyuntura de crisis económica.

Y, sin duda, todo ello ha sido posible gracias a la concatenación de una serie de medidas y de iniciativas que se han ido impulsando en Andalucía.

Por un lado, la iniciativa del sector turístico, complementando lo privado con lo público, que es como yo creo que se tienen que hacer los mecanismos de desarrollo, desde el punto de vista industrial.

Nuestra alta competitividad en el sector, por cierto, un sector muy competitivo de por sí, porque son muchos los países que ofrecen paquetes turísticos.

También, evidentemente, las políticas puestas en marcha por la propia comunidad autónoma y, en su nombre, el Gobierno de Andalucía.

Las ayudas públicas al sector, que también han servido para revitalizar y sacar proyectos que, de otra manera, no hubieran sido posibles.

Y una política de consenso. Si estamos hablando de un tema muy importante para la Comunidad Autónoma de Andalucía, es necesario que haya un consenso y que todos rememos en la misma dirección.

Dicho eso, también me gustaría señalar que ese consenso tenía que ser también compartido, no solamente en Andalucía sino en el contexto estatal. Hace falta una reunión de coordinación con las distintas comunidades autónomas, con el Gobierno central, de cara a unificar criterios, porque es lamentable constatar que, a día de hoy, no ha habido ni una sola reunión con las comunidades autónomas para tratar un aspecto tan importante no solamente para Andalucía, sino para el conjunto de la nación.

Pero vuelvo a lo que decía en un principio: este consenso, evidentemente, es clave. Y le voy a dar un dato que, evidentemente, supongo que conocerá. Siete mil millones de euros ha sido la inversión extranjera en 2016 en el sector del turismo, 27.000 millones de euros se han invertido en nuestra comunidad autónoma en 2016. Somos la comunidad autónoma que más inversión extranjera recibe, aunque después no somos los mejor tratados en financiación autonómica. Dicho sea de paso, nadie nos regala absolutamente nada.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Decía que, fruto de este consenso, hemos estado impulsando medidas tendentes a mejorar nuestro sector, no solamente ya en el turismo de sol y playa, en el turismo rural, en el turismo deportivo, en el turismo cultural, buscando sobre todo la calidad, que es fundamentalmente el camino que tenemos que optar.

En ese sentido, se celebró el pasado 30 y 31 de marzo, por un lado, la asamblea de Necstour y, por otro lado, una conferencia temática sobre sostenibilidad, con motivo de la celebración en el 2007 del Año Internacional de Turismo Sostenible.

Por eso hoy le queremos preguntar cuál es su valoración sobre esas jornadas. Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ. VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor diputado.

[Aplausos.]

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Gracias, señoría, por esa defensa que ha hecho usted del turismo en Andalucía y de lo que significa económicamente el turismo en Andalucía. Lo ha hecho con datos, lo ha hecho con hechos, lo ha hecho demostrando que aquí en Andalucía sabemos hacer bien nuestro trabajo para conseguir esos resultados y que lo que no hacemos es dar pasos atrás, como está dando el Partido Popular en los próximos Presupuestos Generales del Estado, haciendo, por ejemplo, que descienda la financiación de Turespaña, ese instrumento que tenemos todas las comunidades autónomas para llegar aún más lejos, pues que descienda en un 12%, en detrimento de lo que puedan significar beneficios para toda España.

Pero hablamos de la reunión de Necstour y de la Conferencia de la Organización Mundial del Turismo que se celebró aquí en Andalucía, en Sevilla, en un año como es 2017, el año en que Naciones Unidas ha decidido que sea el año para el turismo sostenible para el desarrollo, significando o haciendo ver o haciendo visualizar cuáles son las apuestas de un turismo que se base en la sostenibilidad, que se base en una sostenibilidad medioambiental, en una sostenibilidad económica, en una sostenibilidad cultural, en una sostenibilidad social.

Y el papel que ha tenido Andalucía, por qué hemos acogido tanto esta reunión de Necstour como la Conferencia de la EMT, por cierto, una Conferencia en la que estuvo nuestra presidenta, estuvo el secretario general para la organización mundial para el turismo de las Naciones Unidas, estuvo el ministro de Turismo de Malta, que ejercía la presidencia de la Unión Europea, país que ejerce la presidencia de la Unión Europa, y en definitiva estuvieron los máximos responsables de Europa. Y lo hicieron en Andalucía porque Andalucía tiene un papel importante, porque Andalucía marca cuáles son los indicadores de sostenibilidad de tienen que darse en el turismo para ser una apuesta de éxito. Porque lo aplicamos nosotros y porque somos capaces de extrapolarlo, de extrapolar nuestra política de turismo de éxito, como la de turismo de raíces, que será la base

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

en el 2018 de un programa europeo de tus raíces en Europa, o para ser los indicadores que medimos la sostenibilidad, tanto en el litoral como en ese desarrollo sostenible.

Sostenibilidad que también tenemos patente cuando entramos a pasar parte del programa [...], que será, precisamente, el encargado de buscar cuáles son esos indicadores que enmarquen el rumbo del turismo sostenible para el futuro en todo el mundo. Y Andalucía ahí es protagonista.

Muchas gracias.

La señora JIMÈNEZ	VILCHEZ, VICEPRES	SIDENTA PRIMERA	DEL PARLAMENTO	DE ANDALUCÍA
—Muchas gracias	s, señor consejero.			

[Aplausos.]

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000278. Pregunta oral relativa al balance del turismo en Semana Santa en Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para preguntar acerca del balance turístico de la Semana Santa en Andalucía tiene la palabra la diputada señora Ramírez Moreno.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la pasada Semana Santa, como no podía ser de otra forma, ha sido un éxito en términos de datos, como hemos podido comprobar.

El grupo quiere saber, conocer estos datos, hacer balance de las cifras que nos aporta el turismo en nuestra comunidad autónoma.

Y es que, si las previsiones se preveían exitosas, una vez acabadas las vacaciones, podemos decir que estas expectativas se han cumplido, incluso que se han mejorado. Viendo las noticias, escuchando, leyendo la prensa o saliendo a la calle hemos podido comprobar el nivel alto de ocupación de nuestros pueblos y nuestras ciudades.

Unos datos, buenas cifras que esperamos que sigan siendo igual de buenas o mejores a lo largo de todo el año.

Y esto créame que no es casualidad. Y es que Andalucía no es solo sol y playa o buen tiempo, Andalucía es todo, es mucho más, es gastronomía, es cultura, es deporte, es costa, es interior, es poder esquiar por la mañana, tomarse un café por la tarde en un paseo marítimo o incluso visitar una procesión en el mismo día.

Con todos los datos que hemos podido conocer, los flujos turísticos se reparten cada vez más por todos los rincones de nuestra comunidad autónoma. Y aunque existan provincias o zonas con mayor afluencia, gracias al trabajo incansable del Gobierno andaluz por mostrar y promocionar todos y cada uno de los segmentos, todas las bondades y todos los rincones de nuestra comunidad autónoma, estos flujos cada vez se reparten más, es un trabajo incansable por mostrar un destino completo, por mostrar que podemos satisfacer todas las demandas de todos los visitantes, visitantes y turistas cada vez más exigentes y que nos eligen, buscan nuestros servicios porque cada vez apuestan más por la calidad.

Y es importante también mencionar a los profesionales, porque tenemos grandes profesionales que nos aportan grandes servicios, apuestan cada vez de forma progresiva por la diferenciación y por la excelencia y, sobre todo, por la calidad.

Señor consejero, quería decir que los datos no son casuales, son fruto de un trabajo, yo diría que de un trabajo en mayúsculas, llevado a cabo por su consejería. Es un trabajo de sumar, de consensuar, de integrar, de querer seguir creciendo y, sobre todo, seguir consolidándonos como destino. Teniendo en cuenta, prestando especial atención a nuestros destinos más tradicionales, pero sobre todo con la mirada puesta en mercados y segmentos emergentes. Sabiendo además que el turismo es clave, es el principal motor de crecimiento, la principal industria, pero sobre todo sabiendo que tenemos los objetivos claros, sabemos hacia

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

dónde queremos ir, hacia dónde queremos llegar y tenemos una obsesión, que es romper con la estacionalidad. Sabemos que la Semana Santa, señor consejero, es un magnífico termómetro para saber cómo se va, cómo se va a desarrollar este año.

Por ello quería preguntarle por el balance que hace el Consejo de Gobierno de la pasada Semana Santa. Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Señoría, 842.000 turistas, un 7,6% más. Un dato turístico de 384 millones de euros, el más alto en la historia del turismo en Andalucía. Un grado de ocupación medio en la semana completa, en la Semana Santa completa del 81% y un grado de ocupación para el periodo principal entre el Jueves Santo y el Domingo de Resurrección de un 90,3%. Esto significa incrementos que van desde el 7,6 en el número de turistas, hasta prácticamente el 9,1 en ese periodo completo de Semana Santa.

Eso significa que los datos que damos, como con Córdoba, que tiene un 86,1%, la provincia con el dato más alto de ocupación para toda la Semana Santa; o el de Málaga, con el 93,2%, significa que estamos sabiendo, como usted bien ha dicho, estamos sabiendo repartir los flujos políticos por el territorio y por el año.... por el territorio y en el tiempo.

Pero todas estas cifras se quedan solo en eso, en cifras. Si no viéramos que estas cifras son el reflejo del cumplimiento de diferentes objetivos. Objetivo como es este que hemos dicho del reparto del flujo turístico tanto territorial como temporalmente. Cumplimientos como que esta cifra lo que significa es que ese objetivo de consolidar esas cifras históricas que teníamos años anteriores eran una consolidación a crecer, pero sobre todo una consolidación. Estamos creciendo sobre una base sólida.

Y lo tercero y el gran reto que tenemos y el gran reto que pedimos desde este Gobierno es que estas cifras se traduzcan en creación, en generación de empleo de calidad y empleo estable.

Generamos empleo desde el turismo. Desde el 2015 se genera empleo neto en el turismo. Hemos salido de las crisis grandes gracias a grandes profesionales y gracias a empresas comprometidas. Ahora, que se están recuperando los periodos de beneficios, estas empresas tienen que trasladar esos beneficios a esos profesionales que en los momentos de crisis hicieron que este turismo fuera un turismo de calidad, que hicieron que este turismo no bajara ni un ápice en la calidad que ofrecía. Hicieron que Andalucía fuera un destino de confianza.

Y esos profesionales, esos trabajadores y trabajadoras tienen que verse recompensados y tienen que ver parte también de estos beneficios que generan estos magníficos números. Y ese es el gran reto.

Y en esa base firmamos la alianza por un turismo innovador y competitivo en Andalucía, pero en esa base también, sobre esta base de las grandes cifras, tiene que estar el compromiso de las empresas para que los

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

trabajadores puedan salir de ese agujero en el que les metió la reforma laboral, no haya externalizaciones y se cobre todo lo que se trabaja y se cotice todo lo que se trabaja.

Esos son los grandes restos. Y además los instrumentos para...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
—Muchas gracias, señor consejero. [Aplausos.]

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000262. Pregunta oral relativa al Laboratorio de Producción y Sanidad Animal de Jaén

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Comenzamos las preguntas dirigidas a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Interviene, en primer lugar, la señora García Carrasco para preguntar acerca del Laboratorio de Sanidad Animal de Jaén.

La señora GARCÍA CARRASCO

—Buenos días, señora consejera.

¿Tiene previsto el Gobierno, el Consejo de Gobierno, cerrar el único laboratorio de sanidad animal que existe en la provincia de Jaén?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

-Gracias, señora presidenta.

Señoría, el pasado 22 de marzo tuve la oportunidad de informar, en la Comisión de Agricultura, de que estamos trabajando en un decreto sobre la red de laboratorios de Andalucía. Ese decreto en estos momentos está abierto, estamos analizando las 68 alegaciones que se nos han presentado, reuniéndonos con expertos, y, como digo, tratando todas las cuestiones de interés.

En estos momentos es prematuro decir en qué va a quedar, como digo, cuando se estudien, todas estas alegaciones.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora diputada.

La señora GARCÍA CARRASCO

-Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, usted repite —y ya lo ha dicho en sede parlamentaria— que están realizando un estudio para mejorar la prestación del servicio, que quedará garantizada, de manera eficiente y con las máxi-

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

mas garantías para los usuarios, y que quieren conseguir una mayor eficiencia. Yo le digo que el laboratorio de sanidad animal de Jaén es eficiente, presta un servicio de calidad y con garantías para los usuarios. Pero la clave y la pregunta es por qué su consejería, por qué el Gobierno andaluz ha valorado y ha puesto encima de la mesa la posibilidad del cierre del laboratorio de sanidad animal de Jaén, puesto que no aparece en ese borrador de decreto dentro de la red.

La pregunta clave es: si el laboratorio de sanidad animal de Jaén tiene una acreditación por la excelente labor que realizan —dicho por ustedes mismos—, si participa el laboratorio de sanidad de Jaén, anual o bianualmente, en ensayos de intercomparación de técnicas de diagnósticos acreditados con excelentes resultados, si tiene el laboratorio de sanidad de Jaén aparataje e instrumentos para realizar el diagnóstico en enfermedades animales tanto actuales como emergentes, si cuenta con profesionales cualificados, de alta cualificación y excelentes, si no va a suponer un ahorro para los andaluces, porque estábamos hablando de —según las cuentas que hemos hecho— unos 17.000 euros anuales en agua y electricidad, que se supone que tendrá que asumir el laboratorio donde vaya la carga de trabajo, señora consejera, ¿por qué ustedes han puesto encima de la mesa esa posibilidad? Porque está puesta encima de la mesa, y es una realidad.

Los trabajadores del laboratorio, los ganaderos, las secciones sindicales, las organizaciones ganaderas y los jiennenses no estamos dispuestos a que se cierre el laboratorio de sanidad animal de Jaén, porque es eficiente, porque presta un servicio de calidad y con garantías para los usuarios, señora consejera. Así que es que no tienen excusas, no tienen motivos, no tienen argumentos. Y lo que le pedimos hoy en sede parlamentaria es que usted nos garantice a los jiennenses que el laboratorio de sanidad animal de Jaén no se va a cerrar, señora consejera.

Creemos que Jaén no se merece —los jiennenses no se merecen— el cierre de un nuevo servicio en nuestra provincia. Y, como le estoy diciendo, si está garantizado el servicio, es eficiente y es de calidad, y con garantías para los usuarios, me gustaría que nos dejara muy claro hoy aquí que no se va a producir el cierre del laboratorio de sanidad animal de Jaén, que es el único para toda la provincia.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora diputada.

Señora consejera, señora Ortiz.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, señoría, pues le tengo que reiterar lo que usted dice que yo ya he explicado reiteradamente, que, efectivamente, estamos trabajando por una red de laboratorios en Andalucía que sea de calidad, que sean unos laboratorios especializados, que sean modernos —estamos haciendo una importante apuesta por la inversión para esa modernización— y que además presten un buen servicio a los ciudadanos. Pero sí le tengo que decir algo más: queremos que sean eficientes, y queremos que sean eficientes porque estamos hablando de dinero público y de un servicio público.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Por todo eso, vamos a seguir trabajando. Vamos a escuchar a los ciudadanos, pero también vamos a escuchar a los técnicos y vamos a seguir trabajando por conseguir esa gestión eficiente de la red de los laboratorios públicos. Y yo le pido a usted que, además, el planteamiento del Partido Popular hasta ahora ha sido..., usted habla del de Jaén, pero el Partido Popular la única información que a mí me llega es que no se toque, que no se hable, que no se cierre. Y yo creo que, cuando uno tiene la responsabilidad de hacer una gestión pública, pues tiene que analizar, prestar un buen servicio, pero de forma eficiente, y, por eso, como le digo, desde el Gobierno de Andalucía, vamos a seguir trabajando en esa gestión eficiente. Pero usted no se preocupe porque vamos a escuchar a todos los profesionales. Y yo le voy a decir que, más allá... Al personal, vamos a negociar con el personal llegado ese momento, y vamos a escuchar. Y estoy escuchando también incluso a muchos sectores, a muchos profesionales, incluso a empresas, que me están diciendo que es un buen camino el que estamos abordando, buscar una red de laboratorios pública, con dinero público, una gestión pública eficiente y de calidad.

Y yo espero que ustedes, al final, tengan un planteamiento, más allá de ese planteamiento puntual, en apoyar una gestión pública, una red pública de laboratorios. Y no, al final, que se llegue al análisis de que lo público no funciona, y lo que hay es que privatizar, que ese es un camino que ustedes, a veces, inician, y al final nos lleva a esas conclusiones.

[Aplausos.]

ILCHEZ. VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALU(

a sonora onvicivez vicoriez,	VIOLI REGIDENTIA I RIMERA	(DEE 1 / (KE/ (WEIVIO DE / (ND)	/ (LOOI)
—Muchas gracias, señora co	onsejera.		

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000281. Pregunta oral relativa a rechazo de ayudas por cierre de caladeros

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para formular la pregunta referida al rechazo de ayudas por cierre de caladeros, interviene, a continuación, el diputado, señor Muñoz Madrid.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, hace unos días nos hemos encontrado con la noticia —que ya sabíamos algo— de que cientos de pescadores andaluces, obligados a no faenar, pierden sus ayudas.

Las paradas biológicas decretadas el año pasado dejaron a muchos barcos amarrados a puerto, sin poder faenar en distintos periodos —según caladeros y especies, evidentemente—, y, por tanto, sin ingresos para armadores y para pescadores por el tiempo que durara la parada biológica.

La Unión Europea diseñó una serie de ayudas específicas para paliar estas pérdidas, que, unidas a la aportación del Estado, permitirían disponer de 2.700.000 euros aproximadamente.

El resultado, sin embargo, está siendo muy diferente a lo esperado: en las dos primeras convocatorias se han adjudicado solo 86.500 euros de 1.450.000 euros establecidos, solo el 6% del presupuesto.

La Junta de Andalucía ha rechazado la mayoría de las solicitudes presentadas, y así lo dicen los pescadores: ha rechazado el 92% de las solicitudes para recibir estas ayudas. Son miles de euros —millones, en este caso—los que se van a devolver al Estado y a la Unión Europea, y que no irán a parar a manos de los pescadores.

De la primera convocatoria para los pesqueros de arrastre del Mediterráneo, de 600.000 euros disponibles, solo se van a pagar 24.000 euros, el 4%.

Respecto a las ayudas para los barcos arrastreros del golfo de Cádiz, se van a quedar sin adjudicar unos 830.000 euros, que también van a regresar a las arcas estatales y europeas.

Quedan aún dos convocatorias: las que afectan a los barcos de cerco de ambos caladeros, con unas cuantías de 500.000 y 767.000 euros para el caladero mediterráneo y para el del golfo de Cádiz. Pero la perspectiva es similar, y, por tanto, desoladora para el propio sector, que no hace más que plantearse sobre la utilidad y dudar sobre la utilidad de estas ayudas, o, mejor dicho, sobre la utilidad de la gestión que se hace para conceder estas ayudas.

Después de cinco años, el Fondo Europeo Marítimo y Pesquero ha liberado una partida para compensar el paro impuesto en los caladeros, y gracias a la tramitación que se está haciendo, precisamente por la Junta de Andalucía de estas ayudas, se van a tener que devolver en casi su totalidad.

Por lo tanto, le pregunto, señora consejera, qué explicación da el Gobierno andaluz a este masivo rechazo que está realizando de las solicitudes a las ayudas europeas del sector pesquero por el cierre temporal de los caladeros.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, señora presidenta.

Señoría, parece increíble que usted me haga esta pregunta. Y no me diga que ha hablado ni con los armadores ni con los pescadores. Porque, mire, las ayudas..., en primer lugar, le tengo que decir que no hay ayudas a cierres de los caladeros, hay ayudas a la paralización de la flota por parada biológica. Y, en segundo lugar, tengo que decir que los requisitos para tener acceso a esas ayudas vienen dados por un real decreto del Gobierno de España, que ha puesto unos requisitos tan exigentes que, efectivamente, ha dejado fuera la posibilidad de que muchos pescadores y armadores puedan acceder a esas ayudas: de 334 solicitudes, solo hemos podido conceder 29 ayudas. Y le reitero: ¿sabe usted por qué? Por el real decreto que aprobó el Gobierno de España. Y que, reiteradamente, el sector y esta consejería han venido pidiéndole al Gobierno que modifique esas ayudas, que son injustas y son insalvables en muchos casos.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora consejera.

Señor diputado.

El señor MUÑOZ MADRID

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, la verdad es que la venta en las lonjas pesqueras, en los puertos pesqueros andaluces, cayó el año pasado un 10%. Y esto, junto con la falta de ayudas, con la falta en la tramitación de estas ayudas, y la competencia desleal, está haciendo en el sector una situación totalmente insostenible.

Son muchas trabas pero puestas también por la Junta de Andalucía, muchas trabas en las que la Junta de Andalucía tiene que luchar y pelear para que...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Mire, señoría, la Junta de Andalucía pelea y lucha por lo que es justo, y lo que es justo es que el Gobierno de España modifique ese real decreto. Aquí tengo las cartas enviadas por la dirección general de Pesca desde mayo de 2016, por la propia consejera a la ministra, pidiéndole —le reitero una vez más— una normativa que es de carácter estatal y de obligado cumplimiento, y que nos obliga —como digo— a rechazar muchas solicitudes de armadores y tripulantes, porque ese real decreto contempla la obligatoriedad de permanecer el buque en el puerto con los dispositivos de localización encendidos durante toda la parada. Esto, ¿qué significa?, que muchos buques se les apaga el dispositivo o tienen que salir a mantenimiento de los barcos y, por lo tanto, los obligan a que se queden sin las ayudas a la parada biológica.

Por lo tanto, le reitero, no creo que usted haya hablado con los armadores ni con los pescadores, porque entonces tendría la información de que la consejería estamos luchando para que eso se modifique.

Y, sobre la parada biológica para este año 2017, decirle que estamos a la espera, por un lado, que se modifique ese real decreto y, por otro lado, que se convoque la conferencia sectorial por parte del ministerio, n. Y qι le rial, Insqι titi , se ica. CC

ue no se ha convocado y que es requisito imprescindible para decirnos qué paradas tienen financiació
anuncio, la Consejería de Agricultura y la Junta de Andalucía vamos a pedir, en esa conferencia secto
ue la parada de arrastre para el Mediterráneo se retrase al mes de octubre. Nos avalan los informes del
uto Oceanográfico de Marina y esperamos que, entre tanto, se modifique el real decreto y, por supuesto
onvoque esa conferencia sectorial que sin ella no podemos sacar la orden de ayudas a la parada biológ
[Aplausos.]
a señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
—Muchas gracias, señora consejera.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000245. Pregunta oral relativa a las ayudas para la instalación de jóvenes agricultores

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta es relativa a las ayudas para la instalación de jóvenes agricultores.

Y, para formularla, tiene la palabra el diputado señor Castellano Gámez.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, vamos a hablar de una de las cuestiones más importantes, yo creo que es la más importante para que tenga futuro la agricultura en el campo andaluz y, en general, en el campo español y europeo. Me refiero a la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria. Lo hemos hecho en numerosas ocasiones en esta Cámara, tanto en Pleno como en comisión. Lo haremos la semana que viene también en la Comisión de Agricultura. Y, además, pues yo creo que, aunque compartamos todos los grupos de esta Cámara esa política, y el deseo de que la política incorpore a los jóvenes y las medidas de incorporación en la práctica, pues, provoquen un rejuvenecimiento del campo, porque los datos están ahí, hablamos de un 9,4% de menores de 40 años que están en el campo. Luego por tanto, estamos muy lejos de lo deseable. Y hablamos también y conocemos que el Gobierno andaluz ha destinado, y usted, como responsable en el área de agricultura, de pesca y desarrollo rural, más de 120 millones de euros, ni más ni menos, la mayor cantidad que nunca se ha destinado, en una política concreta de incorporación a los jóvenes dentro de las medidas del programa de desarrollo rural. Y, además, que la previsión es que sean más de 2.000 los jóvenes que vayan a dedicarse al campo, gracias a estas ayudas, superando en más del 60% lo que fue la convocatoria del anterior programa de desarrollo rural. Son datos buenos, sin lugar a dudas, son datos que merecen también ir..., y queremos lógicamente todos —y usted la primera, supongo, evidentemente— que se mejoren. Y, para eso, incluso el Gobierno ha anunciado un aumento de estas cantidades.

Pero, a ver, todo esto está muy bien, y sería bueno, y usted lo ha dicho hablando de la pesca, que tuviéramos la complicidad, la buena complicidad y el apoyo del Gobierno de España. Lo que no puede ser es que el Partido Popular, una y otra vez, diga una cosa aquí y haga lo contrario en el Gobierno de España, y lo haga con una política como es la de incorporación de jóvenes, donde las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno del señor Rajoy han sido para obstaculizar la incorporación de los jóvenes a la reserva nacional y al fondo de garantía agraria, y a los fondos del FEAGA. Por tanto, poniéndole inconvenientes, como también denunciamos hace poco en los temas de fiscalidad y como además hicieron con un recorte ni más ni menos que más del 10% de los fondos del PDR.

Por tanto, hoy queríamos conocer qué es lo que ha hecho la Unión Europea y qué es lo que le ha dicho a la Unión Europea al Gobierno de España, rectificando los requisitos para incorporar los jóvenes a la reserva nacional. Y, por tanto, para conseguir ese objetivo por el cual está luchando nuestro Gobierno, por el cual está

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

luchando el gobierno de la Junta de Andalucía, que es que haya más jóvenes en el campo andaluz y que, por tanto, el campo andaluz tenga mucho más futuro.

Gracias, presidenta.

Gracias, de nuevo.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Castellano.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señoría, tenemos otro ejemplo en el que el Gobierno de España endurece los requisitos que la propia Comisión Europea establecía. Lo hemos visto para las paradas biológicas en pesca, y esto fue lo que sucedió en el año 2015 para el acceso de los jóvenes tanto a la reserva nacional como para el pago adicional. Ya desde el 2015 se le..., al Ministerio, a la ministra le escribió la anterior consejera, y cuando yo llegué se lo volvimos a decir: que no endureciera esos requisitos porque nos parecía además injusto, pero no se nos hizo caso y se quedaron fuera por no cumplir los requisitos —reitero—, requisitos adicionales que puso el ministerio y que no exigía la Comisión Europea.

Bueno, pues al final teníamos razón. Y al final la Comisión Europea, tras las investigaciones que ha hecho sobre la solicitud única, ha dado la razón al Gobierno andaluz sobre los requisitos impuestos a esa normativa estatal. Y ha dicho que los requisitos, los que el ministerio endureció el acceso, porque los requisitos solamente que ponía la Comisión Europea a los jóvenes para acceder a esos dos tipos de ayudas eran la capacitación y la formación. El ministerio los endureció, poniendo además que tenían que tener un expediente favorable de concesión de ayudas a la primera instalación o haber realizado una instalación a la explotación prioritaria. No se nos hizo caso, y —como digo— la Comisión Europea nos da ahora la razón y, además, lo hace con carácter retroactivo, es decir, ha concluido que nuestras advertencias eran razonables y que con carácter retroactivo ahora se deben aceptar todas las solicitudes injustamente rechazadas en el 2015 por estas exigencias por parte del ministerio.

Nada más conocer esta orden, hemos puesto en marcha la revisión de 99 expedientes que, para que se inicien los trámites —como digo—, expedientes de jóvenes que injustamente fueron rechazados por estos requisitos del ministerio, y que ahora la Comisión dice que pueden acceder a la asignación de los derechos y también recibir el pago complementario. Ya hemos enviado al ministerio las primeras 11 solicitudes revisadas para la reserva nacional, a las que les corresponden 877,97 derechos y por un importe de 126.247 euros. Y, además, estamos tramitando la revisión de 88 nuevos expedientes de jóvenes que les hemos pedido la documentación y que reenviaremos también, y supondrían unos derechos de más de 2.200 derechos y un importe de más de 388.000 euros.

Como digo, criterios que no tuvieron en cuenta, y que el ministerio, para los jóvenes, los puso en una exigencia...

Núm. 78	X LEGISLATURA	20 de abril de 2017
La señora JIMÉNEZ VÍL	CHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAN	MENTO DE ANDALUCÍA
—Muchísimas gracia	s, señora consejera.	
[Aplausos.]		
		-

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000249. Pregunta oral relativa a los depósitos del Agostado en Sanlúcar de Barrameda

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, va dirigida a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, es relativa a los depósitos del Agostado en Sanlúcar de Barrameda.

La formula la diputada señora Maese Villacampa. Señoría.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Señora presidenta.

Señor consejero, el pasado mes de marzo usted visitó mi provincia, la provincia de Cádiz, para inaugurar la puesta en servicio del nuevo depósito del Agostado en Sanlúcar de Barrameda. Una inversión de 9,8 millones de euros que va a abastecer de agua a una población que va a llegar hasta 250.000 habitantes. Esta infraestructura es vital para la costa noroeste. Hablamos de Sanlúcar, de Chipiona, de Rota. Municipios turísticos muy importantes en la provincia que multiplican su población cuando llega sobre todo la temporada estival.

Por tanto, esta infraestructura, más allá del abastecimiento a los ciudadanos, viene también a repercutir muy positivamente en la economía local. Una zona turística de la potencia de la costa noroeste no podía vivir en vilo por problemas de abastecimiento a causa de la duplicación de su población. Era una reivindicación histórica de la comarca, y la Junta de Andalucía, muy consciente de ello, ha apostado por esta importante infraestructura y supone un compromiso cumplido.

Esta inversión —recuerdo— 9,8 millones de euros, pero que en la provincia de Cádiz ha sido mucho más la inversión. Hablamos de alrededor de 52,8 millones de euros en actuaciones de abastecimiento. Hablamos, entre otras infraestructuras, del nuevo ramal de la conexión de depósitos de San Cristóbal Montealto en Jerez de la Frontera, de la tubería a Costa Ballena, la construcción del ramal a Rota y Sanlúcar, o la conducción Benalup-Casas Viejas entre otras.

Por lo tanto, es un esfuerzo del Gobierno andaluz, que ha sido grande, igual que ha sido grande su compromiso también; compromiso inversamente proporcional al abandono del Gobierno de España a mi provincia, la provincia de Cádiz. Y eso se demuestra una vez más, y tristemente, en los Presupuestos Generales del Estado de este año. Es un abandono bochornoso, empezando —como ya hemos visto hoy aquí— por la conexión del Algeciras-Bobadilla por el Campo de Gibraltar, y terminando en la costa noroeste. Aquí, mis compañeros de la provincia del Partido Popular tienen un grandísimo trabajo como parlamentarios y representantes de los andaluces y las andaluzas. Ahora tienen ustedes el momento de demostrar dónde lo tienen que hacer, su compromiso con los gaditanos y con las gaditanas.

Y, en materia de abastecimiento de aguas, para ustedes la provincia de Cádiz no está pintada en el mapa; para nosotros sí, señor consejero. Por eso, nos gustaría saber la valoración del Consejo de Gobierno sobre esta infraestructura y que nos facilitara más detalle sobre ella y la repercusión en la zona.

Muchas gracias.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, este nuevo depósito del Agostado es una muestra más de que el Consejo de Gobierno sigue mejorando los servicios básicos en nuestra tierra.

En el último Pleno informaba sobre el nuevo ramal de Jerez, y ya hoy nos ocupa otra importante infraestructura para el abastecimiento de los ciudadanos de la costa noreste de Cádiz.

El Agostado entró en servicio el pasado mes de marzo. Su puesta en marcha ha supuesto una inversión, como usted ha recordado, de en torno a 9,8 millones de euros, cofinanciado con fondos europeos, y con él se dará respuesta a los problemas de suministro que padecen Rota, Chipiona y Sanlúcar de Barrameda.

En estos municipios se ha aumentado la capacidad de regulación del sistema en 60.000 metros cúbicos. Y esta cifra no puede pasar desapercibida, pues significa nada menos que quintuplicar la capacidad que se tenía hasta ahora. A ello se añade la instalación de más de cinco kilómetros de tubería en Sanlúcar de Barrameda y las pertinentes conexiones con el resto de los municipios del sistema. Tanto el depósito como las conducciones mencionadas podrán abastecer a una población de 250.000 habitantes, garantizando así la capacidad y calidad del servicio con el horizonte en el año 2030.

Y seguimos mejorando en la mejora del ciclo integral del agua. En la provincia de Cádiz se han inaugurado otras obras de envergadura, como el ramal de Los Barrios-Algeciras o el nuevo depósito de Puerto Real.
También se ha culminado el estudio de alternativa para la estación depuradora de aguas residuales de Sanlúcar de Barrameda. Esperamos que el Gobierno tenga en cuenta este estudio y, a la mayor brevedad, anuncie
la licitación de esta depuradora tan importante para Sanlúcar de Barrameda y para una comarca tan sensible
como es la del entorno de Doñana.

Por tanto, desde aquí quisiera reclamar una vez más al Gobierno de España que cumpla con su parte. Preguntémonos qué está haciendo el Gobierno de España en la provincia de Cádiz, como usted ha hecho, y volveremos a constatar la falta de compromiso y el incumplimiento constante. Hay un dato indiscutible: no se tiene conocimiento de ninguna actuación en ejecución, o recientemente ejecutada por la Administración General del Estado, por el Gobierno de España, en materia de aguas en la provincia de Cádiz, ni para mejora de abastecimiento, ni en saneamiento ni en depuración. Efectivamente, yo creo que el Partido Popular de Andalucía, si verdaderamente le importa esta tierra, debiera alzar la voz en Madrid y defender las cuestiones que importan a los ciudadanos y dar ejemplo de que, más allá de la oportunidad partidista, aquí se está para trabajar por los andaluces y las andaluzas.

Nada más.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 78	X LEGISLATURA	20 de abril de 2017
La señora JIMÉNEZ VÍLC	HEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAM	ENTO DE ANDALUCÍA
—Muchísimas gracias,	señor consejero.	

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/PNLP-000029. Proposición no de ley relativa al restablecimiento de la suscripción obligatoria del convenio especial de Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Terminado este bloque de preguntas orales en Pleno, iniciamos el debate de las proposiciones no de ley. La primera de ellas se refiere al restablecimiento de la suscripción obligatoria del convenio especial de Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia. La ha presentado el Grupo Parlamentario Ciudadanos y la defiende su diputada, la señora Bosquet.

Recordarles a sus señorías, mientras la señora diputada llega a la tribuna, que la siguiente proposición... Esta proposición tiene formuladas nueve enmiendas, que espero que sean todas ellas informadas por el grupo proponente antes de que finalicemos el debate.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

-Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues, señorías, traemos hoy esta proposición no de ley, que la verdad es que la consideramos justa y de recibo ante una situación que se produjo en el año 2012, por parte del Partido Popular, siendo precisamente secretario de estado de Políticas Sociales el señor Moreno Bonilla. Y una medida que se adoptó en época de crisis y por la que el convenio especial que se regulaba en el Real Decreto ley 615/2007, por el que los cuidadores informales o no profesionales se incluían dentro del Régimen de la Seguridad Social, pues, quedarían reducidos a un carácter meramente voluntario, y las cotizaciones a la Seguridad Social, por dicho convenio especial, pasaban a ser... En vez de ser de cargo del Estado, a ser exclusivamente de cargo del suscriptor del mismo.

La pregunta es clara: ¿Se fue consciente, en ese momento, cuando se llevó a cabo ese cambio? Y decimos esto...

, ,		,
La señora JIMENEZ VII CHEZ	VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL	PARI AMENTO DE ANDALLICIA

-Señorías...

Puede continuar.

La señora BOSQUET AZNAR

-Gracias, señora presidenta.

... Y decimos esto porque los efectos de ese cambio fueron realmente devastadores. Según datos de la propia Tesorería General de la Seguridad Social, se pasó de 179.829 cuidadores, con cobertura a fecha 31 de julio de 2012, a 23.933, a fecha 31 de diciembre de ese mismo año 2012. Las cifras, la verdad, es que son verdaderamente alarmantes. Esa baja de cuidadores se produjo, pero, obviamente, no se produjo el descenso del número de dependientes necesitados de esos cuidadores.

Que se justificara ese cambio devastador con un ahorro, pues, no quita, obviamente, que ese cambio supusiera uno de los mayores retrocesos en la aplicación de la Ley de la Dependencia, con pérdida de calidad tanto para los propios dependientes como para sus familias.

Si en épocas de crisis, la verdad es que lamentablemente son los más débiles quienes lo sufren, pues entendemos desde este partido que es ahora, que se está hablando tanto de esa recuperación económica, cuando es el momento de ir recuperando la misma. El Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular, no puede seguir dándoles la espalda a los dependientes y obviar las responsabilidades que tiene en todos los aspectos, incluyendo esa obligación de cofinanciar el servicio con el 50%.

Ciudadanos trabaja para ello. En los Presupuestos Generales del Estado, con las negociaciones que hemos llevado a cabo con el Partido Popular para aprobar esos presupuestos... Reiteramos que no son unos presupuestos que nos gusten, que son unos presupuestos que no son nuestros, pero que lo hacemos por responsabilidad, igual que lo hacemos aquí, en Andalucía. Entendemos que es necesario aprobar unos presupuestos para que el Estado, al igual que esta comunidad, pueda avanzar. Y en esa negociación, pues, hemos conseguido incrementar la partida presupuestaria en cien millones. Así, pese a la obstinación del Partido Popular, pese a ese acuerdo del techo de gasto entre Partido Popular y el Partido Socialista, y sin aumentar los impuestos, pues, hemos conseguido eliminar recortes y que se aumenten esos presupuestos en torno a un 10%. Esto pone de manifiesto, claramente, que el objetivo de Ciudadanos con respecto a estos dependientes es seguir luchando por sus derechos, sin olvidar también que hemos conseguido un aumento de 2.000 millones de euros, en general, para políticas sociales, en ese acuerdo con el Partido Popular.

Creemos, señores, señorías, que es necesario humanizar la política y ver la realidad, y ver qué es lo que conllevó a esa fatídica situación que se produjo en el año 2012. Y ello se ve con ejemplos reales. Y podemos poner cualquier ejemplo, de cualquier mujer, el de una madre... Da igual como se llame, porque este ejemplo, obviamente, es proclive y se ha producido en más de una ocasión: una mujer que cotizaba, que tenía su trabajo, que trabajaba de administrativa, y cuando le diagnosticaron una enfermedad a su hijo, que lo conllevó a una situación de dependencia, obviamente, tuvo que dejar de trabajar para ponerse a cuidar a su hijo. Esto, obviamente, se produjo antes del año 2012, y en esta época, antes de que la Ley de Dependencia fuera mermada, pues, obviamente, esta madre cotizaba como cuidadora no profesional dentro del entorno familiar y recibía una prestación económica por el grado de dependencia de su hijo. Pero, como decimos, llegó el año 2012, con el Partido Popular, y se recortó la prestación económica de su hijo, se eliminaron las cotizaciones de ellas. Y, obviamente, esta madre tuvo que dejar de cotizar para poder pagar las necesidades de tratamiento terapéutico que necesitaba su hijo y que, obviamente, tenía que ser sufragado por la familia.

Eso es la realidad, señorías, eso es lo que pasa. Y viene pasando desde hace tiempo, viene pasando desde el año 2012. Y vemos que estas situaciones y, por no cotizar estas familias, estas madres, en su gran ma-

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

yoría, pues vemos que el día de mañana no van a recibir ninguna prestación digna y acorde con las labores que llevan desarrollando de cuidado de sus hijos.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego guarden silencio... Señoría, puede continuar.

La señora BOSQUET AZNAR

-Muchas gracias, señora presidenta.

Entiendo que, a lo mejor, no les importe mucho o excesivamente la situación de dependencia, pero por lo menos deberían de guardar un poco más respeto. Y al que no le interese, que abandone la sala.

Bueno, en cuestión de dependencia hay que hablar de datos y hay que hablar de datos, señoría, porque yo creo que es necesario para que nos sonrojemos y avergoncemos todos. En España hay más de un millón de personas que están en situación de dependencia. En España, a día de hoy, hay más de 300.000 personas que se encuentran a la espera de una prestación. En España se han implantado numerosos copagos en todos los servicios de la dependencia. Y con ese real decreto ley que se aprobó, con el Real Decreto Ley 20/2012, que es el que pretendemos que se cambie con esta iniciativa, pues se produjo ese cambio en la regulación del convenio especial que se tenía con el sistema de la Seguridad Social y que esos cuidadores no profesionales, esas personas, pues, pasaran a ser, ese convenio, de forma voluntaria, no de suscripción obligatoria y a su propio cargo, no a cargo de la Seguridad Social.

Esta medida que, como he dicho antes, afecto a casi más de 150.000 personas, pues, el mayor problema de ella es que, de estas personas, 9 de cada 10 son mujeres, con lo cual, con esta situación que se produjo en ese año 2012 no solamente se produjo una desatención a los dependientes, sino que también se dio un paso más hacia esa desigualdad de género.

Como he dicho, fue abrupta la expulsión de esta cobertura, cambiando de esas suscripciones obligatorias a suscripción voluntaria. Entendemos que supuso uno de los mayores retrocesos en la Ley de la Dependencia y, por eso, creemos que toca ya, como decimos, replantearse esa obligatoriedad a cargo del Estado, como una forma de retorno, teniendo en cuenta que la relación entre las personas dependientes y su cuidador es bidireccional, que sustituye a otros servicios de catálogo y, sobre todo, por unas razones de peso. Por unas razones de peso, y es que la suscripción del convenio, en primer lugar, pues supone reducir con efectos prácticos la función de los cuidadores y constituye una merecida contraprestación a esa gratuidad de sus prestaciones que llevan a cabo.

También, porque entendemos que, aunque la base sea mínima, en muchas ocasiones es la única forma de poder acceder a algún tipo de prestación contributiva.

En tercer lugar, porque, en otros casos en que la verdad es que el mercado laboral está seriamente mermado, pues, permite completar esa cotización para poder acceder a cualquier cobertura, como puede ser la de jubilación o la de incapacidad y procurar integrar algunas lagunas.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

En cuarto lugar, porque entendemos que la situación de asimilación al alta que produce esta situación, pues, permite reunir una carencia específica, especialmente de cara a esa jubilación contributiva.

En quinto lugar, porque entendemos que ese impacto de género es altamente positivo, ya lo he dicho antes, que de estas personas que quedaron fuera de este sistema de suscripción obligatoria, nueve de cada diez eran mujeres, por eso entendemos ese impacto de género altamente positivo.

Y, en sexto lugar, porque elimina ese potencial efecto disuasorio en la elección de los cuidados, en el entorno familiar, que, en ocasiones, creemos que la mayoría de ocasiones, pues, resulta el recurso más idóneo para esa intención..., perdón, para esa atención integral de la persona dependiente.

Y, en último lugar, una de las razones también de peso es que entendemos que incentiva, en una dimensión emocional y material, ese estándar de calidad de la vida del cuidador.

Señorías, les pedimos el apoyo a esta proposición no de ley para que pueda retornarse esa suscripción obligatoria de los cuidadores en el régimen de la Seguridad Social y con cargo exclusivo al Estado. Y pedimos su apoyo porque entendemos que apoyar esta proposición no de ley no es solamente apoyar el reconocimiento de la labor que llevan a cabo estos cuidadores no profesionales, sino también entendemos que es mostrar, sobre todo, el apoyo a aquellas personas que están en situación de dependencia en todo nuestro país.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Comienza el turno de posicionamiento de los distintos grupos parlamentarios.

Lo inicia el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y su diputada, la señora Cortés Jiménez. Señoría.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

-Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Ciudadanos nos plantea, en esta primera proposición no de ley de la sesión de hoy, un debate en torno a lo que supuso el decreto de la vergüenza, que supuso un hachazo al conjunto del sistema de la dependencia, recién, prácticamente, acababa de llegar el Partido Popular al poder, al Gobierno, y aquel decreto, aquella publicación en el *BOE* de recortes llevaba la firma del portavoz del Partido Popular, hoy en la Cámara parlamentaria, el señor Moreno..., el señor Moreno.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida criticamos ya en su día esa publicación en el *BOE*, pero antes, ya desde el año 2009, planteábamos que el desarrollo de la Ley de Dependencia dejaba mucho que desear...

[Rumores.]

Cómo estamos esta tarde, ¿no?

Decía que, ya en el año 2009, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en el Congreso de los Diputados, planteábamos en los plenos y en la comisión correspondiente que la aplicación de la Ley de Dependencia de manera práctica, es decir, de cuánto dinero público se estaba poniendo para que un derecho...

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, les ruego silencio.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—De un derecho reconocido a las personas dependientes, pues, efectivamente, no se estaba desarrollando. Una ley que tiene una particularidad, y es que el Estado regula el derecho, las comunidades autónomas conceden y, oh sorpresa, los ayuntamientos gestionan la Ley de Dependencia. Compleja en el sentido de su materialización, pero muy fácil de materializar si lo que hay es dinero público que se pone encima de la mesa para que, efectivamente, algo que ha sido reconocido como un derecho y como un paso adelante desde el punto de vista de la calidad democrática y del derecho a una vida digna, efectivamente, suponía esa ley.

Ese recorte no solamente hacía referencia a la sacada, ¿no?, o a sacar de la Seguridad Social a las personas cuidadoras. Por cierto, señora o diputada Bosquet, si nueve de cada diez son mujeres, pongamos que son cuidadoras, no cuidadores, o personas cuidadoras. No, claro, es que... El lenguaje no es neutro y lo que no se nombra no existe. Lo que no se nombra, lo que no nombramos no existe. Y resulta que, si el 90% de los cuidados en el entorno familiar los dan las mujeres, que no nos parece ninguna sorpresa, desde luego, a poco que conozcamos cómo se desenvuelve esta sociedad y el nivel... Cómo se desenvuelve esta sociedad, desde el punto de vista de una sociedad capitalista y patriarcal, pues, parece razonable que digamos, o personas cuidadoras, o cuidadoras directamente, porque la inmensísima mayoría son mujeres, que llevan haciendo ese trabajo *in illo tempore* y que se suponía que la Ley de Dependencia venía, precisamente, a sacarlas de ese trabajo obligado. ¿Por qué? Pues porque los cuidados en el entorno familiar, lo que plantea la ley es que sea un elemento residual del resto de prestaciones a las que pueden tener derecho las personas dependientes.

A nosotros nos parece bien la proposición no de ley y el punto de acuerdo que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos, pero creemos que se queda corto. ¿Por qué? Pues porque esa publicación en el *BOE*, esos recortes, afectaron a muchas más cuestiones, desde las prestaciones directas hasta las prestaciones por residencia, por estancia diurna... Es decir, que hubo todo un hachazo de dinero público a la Ley de dependencia.

Bajo el criterio, usted lo ha planteado, no sé si lo asume o no, parece que sí, de que como estábamos en una época de crisis, había que rescatar a los bancos y humillar a las personas, porque eso es lo que se hizo. No es que, ahora, como estamos en época de bonanza, que yo niego categóricamente, podamos restituir los derechos. No, es que antes también hubo la opción, si había voluntad política, desde luego, de no humillar a las personas, sino que, efectivamente, que todo el peso del Estado y de la voluntad política y de la capacidad que tenemos para cambiar la vida de la gente se pusiera por delante que rescatar a los bancos, por ejemplo, por no hablar de las eléctricas, etcétera.

Miren, la asociación de gerentes y directores de servicios públicos dice que solo con 3.000 millones de euros, solo con 3.000 millones de euros, se podría asegurar el derecho reconocido de 341.301 personas dependientes que hay en el Estado que tienen el derecho reconocido, pero que no tienen la prestación. Es decir, que todos los días se mueren 90 personas que tienen el derecho reconocido sin que esa prestación la puedan tener efectivamente materializada, de cualquier tipo, no solamente estamos hablando en este caso de cuidados del entorno familiar.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Hombre, digo esto porque cuando la diputada Bosquet dice que han incrementado en 100 millones de euros la Ley de Dependencia con los Presupuestos Generales de este año..., espero que no me diga usted, como dice el ministro, que es que es un presupuesto para seis meses. Pues claro, comprenderá que esto no es ni siquiera sobreponernos de los recortes a los que el Partido Popular, y con el protagonismo inestimable del señor Moreno, protagonizaron en el año 2012, y que antes ya con el Gobierno de Zapatero también había habido algunos elementos lógicamente..., o no lógicamente, ilógicamente, de cerrar el grifo del dinero público.

Por ejemplo, ¿qué recortes hubo? Pues, un grado 3 del nivel 2, el de antes de la modificación, un gran dependiente pasó de tener una prestación de 231,36 euros a 177,86. Hombre, esto no parece muy razonable, ni parece que con los 100 millones de euros, que ya veremos si se ejecutan y ya veremos si llegan a las comunidades autónomas, sea precisamente paralizar los recortes. De media, mensualmente hubo un recorte de 55 euros por persona al mes.

Digo esto porque hablan ustedes de responsabilidad cuando aprueban los presupuestos, el Partido Popular, y yo no sé la responsabilidad de quiénes, ante quiénes quieren ustedes parecer responsables. Porque, desde luego, a las 341.301 personas que hay en listas de espera, que con solo 3.000 millones de euros podríamos hacer efectivo el derecho que tienen..., pues en fin, esa responsabilidad no sé ante quién la tienen.

Dos cosas, y termino. A nosotros nos parece bien, les decía, el punto de acuerdo que plantea el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, pero no es neutro. Y queremos situar que detrás de esta realidad lo que no puede haber —desde luego, nosotros no lo vamos a consentir y lo vamos a denunciar y lo vamos a combatir— es que haya, por la vía de los hechos, otra vez un retorno o un mantenimiento de las mujeres en los cuidados en la esfera privada y femenina, bajo ninguna circunstancia y bajo ningún concepto eso lo vamos a tolerar, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ni desde la organización, ni desde las mujeres organizadas feministas, porque eso es volver atrás. Tiene que haber servicios públicos y profesionalizados que hagan que los cuidados no sean una cuestión privada, del ámbito privado, y que tengan el rostro de la mujer privado y feminizado.

Y segunda cuestión. Le hemos hecho una enmienda de adición, porque también hubo más recortes, ya se lo he dicho, pero en este caso en lo que afecta a las prestaciones económicas en el entorno familiar. Otro de los recortes que hubo fue una reducción del 15% de las cuantías máximas de las prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar. Pues, nosotros hemos hecho una enmienda donde planteamos la necesidad de eliminar ese recorte, teniendo claro esto que le digo, que lo que no es posible es que seamos las mujeres las que sigamos soportando la carga de los cuidados familiares en el ámbito privado, y que además eso suponga un mantenimiento de una sociedad absolutamente desigual y patriarcal en la que vivimos.

Yo espero que la diputada Bosquet acepte la enmienda que presentamos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Creemos que mejora desde el punto de vista de los recortes que hubo en las personas cuidadoras, o en las mujeres cuidadoras, en el entorno familiar, y que puede tratar de restituir, efectivamente, esos derechos perdidos con esa firma del señor Moreno.

Nada más y muchas gracias.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Cortés.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario de Podemos y su diputado el señor Romero Sánchez. Señoría.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

-Muchísimas gracias.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Autonomía Personal y de Atención a las Personas en situación de Dependencia era aprobada con una amplia mayoría parlamentaria y apoyo social, dando así respaldo, en teoría, a las personas en situación de dependencia. Dicha ley reconocía en su artículo 18 la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadoras no profesionales, y dentro de..., los apartados 2 y 3 estaban dirigidos a las cuidadoras no profesionales, dejando constancia de su protección legal mediante las cotizaciones del Estado a la Seguridad Social para esas personas, en su mayoría mujeres, que atendían a familiares dependientes con grado 2 y 3 de dependencia, es decir, moderada y grave.

El 13 de julio de 2012 el Partido Popular, por medio de un real decreto, el Real Decreto Ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad y, como bien ha definido la señora Cortés, el decreto de la vergüenza, estableció entre otras medidas la eliminación de la financiación estatal de las cotizaciones de la Seguridad Social de las cuidadoras no profesionales, basado en razones de crisis económica y recesión, lo que era directamente una apelación a unos valores evidentemente políticos e ideológicos, que, evidentemente, no compartimos, y que creo que deben estar lejos de ser compartidos si queremos evitar situaciones como la que ahora, con esta proposición no de ley, se está denunciando.

Este real decreto modificó también la regulación del convenio especial en el sistema de la Seguridad Social de esas cuidadoras no profesionales, que pasarían a tener carácter voluntario, y las correspondientes cotizaciones a la Seguridad Social pasarían a ser y pasaron a ser cargo exclusivamente del suscriptor. Y, además, no tenemos que olvidar que ahí no se quedó el resultado y las consecuencias de este real decreto, sino que suprimió los dos niveles en que se dividía cada grado, redujo en un 13% la aportación del Estado para la financiación del nivel mínimo de protección y recortó en un 15% la prestación económica a los cuidadores y cuidadoras.

El real decreto en verdad marcó un antes y un después para la Ley de Dependencia. Los cuidadores no profesionales dependientes, que en su mayoría eran familiares mujeres de mediana edad con escasos recursos económicos, que en la mayoría de los casos no habían cotizado nunca o habían dejado de trabajar para cuidar por lo general a sus padres, pasaban a ser profundamente perjudicadas con los resultados y las consecuencias de este convenio. Tan solamente en Andalucía, por decir los datos de la región, de la porción de territorio que nos afecta, pasó a ser única y exclusivamente de 1.969 personas cuidadoras con Seguridad Social, desde unos datos de más de cincuenta y cinco mil cuidadoras, que sí tenían protección de la Seguridad Social.

Y todo ello, además, en un marco en el que se agrava un proceso de desmantelamiento del sistema público de servicios sociales. Se continúa en la senda de la privatización de servicios, de los recursos públicos, perdiendo así el control desde la Administración y despojando a la ciudadanía de los derechos universales garantizados.

Esta norma, que fue general para todo el Estado, en Andalucía por sus especiales circunstancias fue aún mucho más virulenta, donde se instauraron empresas multiservicios depredadoras con ánimo de lucro, que, campando a todas sus anchas a la atención de nuestras personas dependientes, bajaron notablemente la calidad del servicio que se presta, y además se produjo una involución de los derechos de todas las trabajadoras, fundamentalmente de este sector, con unas condiciones de precarización y de condiciones de trabajo cada vez más indignas, que además iba repercutiendo, a su vez, más en la atención y en los cuidados a nuestras personas dependientes. Y, a pesar de las múltiples declaraciones de la Inspección de Trabajo, a pesar de las sentencias de los tribunales, se sigue contratando y se sigue dándoles los servicios a las mismas empresas. ¿Por qué? Porque el factor económico es el único que está prevaleciendo, lo mismo que ahora se quiere hacer, como vimos en la cuestión de las escuelas infantiles, con el decreto que está anteriormente. Con lo cual, nos seguimos moviendo en el mismo sentido, que al final va a dar con unos resultados que ya vemos cuáles son las consecuencias, ¿no?

Al mismo tiempo, también creemos y somos conscientes de que hay que volver a recuperar el 50/50 entre Estado y las comunidades autónomas en materia de financiación a la dependencia. Y somos conscientes de que la normativa actual reconoce prestaciones para las personas dependientes y algunos derechos a las personas que cuidan, pero no consideramos que actualmente se realice la intervención suficiente para esas personas que cuidan. Cada vez es más difícil tener calidad de vida y justicia social en un mundo en el que las causas de las desigualdades ya no están solamente inherentes a la mera pobreza económica, sino que también se definen por la imposibilidad de acceso a los mecanismos de desarrollo personal, de inserción socio-comunitaria y a los sistemas preestablecidos de protección social que, además, hacen síntesis con otros ejes, como es la cuestión de género, como es el origen étnico, su localización geográfica, y en una Andalucía donde el papel del mundo rural es predominante y es muy importante, o la edad, que agudizan en muchísimas condiciones las situaciones de vulnerabilidad. Con lo cual, las consecuencias de esas políticas desde el decreto de 2012 y el desarrollo de involución posterior en el tratamiento de las empresas sobre la Ley de Dependencia lo que han hecho en Andalucía es aumentar la capacidad de..., el aspecto de vulneración de que crea cada vez más falta de la población que atiende a personas con..., en situación de dependencia.

Creemos que se carece de una verdadera política de promoción de acciones de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales, con carencias de programas de formación, información y medidas para atender los periodos de descanso, como lo establece la propia Ley de Dependencia en el artículo antes citado. Tenemos que ser completamente conscientes todas y todos de que las personas que han tomado la decisión, porque seguramente no les quedaba más remedio, de ser cuidadoras, principalmente conlleva una serie de consecuencias y cambios en la vida de estas personas que tienen consecuencias bastante negativas: perjuicios en la salud, cansancio, estrés, síndrome de Burnout, los costes en la economía, como los ingresos y las cotizaciones que estamos aquí referenciando, y los perjuicios para las relaciones sociales: deterioro de relaciones familiares, reducción de la participación social... A los cuales tenemos que aportar soluciones y, como decía antes la señora Cortés, evidentemente esta proposición no de ley se queda solamente en un aspecto muy concreto, importante, sí, pero muy concreto, de lo que significa la situación real de las personas cuidadoras.

Existe una gran variedad de riesgos psicosociales y problemas relacionados con esa labor de cuidar que, además, se invisibiliza, que además no están, no se reflejan, quedan en un ámbito, con lo cual aumenta mu-

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

chísimo más el aspecto de desigualdad a los cuales las mujeres que están participando en estas labores de cuidados, que son en un 90% las que lo hacen, pues, les resulta aún mucho más agravante para conseguir relaciones de igualdad reales.

Y, además, parece ser que tampoco hacemos caso a lo que la Unión Europea nos dice. La Unión Europea sí que parece que mantiene una mayor sensibilidad y reconoce en su informe sobre el papel de la mujer en una sociedad que envejece, y cito textualmente, que «es necesaria una política global de apoyo a los cuidadores informales, en gran mayoría mujeres, que abarque su estatuto, su derecho a prestaciones y sus derechos a la Seguridad Social, la prestación de servicios sociales y de apoyo, la disponibilidad de servicios de cuidados profesionales...» y todo un largo etcétera que este informe alerta acerca de las condiciones. Y no hacemos caso de eso y todo está justificado por aquello de la crisis, de la estafa que sufrimos.

Evidentemente, consideramos que un primer paso es el restablecimiento de las condiciones que había anteriormente al 2012 y que recuperen la Seguridad Social. Creemos en el criterio de que se recupere esta Seguridad Social para cuidadoras no profesionales, garantizando este derecho vía Presupuestos Generales del Estado y velar por que el resto de sus derechos sean respetados, y en esa línea van las diferentes enmiendas que hemos presentado a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que dé luz, que existen una serie de derechos ya consagrados por parte de la Unión Europea, consagrados por lo que es la práctica habitual en otros ejemplos que nos ofrecen otro tipo de estados para cómo se están..., cómo se deben plasmar los derechos de las personas cuidadoras, y queremos ahondar en esa línea porque, si no, estamos poniendo una tirita a un problema que es muchísimo más grave. Y esperemos que sean completamente reconocidos y tomadas con cariño y con buena intención las enmiendas que hemos presentado al Grupo Parlamentario Ciudadanos en esta proposición no de ley.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Romero.

Interviene a continuación la diputada señora García Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular. Señoría.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes. Señora consejera, buenas tardes.

Quiero empezar mostrándole mi apoyo y el de mi grupo tanto a usted como al suyo porque me consta, porque he hablado antes con usted, que está siendo un día muy duro y le deseo que todo salga bien.

Señorías, la verdad es que la proposición no de ley del Grupo de Ciudadanos me trae varias preguntas a la cabeza. Miren, el pasado 8 de septiembre se debatía en este Pleno una iniciativa muy similar, con varios puntos, y uno de los puntos que se contenía en esa iniciativa del 8 de septiembre era exactamente igual que lo que propone hoy el Grupo Ciudadanos. Esa iniciativa se aprobó, una iniciativa que era del Partido Socialista.

Y yo me pregunto: ¿por qué traen seis meses después lo mismo, si ya se aprobó?, ¿es que no les gustó la iniciativa de sus socios de gobierno, señorías de Ciudadanos?, ¿es que no les dejaron ponerse ninguna medalla ese día?, ¿o es que han aprovechado para ahorrarse el trabajo, copiándola? Y, desde luego, de punto en punto, con siete puntos que se aprobaron ese día, van a tener ustedes iniciativas para todo el año.

Miren, la segunda cuestión que me surge es relativa a que esta proposición no de ley se dirige exclusivamente al Gobierno de España, no piden absolutamente nada para el Gobierno de la Junta de Andalucía, y, sin embargo, este punto que piden ustedes en esta proposición no de ley no estaba contenido en el acuerdo de investidura que firmaron su partido y el mío para que Mariano Rajoy fuese presidente del Gobierno, ¿por qué no lo pusieron en el acuerdo de investidura? Sí se puso el pacto de Estado por los servicios sociales y la dependencia, pero no se puso este punto en cuestión.

Y es que está claro que ustedes han llegado a tal nivel de mimetismo con el Partido Socialista de Andalucía que, además de copiarle las iniciativas, en este mes llevan dos con esta, ya solo se dedican a pedirle al Gobierno de España y no al Gobierno andaluz. Y es que una cosa es predicar y otra dar trigo, porque a ustedes se les llena la boca diciendo que no han entrado en el Gobierno porque están cambiando las cosas desde la oposición. La verdad es que podría parecer un chiste si no fuese por lo serio que es esto. Y la verdad es que hoy lo que estamos corroborando es que, en lugar de cambiar las cosas, los que han cambiado son ustedes, que le hacen el juego al Gobierno, y además, y además, supuestamente gratis, señora Bosquet. Lo único que les falta es afiliarse al Partido Socialista.

Y es que todos entendemos el guion que sigue el Partido Socialista, lo decía esta mañana el profesor Garrido, un guion que tiene el Partido Socialista de atacar al Gobierno de España, normal, pero que ahora ustedes comparten. Y es que, también al hilo de la intervención del profesor Garrido, se me viene un símil cinematográfico a la cabeza, señora Bosquet: segundas partes nunca fueron buenas.

Dicho esto, volvemos a tratar el mismo asunto —como les decía— del 8 de septiembre, y yo vuelvo a recordarles a todas sus señorías que la Ley 39/2006, la Ley de la Dependencia, establece en su articulado la creación del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, donde dice que las competencias de este consejo territorial, en el que está el Gobierno y están las 17 comunidades autónomas, nuestra consejera, nuestra representante tiene entre otras competencias acordar el marco de cooperación interadministrativa; establecer los criterios para determinar la intensidad de protección de los servicios; acordar las condiciones y cuantía de las prestaciones económicas; adoptar los criterios de participación del beneficiario; acordar el baremo; acordar en su caso planes, proyectos y programas conjuntos, etcétera, etcétera, etcétera. Y también tiene como competencia modificar la propia Ley de Dependencia.

Pero es que también lo dice la exposición de motivos de ese decreto, que todas sus señorías han hablado y que seguro que la señora Pérez no lo ha escuchado pero también lo va a mencionar, el Real Decreto 20/2012, Real Decreto Ley, y la exposición de motivos lo dicen claramente: «el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en sesión celebrada el 12 de abril de 2012, aprobó el avance de la evaluación de la ley...» Asimismo, la reunión mantenida el 10 de julio de 2012 aprobó la evaluación de resultados adoptando unos criterios comunes mínimos para todo el ámbito nacional en el desarrollo de la ley, en el que se tomaron varias medidas, como dar un nuevo tratamiento al sistema de la Seguridad Social

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia, medidas en cuanto al servicio de ayuda a domicilio, en cuanto a la clasificación de grados y niveles, etcétera.

Quiero decir con esto, señorías, que, ya que ustedes le copian las iniciativas al Partido Socialista, en este caso en vez de instar al Consejo de Gobierno para que inste el Gobierno de la nación, lo que deberíamos es de instar a la consejera para que se ponga de acuerdo con sus 16 compañeros consejeros, y con el ministerio, y tomen las medidas que estimen convenientes. Porque, señorías de Ciudadanos, ¿no dicen ustedes que se consigue más dialogando? ¿O es que lo que quieren es que Andalucía imponga al resto de comunidades autónomas un acuerdo? Entiendo que deben de hacerlo los 17 consejeros. Pero, además, una vez que este acuerdo se tome por parte del Consejo Territorial, esa cantidad económica tendrá que estar reflejada en los Presupuestos Generales del Estado. ¿Lo ha pedido su grupo en la negociación, señora Bosquet, de los Presupuestos Generales del Estado? Porque, si no, esto es un brindis al sol. También como en la propuesta que hace el Partido Socialista hoy en una de sus enmiendas, de recuperar ese 15% en las prestaciones económicas, porque eso es copagado entre el Estado y las comunidades autónomas. Si la comunidad autónoma no presupuesta su parte de ese 15%, señora Pérez, esto será también otro brindis al sol.

Y, miren, desde nuestro grupo creemos que a la consejería le queda mucho trabajo por hacer en materia de dependencia en Andalucía. Y no se puede funcionar a base de golpes de efecto, porque los golpes de efecto no resuelven los más de 100.000 andaluces que están en la lista de espera; los golpes de efecto no resuelven la situación crítica, crónica del sistema, en Andalucía, como lo ha definido el Observatorio Nacional de la Dependencia. Los golpes de efecto no resuelven los años de espera para la resolución de los expedientes, no resuelven el déficit de plazas residenciales para personas con discapacidad, como decía el lunes en su informe de 2016 el Defensor del Pueblo Andaluz. Lamentablemente, señorías, los golpes de efecto no son la solución. Aprobar un plan para menores de 6 años en situación de dependencia, poco serio, sin soporte económico, es engañar a muchos padres y madres. Implantar una teleasistencia avanzada sin que lo apruebe el Consejo Territorial, como es el procedimiento, es cuando menos una irresponsabilidad. Torear a las familias de los dependientes fallecidos no pagándoles lo que les corresponde, o regateándoles en intereses de demora, tampoco se arregla con titulares de prensa. Y también lo dice el Defensor, lo decía en su informe que presentó el lunes, sobre el año 2016. Tampoco se arregla con golpes de efecto el utilizar a las diputaciones y a los ayuntamientos como bancos, porque nunca, nunca, les han pagado en tiempo ni forma.

Señorías, en Andalucía hay mucho por hacer en materia de dependencia, muchísimo. Lo primero que hay que hacer es ser responsables, lo segundo respetar la ley y lo tercero cumplir la ley. Y luego, señora consejera, póngase usted de acuerdo con sus 16 compañeros de las otras comunidades autónomas para modificar lo que sea necesario.

Y termino. Señorías de Ciudadanos, ya lo han dicho otros portavoces al inicio..., perdón, que me han precedido en el uso de la palabra. Teniendo en cuenta que el 90% de las personas cuidadoras son mujeres, ¿es esta su propuesta para incorporar a las mujeres andaluzas al mundo laboral?; ¿esta es la única opción que ponen ustedes sobre la mesa para reducir el desempleo femenino en la comunidad que más alto lo tiene, el que las mujeres se queden en su casa al cuidado de sus familiares dependientes?

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora García.

Corresponde ahora intervenir al Grupo Parlamentario Socialista, y a su diputada, la señora Pérez Rodríguez. Señoría.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

El Grupo Socialista entendemos que esta es una proposición no de ley importante para restablecer a las cuidadoras la Seguridad Social de esas mujeres..., efectivamente mujeres, que llevan toda su vida cuidando, y que algunas han hecho de eso una profesión, por distintos motivos que ahora hablaré. Es importante volver a traer esta iniciativa. Yo no voy aquí a presumir de que, efectivamente, en el mes de septiembre tuvimos una PNL que uno de sus puntos era este, porque entendemos que este punto sigue vigente. Este punto sigue vigente, entonces no nos parece ni muchísimo menos que sea algo inútil o algo superfluo volverlo a traer. Una situación que permanece vigente meses después, con un debate presupuestario en estos momentos, nos parece que sigue viva.

De todas maneras, a la señora García, el señor Moreno Bonilla debería ponerle un monumento, porque ha sido usted muy hábil, señora García. Ha sido usted muy hábil echándole la culpa al Consejo Territorial, olvidando que el señor Moreno Bonilla era el responsable político, el autor material, intelectual, de quitar a las mujeres cuidadoras la Seguridad Social. [Aplausos.] Hombre, señora García, señora García, que usted diga que el culpable es el Consejo Territorial... Por cierto, de las 17 comunidades autónomas en aquel momento, en el 2012, 15 eran del Partido Popular. Y ya decirle a la señora consejera, hombre, que convenza ella a los otros 16 consejeros y consejeras, inmensamente..., en su inmensa mayoría, ahora también, del Partido Popular, es tanto como echarle la responsabilidad a la consejera de que no convence al Partido Popular de las comunidades autónomas de que lo que hace el Gobierno de España va en contra del interés general de los españoles y las españolas. Hábil, desde luego, usted lo es. Le ha hecho un lavado de cara al señor Moreno Bonilla de nota. Se merece usted el monumento, si no se lo da él se lo debería de dar cualquiera de su grupo. Porque ha sido un desahogo importante el que usted ha traído hoy aquí en esta mañana, un desahogo importante. Sin ningún pudor, sin ningún problema, mirando para otro lado, echando la culpa a otros. Aquí, cuando no nos viene bien nos viene bien otra cosa nos viene mal, pero desde luego lo importante era no hablar de las cuidadoras y de las Seguridad Social. Y desde el Grupo Socialista queremos hablar de eso, que es lo que nos ha traído aquí.

Desde luego es una medida más. Efectivamente, en el mes de septiembre ya tuvimos una PNL donde debatimos todo el modelo de dependencia, pero es que esta medida sigue estando ahí, sigue siendo vigente. Y además sigue siendo importante. Porque, miren ustedes, señorías, nosotros no estamos tampoco, desde mi grupo, en que ya estamos en la recuperación total, pero desde muchos ministros, ministerios, se nos dice que estamos en la senda de la recuperación. Bueno, pues si estamos en la senda de la recuperación, ¿las mujeres cuidadoras no tienen derecho a esa senda de la recuperación? ¿Las mujeres cuidadoras tienen que estar

permanentemente en el castigo del Partido Popular? ¿Por qué? ¿Por qué esas mujeres cuidadoras, que además son mayores de 50 años, van a tener que ser pobres el día de mañana, o van a no tener una pensión, o van a tener que tener una contributiva? ¿Por qué? ¿Por qué ese castigo del Partido Popular del año 2012 va a tener que ser vitalicio, de por vida? ¿Eso dónde está escrito? ¿Dónde está escrito que ese castigo del 2012 lo tengan de por vida hasta el día que se jubilen? ¿Eso por qué? ¿Porque a ustedes les parece que esto es un regate corto? A nosotros nos parece eso de recibo. Que el 89% sean mujeres y que el 75% sean mayores de 50 años es un problema, para hoy, para mañana y para dentro de 20 años, cuando esas mujeres quieran jubilarse y no puedan hacerlo. Y tengan que ser futuras pobres, señorías. Por lo tanto, esta es una medida que siempre estará vigente, y que el Partido Socialista seguiremos reivindicando una y otra vez.

La señora Bosquet daba los datos de España, yo voy a dar los datos de Andalucía. Efectivamente, teníamos 55.180 mujeres andaluzas cotizando en el 2012. Ahora son 1.827. De 55.000 a 1.827 andaluzas, que han perdido sus derechos, por la crueldad y la tropelía del Partido Popular en ese fatídico real decreto del año 2012.

Y hay algunas cosas que nos parecen importantes. La profesionalización. Desde el Partido Socialista apostamos por la profesionalización del sistema de dependencia, pero no nos parece en absoluto contradictorio seguir apoyando esa profesionalización y a su vez pedir el apoyo y la visibilización a esas madres, a esas hermanas, a esas mujeres que llevan cuidando siempre, que muchas dejaron sus puestos de trabajo, es cierto, pero otras es que no lo tuvieron nunca, o hace años que los dejaron, porque hace años que llevan cuidando, porque llevan cuidando cinco, seis, siete, diez, quince años, y siguen cuidando. Porque han sido cuidadoras de la familia entera, de su padre, de su madre, del hermano, del hijo..., y siguen cuidando. Y por lo tanto no nos parece que eso sea incompatible con que sigamos defendiendo la profesionalización.

Ha utilizado la portavoz de Izquierda Unida un término. Decía: esto tiene que ser residual. Bueno, lo que dice la ley no es residual, dice que tiene que ser excepcional. Y en Andalucía lo es, porque se respeta la excepcionalidad por encima, además, de la media de España. En Andalucía no llega siquiera al 30% las prestaciones de tipo económico, cuando la media de España está por encima del 34%. Por tanto, en Andalucía se respeta la excepcionalidad. No es un modelo para que las mujeres se queden en casa. Desde luego, la perspectiva de género es vital para esas mujeres, pero no seamos ingenuos ni ingenuas, esas mujeres que ya están en casa tienen derecho a tener derechos y tienen derecho a tener cotización y tienen derecho a no ser pobres el día de mañana.

Por lo tanto, no estamos dejando a las mujeres simplemente en un modelo tradicional de familia donde heredan roles, estamos dando respuesta a una realidad que existe, aunque estamos trabajando precisamente para que cada día sean menos mujeres las que necesiten seguir atendiendo a sus familiares en sus domicilios, porque, efectivamente, apostamos por los servicios, apostamos por las prestaciones no económicas y apostamos por los recursos. Por lo tanto, no consolidamos un modelo, pero tenemos que convivir con un modelo que convive, porque es que tenemos que atender a una realidad porque esas mujeres mayores de 50 años no van a encontrar trabajo seguramente el día de mañana porque están en zonas rurales y porque, además, necesitan una profesionalización.

Por cierto, en Andalucía se les da la formación a las mujeres y a los hombres cuidadores, se les da una formación y una formación de calidad desde el principio de la Ley de Dependencia. Y, desde nuestro grupo, hemos presentado dos enmiendas que entendemos que son importantes no olvidar. Estas mujeres han perdi-

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

do la Seguridad Social, pero también han perdido un 15% de las prestaciones económicas que recibían. Por lo tanto, llevan cinco años sufriendo un recorte brutal mes a mes de ese 15%. Y entendemos que si, efectivamente, como dice el señor De Guindos, ya estamos en la vía de la recuperación y se tienen que empezar a incrementar los salarios —no sé si todo el Partido Popular piensa lo mismo que el señor De Guindos—, bueno, las cuidadoras también, ¿no?, ¿o las cuidadoras no se actualizan los salarios? ¿Las cuidadoras no actualizan los recortes? Pueden recuperarlos algunos colectivos muy importantes como son los funcionarios, ¿y las cuidadoras no?, ¿por qué?, ¿dónde se ha escrito que las cuidadoras no tengan derecho también a recuperar sus derechos? Llevan cinco años sufriendo, señorías, cinco años por culpa de Moreno Bonilla. Vamos a decirlo alto y claro, que era el secretario de Estado que dictó este real decreto, y eso es inocuo. Por eso en Andalucía les molesta tanto a ustedes, señores, señorías del Partido Popular, que les recordemos la Ley de Dependencia, porque es que tienen al autor intelectual y material de esos recortes sentado en la cabeza de su bancada, y los cien millones de euros tan cacareados.

Yo le reconozco, señora Bosquet, la buena intención de su grupo, pero no es suficiente. Yo entiendo que han tenido ustedes que apretar mucho al Partido Popular para arrancarle cien millones de euros, insuficientes totalmente. Van a tener ustedes que seguir apretando y tendrán que seguir apretando bastante más, porque con cien millones de euros poco han conseguido. Mayor presión, señora Bosquet, de usted y de su grupo. La buena voluntad la tienen. Estamos, sin duda, convencidos de ella, y seguro que sin su presión ni cien millones, ni cincuenta, ni uno, ni cero. Por lo tanto, bienvenido sea, pero totalmente insuficiente, porque hace falta mucha más presión, recuperar los 560 millones de euros que Andalucía ha perdido por la Ley de Dependencia, porque el 50-50 no llega, porque estamos en el 80-20 y porque tenemos que seguir reivindicando la financiación suficiente para creer de verdad en esta ley.

Esta ley fue novedosa, fue pionera y es una ley que en diez años ha convivido, al menos cinco, no con la crisis, ha convivido con el Partido Popular. Y vivir con el Partido Popular en España es morir. Y, por eso, esta ley está muriendo, desgraciadamente, de inanición, diga lo que diga el Partido Popular de Andalucía, que tiene que lavarle la cara al líder, pero es que la líder tiene mucho que lavar para podérsela dejar blanca. Lo tiene muy complicado, y tendrán que venir muchas iniciativas como esta a esta Cámara.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora Pérez.

Cierra el debate de esta proposición no de ley la diputada señora Bosquet. Señoría.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, muchas gracias, señora presidenta.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Bueno, decir, en primer lugar, a la portavoz de Izquierda Unida, la señora Cortés veo que no está, decirle que bueno, que podría aceptarle la corrección de personas cuidadores-cuidadoras.

Ha dicho ella —no está aquí, lamento que no esté aquí para que escuchara mi contestación—, ha dicho que, en fin, que parecía que nosotros estábamos justificando por la época de crisis ese recorte, y yo no he dicho para nada en absoluto. Yo lo que he dicho ha sido que el Partido Popular justificó esa devastadora acción que llevó a cabo el señor Moreno Bonilla cuando era secretario de Estado, justificando en un ahorro de unos 400 millones, pero en modo alguno, desde luego, yo he dicho en mi intervención que pudiéramos estar de acuerdo con el mismo, en absoluto. Con lo cual yo creo que me ha, vamos, me ha entendido de forma totalmente contraria.

Yo lo que quería decir, al hacer referencia a esa justificación, era que el Partido Popular justificó ese recorte, porque estábamos en época de crisis. Y digo lo mismo que se ha dicho aquí, también por parte de la señora Jiménez. Si ahora se supone que estamos, como tanto cacarean, y cito las palabras de la señora Jiménez, distintos ministros que estamos en época de, vamos, de aumento, en época de bonanza, pues creo, creo que sería buen momento para lo mismo que en su día se recortaron amparándose en la crisis, si bien si ayudaron a otros, como los bancos, por ejemplo, pues sería ahora el momento de coger y recuperar y hacer recuperar esos derechos que quitaron en su día a esas personas cuidadoras de los dependientes.

Sí que estamos de acuerdo también con el hecho de lo que ha dicho la señora Cortés, que, obviamente, no estamos poniéndonos al nivel del 2012, es lo que nosotros queremos, pero es que hay que dar pasos para ponerse al nivel de antes del año 2012. Y este es un primer paso. Esta exigencia de ese aumento presupuestario de 100 millones al Partido Popular, pues como se ha dicho aquí, es poco. Claro que no estamos satisfechos, hace falta mucho más dinero, pero, por lo menos, es un primer paso para ello. Y lo que tenemos, desde luego, absolutamente claro es que si no hubiera sido por las exigencias de Ciudadanos, el Partido Popular no hubiera dado ni un solo duro por la dependencia, porque creemos sinceramente que es algo en lo que no cree, y prueba de ello es esa dejación de esa cofinanciación del 50% que estaría obligado por ley y que no llevan a cabo.

En cuanto a las enmiendas del señor Rodríguez, del Partido Podemos, bueno pues, decirle que obviamente las enmiendas que plantean pues van más allá de lo que era el objeto de esta proposición no de ley. Por eso, nosotros, bueno, ahora haremos referencia a una enmienda transaccional que hemos llevado a cabo con el Partido Socialista. Y consideramos que todas estas cuestiones deben verse dentro del pacto de Estado por la dependencia, que es por lo que nosotros abogamos.

Sí le quiero agradecer el reconocimiento que ha hecho a que esto sea un primer paso para alcanzar esos derechos que fueron mermados con ese decreto. Y sí decirle que sí le vamos a aceptar la enmienda relativa a..., lo diré, la enmienda que usted me ha..., vamos que usted ya sabe la que yo le voy a aceptar, y es la que hace referencia, y así se queda también tranquila la señora Jiménez, porque también vamos a instar al Gobierno..., perdón, la señora García Jiménez, al Gobierno de la Junta de Andalucía a aceptarle las enmiendas que plantea el Grupo Parlamentario de Podemos, en la que insta al Consejo de Gobierno a acelerar el desarrollo reglamentario y cualquiera otra actuación necesaria para que se materialicen de forma inmediata los derechos reconocidos y compromisos asumidos por la Administración andaluza con la entrada en vigor de la Ley 9/2006, de Servicios Sociales de Andalucía.

En cuanto a la intervención de su señoría del Partido Popular, la señora García Jiménez, es que, mire usted, es que ni me molesto en contestarle, porque muchas veces resulta que una defensa parece que es llevar a cabo un ataque. Y es lo único que usted ha hecho porque, como ha dicho la señora Jiménez, lo que ha hecho usted es intentar lavarle la cara, porque yo comprendo que el decreto en su día fue el decreto de la vergüenza. Tiene que ser muy duro por parte de su grupo subirse aquí e intentar defender lo indefendible, intentar defender lo indefendible, y que entonces lo único que le cabe es atacar, es lo único que le cabe. Y sí le diría yo a usted que se mire el acuerdo de investidura que hizo su grupo y el mío, porque en el punto 57 se recoge lo del tema de la independencia. Entonces, hágaselo usted mirar. Usted, toda su intervención, ha sido echar balones fuera, como si el tema de la dependencia no fuera en absoluto con el Partido Popular, ni con el Gobierno de la nación. Y yo lo quiero decir, vuelvo a repetir, y tenemos que sacar pecho. Claro que en Ciudadanos tenemos que sacar pecho de ese incremento de 100 millones, porque si la dependencia que, lógicamente, tenemos claro que no es suficiente, pero si se ha producido ese aumento ha sido obviamente a la exigencia del Partido de Ciudadanos para ese acuerdo de presupuestos que han suscrito con ustedes. Y nos ha costado, nos ha costado y bastante. Nos ha costado y bastante. Pero, desde luego, lo que sería por parte de ustedes ni cien millones ni un euro, como en todos estos años atrás desde el 2012, en que señor Moreno Bonilla llevó a cabo ese recorte.

Lo que ya se ha coronado y no iba a hacer referencia a ello, pero es que con eso ya se ha coronado del todo, con la última intervención que ha mezclado churras con merinas, total y absolutamente diciendo que si este es nuestro modelo de empleabilidad de la mujer. Vamos, eso ya es como he dicho antes, lo de una buena defensa es el mejor ataque, yo creo que usted eso se lo ha tomado a pulso y, como es el decreto de la vergüenza, no tenía otras cuestiones que decir más que atacar a Ciudadanos.

Pero, bueno, yo comprendo que usted tiene que hacer su papel, que era un papel difícil el que usted tenía que llevar a cabo hoy aquí, intentándolo desde esa moción, y que bueno, que lo ha hecho y así lo ha llevado a cabo.

A la señora Soledad Pérez, pues bueno, agradecerle su intervención y agradecerle el tono. Es cierto, como usted dice, que llevaron una iniciativa, y lo que sí es cierto es que obviamente la situación sigue. Y lo que sí quiero decirle también a sus señorías del Partido Popular, cuando dicen que esta iniciativa se vio con anterioridad, es que esta iniciativa se ha planteado por parte de mi Grupo de Ciudadanos en todos los parlamentos autonómicos, no solamente aquí. Y se planteó incluso antes de que el Partido Socialista la llevara en el Congreso de los Diputados. Y tengo que recordarles a ustedes que, por ejemplo, esta proposición no de ley en el Parlamento valenciano su grupo la apoyó. No sé si hará lo procedente aquí o ustedes actúan sin orden o concierto y según el modo y la forma y según le conviene.

[Intervención no registrada.]

No, no, nosotros actuamos siempre exactamente igual, exactamente igual. Y lo que intentamos, desde luego, es serles útiles a los españoles y a los andaluces, y así lo hemos conseguido, y hablando con todo el mundo. Hasta con ustedes, hasta con ustedes hablamos.

Bueno, en cuanto a las enmiendas del grupo, voy a pronunciarme sobre ellas. Le he planteado una enmienda transaccional con el Partido Socialista. Voy a leerla en alto. La he pasado a todos los grupos, pero, bueno, para que todos tengan conocimiento de la misma. Y es que el Parlamento de Andalucía insta al Con-

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

sejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que inste al Gobierno de España a promover un pacto de Estado por los servicios sociales y a la atención a la dependencia, consensuado con las comunidades autónomas en el consejo territorial de servicios sociales y de la dependencia, con el fin de lograr una gestión ágil, común y sostenible de todos los servicios sociales y mejorar su financiación en el ámbito del nuevo modelo de financiación autonómica, asegurando los recursos suficientes y la recuperación progresivamente a lo largo de la legislatura de los recursos dedicados al sistema nacional de dependencia anteriores al 2012.

Con esta enmienda yo creo que en cierta manera estamos recogiendo tanto la petición del Grupo de Izquierda Unida como la petición del Partido Socialista, que ambas son totalmente similares. Una hacen referencia a volver y la otra a que se elimine la reducción, pero ambas son iguales.

Y la otra enmienda del Partido Socialista referente a devolver con carácter retroactivo, esa, bueno, como ya le he anunciado, no la vamos a aceptar.

Al Grupo Parlamentario Podemos ya le he dicho la que se acepta y nada más.

Y únicamente ya, como me resta poco, pues decirles a sus señorías que esperemos que la acepten y recordarles, como dije en mi intervención, a esa madre que tuvo que dejar de trabajar para cuidar a su hijo y que hoy en día se ve sin ninguna prestación ni cotización alguna, sin saber lo que será de ella el día de mañana, y como ella pues tantísimas otras. Y recodarle al Partido Popular que si ustedes creen que estamos en un país que pasa a ser por la decimotercera potencia económica del mundo y la cuarta en Europa, pues entendemos que, desde luego, lo que no cabe es que se puedan seguir produciendo situaciones como las situaciones de esta madre o como la de tantas otras, y me da igual que sean madres o cuidadores o personas cuidadoras, como dijo Elena Cortés. Nosotros creemos profundamente que no, creemos profundamente que no y lo que queremos es que actúen como sus...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora B	osquet.	

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/PNLP-000030. Proposición no de ley relativa a la restitución de derechos del personal docente e investigador de las universidades públicas de Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Concluido el debate de esta proposición no de ley, iniciamos y pasamos al siguiente, relativo a la restitución de derechos del personal docente e investigador de las universidades públicas de Andalucía.

Para iniciar el mismo, tienen la palabra el grupo proponente, el Grupo Podemos Andalucía, y su diputada la señora Gómez Corona.

Señoría.

La señora GÓMEZ CORONA

-Muchas gracias.

Antes de comenzar, me gustaría saludar a los representantes del profesorado de universidades públicas andaluzas, que hoy nos acompañan y que en los últimos años vienen desarrollando su trabajo en unas condiciones muy difíciles, con unos salarios en ocasiones no congelados, sino además algunos de ellos rebajados en un 5% y sin posibilidades de promoción. Muchos de ellos tienen contratos temporales que no permiten prórroga y, a pesar de estar acreditados para otras categorías superiores, se les impide el acceso a ella. Otros que se han podido promocionar han visto cómo sus plazas han sido recurridas por la Abogacía del Estado y, por tanto, están pendientes de lo que pueda suceder.

Vaya por delante mi reconocimiento y el de mi grupo parlamentario para todos ellos.

Señorías, la crisis económica que venimos sufriendo desde hace no pocos años, y sobre todo la respuesta que desde las instituciones se ha dado a ella, además de haber dejado por el camino a miles, a millones de españoles y de españolas que ven una situación de precariedad, cuando no de miseria, ha obligado a miles de jóvenes a salir de nuestro país para labrarse un futuro. Ha acabado con el derecho de nuestros mayores a pasar los últimos años de su vida con sus necesidades básica cubiertas después de una vida de sacrificios, ha puesto en jaque el sistema de integración de todo aquel que es diferente, ha abandonado a las mujeres que sufren violencia y ha ido abandonando poco a poco cada vez a mayores cotas de población. Esta crisis también ha atacado fuertemente a uno de los sectores fundamentales para nuestro desarrollo futuro: la ciencia.

Señorías, la ciencia en España se sitúa a unos niveles de inversión de hace diez años. La I+D+i a nivel estatal está en una situación crítica por culpa de los recortes acumulados de más el 43% o de la nefasta tasa de reposición, que ha provocado un recorte y envejecimiento en las plantillas de los organismos públicos.

En Andalucía la situación no es mejor. En 2007 se puso en marcha la macroorden que regulaba los proyectos de excelencia convocados en el ámbito andaluz.

Dicha orden tenía fecha de caducidad, diciembre de 2013, y las últimas convocatorias de personal investigador fueron en 2012. No fue hasta 2016, no ha sido hasta hace muy poco que se ha presentado el Plan An-

daluz de Investigación Desarrollo e Innovación, 2020, el PAIDI 2020, que esperemos que permita contratar a personal investigador durante este año.

Esto nos deja un saldo de cuatro o cinco años en los que la Junta de Andalucía no ha invertido en proyectos de excelencia. Esta falta absoluta de preocupación por la investigación afecta, y mucho, a las universidades públicas andaluzas, castigando a su profesorado y, en consecuencia, al alumnado que tiene que formarse allí.

El olvido de la investigación supone un ataque frontal a nuestro propio futuro, atacando dos ejes esenciales, fundamentales, de toda sociedad democrática. El primero, la investigación; sin investigación no hay futuro, señorías. Una sociedad que no invierte en I+D+i está condenada a estancarse, a no avanzar, y eso es algo que en Andalucía no podemos permitirnos.

¿Cree alguien que se puede realmente avanzar sin invertir en innovación, en desarrollo, en investigación? Pero, por otro lado, la enseñanza universitaria es el mejor mecanismo para acabar con la desigualdad. La universidad pública permite eso. Es verdad que necesitamos muchos cambios. Necesitamos matrículas gratuitas, necesitamos becas suficientes y ajustadas a las necesidades reales del alumnado y pagadas no cuando el curso ha pasado sino con antelación. Necesitamos muchos cambios pero, a pesar de todos ellos, al día de hoy, la universidad pública sigue siendo fundamental en la reducción de la brecha de desigualdad. Por ello, cuando atacamos la universidad pública, estamos atacando el principio de igualdad.

En la universidad, como ustedes saben, se desarrollan dos tareas fundamentales: la docencia y la investigación. Cuando no invertimos en investigación y cuando sometemos a su profesorado a las condiciones de precariedad en las que está inmerso actualmente, atacamos estos dos pilares, impidiendo el avance de nuestra sociedad, por un lado, y a la vez incidiendo en la calidad de enseñanza que se presta al alumnado, restándole así capacidad de progresar.

Y se ataca a la universidad pública cuando sometemos a su profesorado a las condiciones de precariedad e interinidad que está viviendo el personal docente e investigador a día de hoy. Pocos colectivos de personal público son sometidos a mayor escrutinio en su labor, con evaluaciones periódicas, que nos hacen superar criterios cambiantes, de manera que uno tiene que dedicar tiempo a ocupar un cargo de gestión porque lo solicita así la ANECA, para que, una vez que ha pasado el tiempo requerido, cambien los criterios y ya la gestión no valga tanto y tenga que dedicarse a otra cosa. Ello por no pensar en el ingente tiempo, en el enorme tiempo que pasamos, que se pasa en las universidades preparando y rellenando solicitudes de acreditación con sus correspondientes concursos de acceso.

Las universidades públicas andaluzas se han visto castigadas por la manera en que los Gobiernos central y autonómico han dado respuesta a la crisis en los últimos años, a la vez que la tasa de reposición incrementaba el número de horas que tenemos que dedicar a la docencia con el consiguiente detrimento de la investigación, el personal docente investigador perdía capacidad adquisitiva debido a recortes tanto del Estado como de la Junta. Y lo más grave: perdía capacidad de promoción, dando lugar a una enorme bolsa de profesorado que ni siquiera sabe si podrá continuar en las universidades públicas.

Nos permitimos exportar personal altamente cualificado que va a acabar prestando sus servicios en universidades o en centros de investigación extranjeros. Esta pérdida no solo hipoteca nuestro pasado, si tenemos en consideración que cada graduado universitario ha supuesto a las arcas públicas un coste de unos

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

400.000 euros a lo largo de su paso por todo el sistema educativo desde niño, sino que es que además se hipoteca nuestro futuro, porque poco a poco solo estamos consiguiendo depreciar el valor de la sociedad del conocimiento, sin el cual es imposible en nuestros días generar riqueza y generar trabajo.

Durante años y años invertimos una ingente cantidad de recursos en formar a nuestro profesorado para luego establecer una tasa de reposición, hablar de racionalizar el gasto, y acabar con profesores altamente formados y cualificados que van a acabar en el desempleo, o en el limbo, en una serie de figuras contractuales que ni siguiera se aproximan a su nivel de cualificación.

Señorías, solo gobernantes muy cortos de miras recortan en futuro, porque recortar en universidad es recortar en futuro, y en el futuro de todos y todas.

En el curso 2015-2016 las universidades andaluzas, de un total de 7.913 profesores contratados, frente a un poco menos de 8.500 que era PDI funcionario. Del colectivo de estos casi ocho mil profesores y profesoras contratados laborales de las universidades andaluzas, existen bolsas de profesorado atrapado, que no puede promocionar a pesar de haber cumplido todos los requisitos para ello. Tenemos un profesorado acreditado contratado doctor que a lo máximo que puede aspirar es a que se le permita ocupar una plaza de manera interina. Sin embargo, eso no puede ser la solución, tenemos que dotar las plazas y permitir que se vaya promocionando conforme vas consiguiendo las acreditaciones pertinentes.

Qué decir del colectivo de profesorado que ya dispone de acreditación para acceder a una plaza de profesor funcionario, ya sea titular o catedrático, que lleva años sin poder concursar a ello. A esta situación se suma la imposibilidad de cobrar por quinquenios y sexenios, instaurando un sistema discriminatorio en todas las universidades andaluzas, porque la antigüedad en la docencia o los méritos de investigación solo computan a efectos de salario una vez que se ha accedido a una plaza de funcionario.

Este hecho ha sido resaltado por el mismo Defensor del Pueblo Andaluz, que ha denunciado la existencia de esta brecha salarial tan importante en el PDI de nuestras universidades en función de si la retribución proviene del Estado, por tanto se es funcionario y se cobra una cantidad, más los quinquenios o los sexenios, o se recibe esa cuantía de la Junta de Andalucía, porque en ese caso han visto recortado en 2012 el 5% en sus retribuciones periódicas íntegras anuales, ello sumado a la imposibilidad de cobrar los quinquenios y los sexenios, como decíamos.

A ello se añade que buena parte del personal profesorado laboral no tiene reconocido los complementos autonómicos simplemente porque no han podido nunca acceder a ello, porque desde 2008 no se convocan.

Tampoco podemos dejar de subrayar la catástrofe que representa la contratación del profesorado sustituto interino, cuyo salario a veces no supera los cuatrocientos o seiscientos euros al mes, y que no tienen derecho a desempleo y que poco a poco están adquiriendo un mayor peso en las plantillas de nuestras universidades públicas, generando una desigualdad en el seno de la universidad que nos lleva a las antípodas de la excelencia que se debe exigir a la universidad pública.

Miren, señorías, en esta iniciativa nosotros solicitamos cosas muy concretas y de sentido común que el Gobierno de la Junta de Andalucía tendría que haber acometido por iniciativa propia: reconocimiento de quinquenios y sexenios para poder retribuírselos al personal laboral de las universidades públicas andaluzas, como ya se hace con el funcionario; proceder a una nueva convocatoria de complementos autonómicos, porque como ya decía desde 2008 no hay ninguna.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Nosotros solicitábamos realizar una evaluación precisa del personal, del profesorado contratado doctor interino de las universidades públicas andaluzas para acabar con esa situación de interinidad, en este punto en mi segunda intervención haré alusión a la enmienda transaccional a la que hemos llegado con otros grupos y cómo va a quedar esta cuestión.

Pero, claro, también tenemos que dirigirnos al Gobierno central, y aquí miro al Partido Popular, y tenemos que hablar de la ANECA y tenemos que hablar de los recursos interpuestos frente a las plazas de algún profesorado funcionario que consiguió sus plazas durante la vigencia de la tasa de reposición y que es una cuestión de voluntad política a nuestro juicio.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Gómez.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y su diputada la señora Cortés Jiménez.

Señoría.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bueno, yo creo que la portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos ha dejado clara cuál es la situación que vive la universidad desde el punto de vista de que es un espacio de trabajo y, por lo tanto, también está sujeto a procesos de explotación y de sobrexplotación de las personas que trabajan en esto que llamamos institución universitaria. Y que, por lo tanto, al margen de lo que pudiera parecer, al margen de la imagen que una parte de la sociedad pueda tener de la universidad como un espacio neutral, donde no existen conflictos laborales o donde podemos decir, entre comillas, que pueden entender que las personas que trabajan allí tienen una situación de privilegio por esa mistificación que la sociedad tiene de la universidad pues no hay nada más lejos de la realidad que esa consideración.

Debatíamos con el consejero hace una comisión, creo, también en este caso referido a la violencia machista que se da en el seno de la universidad, cómo pues tampoco, frente a lo que pudiera parecer, la universidad es un espacio libre de violencia machista en toda la transversalidad que eso tiene en el espacio universitario.

En este caso nos vamos a centrar pues en eso, en las situaciones de sobrexplotación laboral que se dan en el ámbito de la universidad, compartiendo el análisis que hacía la portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos.

Ahora mismo, según los datos que manejamos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que vienen de un sindicato, hay 8.000 PDI laborales, el 65%, en torno al 65% tienen contratos temporales, y en torno al 45% de ellos —es decir, algo más de 3.500— tienen retribuciones por debajo de 700 euros al mes. Esto es una realidad que de manera continua viven una serie de personas que trabajan, una serie de personas, con

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

un número elevado, que trabajan en la universidad con toda la mistificación o la mitificación que por parte del poder se hace sobre la importancia que la universidad tiene, lo importante que resulta para la sociedad. Son discursos vacíos cuando se horada en qué es lo que ocurre en el espacio de la universidad.

También les acompaña, lógicamente, la incertidumbre laboral para el colectivo de contratados doctores temporales y ayudantes doctores. Ha habido una pérdida de poder adquisitivo importante que puede llegar hasta 7.500 euros anuales en concepto de los tramos autonómicos. Además ya hacía referencia la portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos de los quinquenios y los sexenios de investigación en este colectivo.

También hay una realidad, y es que hay una serie, hay unas cargas de trabajo inasumibles, es decir, la sobreexplotación laboral no solamente se da en el tipo de relación contractual que se pueda tener con estos trabajadores y con estas trabajadoras, sino que además se da sobre la carga de trabajo que tienen que soportar, que estamos hablando de docencia, de investigación y también de gestión, por lo tanto, es un elemento que hay que, indudablemente, superar, entre otras cosas, cambiando las condiciones de trabajo y, entre otras cosas, aumentando la plantilla.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida consideramos que es imprescindible que haya una celebración de la Mesa de negociación de universidad de la Junta de Andalucía, una mesa que lleva un tiempo considerable de retraso con respecto a las múltiples declaraciones o titulares..., que desde los titulares de los centros directivos de la consejería que tienen competencia en materia universitaria se han venido dando desde hace algún tiempo.

Yo planteaba ayer en el Pleno de la Cámara, de la sesión de la tarde, con respecto a la Ley de la Cámara de Cuentas, que parece muy fácil o es muy habitual que se hagan declaraciones públicas y que eso genere titulares, como si los titulares transformasen la realidad, como si el hecho de haber dado una rueda de prensa comprometiéndose a cambiar la situación de los PDI fuese a cambiarla sin una voluntad política clara de, efectivamente, mejorar las condiciones de trabajo que se viven.

Hay otra cuestión a la que hace referencia la proposición no de ley, que tiene que ver con la ANECA, que tiene que ver con la acreditación. Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y desde el área de universidades, somos extremadamente críticas con el papel que la ANECA está jugando, bueno, que es un órgano..., es un espacio que debería ser neutral entre comillas. Sabemos que no hay nada neutral, pero en el espacio universitario, y que está muy lejos de ser, efectivamente, una herramienta útil.

De hecho, el sistema de acreditaciones propicia el desinterés por la docencia. El otro día, en un medio de comunicación de tirada nacional, por Internet, no ya en papel, se hablaba de que dos multinacionales controlaban el negocio de los artículos científicos en España y las consecuencias que eso tiene tanto para la producción científica como, lógicamente, para ese negocio del que habla el artículo. Creemos que hay que reflexionar y hacer propuestas de cambio sobre esa situación. La proposición no de ley original ha sido aumentada con distintas aportaciones, que yo creo que tocan varios espacios, algunos que son de competencia de este Gobierno andaluz, que tiene que asumir de una vez que dar titulares no significa cambiar la realidad, sino que hay que ponerse manos a la obra para poder cambiarla, efectivamente, y que no se puede seguir alargando o dando una patada para adelante en esta situación. Y, por otro lado, lógicamente también, las responsabilidades que tiene el Gobierno central, desde el punto de vista de esos recursos que se están haciendo desde la Abogacía del Estado, desde el ministerio, para remover esas plazas, que compartimos que es una mala práctica y que, desde luego, el Gobierno debe hacérselo mirar.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Y también, y con esto termino mi intervención, todo lo que tiene que ver con la ANECA y ese sistema de acreditación, qué se acredita, por qué, con qué motivos, con qué objetivos, quiénes lo hacen y para qué, que viven y conocen perfectamente las personas que trabajan en la universidad y que son profesores, doctores e investigadores.

Nada más, muchas gracias. Y aprovechar este momento, que no lo he hecho al inicio, para saludar a las personas que nos acompañan en este debate sobre la situación que viven los y las trabajadoras de las universidades públicas de Andalucía, que hemos caracterizado, que he caracterizado con una situación de explotación laboral, y que necesita, desde luego, muchos cambios por parte del Gobierno andaluz y también por parte del Gobierno central. Enhorabuena por vuestro trabajo, y saludaros desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Cortés.

Interviene ahora, tiene la palabra la diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Escrivá Torralva.

Señoría.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

-Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo también quiero empezar saludando a los que hoy nos escuchan, tanto todos los que están aquí en el Pleno como los que nos ven en directo.

Miren, Ciudadanos considera que los docentes universitarios y todos los docentes andaluces tienen que recuperar sus derechos laborales y sus derechos salariales. Y no solamente recuperar sus derechos sino también que se tiene que ayudar a que la carrera docente no sea una carrera de obstáculos, una carrera donde hay ya cambios continuos por la crisis económica en la que estamos todavía.

Miren, como ya he dicho, todo el personal docente ha sufrido recortes desde la crisis. En 2012, el personal de institutos, de colegios, sufrió una pérdida de su paga extra, una pérdida que ya van a cobrar..., bueno, ya están cobrando y van a terminar de cobrar en febrero de 2018. Entonces, bueno, si esos docentes están recuperando parte de sus derechos laborales, no se entiende entonces cómo otros docentes, como son los universitarios, no están recuperando parte de sus derechos. Pero es que además otra de las injusticias que vemos es que docentes universitarios investigadores de otras comunidades autónomas tampoco están en las condiciones en que están nuestros docentes investigadores andaluces; entonces aquí sufren una doble desigualdad.

Y es que como andaluza me pregunto por qué esa desigualdad; por qué nuestros doctores están sufriendo esto; por qué no se hace nada. Y, sobre todo, espero que, ya que no se ha hecho nada, y me pregunto el porqué, ya como no se haga nada en un futuro después de lo que aquí vamos a plantearnos, entonces ya no sé a dónde vamos a llegar.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Miren, lo digo en muchos ámbitos, pero lo quiero recalcar, desde Ciudadanos defendemos que todas las personas españolas, que viven en España, tienen que tener los mismos derechos, independientemente de si viven en una comunidad autónoma u otra, o si viven en un municipio u otro. Y las competencias que tienen las comunidades autónomas se deben utilizar para adaptar las necesidades de cada autonomía a su realidad, pero no se deben usar para crear desigualdades. Y las desigualdades las estamos viendo hoy con los docentes universitarios, pero también tenemos a los médicos peor pagados de España. Y creemos que esto no es justo, no es justo, e incluso iría en contra de una norma fundamental.

Mire, señor consejero, hay una comunidad autónoma que puede usted tomar como referencia, aprovecho que está aquí para comentárselo, y es Extremadura. El problema que tiene de esa gran bolsa de contratados doctores interinos, Extremadura no lo tiene, y no lo tiene porque ha hecho una carrera profesional adecuada en la parte que le corresponde. Entonces, lo que no puede ser es que haya departamentos en que más de la mitad de la plantilla sea temporal, sea interino, eso hay que solucionarlo. Sé que no todo es parte de responsabilidad de la consejería, por eso, como bien está en esta PNL, hay dos partes, una para cada gobierno: autonómico y nacional.

Miren, nosotros creemos..., desde Ciudadanos creemos que si la excelencia de la investigación y de la docencia..., si se cree en ella tiene que ser reconocida. Tenemos que apostar por que nuestro capital humano se sienta reconocido, valorado y respaldado. Y ahora mismo no se sienten así. Y no lo digo yo, se lo puede decir cualquiera de ellos, no se sienten así, no se sienten valorados y reconocidos. Cuando van a otros países y ven que gente, con mucho peor currículum que ellos, se encuentra en una situación mucho más favorable, pues se sienten un poco desilusionados con su autonomía.

Pero nosotros siempre procuramos no prometer cosas que sabemos que no se pueden cumplir. Por eso, las pequeñas enmiendas que le hemos hecho al Grupo Podemos van en la línea de que sí, que cobren más, que recuperen sus salarios, pero ahora mismo sabemos que el presupuesto de 2017 no cuenta con esa partida necesaria. Entonces, la pequeña modificación que le hemos hecho es que sí, que lo recuperen, pero a principios de 2018, porque ya sí en los Presupuestos de 2018 Ciudadanos ya se encargará, si no lo hace el Gobierno de forma prioritaria, de que haya una partida suficiente para que estos derechos no se queden en papel, no se queden en una PNL, sino que sean una realidad.

Miren, todas las decisiones que tome este Gobierno autonómico tienen que reflejarse en tres cosas: en el apoyo a la ciencia, a la investigación y en la educación en su conjunto, y por supuesto en una educación de excelencia. Porque, señor consejero, si no apuesta por esto no está perjudicando a los docentes, a la investigación, a los alumnos, está perjudicando al conjunto de la sociedad andaluza, porque es que la educación, la investigación y la excelencia es el motor de cambio que necesitamos aquí. Nosotros no debemos competir con otros países a salarios bajos, nosotros tenemos que competir con la excelencia, con la excelencia de nuestro capital humano.

Y, como ya bien se ha dicho aquí, es una injusticia en la carrera profesional. Hace unos años, antes de la crisis, se podía ser catedrático con menos de 45 años, yo de hecho tuve un profesor catedrático con menos de 45 años. Hoy por hoy es imposible, tenemos la ANECA que lleva más de un año sin dar nuevas acreditaciones. Pero es que también tenemos trabas a nivel autonómico, señor consejero, también tenemos trabas a nivel autonómico con la bolsa de interinos que hay aquí.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Pero es que yo le digo un poco que esto..., la carrera profesional es una losa, pero sobre todo es una losa para las mujeres. Señor consejero, solamente el 20% de las mujeres son catedráticas; o sea, está muy masculinizado el sector todavía docente. Muchas de ellas se ven obligadas a tener que elegir entre formar una familia y apostar por su carrera profesional, porque muchas veces ya, cuando consiguen ser catedráticas, pues, desgraciadamente, la biología no les permite ser madres. Y seguro que usted, como viene de la universidad, conoce a alguna de ellas.

Pues, mire, desde Ciudadanos, lo estamos liderando a nivel nacional, y todos los partidos políticos saben que tienen nuestro apoyo en cualquier medida que salga para conseguir que ninguna persona tenga que elegir entre su carrera profesional y formar una familia, y, en especial, las mujeres. La carrera profesional tiene que ser una carrera que tenga exigencia, pero una exigencia razonable, una exigencia que haga eso, personal excelente, docentes excelentes que hagan que nos sintamos orgullosos de nuestras universidades.

Y como ya le he dicho... Claro, desde Ciudadanos queremos cambiar la ANECA. Ahora mismo, los puntos por gestión... Bueno, pues, los méritos por gestión no son razonables. Y le digo que no son razonables, no porque la gestión no tenga importancia, sino porque la gestión muchas veces no se puede conseguir fácilmente: es por listas cerradas, tienes que tener unos grupos... O sea, muchas veces hay mucha imposibilidad de conseguir esos méritos.

Y, bueno, ya se lo he dicho en muchas ocasiones: ni Andalucía ni España es un lugar ni para la ciencia ni para los científicos. Pero aquí, con medidas como esta y como otras muchas medidas que estamos tomando a nivel nacional, tenemos la oportunidad de cambiar esa realidad. Y, bueno, pues, hay que cambiar la realidad y hay muchas cosas que mejorar, como aquí se ha dicho también: mejorar la carrera profesional, mejorar el tema de la burocratización que tienen nuestros docentes, mejorar la coordinación entre las universidades, mejorar la coordinación entre las comunidades autónomas —porque eso también es muy importante—, a veces es más fácil irte a otro país que irte a otra comunidad autónoma, la movilidad tiene ese contrasentido.

Y, sobre todo, lo que ya le he dicho muchas veces: la especialización de nuestras universidades. No podemos tener un corta y pega de todas las universidades, porque, entonces, no nos podemos especializar y dedicar a una investigación de excelencia.

Mire, señor consejero, la igualdad de oportunidades yo la quiero entre todos los andaluces, entre los que viven en un pueblo y los que viven en una ciudad. Pero también quiero la igualdad de los andaluces con respecto al resto de España. Y para eso hay que tomar nuevas medidas.

Mire, en temas universitarios queda mucho que recorrer, y, por eso nosotros, en noviembre, ya presentamos una PNL en el Congreso y hemos ido apoyando también propuestas aquí, en este Parlamento. Y les termino pidiendo que, por favor, por coherencia, también apoyen el pacto por el I+D+i.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Escrivá.

Tiene, a continuación, la palabra la señora Martín Moya, diputada del Grupo Parlamentario Popular. Señoría.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todas las personas presentes, y muy especialmente al grupo del representante del PDI, que también nos acompaña en este debate.

Y, señorías, yo tomo la palabra para posicionar a mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, en una proposición no de ley que trae Podemos, con la que se pretende mejorar la situación del sector de las universidades andaluzas y, concretamente, la del personal docente e investigador. Y a mí, normalmente, que me gusta comenzar haciendo una valoración general de las iniciativas que traemos al Parlamento, pues tengo que decirle a la señora Gómez que, en general, me parece una iniciativa bastante positiva, muy positiva. Una valoración positiva en la que compartimos la filosofía de las propuestas que se pretenden con ella, aunque no así —sabe usted— de todo el planteamiento de cómo se hacen las mismas. Y es por ello que, como bien saben también su señoría y el resto de portavoces que vamos a intervenir en esta proposición no de ley, hemos querido presentar una serie de enmiendas con las que se quiere aportar a esa mejora del personal docente e investigador, pero también corregir algunos aspectos de los puntos en los que se insta al Gobierno de España.

Entre otras cosas, porque la aprobación, tal como se presenta en la proposición no de ley, daría carta de naturaleza a acuerdos incluso contrarios a criterios jurisprudenciales, como ahora pasaré a explicar.

Y, miren, presentamos estas enmiendas además con el objetivo de que esta proposición no de ley se apruebe con el mayor consenso posible, o, por lo menos, que no quede por parte del Partido Popular llegar al mayor acuerdo.

Porque, señorías, compartimos la preocupación por la situación del PDI universitario andaluz; un PDI laboral infravalorado, profesional y económicamente, y con una gran carga docente que limita, entre otras cosas, las funciones que les tiene encomendada..., otra de las grandes funciones, como es la investigación.

Como sociedad, buscando el bien social —como me decían ayer algunos representantes del PDI de la Universidad de Sevilla—, debemos prestigiar la figura del personal docente universitario; como diputados autonómicos, desde luego, estamos en la obligación de que se pongan los medios para que ello se produzca.

Los universitarios andaluces deben contar con los mejores profesores, los más formados, los más capacitados; pero con la ayuda necesaria para poder desarrollar su talento y ser los más reconocidos. Parece que también está claro que tenemos que tender a implantar un equilibrio entre gestión, docencia e investigación.

Pero, miren, señorías, no lo dice el Partido Popular, sino que lo ha dicho también la portavoz de Izquier-da Unida, lo dicen los docentes con respecto —dicen textualmente— a «las políticas erráticas del Gobier-no andaluz», que consideran la última mesa de negociación de la universidad y de la Junta como «una verdadera tomadura de pelo al PDI de las universidades andaluzas, con el único fin de buscar la foto —dicen textualmente, no lo digo yo— que acompañe la puesta de largo de Susana Díaz en el ámbito estatal».

Y los datos son los que son, o, por lo menos, eso es lo que también han denunciado los sindicatos: en torno a ocho mil profesionales del PDI laboral, aproximadamente, el sesenta y cinco con contratos laborales, y el cuarenta y cinco percibiendo retribuciones por debajo de los 700 euros mensuales.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

La Junta se comprometió, en el año 2012, a solucionar la situación de incertidumbre laboral de los contratados doctores temporales y los ayudantes doctores, y a día de hoy, cinco años más tarde, ni hay planteamiento de solución ni hay medidas, y, desde luego, no han adquirido absolutamente ninguna respuesta.

Y eso por lo que respecta a la docencia, pero ¿qué pasa también con la investigación, otra de las grandes tareas que tienen nuestros docentes universitarios? Pues que, como también exponen los sindicatos, las cargas de trabajo inasumibles exceden en mucho la dedicación del personal docente investigador, y han llevado a la disminución, e incluso al abandono, de otras de sus actividades, como es esta, como es la de la investigación.

Pero no solo eso, es que, miren, señorías del Partido Socialista, señorías de Podemos... Y me refiero en esta ocasión muy especialmente a los profesores que hoy nos acompañan: sin recursos no hay investigación. Y ahora viene la obligada pregunta, en la que agradezco que esté aquí el señor consejero, a ver si es capaz de contestarla: ¿para cuándo la puesta en marcha del PAIDI, señor consejero? Desde marzo del año pasado aprobado, y todavía estamos esperando la puesta en marcha de cada una de las convocatorias del famoso PAIDI. ¿Cuántos años sin convocar los proyectos de investigación de excelencia? El otro día hacía yo las cuentas con unos docentes de la Universidad de Málaga, y es que ya ni se acordaban cuándo convocamos por última vez la excelencia.

¿Ustedes creen que, con la ejecución de las transferencias a las universidades para investigación, que no llega ni al cincuenta por ciento en el período de 2013-2015, los docentes pueden contar con la Junta de Andalucía para poder llevar a cabo sus proyectos de investigación? Eso, gracias a que se lo adelantan las propias universidades.

¿Ustedes ven normal que convocatorias para estancias en organismos de investigación del año 2012 se hayan resuelto el año pasado? Eso es lo que está ocurriendo aquí, en la Junta de Andalucía.

Es por ello que, si hablamos de restitución de derechos del personal docente investigador, también tenemos que hablar de que, paulatinamente, se le compense por los incentivos y ayudas que en estos últimos cuatro años se han perdido por la falta de convocatorias, y algunas por el retraso de las mismas.

Y, hombre, ¿cómo no van a estar de acuerdo con que se le reconozcan los quinquenios, los sexenios del personal laboral? Indiscutiblemente. Y también nosotros, lo que solicitamos —y así lo hemos hecho llegar en forma de enmienda— es que se convoque, se celebre —me da igual cómo lo quiera poner la portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos—, la famosa mesa de negociación para que se traten los problemas del personal docente investigador. Y, mire, a mí no me hablen de la convocatoria de los complementos autonómicos, no me hablen porque es que yo he perdido la cuenta de las veces que he solicitado, desde la pasada legislatura, que se cumpla el acuerdo alcanzado en el año 2003 entre sindicatos, universidades y la consejería para la evaluación de la actividad docente investigadora y de gestión. Es que no se convocan desde hace diez años. Y esto, además de suponer una grave negligencia por parte de la consejería, por decirlo fina y educadamente, desde luego, lo que hay es una grave desigualdad entre el propio profesorado, porque los que no pudieron pedirlo hasta la fecha, puesto que se les exigía por la propia orden una antigüedad de al menos dos años antes del 31 de diciembre de 2006, jamás han podido cobrarlos, precisamente porque no se han vuelto a convocar. Y aquí tenemos, posiblemente, en la tribuna a docentes que tienen estos complementos y otros que no los tienen. Esto, señor consejero, tenemos que corregirlo, pero sin más dilación.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

¿Saben lo que me dijo el anterior consejero, el consejero de Empleo actual?, pues sí, que estábamos pendientes de un acuerdo. Me lo dijo en 2014, vamos por 2017, pero señor consejero, usted en 2015, que también le pregunté sobre el asunto, me dijo que no teníamos acuerdo de modelo de financiación. Bueno, pues ya tiene un acuerdo de financiación, aproveche usted ese acuerdo para introducir los complementos autonómicos. Por lo tanto, indudablemente, mi apoyo a este punto.

Ahora bien, lo que me llama poderosamente la atención es que lo pida ahora vía enmienda el Partido Socialista, eso sí que me llama la atención, porque si yo he perdido las cuentas de las veces que lo he solicitado, he perdido las cuentas de las veces que me lo ha negado del Partido Socialista y el Gobierno. Por lo menos, cuanto menos es sorprendente que hoy se suban a ese carro. Como dicen ustedes, les gusta decirlo mucho, bienvenidos a la apuesta por los complementos autonómicos del PDI de nuestras universidades andaluzas.

Miren, me queda muy poco tiempo, y esto realmente es para hablar y mucho. Miren, por lo que respecta a la situación del PLI laboral contratado doctor acreditado, ha sido el Partido Popular junto..., es verdad con uno de los puntos que se introducen a la proposición no de ley, quien ha pretendido que se regule la situación de interinidad para que pasen a ser indefinidos y tengan los mismos derechos que el resto retributivos y laborales. Y lo hemos hecho conscientes de que este es uno de los grandes temas, es verdad, junto con la ANECA, que les preocupa al PDI laboral, y que, sin embargo, veíamos que no lo tenía del todo definido Podemos en su proposición no de ley. Y es por ello que nosotros hemos querido transaccionar un texto que no es ni más ni menos que lo escrito y lo dicho por el propio PDI del profesorado, y es por lo que nosotros, y aquí me arrogo esa petición, permitiría que..., pediría su voto.

Miren, no quiero eludir mi responsabilidad con la ANECA, y me quedan 30 segundos, y yo estaría encantada de hablarlo. Ustedes saben perfectamente que esto se está modificando, y nosotros hemos introducido una enmienda que nos permitiría, por supuesto, aprobar el punto de Podemos, pero sin embargo, el Partido Socialista, para confrontar con el Gobierno de España, ha endurecido ese punto para que nosotros no podamos votarlo, pero nos vamos a abstener, nos vamos a abstener. Y me encantaría dar explicaciones sobre el otro punto que me quedo, pero en definitiva no puedo hacerlo. Así que...

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martín.
Interviene, a continuación, el Grupo Socialista y su diputada la señora Ruiz Castro.
Señoría, tiene usted la palabra.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Quiero también empezar sumándome al saludo a los distintos representantes de las universidades públicas que nos acompañan hoy desde la tribuna de invitados.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Yo intervengo para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista en esta proposición no de ley relativa a la restitución de derechos del personal docente e investigador de las universidades públicas de Andalucía.

Y mire, señora Martín, usted, si quiere votar sí, no, o abstenerse, decídanlo usted y su grupo, pero no utilice las enmiendas del Partido Socialista, porque el Partido Socialista lo único que ha hecho es enmendar para mejorar la PNL que hoy trae Podemos a este Pleno.

[Aplausos.]

Si usted es incapaz de defender los intereses de las universidades públicas andaluzas no utilice las siglas del Partido Socialista, señora Martín. Porque, además, usted le ha preguntado aquí desde la tribuna al señor consejero por las publicaciones del PAIDI, cuando sabe que el señor consejero hoy aquí no tiene el uso de la palabra. Lo único que tiene que hacer es leerse el *BOJA*, porque en el *BOJA* de los últimos días vienen perfectamente publicadas todas las convocatorias del PAIDI, léaselo y no le pregunte al señor consejero cuando sabe que él no tiene el uso de la palabra hoy en este Pleno, señora Martín.

Usted hoy también nos ha dado la bienvenida al Partido Socialista por sumarse a la defensa de la universidad pública, yo voy a lamentar, va a pasar otro Pleno en el Parlamento andaluz, y el Partido Socialista va a quedar sin darle la bienvenida al Partido Popular en defensa de los intereses de la universidad pública y de los intereses de Andalucía frente a Rajoy.

[Aplausos.]

Yo lo lamento, pero es un Pleno más en el que nosotros no vamos a poder darles la bienvenida, señorías del Partido Popular.

Mire, en relación con esta proposición no de ley que recoge una reivindicación legítima del personal docente e investigador que, desde el principio, este grupo le tiende la mano siendo consciente, además, de la disposición del Gobierno andaluz para ser un pilar fundamental en este tema.

Grosso modo, señorías, entendemos esta petición. Compartimos la necesidad de aportar certidumbre a la universidad, y por ello, señora Gómez, hemos presentado varias enmiendas, algunas de modificación y otras de adición, que van más allá de lo que ustedes pretenden.

Consideramos que estamos haciendo una aportación positiva que amplía el contenido de su proposición no de ley y que viene al hilo con el modelo de carrera profesional universitaria que mi grupo defiende. Un modelo que debe estar, como no puede ser de otra manera, vinculado a la excelencia en la docencia y la investigación, supeditando..., supeditado en un ambiente de certidumbre y seguridad laboral, un modelo que no solo debe abarcar al personal docente e investigador, sino también al personal de administración y servicio de las universidades públicas andaluzas. Por eso, lo hemos incluido entre nuestras propuestas que, como he dicho, entendemos que mejoran la iniciativa y creemos que sería buena su aceptación.

Señorías, este proceso de mejoras laborales debe liderarlo la universidad con el apoyo del Gobierno andaluz atendiendo a esa política universitaria, integradora y generadora de igualdad. Un procedimiento fundamental para ejercer esa autonomía universitaria, pero que además es imprescindible, y ahí coincidiremos todos que se haga de la mano de la negociación colectiva.

En este sentido, hemos querido hacer nuestra aportación a la iniciativa, una aportación manteniendo la reivindicación del reconocimiento de quinquenios y sexenios para el personal laboral permanente de todas las universidades, pero muy importante: a través de los adecuados instrumentos de negociación colectiva.

Por tanto, señorías, compartimos esta iniciativa. Entendemos que la universidad tiene que dar certidumbre y seguridad al personal docente e investigador. Compartimos que la Junta de Andalucía vele por el funcionamiento y la excelencia universitaria dentro de la autonomía de esta. Defendemos la mejora de las condiciones laborales del personal no solo del que inicialmente incluye la iniciativa, sino también del personal de administración y servicios. Y defendemos, además, el papel de la negociación colectiva y los sindicatos como pilar fundamental para la mejora de los derechos, y que es imprescindible en este caso.

Muchos compartirán conmigo el daño que el Gobierno central ha hecho a la universidad pública. Queda perfectamente claro en la parte expositiva de esta iniciativa. La tasa de reposición ha limitado la plantilla de trabajadores en las universidades públicas. Los recortes del Partido Popular han afectado tanto al personal de administración y servicios como al docente e investigador. Esto ha lesionado el interés legítimo del colectivo y que se recoge perfectamente en este debate. Además se ha perjudicado la promoción. Los criterios de acreditación para el acceso a los cuerpos universitarios de la ANECA han generado mucha incertidumbre en la parte interesada.

También el Gobierno central perjudica mediante esos recursos contencioso-administrativos contra unas plazas, para el cuerpo de profesor titular y catedrático de universidad, celebradas en 2012.

También estamos de acuerdo en esta petición, señorías, deben adoptarse medidas para poner fin a esa situación.

Me llama mucho la atención que el Partido Popular obvie que esos recursos fueron a instancias del Ministerio de Hacienda Y Administración Pública, de hecho, hasta lo elimina de una de sus enmiendas. Por mucho que ustedes enmienden, señora Martín, queda huella de la política universitaria de su partido en el Gobierno de España, queda huella de su falta de financiación, de su tasa de reposición y de las dificultades en el acceso a la carrera profesional universitaria.

Hoy tampoco ha mencionado el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el sistema educativo. En resumen, el decreto dice que se trata, en definitiva, de introducir importantes elementos de racionalidad y eficacia en el sistema educativo que redundarán en una mejor prestación de este servicio público indispensable, y se hace a través de medidas encaminadas a la consecución de equilibrio presupuestario, lo que guarda relación con la naturaleza básica y que legitima la intervención del Estado como titular de la competencia exclusiva para sentar las bases y coordinar la planificación general de la actividad económica.

En virtud de ese decreto, señoría, se ha limitado la convocatoria de plazas universitarias, se ha limitado la promoción, y también, señora Martín, han restringido los criterios para la acreditación, que mi grupo entiende, como ya he dicho, que deben revisarse. Y además no solo revisarse, sino valorar el modelo de carrera profesional universitaria que queremos y que necesitamos: un modelo de excelencia donde no haya universidades ni personal de primera ni segunda, un modelo que genere certidumbre y estabilidad, y además también genere certeza jurídica.

Seguro que compartirán conmigo que los presupuestos del Estado para 2017 deberían ser una oportunidad para la universidad. No sé si la portavoz de universidad del Partido Popular en Andalucía le habrá trasladado las peticiones, al señor Rajoy, para que se incorporen en este proyecto de ley.

No sé si la postura del Partido Popular es defender los intereses de la universidad pública de Andalucía y de su personal, o de tapar la nefasta inversión del Gobierno central.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Porque, señorías, si el Partido Popular quisiera, en el Proyecto de Ley de Presupuestos, en su artículo 19, que hace referencia a la oferta de empleo público, pondrían que no computaran, dentro del límite máximo de plazas derivado de la tasa de reposición para su provisión mediante procesos de promoción interna, las plazas que se obtengan de titular o catedrático de universidad por contratado doctor de las universidades públicas. Esto es lo que daría certidumbre a la evolución de la carrera académica del personal docente de las universidades públicas andaluzas. Con esta enmienda se solucionarían muchos problemas en las universidades públicas andaluzas.

Señora Marín, ¿por qué no le transmiten al señor Rajoy la necesidad de esta modificación en los presupuestos del Estado? ¿Cómo explican que no defienden, en su partido, lo que dicen en el Parlamento y que es mejor para las universidades públicas y para el personal docente e investigador?

Miren, me parece a mí que al señor Moreno Bonilla le interesa mucho más mantener el sillón y el cartel de candidato en Andalucía, que levantar la voz por esta comunidad y defender los intereses.

Pero, miren, señorías, a pesar de esa situación económica, la Junta de Andalucía ha apostado por dar certidumbre a la universidad: se han realizado pagos comprometidos para garantizar la tesorería a las universidades públicas, se ha cumplido, señorías, con la universidad para que puedan desarrollar su autonomía; se ha cumplido con un acuerdo de tesorería, en algunos casos, pagando más de lo acordado. Esto ha permitido que las universidades salden sus deudas con los proveedores. Se han realizado transferencias a las universidades por importe de 1.361 millones de euros, se han autorizado plazas de ayudantes a doctor. El Gobierno andaluz apuesta por garantizar el relevo generacional ante la tasa de reposición. Se ha cumplido, señorías. La política universitaria de este Gobierno tiene un objetivo prioritario, que es la generación de estabilidad y certidumbre.

Mi grupo entiende que esta iniciativa es importante, señora Gómez. Hemos intentado consensuarla, trabajarla, aportar en positivo, y esperamos, de buena fe, que podamos llegar a un entendimiento y podamos alcanzar el máximo consenso posible, hoy, en este pleno.

Muchas gracias, presidenta.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Ruiz Castro.

Queda para el debate de esta proposición no de ley, la diputada, señora Gómez Corona, del grupo parlamentario proponente de la misma.

Señoría.

La señora GÓMEZ CORONA

-Muchas gracias.

Bueno, lo primero que me gustaría hacer en este segundo turno, que voy a dedicar a decir cuáles son las enmiendas que hemos transaccionado con los distintos grupos, es agradecer la sensibilidad que han mos-

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

trado todos los grupos parlamentarios con las universidades públicas andaluzas, con su personal. Y, bueno, dar la enhorabuena porque creo que hemos hecho un trabajo de diálogo continuo, y hemos llegado pues a un texto que creo que podrá ser aprobado sin problema por el pleno de este Parlamento.

Quería agradecer también al señor consejero de Economía que esté hoy aquí atendiendo a este debate, y, bueno, y espero que salga aprobada, y que, además, bueno, pues pueda tomar nota de todo lo que, en esta iniciativa, se defiende.

Nosotros habíamos presentado una iniciativa que, bueno, que tenía unas cuestiones muy concretas, y nos parece que el texto final —y que ahora pasaré a la presidencia de la Cámara— es más rico, preciso y completo de lo que nosotros, inicialmente, habíamos presentado. Nos congratulamos de ello, y, bueno, creemos que va a ser satisfactorio para el profesorado y todo el personal de las universidades públicas andaluzas.

Nosotros hablábamos de reconocer quinquenios y sexenios, y proceder a su reconocimiento y retribución para el personal laboral de todas las universidades públicas andaluzas.

El Partido Socialista es verdad que hablaba del personal laboral permanente, pero, bueno, hemos transaccionado, y han acordado que sea al personal laboral, con independencia de la duración de sus contratos, porque, como ustedes saben, muchos de los contratos laborales son por propia definición temporales y, en consecuencia, si no lo hiciéramos así no se les podría aplicar la transacción.

Vamos también con el Grupo Ciudadanos para que los efectos sean a partir del 1 de enero de 2018, aunque el pago se hará pues en un momento posterior.

En lo que respecta a los complementos autonómicos, aquí se transacciona con el Grupo Ciudadanos, nos lo acepta también el Grupo Socialista, y por tanto proceder a una nueva convocatoria de complementos autonómicos por parte de la Junta de Andalucía durante el primer cuatrimestre del curso académico 2017-2018.

Es cierto que aquí la negociación colectiva tiene algo que decir, y por tanto admitimos una..., hacemos una transaccional, tanto con Ciudadanos como con el Partido Socialista, en la que hablamos de utilizar instrumentos de negociación colectiva para el cumplimiento de los apartados precedentes: el reconocimiento de quinquenios y sexenios, y la nueva convocatoria de complementos autonómicos.

Hay también un punto, que se dedica específicamente al personal contratado doctor, al profesional contratado doctor interino, que tienen las universidades públicas andaluzas. Y que, bueno, que se ve, es uno de esos colectivos atrapados porque, a pesar de estar acreditados a una figura, por la ANECA, no puede concursar porque la tasa de reposición se lo impedía, y ocupan una plaza de manera interina.

Hemos llegado a un acuerdo en la que hablamos..., y una enmienda que transaccionamos con el Partido Popular y que yo creo que va a ser del gusto de todos los portavoces de todos los grupos parlamentarios, y que por tanto saldrá aprobada, en la que hablamos de estudiar la posibilidad de modificar aquí el convenio colectivo del PDI laboral para que cuando en un área de conocimiento exista personal acreditado a contratado doctor, y que hubiera accedido a su plaza mediante un concurso público, y en consecuencia cumpliendo los requisitos constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, se pueda adaptar a la figura de contratado doctor, estableciendo de esta manera una carrera profesional que va a permitir la estabilidad del profesorado ayudante doctor, y el que actualmente es contratado doctor interino, siempre que tenga esa acreditación, y, como decía, haya accedido a su plaza en cumplimiento de los méritos constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, que es algo que nadie ha puesto en duda, y mucho menos ellos, ¿,no?, los colectivos afectados.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Hablábamos de proceder a la convocatoria, nos planteaba, de la mesa de negociación de la universidad de la Junta de Andalucía, para seguir abordando, ¿no?, todo lo que tiene que ver con la problemática del sector del PDI. Como parece que la mesa ya está convocada, pues hablamos de proceder a la celebración, a la portavoz del Grupo Popular le ha parecido bien, y por tanto le agradezco que acepte la transaccional.

Luego, dos puntos más a este punto 1, que tenía únicamente tres apartados, y que ahora pasa a tener alguno más.

«Poner en marcha las distintas convocatorias de investigación destinadas al colectivo del personal docente investigador en el marco del actual PAIDI». Es algo a lo que ya se ha referido la portavoz del Partido Popular, nosotros también lo creemos necesario; pensamos que será inminente, pero, bueno, no está mal recordarlo, y por tanto recogerlo en esta proposición no de ley.

Y, por último, «remitir a la negociación colectiva a la definición de la carrera profesional del personal de administración y servicios de las universidades públicas para que tenga en cuenta los nuevos roles de una universidad pública más moderna». Esto es a petición de una enmienda del Partido Socialista. Es verdad que nosotros no hacíamos referencia al PAS, imprescindible para el funcionamiento de la universidad pública, y por tanto agradecemos al Partido Socialista que haya pensado en ellos, que hayan presentado la enmienda, y por tanto creemos que la incorporación de esta enmienda mejora el texto de la iniciativa.

En lo que respecta a las peticiones que tenemos para el Gobierno estatal, porque, claro, en materia de universidades hay muchas cuestiones que escapan a la competencia autonómica y que tienen que ver con el Gobierno estatal. Algo que para nosotros es fundamental, y que, bueno, hemos hablado con la portavoz del Grupo Popular, y que para nosotros es irrenunciable: tenemos que poner fin ya a la situación que está sufriendo el profesorado afectado por la impugnación de sus plazas mediante recurso contencioso-administrativo, que interpuso en su día la Abogacía del Estado en 2012. Para nosotros es una cuestión de voluntad política, la coyuntura económica parece que ha cambiado, podemos discutir si esas plazas cumplían o no la tasa de reposición, pero eso ya da igual, ahora mismo hay personal de buena fe que está ocupando esas plazas. Por tanto, no habría un incremento de coste, y a nosotros nos parece que lo que toca es que se retiren esos recursos por parte de la Abogacía del Estado. Creemos que es una cuestión de voluntad política, y por tanto que su grupo parlamentario, el Gobierno, en este caso, que el Gobierno central podría hacerlo. Y, bueno, esperemos que así sea porque nos parece de justicia.

Hay que revisar los criterios de acreditación para la ANECA, tanto para el acceso a personal funcionario como para las distintas figuras de profesorado contratado. Y, sobre todo, no solo porque además no estamos de acuerdo con los criterios actuales, es que tenemos que evitar la inseguridad que supone que se vayan modificando los criterios sobre la marcha y que se aplique a todo el profesorado de una manera retroactiva, que provoca situaciones de verdadera injusticia, como la que yo relataba antes. Durante un tiempo se obliga, y digo se obliga porque sí era casi una obligación para poder acreditarte y, por tanto, mejorar, y, por tanto, continuar en la universidad, porque si uno no se acredita otra figura, está destinado muchas veces a acabar, a no poder continuar ejerciendo tu función en la universidad, como decía, a lo mejor está ocupando un cargo de gestión porque eso se valoraba y había que tenerlo, cuando de pronto se cambian los criterios y deja de ser algo fundamental, y tienes que pensar en estancias en el extranjero superiores a no sé cuántos meses, porque antes eran de otro tipo las que solicitaban. Eso es algo que parece que compete al PP, que es verdad

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

que el Partido Socialista cuando gobernaba, pues también la ANECA planteaba problemas, cuando ocupaban el Gobierno de Madrid, nos parece que eso es algo que hay que trasladar al Gobierno central. Los criterios de la ANECA ahora mismo no se pueden compartir. Y, además, el cambio que se ha producido es tan drástico, es tan brusco y se aplica de manera retroactiva de una forma tan injusta, que nos parece que no da solución a ninguno de los problemas que se plantean.

Y luego, y por último, y también una enmienda del Partido Socialista que añadiría un nuevo punto, habla de pedir al Gobierno de la nación: «instamos al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación para que establezca un modelo de carrera profesional del PDI universitario que reconozca el mérito y la dedicación del mismo conforme a reglas adecuadas y objetivas». Bueno, pues nos parece bien esa enmienda. La agradecemos e igualmente la incorporamos.

Y, bueno, terminar dando las gracias otra vez a todos los grupos parlamentarios porque, como decíamos, han mostrado una gran sensibilidad con este tema, buena acogida con la iniciativa. Y creo que, del trabajo conjunto de los cinco grupos, sale una iniciativa mejor de la que en su momento se planteó, más completa, y creo que, bueno, más satisfactoria.

Y, bueno, agradecer otra vez al consejero, al consejero de Economía, bueno, y solicitarle que, si se aprueba, pues se ponga a trabajar inmediatamente para mejorar la situación del personal de las universidades públicas, porque, sin duda, lo merecen.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

	_ PARLAMENTO DE	

—Gracias, señoría.			

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/PNLP-000032. Proposición no de ley relativa a la inclusión educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, debatida la segunda de las proposiciones no de ley, pasamos a la tercera proposición no de ley relativa a la inclusión educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Y para ello, y en nombre del grupo proponente, el Grupo Popular de Andalucía, tomará la palabra la señora Carazo.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Quiero comenzar la intervención agradeciendo la presencia en este Salón de Plenos a la Plataforma de Atención Temprana, a los padres y madres que esta tarde han querido acompañarnos en este debate, así como al sindicato educativo USO y a diferentes directores de centros de educación específicos de Educación Especial. Agradecerles su presencia.

Decía que vamos a tener esta tarde una iniciativa importante, un debate clave con el que todos debemos comprometernos. Una iniciativa que habla de inclusión educativa. Y ese término de «inclusión» significa participación, la participación de todos, una participación real y efectiva en el proceso educativo. Participación real y efectiva de todo, de todo el alumnado sin excepción, también del alumnado con necesidades educativas especiales. Esta participación supone, por tanto, que las familias y que el alumnado puedan ejercer sus derechos, puedan ejercer sus derechos que la normativa hoy, la normativa básica actual les reconoce y les otorga. Incluso nuestra ley andaluza de 2007, la LEA, señala también que el sistema educativo público andaluz garantizará el acceso y la permanencia del alumnado con necesidades educativas especiales, de apoyo educativo, cuya escolarización se regirá, lo dice textualmente, por los principios de normalización, de inclusión escolar y social, flexibilización y también personalización de la enseñanza, buenos propósitos de una ley que, señorías, habitualmente y más de lo normal se incumple.

Señorías, tengo que comenzar diciendo que es innegable los avances que se han producido en los últimos años, y esto es fruto del esfuerzo de todos. Y tenemos que comenzar reconociéndolo, pero a la vez tenemos que decirnos y marcarnos como asignatura pendiente un camino largo que nos queda a todos por recorrer. Y tenemos que alcanzar esa meta, la meta que todos nos marcamos, la meta que se marcan esos niños y niñas, que se marcan sus familias, quieren ser similares al resto de sus compañeros, quieren ser similares al resto del alumnado.

Sin embargo, nos falta, nos falta camino por recorrer. El Gobierno andaluz ha de garantizar, en primer lugar, el cumplimiento de la norma, cumplimiento de la norma de manera efectiva. Y, en segundo lugar, tiene que garantizar la dotación a los centros y a su alumnado de los recursos humanos materiales suficientes, re-

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

cursos que promuevan un proceso de enseñanza y de aprendizaje acorde a la finalidad de los objetivos que están establecidos en todas y cada una de las etapas educativas.

Señorías, para este grupo es fundamental el reconocimiento del derecho, ese reconocimiento que tienen las familias del derecho de elección de centro. Por eso, es el primer punto de esta iniciativa: el respeto a la libertad de las familias, un respeto amparado por nuestra Constitución Española y que no puede verse obstaculizado ni permanentemente atacado por una decisión política o por falta de recursos en los centros sostenidos con fondos públicos, tanto en la Educación Infantil como en cualquier etapa educativa. No podemos privar de este derecho a las familias, señorías, tampoco a las familias del alumnado con necesidades educativas especiales. Nos parece —ya se lo decimos también en la exposición de motivos— que una de las decisiones más importantes con las que se enfrentan estas familias es el momento de escolarizar a sus niños y niñas. Esas familias preguntan, indagan, preocupadas, buscan recursos, buscan centro, comparten experiencias con otros padres, con otras madres. Se apoyan en plataformas, en colectivos, en asociaciones, buscando respuestas, buscando respuesta de cuál es el centro que mejor puede atender a su hijo e hija, pensando y buscando si ese centro va a contar con los recursos suficientes y necesarios para favorecer su aprendizaje y también para favorecer su desarrollo.

Señorías, diferentes colectivos y asociaciones llevan años pidiendo flexibilidad al Gobierno andaluz, llevan años pidiendo poder elegir el centro educativo más acorde a las necesidades de sus niños y niñas. No puede ser igual el procedimiento de escolarización la única cuestión que aporten los padres, no tiene que ser como criterio fundamental el domicilio, señorías. Bastantes dificultades tienen ya estas familias y cuentan estas familias como no para no encontrar con la ayuda, con la respuesta y con una atención personalizada y flexible del Gobierno andaluz. Por tanto, un derecho fundamental que entendemos ha de primar en la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, y que entendemos que el Gobierno andaluz ha de facilitar al máximo a sus familias, como decía, con una vida ya de por sí compleja.

Miren, señorías, estamos enfrentándonos ante múltiples, múltiples situaciones y casos a diario que llevan a las familias, por este motivo y por otros muchos, a presentar un sinfín de reclamaciones, de recursos, permanentemente ignorados, por cierto, de manera sistemática y reiterada por parte del Gobierno andaluz, debiendo acudir incluso al Defensor del Pueblo y hasta la Fiscalía.

El objetivo final de esta iniciativa es la aprobación en este Parlamento de una ley de inclusión educativa que blinde, que blinde los derechos de los niños y niñas con necesidades educativas especiales.

Hablaba el Defensor del Pueblo del reciente informe presentado anteayer, nos lo dice textualmente: «las reclamaciones que venimos recibiendo, especialmente por lo que respecta a la dotación de recursos personales y materiales a los centros escolares ponen en entredicho las proclamas y principios contenidos en las normas y evidencian que la plena inclusión en este colectivo de alumnado es todavía más teórica que real. Somos testigos, apunta el informe, de las dificultades con las que se encuentran muchos niños y adolescentes que sufren algún tipo de discapacidad o trastorno, así como sus familias, en el momento, incluso, de comienzo de curso, debido a que los centros donde se encuentran escolarizados carecen de la imprescindible dotación de personal.

Con más frecuencia de lo deseable —apunta el informe—, los colegios, los institutos, no disponen de los profesionales de apoyo, de los fisioterapeutas, de los logopedas, de pedagogos, de terapeutas, de maestros

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

de audición y lenguaje, de educadores de educación especial o, cuando existen —y así lo apunta el informe y reclamaciones de las familias—, cuando existen, el número de horas por los que son contratados no son suficientes para prestar una atención educativa individualizada de calidad.

Señorías, 63 expedientes tramitados en este año. Tomen buena nota y todos debemos tomar buena nota, 63 expedientes que tienen como protagonistas, desgraciadamente, a niños y a niñas con diferentes necesidades educativas especiales, demandando a esa institución, demandando sus familias al Defensor del Pueblo Andaluz su colaboración, su mediación, para que la Administración educativa de la Junta de Andalucía, para que la consejería proceda, bien a la creación, bien a la dotación, en los centros profesionales específicos y en los centros ordinarios, de recursos materiales y de ayudas técnicas absolutamente necesarias para sus hijos y para sus hijas. Absolutamente necesarias, señorías, para poder alcanzar los objetivos curriculares legalmente establecidos para todo el alumnado.

Señorías, el informe también recoge diferentes demandas de las familias, recursos respecto a los centros específicos y la falta de recursos en estos centros, que podremos hablar en la segunda intervención.

Señorías, espero su palabra, espero su compromiso en su turno de intervención. La iniciativa que plantea hoy el Grupo Parlamentario del Partido Popular es una iniciativa de especial importancia y vital importancia, lo decía al principio, para las familias andaluzas, para esas familias que están luchando, que están peleando...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Carazo.

[Aplausos.]

Siguiente turno, tendrá ocasión de continuar.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. En primer lugar, toma la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Pérez Rodríguez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Saludos, igualmente, a quienes nos acompañan desde el público en este debate sobre una proposición no de ley que trata de la inclusión educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales, un tema, por tanto, muy candente, importante de debatir en la tarde de hoy.

Somos totalmente conscientes de que existe un amplio marco normativo. Sin embargo, este mismo presenta en la práctica obstáculos, especialmente en cuanto a medios y recursos humanos a la hora de aplicarse y de llevar a cabo una atención personalizada que permita una verdadera inclusión educativa. Hay falta de recursos materiales, precariedad en la plantilla de los centros educativos, falta de formación en los docentes en cuanto a metodología inclusiva e implementación de las medidas de atención a la diversidad prescritas,

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

excesiva carga de trabajo de los por profesionales de la orientación educativa en cuanto a sus funciones, ausencia de oferta educativa que permita una formación integral de la persona.

Por todo ello, se hacen necesarias, desde la Administración educativa, se hacen necesarias, desde esta Administración educativa, respuestas claras en cuanto a planificación, organización y funcionamiento.

Y digo esto para que favorezcan los siguientes puntos: un proceso de prevención que esté situado en la Educación Infantil con recursos y personal suficiente en las escuelas infantiles de nuestra comunidad, con una ampliación de profesionales especializados en atención temprana que trabajen y asesoren al personal docente de estos centros y que impulsen los procesos de detección y evaluación en esta etapa, al objeto de establecer las medidas de atención necesarias en el mejor momento para garantizar su éxito posterior.

En segundo lugar, es necesario favorecer una mayor dotación de personal y ampliación de los equipos de orientación educativa al objeto de personalizar y armonizar la respuesta educativa que su importante labor de evaluación psicopedagógica y asesoramiento a maestros de educación primaria ha de cumplir.

En tercer lugar, hay que favorecer la presencia de recursos humanos suficientes que permitan una adecuada implantación de las medidas de atención personalizada en la etapa obligatoria: aumento de cupos de apoyo y refuerzo específico en Educación Primaria, asignación de profesorado de refuerzo o ámbito para llevar a cabo planes personalizados en Educación Secundaria, reducción de ratios en segundo de Educación Infantil, para permitir una mejor atención al alumnado.

Haría falta favorecer un aumento de las aulas específicas en los centros públicos de nuestra comunidad con personal especializado y dotación material que permita una atención especializada en el medio natural del alumnado y dejando para los casos más graves, o que precisen una atención multidisciplinar y combinada, la escolarización en centros específicos de educación especial.

Favorecer el impulso a la formación, difusión y reconocimiento de las buenas prácticas del profesorado y centros educativos que implementen de manera eficaz medidas de inclusión y atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en sus modalidades de atención más habituales: grupos ordinarios con atención de profesorado, grupos ordinarios con asistencia a grupos de apoyo, además de aulas específicas antes mencionadas. Y hace falta favorecer y potenciar los programas de Formación Profesional dirigidos específicamente al alumnado con este tipo de necesidades, que permitan una formación integral de todos los alumnos y alumnas escolarizados en el sistema público andaluz.

Después de decir todo esto, trato a fondo cada uno de los puntos de la proposición no de ley porque entiendo que, con mi primera intervención, he dejado claro que apoyaremos muchos de los puntos que se presentan en esta iniciativa.

Sí quiero matizar que, sobre el punto número 1, de nuevo vemos cómo el Partido Popular confunde el derecho constitucional a la educación con el de garantizar la libre elección de centro, porque el propio artículo 27 de la Constitución española habla de que todos tienen el derecho a la educación y los poderes públicos deben de garantizar el derecho de todos a esa y a esta educación, y observamos en este artículo que en ningún sitio se habla de la libertad de elección de centro y lo que sí se garantiza es la libertad de enseñanza o la de creación de centros.

En todo caso, la LOE, modificada por la LOMCE, introduce una interpretación de la libertad de enseñanza en el sentido de que las familias tengan derecho a elegir el tipo de educación y los centros.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Respecto al punto 2 de esta proposición, cuando habla de que el alumnado con necesidades específicas de apoyo tenga prioridad para acceder a una plaza en los comedores escolares, la norma que rige actualmente el orden de prioridad para las plazas de comedores escolares es la Orden de 5 de noviembre de 2014, por la que se modifica la de 3 de marzo de 2010, que regula los servicios complementarios de enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horarios, y determina lo siguiente: que cuando existan más solicitudes que plazas autorizadas, la admisión de los usuarios en el mismo se realizará de acuerdo con un orden de preferencia para esa adjudicación de las plazas, que no paro a detallar porque me faltaría tiempo.

Pero sí es verdad que, aunque lo ideal es que la oferta de comedor fuese suficiente para atender a toda la demanda existente, ya sea en régimen de pago total del precio público del servicio o con algún tipo de ayuda a las familias, según el caso, podemos entender, desde nuestro grupo parlamentario de Izquierda Unida, que hay que utilizar los medios de que ahora mismo disponemos para poder facilitar el acceso a las personas que tienen un tipo de necesidades a través de los criterios de desempate, desde nuestro punto de vista. En cuanto al punto tercero, que habla de garantizar una educación y asignación de recursos humanos y técnicos, como comprenderán, compartimos que es necesario, lo he dicho en la primera parte de la intervención. Pero nosotros no tendríamos inconveniente en aceptar este punto si entendemos que la proponente, y en este caso el Partido Popular, se refiere solo a los centros de titularidad pública de la Junta de Andalucía. Pero el problema es que yo puedo entender que el Partido Popular solicita más dotación y asignación para los centros educativos sostenidos con fondos públicos, entre los que se encuentran los centros concertados. Y aquí pues tenemos el atranque siempre. Porque nuestra postura siempre ha sido clara. No podemos seguir desviando fondos a la enseñanza concertada. Y, además, habría que estudiar las obligaciones que contraen los centros concertados respecto a la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

En cuanto al punto cuarto, la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Popular es presentar un nuevo proyecto de ley de inclusión educativa. Nuestro grupo parlamentario entiende que esta propuesta del Partido Popular puede entrar o incurrir en varias contradicciones o inconvenientes. El Partido Popular manifiesta una falta de coherencia en su propuesta por lo siguiente: porque mientras quiere elevar a rango de ley la inclusión educativa, aprueba una ley orgánica segregadora y clasificadora del alumnado y de los centros, como la LOMCE, llena de pruebas de evaluación intermedias y finales. Aprobar una ley de inclusión educativa implica una mayor dispersión normativa. Y nuestro grupo, repito, entiende que en todo caso la inclusión educativa es tan importante —y repito: tan importante— como para que este concepto se desarrolle a través de una revisión de la Ley, existente, de Educación de Andalucía. Y la inclusión educativa no solo se debe quedar en el alumnado con necesidades educativas especiales, sino que debe afectar a todo el alumnado, y muy especialmente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, que abarca al alumnado con necesidades educativas especiales, al alumnado con dificultades de aprendizaje, al de altas capacidades intelectuales y al de compensatoria.

Y respecto al punto número 5, que habla de revisar y armonizar la legislación de los centros de Educación Especial, desde luego nuestra propuesta coincide con la del Grupo Parlamentario Popular, porque entendemos que la normativa actual que regula la Educación Especial es de menor rango. Tenemos decretos, acuerdos, órdenes, instrucciones. Podemos observar cómo la legislación es muy dispersa, y en la mayoría de los

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

casos, como anteriores a las últimas modificaciones producidas por la LOMCE... Por tanto, sería lógica una revisión y una armonización de la normativa que afecta a los centros de Educación Especial. Y, en mi humilde opinión, este proceso se debería realizar en el marco de una armonización y revisión de la normativa de atención a la diversidad en el sistema educativo que aún es más dispersa y, en ocasiones, caótica.

Hemos presentado dos enmiendas, una en la línea de mantener la actual Ley de Educación de Andalucía, y no una nueva ley de inclusión para que no haya una *dispersidad* en cuanto al marco legislativo, y sea más fácil poder controlar y aplicar lo que estamos regulando y tratamos de regular en la tarde de hoy que sería una modificación al punto 4. Y una modificación al punto primero, suprimiendo la última parte, y se quedaría de la forma siguiente: «Garantizar la libre elección de centro al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, teniendo en cuenta la necesaria planificación de los recursos de difícil [...]».

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora diputada, ¿esas dos enmiendas que acaba de leer, qué son, dos enmiendas de viva voz? Muchas gracias. Muchísimas gracias.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y, en su nombre, toma la palabra el señor Funes Arjona.

Su señoría tiene la palabra.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes también a quienes desde el público nos acompañan para seguir este debate sobre la proposición no de ley que nos presenta el Partido Popular en torno a la inclusión educativa.

Es un tema importante, muy importante, claro que sí. Complejo, creemos que insuficientemente resuelto. Con avances, con retrocesos, con parálisis, cargado de buenas intenciones..., pero de buenas intenciones que no siempre se ven reflejadas en la realidad. No voy a hacer el recorrido legislativo que ya la proponente realiza en su exposición de motivos.

Educar supone ayudar a sacar lo mejor que cada uno lleva dentro. Es una de sus definiciones etimológicas, de «educar», sacar lo que cada uno puede dar de sí, tanto los que tienen necesidades especiales, educativas, como aquellos que entran dentro de eso que —entrecomillo— es la normalidad. Hay que educar para que seamos capaces de vivir en sociedad, y la escuela tiene precisamente esa función: insertar para vivir en sociedad. Y del mismo modo que las ciudades..., no hay ciudades para personas con necesidades educativas especiales y ciudades para personas sin necesidades educativas especiales, sino que las acomodamos: rebajamos las aceras para que puedan cruzar mejor; preparamos los semáforos para que emitan un sonido de forma que las personas que no ven puedan cruzar; instalamos rampas, ensanchamos puertas, intentamos, por tanto, hacer ciudades amables. De igual modo, la escuela tiene que permitir que todos convivamos.

Quiero conducir el asunto al tema de que la inclusión es para nosotros..., no está en cuestión, es muy importante, es fundamental, es una buena medida. Ahora bien, ahora bien, la inclusión hecha en serio, atendiendo

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

como es debido, con el apoyo que debe proporcionarse, con los medios que se necesiten y con los profesionales adecuados. Se está haciendo mucho, no voy a ser derrotista, no voy a decir que no se ha hecho... Se está haciendo mucho, pero queda mucho por hacer. Y sobre todo queda mucho por hacer bien o queda bastante por hacer bien. No se trata de que estén juntos, eso no vale, eso no es la inclusión educativa. No se trata de que haya un tótum revolútum, eso no vale. Yo tengo la experiencia de un centro en el que estuve muchos años, en los cuales había un chico de la ESO que en el recreo —teníamos profesionales cuando yo estaba ahí, para atenderlos—..., pero en el recreo daba vueltas sobre una circunferencia imaginada. Y los profesores, muchos de ellos, los que somos..., los que no somos específicos de las distintas materias que tocan, pues, las necesidades educativas especiales, un poco perdidos. Sobre eso precisamente haré al final una enmienda. Repito que no quiero ser alarmista, pero se trata de que las proposiciones se hacen para conseguir mejorar, para proponer mejoras, no para recrearse en lo que hay. Para eso no se hace una proposición no de ley. Pretendemos mejorar.

Es verdad que hay más sensibilidad, mucha más sensibilidad. Hace años se quedaban los niños que tenían necesidades educativas..., ni se escolarizaban. Hace muchos años, es verdad. Se quedaban en casa, y además en la misma casa se avergonzaban y no... Hay más sensibilidad social, hay más medios, hay más y mejores profesionales. Pero, repito, queda mucho por hacer y queda mucho por hacer bien. Y eso requiere de medios técnicos y humanos.

Digo que nosotros apostamos por la inclusión, no vamos a negar la inclusión, si luego en la ciudad a la vida hay que ir todos. Pero no por ello rechazamos los centros específicos. Hay un perfil de alumnado con necesidades educativas especiales, con unas necesidades muy, muy, muy, muy particulares, que requieren..., pues unos centros acondicionados de una forma, pues, muy singular, que difícilmente se da en un centro ordinario. También se dan situaciones mixtas, los cuales, alumnos que van a centros ordinarios salen con una beca para ser atendidos en CAI o para ser atendidos en estos centros específicos.

Aprovecho, un paréntesis, para decir —no está la señora consejera, pero están aquí los diputados del PSOE— que estos centros específicos, en un acuerdo que Ciudadanos firmó con el partido..., con el Grupo Socialista, para..., como..., diríamos, era condición *sine qua non* para apoyar los presupuestos. Hubo una enmienda para estos centros específicos para aplicar un plan de apoyo, de 2 millones de euros, para el curso 2017-2018. Hay que apuntarlo, que se ha olvidado, estamos casi en mayo. Lo digo porque fue algo firmado y pacta sunt servanda. Tenemos que cumplir lo pactado. Pero, repito, eso entre paréntesis. Estos centros hacen una función y una función importante. Pero, evidentemente, apostamos por la inclusión, aunque haga falta una revisión profunda. Porque la escuela tiene que integrar: o integra o hace guetos. Lo uno o lo otro. Pero no me voy a escapar por la tangente, voy a entrar en los puntos de la proposición no de ley.

Miren, sobre el primer punto, nosotros no estamos de acuerdo con la elección de centro sin excepción. No estamos de acuerdo porque es imposible. Hemos presentado..., presentamos una enmienda *in voce* que tienen todos los grupos y que ya he entregado a la Mesa, señor presidente, que dice así: «Atender con carácter prioritario la libre elección para el alumnado con necesidades educativas especiales si el centro cuenta con los recursos técnicos y humanos necesarios», y me pueden decir: ya, pero si llega uno y dice, es que no cuenta..., no, «o si la demanda suficiente exige su implementación».

Es decir, saben ustedes que para atender o para atender un aula determinada de apoyo o unos profesionales cualificados para atender determinadas necesidades se requiere pues un número de alumnado, y lo

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

que no parece sensato es que si en un centro hay uno, en el de al lado hay otro y en el de al lado hay otro — estoy simplificando, si quieren ustedes, el ejemplo, pero para que nos entendamos— tengamos triplicados medios y profesionales, hay que racionalizar porque lo importante no es..., el derecho sin excepción no creo yo que sea el centro, el derecho sin excepción tiene que ser a que el niño o la niña reciba la mejor atención, ¿o no es la atención prioritaria del menor? ¿O no es aquí también la atención prioritaria del menor?

En el punto segundo, sin ningún problema, creo que se está dando, pero evidentemente sin ningún problema, lo aceptamos.

En el punto tercero, hacemos una enmienda de modificación, precisamente en coherencia con el punto primero: «Garantizar...», dice la enmienda, «... que todo el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos...», centros sostenidos con fondos públicos, concertados y públicos de titularidad de la Administración, «... disponga a partir del próximo curso de los recursos humanos y técnicos necesarios para recibir la atención adecuada». No es que todos indistintamente, con independencia de que tengan, de que no..., todos. Pues, mire usted, todos no, donde haga falta, donde sea necesario. Ahora bien, todos los niños sí, todos los niños sí, que en el fondo es lo que pretendemos. Si vamos a hacer ahora una guerra nominalista pues entramos en ella, pero el objetivo final es que los alumnos tengan esa atención, y eso está garantizado con nuestra enmienda.

El punto cuatro. Pues en el punto cuatro no vemos una ley, pero no vemos una ley porque se está ahora en puertas o trabajando sobre una ley educativa general, y es ahí donde puede y debe tener cabida también la inclusión educativa, las necesidades educativas especiales. Además, va siguiendo el espíritu de la propia inclusión. Claro que va a tener rango de ley, va a estar inserta en una ley mayor, en la ley educativa, ahí también debe tener cabida, esa es la única razón, ahí también van a tener cabida los alumnos con necesidades educativas especiales.

De acuerdo con el punto cinco, una armonización de contenidos para que no nos perdamos. Y hemos hecho una enmienda de adición. Miren, en los centros educativos donde hay aulas para atender al alumnado con necesidades educativas especiales hay profesores que son de otras áreas y estos niños acuden en ocasiones a estas aulas y a veces van con monitor y a veces sin monitor, y el profesor que está dando una materia equis no sabe, no tiene los recursos, no tiene las habilidades, no tiene los conocimientos para atender a ese alumnado. ¿Qué hay que hacer, por tanto? Formar también al profesorado generalista que va a trabajar con los alumnos de necesidades educativas especiales, para que uno, como me pasaba a mí en el patio de mi centro, no se sintiera perdido, para que atendamos con la mejor calidad, como se merecen, a nuestros niños, a nuestras niñas, a nuestros chicos y a nuestras chicas.

Espero que el grupo proponente acepte estas enmiendas, porque realmente mi grupo considera que son enmiendas que mejoran sensiblemente esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre tomará la palabra el señor De Manuel Jerez.

Su señoría tiene la palabra.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

El señor DE MANUEL JEREZ

-Gracias, señor presidente.

Estamos hablando de un sector educativo donde en gran medida se puede decir que la Administración ha ido por detrás, históricamente hablando, de las necesidades de estos menores y de la propia capacidad de autoorganización de las familias, y ese sería un primer diagnóstico que tendríamos que hacer a la hora de acercarnos a esta realidad, porque cuando se habla de educación concertada en este contexto no podemos pasar por alto el dato de que aquí hablamos de proporciones inversas a las que se dan en la educación en general. Es decir, que prácticamente el 80% de los centros específicos son centros concertados, mientras que solo un 20% serían centros públicos, y ese es un dato muy importante a la hora de tenerlo en cuenta, y además a la hora de trazar un contexto que es diferente también del que se da en la educación ordinaria, en el sentido de que ese predominio, en este caso, en la educación concertada no está vinculado a una educación concertada de carácter confesional o religioso sino que tiene mucho que ver con la capacidad que tuvieron en su momento las familias de organizar la propia educación de sus hijos y de sus hijas ante la dejadez que en su momento existía por parte de la Administración. Las familias se organizaron en asociaciones, esas asociaciones crearon centros y esos centros pasaron después a firmar conciertos con la Administración. Por tanto, es importante tener en cuenta el significado en este contexto de lo que entendemos por educación concertada.

Por otro lado, lo plantea bien la exposición de motivos de la proposición no de ley, hablamos de un sector en el que se atiende a estas necesidades educativas especiales a través de cuatro modalidades diferentes, y los centros específicos a los que me acabo de referir serían solo una de esas cuatro modalidades. Las otras tres tienen que ver con la inclusión, la inclusión por la que nosotros también apostamos. Creemos que es necesario apostar siempre por una educación en la que el menor con necesidades educativas especiales esté lo máximo posible, en la mayor parte de los casos, siempre que su grado de discapacidad lo permita, educándose en un contexto donde conviva con el resto de niños y niñas sin ningún problema y donde tenga la atención específica que necesita en los momentos en los que lo necesite.

Pero sí nos parece necesario reforzar, volviendo al diagnóstico que hacía al principio, la oferta de centros públicos, porque si hablamos de la libertad de elección de centro, tal y como propone el primer punto de esta proposición no de ley, para que esa libertad de elección sea efectiva hay que tener en cuenta distintos aspectos. Por un lado, la libertad de elección de las familias que van a mandar a su hijo y a su hija a centros ordinarios y que buscan el centro bien más cercano a su domicilio, o bien más cercano a su lugar de trabajo, o bien el que permite una mayor continuidad del menor en el contexto en el que se ha venido formando previamente, pero también hay que tener en cuenta la otra manera de entender la libertad de elección, que es qué tipo de centro queremos elegir para nuestros niños y nuestras niñas. Y, como decía, en muchos casos, la mayor parte de los casos, los centros concertados no son confesionales pero sí hay casos donde son órdenes religiosas las que se han hecho cargo de la creación de estos centros y hay muchos lugares donde no existen instituciones públicas que estén ofreciendo ahora mismo esta educación especial en centros específicos. Creemos que la Administración tiene que hacer un mayor esfuerzo en ese sentido.

Pero también tiene que hacer un mayor esfuerzo para los centros ordinarios en la dotación de profesionales adecuados. Y aunque este es un tema que se ha tratado en otro contexto y en otras proposiciones no

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

de ley, me parece que hay que recordarlo aquí, porque estamos hablando de que el cuerpo de monitoras de educación especial —y digo monitoras además porque la mayor parte son mujeres— ha visto cómo no se contrata personal público desde hace casi una década, y hemos asistido a un proceso, como en tantos otros sectores, donde se privatiza, se subcontrata este servicio a través de empresas que en la mayor parte de los casos están contratando a monitoras con una remuneración muy inferior a la del personal laboral directamente contratado por la Administración pública, con menos derechos laborales, sin reconocimiento de su antigüedad, sin reconocimiento de sus vacaciones, contratos por horas que no contemplan la necesidad de las tutorías de estas monitoras con las familias y que obligan por tanto a las monitoras bien a hacer horas extras gratuitas sin remuneración o bien a dejar de atender esas tutorías, con el perjuicio que esto conlleva para las familias y para los menores. Y, por tanto, esa subcontratación, como ocurre en tantos sectores, al final está redundando en una merma de los derechos laborales de las profesionales que prestan este servicio pero también una merma de la calidad, de la propia calidad del servicio, porque al final también se traduce en una menor exigencia de cualificación profesional para un sector que necesita estar altamente cualificado para atender bien la labor que tiene en sus manos.

Por tanto, ese es otro sector donde creemos que la Administración se tiene que implicar más y mejor. Y creemos que no es mal momento para recordarlo a la hora de ampliar la oferta de empleo público, para monitores de educación especial, y también a la hora de exigir la Junta de Andalucía a las empresas que están prestando este servicio, que cumplan los pliegos de condiciones, que en muchas ocasiones no se cumplen. Hay denuncias de los inspectores por cesión ilegal de estos trabajadores y que cumplan los convenios colectivos del sector que, en muchos casos tampoco se están cumpliendo.

Por tanto, mejorar esos recursos humanos, mejorar esos recursos materiales, es fundamental para garantizar la libre elección efectiva de las familias a la hora de decidir a qué centro van a enviar a sus hijas e hijos.

Y hemos visto un caso muy flagrante de esa falta de libertad de elección aquí mismo, en este Parlamento, con el caso de Adrián, este menor del Tollo al que se le impidió continuar con su programa de inclusión, de integración en su entorno de compañeros, con los que había estado formándose en la Educación Primaria, y no se le permitía mantener ese entorno en el instituto al que se iba a incorporar, porque se le negó la posibilidad de crear un aula de educación específica para este menor. Y, al final, el principio que se aplicaba es: el menor tiene que ir al recurso en vez del recurso al menor. Nosotros apoyamos la reivindicación de la familia de Adrián, y la seguimos apoyando. Y nos parece también un buen momento para recordarlo, sobre todo en este contexto de hablar de la libre elección.

Pero también nos parece que ayer tuvimos un debate que tiene mucha relación con lo que estamos hablando hoy, y es la Educación Infantil. Las discapacidades que se detectan o se deben detectar en la edad más temprana posible de los menores, en muchos casos no se detectan a tiempo y no se diagnostican correctamente a tiempo, porque las familias no pueden enviar a sus hijos a la Educación Infantil en el periodo de 0 a 3 años, precisamente porque hoy por hoy la Educación Infantil de 0 a 3 sigue sin ser una educación universal y gratuita. Muchas familias no se pueden permitir los costes de matrícula y, por tanto, no acceden a ese recurso, no acceden a ese servicio, no acceden a ese derecho. Y, al final, cuando el menor llega a la escuela, en muchos casos el diagnóstico se hace ya de manera tardía. Por tanto, nos parece que también esta es una razón para defender, como hacíamos ayer en ese debate, como hacía mi compañera Libertad Benítez, la necesidad de que la Educación Infantil de 0 a 3 años sea universal y sea gratuita.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Y, por tanto, vamos a apoyar, por todas esas razones, esta proposición no de ley a la que hemos presentado una serie de enmiendas, sobre todo para el artículo 1, insistiendo en las necesidades de reforzar la oferta pública de centros y también de recursos. Y en el artículo 3 planteamos la necesidad de cubrir las necesidades, no solo las educativas sino también las necesidades básicas de los menores.

Sí nos parece que el artículo 4 puede ser relevante, la necesidad de tener una ley específica para educación en este sector, porque creemos que eso nos ayuda a poner sobre la mesa una necesidad social, una necesidad real, una necesidad educativa mediante una ley específica. Por tanto, vamos a apoyar también ese punto y, por lo demás, pues, con esa salvedad de esa enmienda apoyamos, vamos a apoyar y..., de esa enmienda del artículo 1 y del artículo 3, vamos a apoyar, por tanto, esta proposición no de ley del Partido Popular. Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista y, en su nombre toma la palabra la señora Segura Martínez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, estamos ante un ensayo, bajo el punto de vista de nuestro grupo político, para demostrar, y no quiero ser malsonante, una muestra de cinismo político. Yo solamente quiero decir que el hecho de la negativa del Gobierno, nunca se puede pedir más con menos. El Gobierno de España se ha negado a revisar el sistema de financiación de las comunidades autónomas desde el 2013, ha originado un enorme desequilibrio en la distribución de recursos entre las administraciones públicas, donde Andalucía, especialmente perjudicada, una de las comunidades autónomas con menos recursos por habitante. Limitaciones presupuestarias impuestas por el control del déficit y los objetivos de estabilidad, recortes progresivos en los programas de cooperación territorial en materia de educación por parte de la Administración central, y quien está haciendo el esfuerzo es Andalucía, para proteger un derecho a una educación de calidad, digna, pública y en equidad.

Y en los últimos datos disponibles, porque es que las cosas están escritas, los presupuestos están ahí, es de todos conocido. Aquí, buenas palabras, muchas iniciativas, pero un cinismo asombroso cuando no hay partidas presupuestarias que respalden esto.

Y hay un cinismo porque, desde luego, se habla de lo que se desconoce, o sí se conoce y lo que quieren es desinformar a la población. Y, desde luego, se habla de lo que se cree, donde nunca se ha tenido un compromiso ni social ni político, y no lo dice este grupo, está escrito. Está escrito en la ley que el 9 de diciembre del 2013 este país retrocedió décadas de avance en educación, aprobando en soledad, una derecha recalcitrante, una ley orgánica que llaman que es para la mejora de la calidad. Y vienen a este Parlamento a hacer caricatura de la realidad. Saben perfectamente que el procedimiento de atención al alumnado con necesi-

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

dades educativas especiales, que están intentando revertir con un halo de incertidumbre y de angustia para las familias, en Andalucía se realiza con total normalidad y con absoluta fluidez. Claro que tenemos que mejorar, y yo les agradezco a las personas que están en la tribuna, como las personas que estamos en las distintas fuerzas políticas, cada vez que tenemos que apostar por algo, pero hay que ser realistas, no se puede deformar la realidad.

Y, desde luego, si en Andalucía hay un alumnado que presenta trastornos en el desarrollo, habitualmente son atendidos en los centros de atención infantil dependientes de la Consejería de Salud. Y cuando se va a producir la escolarización en segundo ciclo de Educación Infantil, estos alumnos son evaluados en equipos de orientación educativa, contando con un dictamen de escolarización correspondiente y, sobre todo, accediendo a un centro docente que tiene los recursos y la atención especializada que requieren. Y este centro, lo saben ustedes muy bien, a estas edades se da prácticamente en el cien por cien de las ocasiones un centro ordinario, siendo absolutamente excepcional la escolarización de un alumno o alumna de tres años en un centro específico de Educación Especial y, además, esta excepcionalidad se mantiene a lo largo de toda la escolarización. Podríamos afirmar que más del 90% del alumnado con necesidades educativas especiales en Andalucía se escolariza en centros ordinarios, es inferior al 10% el porcentaje del alumnado que lo hace en centros específicos de Educación Especial, en donde hay una disposición de red que, evidentemente, tendremos que mejorar, pero que reciben una atención preferente de los servicios de apoyo a la educación.

Y el Partido Popular habla en su parte expositiva de modalidades de escolarización, yo quiero pensar que no se tiene desconocimiento. Hay una modalidad que ustedes apuntan como B, que es grupo ordinario con asistencia a aula de apoyo. Pues, esto es un desconocimiento porque el alumnado con necesidades educativas se realiza en su mayoría en el aula ordinaria, junto con el resto de sus compañeros y compañeras. Hay momentos que recibe atenciones especializadas en un entorno distinto al aula ordinaria, pero está en su grupo de aprendizaje y está atendido normalmente dentro del aula. Y esto, señora Carazo, se llama inclusión educativa.

En el caso concreto de las aulas específicas de las que usted ha hablado, e integradas en los centros ordinarios, disponen de recursos para atender al alumnado y los dictámenes de escolarización son los que determinan esa modalidad. De cara a la planificación de las aulas para el 2017-2018, de la que usted hablaba, pues, hay una red que está determinada para atender a este alumnado que, normalmente se hace con carácter orientativo. La detección del alumnado con necesidades educativas especiales a junio, ya las tenemos, las realizan los equipos de orientación, las concretan en informes de evaluación psicopedagógicas y los dictámenes de escolarización, que se finaliza ahora, el 30 de abril. Y hay un plazo de un mes donde, con estos datos, se determina el alumnado que está evaluado, que se puede atender en la red de aulas existentes y qué alumnado, del que es evaluado por primera vez, bien porque accede con tres años, por ser una necesidad detectada por primera vez o por proceder de otro territorio, necesita la apertura de un aula nueva.

Ustedes hablan de modalidades de escolarización y, mire usted, hay dos programas extraordinarios que no se pueden confundir las necesidades específicas con la enfermedad, por ejemplo, excelentes profesionales en las unidades hospitalarias, y, cuando se les da de alta, tenemos también la atención educativa domiciliaria.

Y, por supuesto, en consecuencia los niños y niñas afectados por procesos de enfermedad que, por cierto, no son alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales en los términos que establece la LOM-CE, tienen una amplia cobertura. Y esto también se llama, señorías del Partido Popular, inclusión educativa.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Y tienen ustedes —permítanme que les diga—, me parece una desfachatez política hablar de rigideces del sistema educativo en Andalucía que conducen a exclusión. Ustedes, que tienen atragantada, en un marco economicista y mercantilista, una ley que persigue cualquier cosa menos formar ciudadanía en igualdad de oportunidades, o darle importancia al éxito educativo, o hacer una excelencia formativa. Andalucía sí cree que hay que alimentar la evolución de su sistema educativo dentro de un modelo social alejado de la definición que, en nombre de la calidad, el sistema educativo, dentro de un modelo social, alejado de la definición que en nombre de la calidad ustedes han hecho, en su famosa LOMCE, del sistema. Un sistema de difícil aplicación técnicamente deficiente, con graves incoherencias, con errores contractuales, sin la adecuada financiación. Y, desde luego, que no podemos pasar por alto una cuestión en la LOMCE: ustedes no tienen en cuenta a las comunidades autónomas, que son Estado, porque tienen estatutos y tienen competencias propias y marco legal. Cambios que ustedes sabían que afectaban a los contenidos, a la organización de los centros, a la participación de la comunidad escolar, a las plantillas, a los órganos de gobierno y de coordinación pedagógica. Es una ley que sirve de marco para endurecer la política de becas, conduce eso a exclusión, señora Carazo. Introducen una obsesión de pruebas generalizadas de evaluación para el alumnado de tercero de Primaria, de sexto, de cuarto de ESO. Eso es exclusión. Pruebas terminales para obtener títulos de ESO y Bachillerato. Eso es exclusión. Hacen que el alumno elija su futuro en tercero de ESO. Eso es exclusión. Inventan enseñanzas de FP básica que sustituyen a los PCPI, pero con el importante matiz de que no conduce a la obtención del título de graduado en ESO. Esta nueva alternativa educativa no se plantea como un recurso didáctico en sí, sino como una vía de evacuación del alumnado con peor nivel. Eso se llama exclusión, señora Carazo. Cambia la diversificación curricular por los programas de mejora de aprendizaje al rendimiento, pero no se le ha aplicado para cuarto de ESO. Ustedes tienen a tercero..., a segundo y a tercero con un currículum adaptado y cuando llegan a cuarto lo dejan en la estacada. Eso se llama exclusión.

No respetan las capacidades y la evaluación que corresponde al alumnado en cada etapa de enseñanza en su proceso natural. Tienen una obsesión con clones sin capacidad crítica y creativa. Para ustedes el que no lleguen nunca a cursar asignaturas ligadas a la enseñanza artística o a la tecnología les trae un poco al pairo.

Y vienen a hacer aquí un alegato y dicen en su parte expositiva que quieren «proveer al ser humano de los medios necesarios para que pueda enfrentarse con éxito a la vida desde la más temprana edad». Venga ya. No tienen ustedes un poquito de sonrisa, por lo menos una sonrisa para decir que un alumno sea aprovechado y desarrolle todas sus potencialidades.

Están alejados de lo que debemos de entender como un modelo educativo inclusivo. Y además vienen aquí a proponer un proyecto de ley de inclusión educativa, con este argumentario que le acabo de explicar. Claro que nos vamos a esforzar para hacer de la educación en Andalucía una opción de futuro para todo el alumnado. Pero esto, aunque ustedes no lo crean, una ley de inclusión no puede ir más allá de lo que la normativa del ámbito estatal establece.

Deroguen ustedes la LOMCE, conviértanla de verdad en una ley que promueva la inclusión educativa en toda España, que busquen la mayor cualificación posible para todo el alumnado, poniendo los apoyos necesarios para que esto sea posible. Hagan su desarrollo reglamentario para todo el territorio estatal. Y después podemos hablar, señora Carazo, de todo lo que usted quiera y hablar de armonizar políticas educativas.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Esto es una broma de mal gusto en la boca del Partido Popular. Instrucciones del 8 de marzo del 2017 que actualizan el protocolo de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. El Decreto 40/2011, de 22 febrero, que es modificado por el Decreto 9/2017, del 31 de enero, y con todo el asesoramiento jurídico queda regulada la escolarización de este alumnado de necesidades específicas, de apoyo educativo, de principios de normalización, de inclusión escolar y social, de flexibilización, de personalización de las enseñanzas y de coordinación interadministrativa.

Y, desde luego, asegura la no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso. Y tienen que reconocer que la Administración tiene que hacer una distribución equilibrada del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros docentes, en condiciones que faciliten su adecuada atención educativa y su inclusión. Y además se favorece la adopción entre otras medidas organizativas y flexibles y la disminución de la relación numérica alumnado-profesorado, en función de las características del mismo y de los centros.

Y yo no quiero decirles nada del comedor por una razón, porque es que además ustedes lo saben, si esto es desinformar y enredar. Pero vamos a ver, ¿desde cuándo se le ha negado a alguien que necesita conciliar, sea del nivel que sea el alumnado, el comedor? Pero si eso es un derecho, la familia del alumnado de necesidades educativas especiales no tiene por qué tener necesidades de conciliación, y si las tienen, tienen su derecho, ¿por qué no? Esto es una cuestión que vamos a estar de acuerdo, lo hemos hablado a nivel personal y hay cuestiones que sabe usted en las estamos de acuerdo.

Pero lo que no se puede hacer es venir a hablar de cuestiones que no están respaldadas con algo que tengo que decir, aunque me moleste...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Segura Martínez.

[Aplausos.]

Turno de cierre del grupo proponente, para ello va a tomar la palabra la señora Carazo, a la que yo le pido que me dé después, durante su intervención, el posicionamiento de las enmiendas, incluida la de viva voz. Señoría, tiene la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

De nuevo, señorías, no podemos hablar de equidad en la educación, ni de igualdad, tampoco de educación inclusiva cuando hoy hay en Andalucía niños y niñas, familias reclamando recursos, mendigando, sí, mendigando en las delegaciones provinciales el cumplimiento efectivo de su derecho.

No podemos hablar de educación inclusiva si no ofrecemos respuesta individualizada a todos los niños y niñas. De ahí que sea absolutamente necesario dotar a nuestro sistema educativo y a los centros y a su alumnado de los recursos y medidas necesarias. No podemos hablar de educación inclusiva, señorías, cuando ni tan siquiera se cumplen con muchos dictámenes de escolarización.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Y si no se reconocen estas cuestiones, señorías, eso es cinismo, señora Segura. Eso es cinismo. Y no la propuesta que con buena voluntad, con interés y con ilusión ha preparado el Partido Popular y hoy está debatiendo esta tarde.

Miren, señorías, es cinismo, es cinismo que un gobierno andaluz deje en la arbitrariedad, en la voluntad política, en la decisión política la dotación de los recursos y de las medidas de intervención para los niños y niñas que lo necesitan. Eso es cinismo. No se puede venir a decir que se defiende la educación inclusiva cuando en las delegaciones provinciales, en función del caso, de la situación, del centro, del niño y de la niña, se toman decisiones, medidas y se asignan recursos de intervención. Eso es cinismo, señora Segura, y no nos dé ninguna lección.

Es cinismo que se tomen decisiones en las delegaciones provinciales por la presión social, señoría, no por el reconocimiento de un derecho, por la presión social y por la lucha de las familias, por la lucha de los padres y de las madres, que hoy muchos me decían que no se cansan de darse todos los días frente a un muro, eso es lo que se encuentran en las delegaciones provinciales reclamando los derechos de sus hijas y de sus hijos. Y saben que eso ocurre en numerosos casos y situaciones.

Y lo sabe muy bien María, que hoy nos acompaña, de Almería. María de Almería, la mamá de Laura, que ha hecho unos cuantos viajes a la Delegación Provincial de Almería. Quieren cambiar a su niña, a Laura, de colegio en contra de su criterio, y está muy preocupada. Está muy preocupada porque piensa que ese centro que le ofrecen, el cambio que le ofrece el Gobierno andaluz puede afectar negativamente a su hija en su desarrollo y aprendizaje.

Lo sabe también muy bien, y es de Almería, y ha sido mencionado... Y aprovecho para saludar a Adrián, a su madre, a Charo, que nos está viendo en directo esta tarde.

Lo sabe muy bien, lo sabe muy bien Adrián, que nos está viendo con su familia y sus amigos. Nos está viendo con sus compañeros, con los compañeros con que quieren continuar, con su hermana que también quiere que siga a su lado estudiando. Lo sabe muy bien, señora Segura.

Y usted sabe muy bien que la delegación de Almería no quiere, no quiere aprobar un aula específica en el IES El Toyo para Adrián. No quiere aprobarla cuando está preparada, cuando podría estar mañana en marcha y facilitar la vida de Adrián y de su familia, señorías.

Y esta es una realidad, esta es una realidad y no es demagogia, digan que eso es demagogia a Adrián y a su familia, a sus amigos y a sus amigas, señorías.

[Aplausos.]

Esto no es hacer demagogia, esto es hablar de la Andalucía real y de lo que sufren muchas familias en Andalucía, en el caso de Adrián. Un cambio en su etapa educativa no puede suponer y representar un cambio en su vida, señorías.

Se lo podemos preguntar también a Ismael, nos acompaña también esta tarde el padre de Ismael, su hijo tiene TEA, y está esperando, está esperando a ver cuándo la Junta de Andalucía decide, cuándo la Administración decide si va a cambiar a su hijo de modalidad y lo va a pasar a la modalidad C. Hoy sigue esperando sin saber si su hijo va a permanecer en el colegio actual donde está estudiando, con su hermana y va a poderse afectado por ese cambio a otros centros, si va a ser separado también de su hermana. Problemas y más problemas. Hoy me decía: «No sé cuántas veces he visitado la Delegación Provincial de Sevilla y antes no sabía dónde estaba...».

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Nicolás también necesita escolarizarse en un aula específica TEA para garantizar que la respuesta educativa sea la correcta. Una respuesta que no llega, que no ha llegado hasta el momento la solución que le da la delegación de Sevilla es otra aula específica, pero de categoría pluridiferenciada, no TEA.

Ustedes saben, todos sabemos, que este no es el recurso adecuado para el pequeño Nicolás. Miren, señorías, podemos poner más nombres, podemos poner más caras, les decía, 63 expedientes del defensor del pueblo andaluz, 63 expedientes que son 63 historias, 63 protagonistas, que junto a sus familias demandan al Gobierno andaluz lo que les corresponde y lo que se merecen. Y no merecen nuevas zancadillas, más problemas, añadidas como decía, a una vida compleja, compleja y muy difícil.

Señorías, mientras exista un solo Adrián, Nicolás, Laura, César, Juan Diego, Sergio o Ismael, no estaremos, no estaremos garantizando una auténtica educación inclusiva, y esto es lo que tenemos que pensar esta tarde todos los que estamos aquí con responsabilidad, con sensibilidad y con compromiso, señorías.

Mientras existan niños y niñas que necesitan un monitor de apoyo y que no cuentan con él, seguiremos provocando situaciones de vulnerabilidad y de inseguridad.

Mientras los niños y niñas con necesidades educativas especiales no cuenten con los profesionales de integración social en sus excursiones, en sus salidas culturales, en sus fiestas del colegio, que les impiden participar actualmente en ellas, estas situaciones, señorías, representan también una vulneración del derecho a estos menores a una educación inclusiva, y a la inclusión en general, y también a la igualdad, señorías.

Mientras existan estas situaciones no podemos hablar de educación inclusiva. Mientras sigan siendo insuficiente la presencia horaria de los monitores y de los profesionales de integración social en los centros para la atención que necesitan estos niños y niñas, tampoco podremos hablar de inclusión educativa, ni que se está garantizando ningún derecho a estas familias, a sus hijos e hijas. Mientras no contemos con los recursos suficientes, con los equipamientos necesarios en los centros específicos de los que hemos hablado, de educación especial, no podemos hablar de inclusión educativa. Y, señorías, señor Funes, llevamos demasiados años esperando, esperando una apuesta por estos centros, por su mejora, por la mejora de sus equipamientos.

Lo decía al comienzo de mi intervención. Falta un largo, un gran camino por recorrer, señorías. Ley de atención temprana, pero también ley de inclusión educativa. No cometan ustedes el mismo error, señorías, están a tiempo. Están a tiempo esta tarde, el Partido Socialista y Ciudadanos, de aprobar esta iniciativa, pero lo que es más importante, está a tiempo de ponerse a trabajar, de ponerse a trabajar con la plataforma de atención temprana, de ponerse a trabajar con los colectivos, con las asociaciones, con los profesionales, con los expertos, aprovechándose de la experiencia, de la voluntad, de la ilusión, del entusiasmo de todas estas personas para poner en marcha, para aprobar una ley de inclusión educativa. Una ley que garantice, que garantice el derecho de los niños y niñas, que garantice su igualdad, que les proporcione también certidumbre, garantía y seguridad a las familias.

Señorías, hoy todos debemos reconocer que nos falta mucho por hacer y que hace falta una ley de inclusión educativa en Andalucía para vencer las desigualdades y para favorecer a estos niños y niñas. Resolvamos estas situaciones, resolvamos esta situación. Esta debe ser nuestra meta común.

Y lo quiero dejar muy claro, señorías, la respuesta que debemos dar todos, la respuesta que debemos dar a todos los niños y niñas, señorías, ese es el único argumentario del Partido Popular. Ese será el único argumentario del...

[Aplausos.]

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carazo, al final no me ha dado usted el posicionamiento de las enmiendas.

No, lo que quiero..., es que, claro, no, no, lo que quiero es que me la deje usted a mí, y ya se la haré yo llegar al letrado, ¿vale?

Señorías, se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde. [Receso.]

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000235. Pregunta oral relativa al empleo de calidad en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, si ocupan sus escaños podemos dar comienzo de nuevo al Pleno.

Señorías, reanudamos el Pleno, y lo hacemos recuperando del punto sexto las preguntas de control a la Presidencia de la Junta de Andalucía, que se habían quedado pendientes para que se pudiesen sustanciar a las 16:30, como habíamos concretado con la Junta de Portavoces y la Mesa del Parlamento.

Comenzamos, señorías, por tanto, esta sesión de control a la Presidencia. Lo hacemos, como siempre, dándole la palabra en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía al señor Maíllo Cañadas. Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora presidenta, hoy estamos en una sesión en horario extraordinario, y quiero transmitirle nuestro más sincero pésame, como usted sabe, por el fallecimiento inesperado e impactante, sin lugar a dudas, que estoy convencido de que en esto todos estamos de acuerdo, de su compañera Carme Chacón. Es un testimonio impactante, digo, de nuestra vulnerabilidad, que quizás nunca debemos olvidarlo y se nos olvida, a mí el primero.

Esta mañana estaba yo en un encuentro con trabajadores del Horno San Buenaventura, una empresa emblemática de Sevilla, y entre ellos me impactó la historia laboral de una persona, Gonzalo, que después de 32 años de trabajo, y ante el expediente de regulación laboral, posiblemente cobre una indemnización de 800 euros porque en una suerte de ingeniería laboral, por decirlo en palabras suaves, pero de fraude realmente, va a cobrar 800 euros en lugar de los 20.000 euros que le pueden corresponder por esos 32 años porque en la sucesión de cambios de empresas la antigüedad de la última es de apenas dos años.

Pero conocemos también el testimonio de un recepcionista de hoteles en servicio nocturno, Juan, que cobra 1.400 euros al mes, de los cuales 1.000 euros son cotizados y reales, 400 euros en B, por 26 noches de 30..., perdón, 26 de 29 en cada mes.

Natalia, Natalia recoge la naranja en Palma del Río. ¿Sabe usted por cuánto? Por tres euros y medio la hora, muy por debajo del convenio, casi la mitad de lo que establece el convenio.

María Dolores, trabajadora de ayuda a domicilio. Empezó con una cooperativa hace siete años, la tuvo que cerrar, se incorporó a Clece —ya sabe, a Florentino Pérez— y cobra cinco euros la hora.

O Fátima, 27 años, licenciada en Filología Inglesa y que en el campo del plan de ayudas a las familias, en actividades extraescolares, cobra siete euros y medio a la hora.

Si usted ve estos cinco casos de testimonios sobre empleo de calidad, que es lo que le quiero preguntar, son testimonios que afectan a la actividad de las empresas privadas y a la externalización de servicios públicos que a usted compete. Es decir, la precariedad es transversal en el mundo laboral. Según Comisiones

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Obreras el 96% de los contratos de turismo en esta Semana Santa, de la que por eso entendemos la oportunidad de esta pregunta, es temporal, pero es que el 30% es fraudulento. Y cuando hablamos de contratos fraudulentos, ¿de qué se habla? Pues se habla de falsos autónomos, esto es, de trabajadores que tienen que darse de alta como autónomos para que los empresarios se ahorren las cotizaciones a la Seguridad Social. O el más común, hacemos un contrato firmado de cuatro horas diarias, cuando trabajamos ocho o diez.

El sector turístico, por ejemplo, que ha crecido de 2008 a 2016 el 13% de pernoctaciones, o el 16% del número de visitantes, y sin embargo ha decrecido en ese mismo periodo de ocho años en casi el 8%. Estamos hablando de un desguace de empleo en el que se sustituye empleo de calidad por empleo en precario, temporal, parcial o de bajo salario.

Hoy se han celebrado —usted ha estado en esa celebración— los 25 años de la inauguración de la Expo de 1992, entonces teníamos todos 25 años menos. En 1992, los salarios representaban el 72% de la renta nacional, en 2005 se bajó al 62%. Hoy, 2017, apenas si reflejan el 47% de la renta nacional.

En este contexto, queríamos condenar. Condenamos la negativa del Gobierno del Partido Popular a un plan de empleo extraordinario que se incorporara a los Presupuestos Generales del Estado, en una clara discriminación a Andalucía frente a otras comunidades autónomas.

Y en este contexto, señora Díaz, me gustaría conocer qué medidas tiene previstas su Consejo de Gobierno para romper con esa precariedad estructural en el empleo en Andalucía y promover el empleo de calidad. Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

-Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecerle, señor Maíllo, el cariño, el apoyo y las facilidades que desde el primer día me ha facilitado..., y ha estado cerca de mí y de mi Grupo Socialista en el dolor de la pérdida de nuestra compañera, Carme Chacón. Gracias de corazón, Antonio.

Mire, la principal preocupación que tiene este Gobierno sabe perfectamente que es el empleo, y que el empleo sea además de calidad. Pero algunas de las historias que acaba de relatar, el marco adecuado para compartirlas es con la ministra de Empleo, los sindicatos y la patronal. ¿Por qué? Porque fundamentalmente todas las historias que ha relatado tienen un elemento en común, que es la reforma laboral nefasta que ha precarizado el empleo, que ha quitado dignidad al empleo y la facilidad de las familias de salir adelante con su esfuerzo y con su trabajo. Por eso creo que es urgente la derogación de esa norma infame, que está llenando de decenas de miles de trabajadores pobres nuestro mercado laboral. Hay que aumentar la inspección, competencia también, como sabe, del Ministerio de Empleo, y perseguir el fraude.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

En el único elemento en el que ha hecho referencia al Gobierno de la Junta de Andalucía, que es a las empresas que contratan con la Junta de Andalucía, conoce de la voluntad que tiene este Gobierno por ayudar y colaborar para que el empleo sea digno por parte de las empresas que contratan con la Junta de Andalucía o prestan algún tipo de servicio en la Administración autonómica. En esa línea van las cláusulas sociales y va la contratación social; por cierto, norma que está encontrando muchas dificultades por parte del Gobierno de España para ponerse en marcha. Y esa contratación social entre otras cosas permitirá que empresas que vienen a invadir sectores que son ajenos a su actividad tradicional y que normalmente se prestan con buenos estándares de calidad por parte de cooperativas y de economía social no se vean desplazadas a lo largo de esos concursos y de esos contratos por parte de esas empresas, como le decía, que no tienen la trayectoria en el sector, ni el compromiso ni la responsabilidad social. Y además defiendo que esto sea así, que el empleo sea de calidad, porque unida al empleo está también la garantía del sistema público de pensiones, por un lado la dignidad de los trabajadores, y por otro lado la tranquilidad, el día que dejen de serlo, de tener una cobertura adecuada, finalizada su etapa laboral.

Las previsiones en Andalucía son buenas para el año 2017. El aumento del empleo se prevé en un 2,2%, cuando la economía, teniendo una previsión moderada, crecerá en torno al 2,3%. Los datos de paro registrado este mes serán muy buenos también en Andalucía, se prevé que continúen así en los próximos meses y nos permitirá cerrar 2017 con tres millones de ocupados y con la recuperación del 58% del empleo perdido en la crisis.

Pero no se puede caer en triunfalismos. Mientras haya una reforma, como le decía, laboral infame, que esté triturando los derechos de los trabajadores, evidentemente no podemos caer en triunfalismos y miles de familias sin un empleo con el que sacar a su gente adelante.

Hay dos datos, que yo agradezco su apoyo en uno de ellos, el otro no lo he escuchado, que es que comparte con el Gobierno de Andalucía la necesidad de que haya un plan de empleo especial para esta tierra, y que no se entiende la elaboración de unos Presupuestos Generales del Estado que no lo contemplen. En segundo lugar, también me gustaría que levantara la voz en el déficit de inversiones para Andalucía, y especialmente también en los fondos de empleo para nuestra tierra, donde desde el año 2012 ya va un recorte de 2.200 millones. Y creo que eso supone un atropello para un Gobierno y un territorio que lo que pretenden es poner todos los recursos al servicio de la creación de empleo y de la dignidad de las personas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Efectivamente, hay una valoración con respecto a la creación de empleo que me gustaría que especificáramos, porque yo creo que es muy importante.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Yo creo que la valoración que se hace de pura estadística sobre la creación de empleo no tiene en cuenta la precariedad, y tenemos que incorporarla. No nos vale que por cada empleo que se destruye se creen tres, pero esos tres sean de apenas 500 o 600 euros mensuales. No vale, eso no son tres empleos, es la sustitución de un empleo de 1.500 o 1.600 por dos o por tres de 500.

Sobre esa observación, fíjese, nosotros no solo estamos en contra de que..., no solo estamos a favor de que se apruebe en los Presupuestos Generales del Estado un plan extraordinario de empleo para Andalucía, que nos lo merecemos desde hace ya muchísimos años, sino también de introducción de un PFEA extraordinario que fije territorio y población en un momento en el ámbito rural, en el que nosotros nos comprometamos desde Andalucía a hacer una modificación presupuestaria con el correspondiente porcentaje a que nos obligue la inversión de ese nuevo Plan de Fomento de Empleo Agrario, es decir, del antiguo PER. Hace falta un PER extraordinario, no podemos tener a la población rural fijada solamente en una determinación de tiempo que se les va entre cosechas cortas y poca actividad laboral.

Hablamos también de la necesidad de un plan de empleo local, y en ese plan de empleo local tiene que estar vinculado al modelo de financiación. Nosotros compartimos ese análisis, nosotros queremos que se aborde el fondo de empleo y el modelo de financiación, que se incumple permanentemente. Y de eso no tiene que tener usted duda nunca, no la ha podido tener, otra cosa es que por táctica dialéctica lo haya puesto en cuestión, pero nunca nos hemos salido de esa situación.

Porque ahí sí que no coincidimos, el abaratamiento del despido se produce por la reforma laboral del Partido Popular, que es un machaca, pero que empezó con la reforma laboral del gobierno de Zapatero. La reforma laboral del PP es hija de la reforma laboral de Zapatero. Y, en este contexto, nosotros tenemos que plantear y, desde luego, cuente con nuestro apoyo, una política de cohesión desde el Parlamento, de reivindicación del Parlamento de Andalucía ante el gobierno del Estado con respecto a políticas de empleo y los fondos de empleo, traducidos en planes especiales y planes de empleo local, pero también tenemos, y yo le sugiero algunos deberes para Andalucía: una banca pública, una banca pública para cubrir las necesidades de crédito.

Estamos esperando mucho, ya se ha anunciado tres veces y no sabemos nada. Un debate de fiscalidad integral en el que, desde luego, se aclaren ustedes, porque no es compatible que se hable de exigencias de inversión y, por otro lado, hagamos regalos fiscales. No es compatible que haya exigencias de calidad de empleo, y abrimos la espita de precariedad en la Educación Infantil o en la dependencia. No es compatible hablar de un modelo productivo, y el mantenimiento o la esperanza o la expectativa de creación de empleo siempre de servicios de bajo valor añadido.

Señora Díaz, con este cuadro, nosotros, nosotros no esperamos que usted sea una presidenta sobrehumana, que además tampoco creemos que tenga que serlo, ¿no? Lo que sí creemos es que debe ser diligente con los problemas de Andalucía, que además son muchos, y en el caso del empleo —yo creo—, y cuente con nuestro apoyo, toda política que sea la promoción de la política de empleo, de creación de empleo de calidad. Pero lo que sí es verdad, se lo digo con mucho cariño, porque sabe que lo tiene, que como el bolero, lo que sí es verdad es que no sé cómo es posible dirigir..., querer dirigir el PSOE nacional y, al mismo tiempo, gobernar la comunidad más importante de España, y no estar loco.

Muchas gracias.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

-Gracias, presidente.

Señor Maíllo, con todo el respeto, las bromas no caben en cuestiones tan serias como esta, donde estamos hablando de la dignidad en el empleo y de la esperanza de miles de andaluces de sacar a sus familias adelante.

Y sobre las cuestiones internas de mi partido, hablaré en mi partido, creo que aquí estoy como presidenta de Andalucía y, como tal, tengo que dar cuenta ante usted.

Mire, se lo decía con claridad, la reforma laboral infame es la que ha precarizado el empleo. Estamos hablando, año 2012, usted ha hecho referencia al peso de los salarios sobre la renta, sobre la riqueza del país. Si se va simplemente al año 2011 o si no se tiene que ir a hace 25 años, al año 2011, el año anterior, anterior a la reforma laboral, el peso de los salarios en la renta en este país, en la riqueza, era del 50%. Hoy, después de una crisis económica virulenta y, gracias a esa reforma laboral, pues, el peso se ha reducido en tres puntos, como ha dicho en su intervención.

¿Por qué le digo esto?, porque es fundamental revertir cuanto antes esa reforma que está triturando los derechos de los trabajadores. Entre otras cosas, que haya trabajadores que cobran 300 o 400 euros menos que lo que cobraban hace unos años por el mismo puesto de trabajo es porque a las empresas se les está permitiendo descolgarse de los convenios de sector. Y al descolgarse de los convenios de sector, usted ha hecho referencia al recepcionista de un hotel o a la camarera de piso, o a quien quiera, ¿por qué?, porque se descuelgan gracias a esa reforma laboral. Y eso hay que combatirlo cuanto antes, derogándola. Yo estoy de acuerdo con un plan extraordinario de empleo, ojalá, ojalá haya un PER extraordinario. Y no tenga duda que la Junta de Andalucía pondrá su parte, pero mucho me temo que esa sensibilidad por parte del Gobierno de España no la vamos a tener, no la vamos a encontrar. Mientras tanto, pondremos todos los recursos que tiene el gobierno de la Junta de Andalucía para seguir creando empleo, con unos presupuestos que este año crecen en un 6,2% respecto al año pasado, que fue un 5,6, seis décimas más. Hemos destinado 2.287 millones de euros para el fomento del empleo. Las cláusulas sociales a las que he hecho referencia, esas van a primar y van a premiar a la economía social, a quienes están comprometidos y tienen responsabilidad social en su entorno por encima de otras empresas que vienen a ser en muchos casos intrusismo en sectores para lo que son ajenos, con el desarrollo de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud Laboral, con el..., apoyando el sistema de arbitraje, el SERCLA, para facilitar y proteger, sobre todo a los trabajadores frente a los incumplimientos de las empresas; con el nuevo Programa de Incentivos para el Desarrollo Energético Sostenible; con la Estrategia Industrial de Andalucía, que nuestro objetivo es elevar en un 18% la participación de la industria en el valor añadido bruto regional; con la ley de emprendimiento; con la modificación de la ley de cooperativas, y con todo lo que permita ayudar a crear empleo de calidad en Andalucía.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Y, al mismo tiempo, le decía en la primera intervención y le repito ahora, espero contar, y veo la muestra hoy de voluntad en su intervención, con el apoyo de su grupo parlamentario en la defensa de los intereses de Andalucía y en que los fondos que reciba Andalucía destinados a la creación de empleo sean los que verdaderamente merecemos en función del número de desempleados que tiene nuestra tierra.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

	,	,			,
El seño	r DURAN	SANCHEZ	, PRESIDENTE DEL	PARLAMENTO DE	ANDALUCIA

—Gracias, señora presidenta.		

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000241. Pregunta oral relativa a los Presupuestos Generales del Estado 2017

El señor DURÁN SÁNCHEZ. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos de Andalucía. Y en su nombre toma la palabra el señor Marín Lozano.

El señor MARÍN LOZANO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Díaz, sumarnos, cómo no, a las muestras de condolencia y al pésame por el fallecimiento de vuestra compañera Carme Chacón y, además, también, bueno, pues como no puede ser de otra forma, trasladar-le esas condolencias a sus familiares.

Mire, hoy Ciudadanos trae una pregunta que, a lo mejor, algunos no entenderían por qué, pero yo voy a intentar explicárselo. No voy a ser yo, ni mi grupo, el que defienda los Presupuestos Generales del Estado porque no son los presupuestos generales de Ciudadanos, son los del señor Rajoy y los del Partido Popular.

Pero sí creemos que es serio, es coherente y sensato el hacer exactamente lo mismo que hicimos en Andalucía con sus presupuestos y los del Partido Socialista, arrimar el hombro, hacer propuestas, intentar mejorarlos y que salgan adelante, porque realmente en Andalucía hacían falta y hoy en España también hacen falta presupuestos. No sé lo que hará su grupo, y tampoco me voy a meter en ello, pero yo, al menos, voy a intentar que mi grupo haga lo mismo aquí que hace en Madrid y viceversa.

Y dicho esto, voy a intentar hablarle de algo que sí me interesa, y es que dentro de esos Presupuestos Generales del Estado, efectivamente, todos compartimos con que el capítulo de inversiones públicas es un capítulo que nos preocupa. Voy a dejarlo ahí, una palabra yo creo que bastante suave. Y, ¿por qué nos preocupa?, ¿porque son 1.100 millones de euros para Andalucía? No, mire usted, nos preocupan por muchas más cuestiones. Creemos que son unos presupuestos —lo digo yo antes que lo diga usted— ridículos, raquíticos, que no nos merecemos los andaluces. Por supuesto que no, ni los españoles, pero, evidentemente, hay una cuestión importante, ante estos presupuestos, nosotros, por ejemplo, en la tramitación ya hemos presentado enmiendas que van dirigidas precisamente a inversiones productivas.

Le pongo un ejemplo muy claro: la presa de Rules. Hemos planteado una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, de 20 millones de euros de inversión para este año, para poder poner en marcha las canalizaciones de Rules, para dar salida al campo almeriense, al campo también de la costa tropical de Granada y también a muchas poblaciones de la provincia de Málaga. Esa es nuestra forma de actuar: arrimar el hombro, aunque no nos gusten esos presupuestos.

Y, visto lo visto, mi pregunta es muy sencilla, ¿ante esta situación, tiene usted algún plan para Andalucía? Muchas gracias.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Marín.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

-Gracias, presidente.

Mire, para Andalucía tengo el plan de seguir trabajando con un presupuesto que sí es acorde con las necesidades de la comunidad y de las personas. Que este país necesita presupuesto es evidente, pero no estos presupuestos. Y no me pida a mí precisamente que apoye unos presupuestos que maltratan, que atropellan y que castigan a Andalucía. A Andalucía, como comunidad, y a los andaluces. Y, evidentemente, en el plano de las inversiones, usted como diputado que es por Cádiz, por ejemplo, habrá visto lo que hace con el Algeciras-Bobadilla estos presupuestos, ¿verdad? Digo, por poner un ejemplo, le podría poner otros muchos. Y me llama la atención que usted me pida a mí que yo apoye estos presupuestos cuando ni siquiera el portavoz del Partido Popular de Andalucía ha tenido valor de salir a defenderlos en el momento que fueron puestos sobre la mesa.

Lo que es malo para Andalucía nunca contará con el apoyo de esta presidenta.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO

—Muchas gracias.

Señora Díaz, mire, yo no le voy a pedir a usted que vote, porque, entre otras cosas, usted no es diputada y no puede votar los presupuestos. Se lo pediría a su partido, en cualquier caso. Pero, independientemente de eso, yo sí voy a actuar y mi grupo va a actuar exactamente aquí igual que lo vamos a hacer en Madrid, y tampoco nos gustaban sus presupuestos, pero intentamos mejorarlos.

Independientemente de esa cuestión, yo sí le voy a hacer propuestas. Mire, nosotros, Ciudadanos, a pesar de que los presupuestos son raquíticos, como he dicho, en inversiones públicas, que generan empleo y actividad, nosotros no nos vamos a resignar. No, no nos vamos a conformar solo con la lamentación. Hoy más que ayer todavía se refuerzan mucho más nuestros argumentos en esta Cámara cada vez que yo he debatido con usted. Mire usted, si no hay inversiones del Gobierno de España, las exigiremos. Pero en paralelo tendremos que buscar inversiones, inversiones e inversores que crean en Andalucía y que creen empleo y

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

riqueza. Si Rajoy no quiere caminar con Andalucía, pues Andalucía deberá caminar sin Rajoy, no nos queda otro camino. Así que yo le traigo propuestas una vez más.

Hagamos una Andalucía atractiva, si usted está de acuerdo conmigo, pero para los que invierten. Y este año hemos perdido..., estábamos en un 2,1% de inversiones en el global del conjunto de España de inversiones extranjeras, y nos hemos quedado en el 1,7. Por lo tanto, hay margen de recuperación y podemos hacer algo, pero, resignarnos desde luego no. Y yo le diré cómo. Mire: reduciendo burocracia, que es lo que nos piden las empresas cuando vienen a invertir; reduciendo fiscalidad, bajando la presión fiscal; apostando por la formación profesional que se adapte a las necesidades y los requerimientos de lo que hoy las empresas están demandando, por eso esa ley de la formación profesional; favoreciendo proyectos que mejoren nuestra logística y nuestras comunicaciones y que sean competencia de nuestra comunidad autónoma; y apostando, lógicamente, por la investigación, el desarrollo y la innovación. Y además le voy a poner ejemplos. Mire, ¿conoce usted —y si no lo conoce yo se lo digo— el Centro de Investigación Tecnológica de la Piel, de Ubrique? Tiene que conocerlo, porque hay inversión pública. Es un ejemplo de colaboración pública y privada. Un millón de euros de la Junta de Andalucía y los empresarios del sector. ¿Y saben ustedes qué inversores son los que están allí gastándose el dinero y fabricando sus productos? Pues marcas como Loewe o Louis Vuitton. No son españolas, son extranjeras, pero están llegando porque hay un atractivo, y porque hay calidad y porque hay materia prima suficiente para poder hacer rentables sus empresas y ganar dinero, como tiene que ser.

Hablemos de fiscalidad. Estamos ocupando todavía el segundo puesto en el ranquin de mayor esfuerzo fiscal en este país. Y eso no es atractivo para los inversores. Mi compañero Carlos lo decía esta mañana, tenemos un acuerdo que usted todavía puede mejorar bajando ese 1,5 que nos queda en el impuesto de la renta de las personas físicas. Y también podemos hablar de otros impuestos.

Hablemos también de otros ejemplos importantes. Mire, este año tiene usted una herramienta en los presupuestos generales de la comunidad autónoma andaluza que podrá ejecutar en el segundo periodo de sesiones, para poner en marcha un proyecto como es el puerto seco de Antequera. Mejoremos la logística para nuestras empresas y para los que quieran invertir aquí. Es un espacio que tenemos que desarrollar. Por lo tanto, hay herramientas y se puede hacer.

Apostemos de verdad por la investigación y el desarrollo. Investigación biomédica, clúster de Granada. Hemos metido dinero en los presupuestos también para que esto se pueda mejorar. Sigamos trabajando. Claro que hay posibilidades de atraer inversores, claro que hay posibilidades de generar empleo sin contar con el Gobierno de España. Si no nos quieren ayudar..., pues, mire usted, qué vamos a hacer. Podemos hacer dos cosas. Y yo le digo: mire, quien no quiere hacer algo siempre va a encontrar excusas; y quien quiera hacer algo siempre va a encontrar un camino. Yo le invito a que usted busque ese camino, porque en la lamentación no vamos a conseguir nada. Nosotros vamos a pelear por que el Gobierno de España modifique sus presupuestos y haya más inversión en Andalucía. Pero también queremos pelear por que el Gobierno de la Junta de Andalucía no se resigne solo a la lamentación, y ponga en marcha todas esas medidas y esas herramientas que gracias a esa forma de actuar mi formación política, hoy le hemos permitido también a su gobierno tener esas herramientas en la mano para poder llevarlas a cabo. Por lo tanto, no perdamos el tiempo, no perdamos el tiempo en arrojarnos más dardos envenenados, aunque realmente, insisto, no seremos no-

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

sotros los que justificaremos unos presupuestos que no nos gustan pero que estamos totalmente convencidos de que son necesarios que salgan adelante.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Marín.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

-Gracias, presidente.

Señor Marín, a mí estos presupuestos me parecen un atropello, y malos para Andalucía. Y ya estamos caminando sin Rajoy, porque Rajoy se ha desentendido de Andalucía. Sería mucho más rápido y más eficaz para los andaluces que contáramos con la sensibilidad del Gobierno de España y se le diese a esta tierra lo que merece. Pero estos presupuestos son un atropello. Y además hechos con saña, con desahogo, en contra de los intereses de Andalucía.

Y, mire, me sorprende que me ponga tareas, deberes, a nosotros, me los ponga a mí, cuando el que no cumple es Rajoy. Y usted mismo en esta Cámara hace un par de semanas valoraba el grado de cumplimiento de los acuerdos con el Gobierno de la Junta de Andalucía. Sabe perfectamente que en los temas que ha hecho referencia, como la logística empresarial en Andalucía, es fundamental las inversiones. Inversiones que se recortan en este presupuesto en un 36%, que ahí las tres provincias que menos reciben de toda España son andaluzas, las tres provincias más maltratadas del conjunto de España son andaluzas. Entonces, hablar de rentabilidad de los parques logísticos y no defender la Algeciras-Bobadilla es incompatible.

Y no comparto estos presupuestos, ni en el atropello, ni en la saña con la que se han hecho, en el castigo a Andalucía. Y además porque son mentira. Están dibujados los ingresos. Porque no es posible que cuando España el año pasado crecía el 3% se estimaran unos ingresos cinco veces inferiores a los que este año se prevé con un crecimiento del 2,5%. ¿Eso qué significa? Que se están maquillando, se están pintando los ingresos, para disfrazar el agujero de la Seguridad Social. Y lo que hemos conocido en estos días de que se va a pedir un préstamo de 10.000 millones para el fondo de reserva está ahí, en el agujero que hay de la Seguridad Social, que está poniendo en peligro el sistema de pensiones en España. Son malos en lo territorial, son un ataque, un castigo y un atropello a los andaluces, pero al mismo tiempo son falsos también en los intereses de los ciudadanos. Le pongo otro ejemplo: la dependencia. Mire, nosotros invertimos en dependencia 1.180 millones al año, nosotros, Andalucía. No se nos paga el 50%; casi 600 millones se nos debe desde que el Gobierno levantó las manos de Andalucía y dijo que no se hacía cargo de una ley que no comparte. Pues bien, este año ese incremento del 10% que nos han anunciado, esos 100 millones de más en el presupuesto de Rajoy para toda España en dependencia, no es ni una sexta parte de lo que nos tiene que dar a Andalucía. Por lo tanto, son falsos también en la atención a las personas. Estos presupuestos no son los que necesita ni esta tierra ni necesitan los andaluces.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Y evidentemente que estamos caminando solos, que, a pesar de no tener el apoyo ni el acompañamiento del Gobierno de España, se está creando empleo por encima de la media. Tenemos tres puntos de deuda menos que la media de las comunidades autónomas, estamos cumpliendo con el objetivo de déficit, somos una tierra de confianza, de confianza a la inversión, a pesar, insisto, de no tener la solidaridad, el acompañamiento del Gobierno de la nación. Pero no me pida que asfixie económicamente a Andalucía. Es decir, no me pida que les baje los impuestos a los ricos en los tramos autonómicos, cuando la gente que menos tiene, las rentas más bajas de este país donde menos pagan es en Andalucía. Y para hablar de un modelo tributario justo, evidentemente tiene que ir de la mano del modelo de financiación, porque si no seguiremos facilitando que haya comunidades autónomas que hagan *dumping* fiscal con otras. Y pondremos en cuestión el mantenimiento del Estado del bienestar, la educación, la sanidad, la dependencia, en los territorios donde las rentas sean más bajas. Y ese no es mi modelo. Yo defiendo la armonización fiscal, defiendo que los ciudadanos paguen lo que tengan que pagar, lo mismo, en todos los territorios de España, y sea además así porque es lo lógico y lo natural. Pero también defiendo que tiene que haber una financiación justa y adecuada para mantener esos servicios públicos de calidad y no sea el deterioro en aquellos sitios donde los niveles de renta sean inferiores.

Por tanto, se está haciendo en Andalucía lo que tenemos que hacer, a pesar de no contar con la lealtad del Gobierno de España. Ha hablado de la innovación, ahí está el PAIDI, en el horizonte 2020. Ha hablado del centro de Ubrique, sabe perfectamente que se está trabajando por parte de la consejería con ellos en el acompañamiento del desarrollo de las tecnologías y del desarrollo de la estrategia comercial que se tiene que tener allí. Lo estamos haciendo. Ahora, evidentemente, iríamos mucho más rápido si contáramos con el apoyo del Gobierno de la nación. Le pongo un ejemplo: hace 25 años, como decía antes el portavoz de Izquierda Unida, Andalucía dio un paso a la modernidad, la primera que se incorporó a la alta velocidad y adelantó la incorporación al siglo XXI, de alguna manera, en la Exposición Universal, porque hubo compromiso del Gobierno de España con esta tierra. Cuando el Gobierno de España entiende que esta tierra merece avanzar, ser vanguardia y hacerlo en igualdad de condiciones todo es mucho más fácil. Lamentablemente ahora hay un presidente de gobierno que lo que pretende es seguir castigando y atropellando, porque no reconoce que los andaluces tienen que tener los mismos derechos, al margen de la voluntad política que después expresen.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURAN SANCHEZ, PRESIDENTE DEL I	PARLAMENTO DE ANDALUCIA	Α
--	-------------------------	---

—Gracias, señora presidenta.	

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000268. Pregunta oral relativa a los efectos para Andalucía de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Rodríguez-Rubio.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

-Gracias, presidente.

En primer lugar, unirme a las condolencias y a los sentimientos sinceros por la pérdida de Carme Chacón. Le acompañamos en el sentimiento.

En segundo lugar, hablando de presupuestos. Nosotros entendemos que estos presupuestos no son una cosa excepcional, de hecho las políticas fiscales han sido un continuo, especialmente desde que empezó la crisis. Y no han sido solamente por parte del Partido Popular, sino que en el marco de la crisis fiscal que generó el rescate bancario, que generaron las políticas fiscales regresivas y que generaron la austeridad como paradigma, la crisis fiscal se le hace pagar a la mayoría social que no provocó la crisis. Este marco además de bajo salario que propugna, como ha dicho usted antes, la reforma laboral y, como apostillaba Antonio Maíllo, las dos reformas laborales, y no solo desde el año 1994 estamos padeciendo las peores reformas laborales de la historia del movimiento obrero en nuestro país, lo que hacen es poner en riesgo no solo la hacienda, sino también las pensiones, por las bajas cotizaciones y la precariedad.

Ante este paradigma, el resultado es la desigualdad, esa es la certeza de la estafa: tres personas que tienen lo mismo que 14 millones de personas. Y, ante esta realidad, todavía nos encontramos ante una posible bifurcación, todavía podemos darnos cuenta de que las políticas de austeridad y recorte, y las políticas de precariedad nos conducen al desastre no solo social sino también económico. Esa bifurcación es: o poner un freno de emergencia a las políticas de austeridad o discurrir por esa senda del austericidio.

Y hay un ejemplo cercano: Portugal, donde el Partido Socialista decidió aliarse no con la derecha, ni con algo parecido al PP, ni con algo parecido a Ciudadanos, sino aliarse con las fuerzas progresistas de la Cámara para llevar adelante una serie de políticas que ahora están llamando la atención de la prensa económica a nivel internacional, que hablan del fin de las privatizaciones, de la reversión de las últimas, del aumento del salario mínimo interprofesional, del fin de los recortes salariales en el sector público, del aumento de las pensiones más bajas, y de una, lo más interesante, este miércoles una propuesta para reestructurar una deuda que consideramos una deuda ilegítima en Portugal y en España, porque es resultado de políticas injustas a favor de los que pagan las campañas de los grandes partidos.

Si aquí se hubiera planteado un panorama parecido al de Portugal, quizás estuviéramos empezando a celebrar que hacer otras políticas no solo mejora la vida de la gente, sino además responden a los objetivos de

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

déficit, con los que yo no estoy de acuerdo, pero es que Portugal llama la atención precisamente por eso, porque además esas políticas son más eficaces.

Sin embargo, nos encontramos ante unos presupuestos que son malos para la mayoría social de este país, pero son, como usted ha dicho, también nefastos para Andalucía. No es verdad que con el crecimiento económico iba a acabar esa excepción de los recortes, se han consolidado, lo que hemos hecho es echar hormigón armado sobre diez años de políticas económicas perdidas para este país. Además de los recortes, un agujero de 16.000 millones de euros en la Seguridad Social como resultado de la política de bajo salario y de bajas cotizaciones. Esto convierte el futuro de las pensiones en un verdadero abismo para Andalucía. Usted lo ha señalado y seguirá señalándolo a continuación. Estoy de acuerdo con usted, el Partido Popular es un partido que ahora se está revelando a las claras, un partido antiandaluz. Es un partido que castiga a la ciudadanía y reduce un 36,5% las inversiones reales, el mayor recorte de toda España, que, por cierto, en las políticas activas de empleo podríamos no darle la excusa de haber acabado con la formación profesional para el empleo, para que pudieran decir que como consecuencia de eso nos recortan las políticas activas de empleo. Ellos recortan, pero no démosles excusas con la parálisis de este elemento del que hemos hablado en numerosas ocasiones en este Pleno.

Reducción del 45% en industria; reducción del 37% en agricultura, ¿qué quiere el PP?, ¿que trabajemos permanentemente como camareros a tres euros la hora?, ¿no apostar por los sectores estratégicos que pueden plantear un nuevo modelo productivo que genere empleo y que genere bienestar? Ninguna inversión que garantice los compromisos respecto al aislamiento ferroviario de Granada y de Almería. Como usted ha dicho, ningún compromiso real en este año para garantizar esa vieja promesa de la conexión Algeciras-Bobadilla. Migajas son para estos proyectos que son un insulto verdadero a esta tierra. Y un verdadero golpe de Estado para los ayuntamientos, por la vía de una disposición adicional se prohíben por la vía de los hechos las remunicipalizaciones. Esto sería para decirle al Partido Popular que, definitivamente, disuelva los ayuntamientos y pongan gobernadores civiles, porque es exactamente lo que están propugnando con este tipo de medidas, un horror para las condiciones de vida de los andaluces y andaluzas, y una verdadera temeridad para el desarrollo económico y social de esta tierra. Pero no nos olvidamos, no nos olvidamos. Son consecuencia de sus decisiones, de sus decisiones, siendo presidenta de Andalucía y liderando su gestora.

¿Para que sirvió apretar ese botón?, ¿para qué sirvió?, ¿qué compromisos concretos con Andalucía? Ninguno. Y, en segundo lugar, qué sano mentalmente es escuchar a un político decir la verdad aunque sea sin su permiso.

Y yo voy a decir algo alto y claro: que nuestro enemigo es Podemos, nuestro adversario el Partido Popular, pero nuestro enemigo se llama Podemos. Por cierto, son los sindicatos los que nos avisaron del acuerdo que tenía Pedro Sánchez con Podemos y los independentistas, entre otras cosas, porque a mí me llaman cuatro días antes y me dicen que [...] tenía un acuerdo cerrado y por eso nosotros hacemos todo lo que hacemos aquella noche. Y hay gente que te dice: «Bueno, y por qué no lo habéis contado mejor», porque no ha habido tiempo y porque tuvimos que actuar sobre la marcha para paralizar lo que había que paralizar. Este es su secretario provincial de Málaga, y su secretario general también de su grupo en el Congreso. ¿Qué es lo que había que paralizar?, ¿un gobierno de su propio partido?, ¿la posibilidad de que no vinieran unos presupuestos que rompen este país

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

con la desigualdad social y la brecha territorial que perjudica a Andalucía?, ¿y ahora qué va a hacer? ¿Cómo nos comemos estos presupuestos ahora, señora Díaz?

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

-Gracias, presidente.

Mire, señora Rodríguez, en este país no hubo gobierno socialista porque ustedes no quisieron...

[Aplausos.]

... porque el día que pudo salir derrotado Rajoy no quisieron que fuera así.

A mí, de verdad, de verdad a mí lo que usted opine de mí me da igual, porque las opiniones son libres, pero los hechos son sagrados. Y el voto que tuvieron el día que pudo salir derrotado de las urnas fue el que fue, y le dieron un capote a Rajoy y nos llevaron a todos a segundas elecciones para que la derecha tuviera más votos y, por lo tanto, más opciones de hacer daño y ser crueles aquí.

[Aplausos.]

No hubo Gobierno como en Portugal porque no quisieron. Y, al final, al final ha hecho una intervención en la que todo ha sido una coartada para atacar al Gobierno socialista, atacarme a mí como presidenta y comportarse como coartada de la derecha en Andalucía.

Mire, yo pensé, en el inicio de sus palabras, que hablaba desde la sinceridad. Cuando ponía de manifiesto el atropello y el ataque a Andalucía, pensé que ha tenido un momento ahí, un lapsus de patriotismo autonómico y andaluz, pero me he dado cuenta que no, que en el fondo tiene una obsesión, que es antisocialista. Y lo lamento, lo lamento, allá usted. Mire, allá usted. Que yo vengo aquí como presidenta de Andalucía, no como secretaria general de los socialistas andaluces. Y rendiré cuentas en esta Cámara como presidenta de Andalucía. Y si mis opiniones dentro de mi partido no le gustan, pues, mire, usted no va a hacer con el PSOE lo que ha hecho con Izquierda Unida con otras fuerzas políticas, ni con el PSOE ni con el Gobierno.

[Aplausos.]

Hay dos elementos, hay dos elementos, hay dos elementos que ha puesto sobre la mesa, que es verdad que la derecha tiene insensibilidad histórica hacia Andalucía, y al mismo tiempo, eso no lo ha dicho, se lo digo yo, tienen una concepción partidista de todo lo que sucede en Andalucía, solo les interesa aquello de lo que le pueden sacar partido, al menos no lo imite. No imite a la derecha en esta tierra, no se sume al discurso permanentemente de ataque a Andalucía. Si empieza el inicio del curso escolar utiliza los mismos términos que la derecha, habla de caos, de tercermundista. Cuando habla de la sanidad pública, se suma a las manifestaciones. Y no sé si usted coincide en el modelo que tiene la derecha. Cuando hablamos de financiación, no le escucho qué modelo de financiación cree que es bueno para Andalucía y para sostener los servicios públicos en nuestra tierra.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Y todo eso hay que hacerlo con rigor, claro. Hay que trabajar mucho, hay que trabajar bastante y hay que acercarse a los problemas sin el interés de sacar rédito. Y seguramente eso no va en su nueva política, usted está más en la antigua obsesión de considerarnos a los socialistas unos traidores y, además, se considera usted la auténtica vanguardia del pueblo. Pero, mire, eso ya lo ha derrotado la historia, afortunadamente, en este país.

Así que, mire, hace 15 días vinimos a esta Cámara, y usted me habló de las primarias del PSOE, en las que le veo muy interesada en participar. Después, le he visto que copia las estrategias de los ultras, cosa que me preocupa muchísimo, y ponen autobuses en la calle buscando el rencor y el odio y manchar la dignidad e insultar a presidentes socialistas. Y, en cambio, también le he escuchado decir lo que hoy he constatado en su intervención: que no tiene ningún interés en desalojar a la derecha de los instituciones, lo dijo hace pocos días en Radio Nacional. Eso es lo que hay de fondo. Usted tiene una obsesión natural e innata contra el Partido Socialista y contra el Gobierno que presido.

Cuando quiera defender las inversiones de Andalucía, cuando quiera defender el modelo de financiación, cuando quiera defender los servicios públicos aquí me tendrá como presidenta. Cuando quiera hacer con mi fuerza política, con la que sustenta a este Gobierno, lo que ha hecho con otras pues me tendrá enfrente y con firmeza.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.Señora Rodríguez-Rubio.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Usted podrá decir otra vez lo que quiera, queda ridículo ya después de la audición del señor Heredia, queda ridículo. Podrá decir lo que quiera, pero quien apretó el botón para que Mariano Rajoy fuera el presidente de este país fue usted, e hizo todo lo que tuvo que hacer para que eso ocurriera.

Eso no le va a servir ni para salvar a Andalucía, desde luego, pero tampoco para salvar a su partido. Cuando se den cuenta y reflexionen de que lo que hay que hacer son políticas alternativas al PP para poderle ganar las elecciones y echar a un lado a la derecha y sus políticas económicas, que en los últimos tiempos han sido muy similares a las que ustedes hicieron, cuando se den cuenta de eso —y hablo de políticas económicas— entonces podrá salvar a Andalucía y salvar a su partido. Mientras no podrá hacer las dos cosas a la vez ni ninguna de las dos cosas.

Presentemos una enmienda a la totalidad con un acuerdo, le hemos tendido la mano a nivel estatal en el Congreso para que esos presupuestos sean justos para Andalucía, y una moción de censura a Mariano Rajoy, si usted puede la posibilidad de terminarlo siendo secretaria general de su partido.

El PSOE en este caso...

[Rumores.]

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señorías, señorías. Señorías.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

-Relájense, hombre, tranquilos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego silencio. Señorías, les ruego silencio. Señora Rodríguez-Rubio.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Ya se lo dije una vez, yo no soy antisocialista...

[Rumores.]

... mi adversaria es usted. No es traidor el Partido Socialista, la traidora es usted.

[Rumores y aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

Señora presidenta.

[Rumores.]

Ruego silencio a sus señorías.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

-Gracias, presidente.

Mire, que usted pierda los papeles no va a hacer que a mí me arrastre al fango, aunque sea lo que pretenda. [Aplausos.]

No sé quién se ha creído que es. Mire, no sé quién se ha creído que es, salvar a mi partido. ¿De qué y de quién? ¿Quién lleva ganando en Andalucía toda la autonomía a la derecha y situándola en los bancos de la oposición? ¿Quién sacó 47 escaños en esta Cámara y usted se quedó en 15, señora Rodríguez? ¿Quién le ha ganado a la derecha en Andalucía? Le ha ganado el Partido Socialista, que representa a la izquierda útil, que soluciona los problemas de los ciudadanos.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

¿Y sabe una cosa, señora Rodríguez? Si usted verdaderamente se quiere desmarcar de las políticas de la derecha lo que tiene es que soltar el brazo de la derecha en Andalucía, no seguir haciendo la política de esos que se comportan como los tontos útiles de la derecha, que al final permiten que se haga daño a Andalucía y a los andaluces. Eso es lo que usted debería hacer.

[Aplausos.]

Mire, yo sé lo que hago todos los días como presidenta de Andalucía, que es defender a esta tierra. Cada 15 días vengo aquí... Eso sí, sé lo que hace usted cada 15 días en estos siete minutos que tenemos de sesión de control, no sé lo que hace el resto de la semana, creo que no lo sabe nadie, poco importará y poco afectará a la vida de los andaluces.

Pero, mire, en ese trabajo diario como presidenta de Andalucía en la defensa de los intereses de esta tierra se defiende el mantenimiento de los servicios públicos, de la educación pública de calidad, de la sanidad pública sostenible y de calidad, de la dependencia, de ese modelo de financiación que garantice que los servicios públicos sean sostenibles, en la defensa también del modelo de financiación y del concepto tributario de este país. A usted le he escuchado hablar en esta Cámara de haciendas locales independientes, le he escuchado hablar en esta Cámara de que en cada comunidad autónoma recauden lo que quieran y cada uno aporte lo que quiera. Esa es la defensa que usted tiene de Andalucía, y como yo sé perfectamente que ese no es el camino, el modelo que representa mi partido y mi Gobierno es otro. Si usted quiere hacer una enmienda al Congreso..., creo que usted no es diputada, pero si su partido lo quiere hacer que lo haga, el PSOE hará lo que tiene que hacer y lo que ha hecho siempre, porque somos un proyecto autónomo, en la defensa de Andalucía y en la defensa de los ciudadanos. Y tenemos un modelo autónomo que es capaz de defender a Andalucía y a España al mismo tiempo, cosa que en su fuerza política todavía no he visto. Que somos capaces de defender la igualdad y que somos capaces de demostrar desde las instituciones que se puede gobernar de otra manera.

Cuando su hoja de servicios, al servicio de España y de los ciudadanos, contemple alguno de esos logros, entonces venga aquí e intente dar lecciones al resto de fuerzas políticas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

		,	,			,	
FI	SAÑOR	DITEAN	SANCHEZ	PRESIDENTE DEL	PARI AMENTO	DE ANDALLICIA	Δ

—Gracias, senora presidenta	1.	
_		

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000256. Pregunta oral relativa a la mejora de la calidad educativa para el curso 2017-2018

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor Moreno Bonilla.

El señor MORENO BONILLA

-Muchas gracias, señor presidente.

Señora Díaz, me uno, como el resto de grupos parlamentarios, tal como le he adelantado antes del comienzo de esta sesión de control a las condolencias por el fallecimiento, triste fallecimiento, de una gran dirigente política, como era Carme Chacón, a la cual tuve la oportunidad de conocer.

Mire usted, señora Díaz, a mí me sorprende todo..., la verdad es que me sorprende todo mucho, ¿no?, que seamos los protagonistas casi sin abrir la boca de esta sesión de control, porque somos..., todo pasa por el PP, todo pasa por nuestra formación política. Algo estaremos haciendo bien cuando ocupamos la centralidad de la vida pública en Andalucía.

[Rumores.]

Pero, mire, ya está bien, ya está bien de utilizar este Parlamento como segunda cámara de las Cortes Generales. Este es el Parlamento de Andalucía, tiempo tendrá si le salen bien las cosas de debatir, de confrontar con el señor Rajoy, que es lo que lleva deseando desde hace muchísimo tiempo, muchísimo tiempo.

[Aplausos.]

Pero, mire usted, yo creo que no se tiene que utilizar esta Cámara para hacer oposición al Gobierno de la nación, ni sobre todo para añadir demagogia a la política, porque la política necesita ahora más que nunca de transparencia y de mucha sinceridad.

Mire usted, señora Díaz, quien castiga a Andalucía es usted, usted y su Gobierno. Mire, castiga a Andalucía cuando deja de ejecutar, deja de gastar, para que todos nos entendamos, 2.365 millones de euros para empleo en la comunidad autónoma con más desempleo de todas las regiones de la Unión Europea. Castiga a Andalucía cuando devuelve 722 millones de euros en políticas activas de empleo, con la necesidad que tenemos de esos recursos precisamente en nuestra tierra. Castiga a Andalucía cuando casi cien mil andaluces desesperan a diario en esas listas interminables de espera en el Servicio Andaluz de Salud. Castiga a Andalucía cuando invierte 600 euros menos por alumno que la media de España en el conjunto de nuestro país. Gran castigo a Andalucía de una presidenta ausente y de un Consejo de Gobierno ausente en nuestra tierra. Ese es el castigo, ese sí que es el castigo que tenemos en Andalucía, señora Díaz.

[Aplausos.]

Mire usted, según el Defensor del Pueblo desde que usted es presidenta ha propiciado el periodo de mayor desigualdad social de la historia de nuestra comunidad autónoma, seguro que esto no lo cuenta usted a diario en su gira.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Pero, mire, yo le voy a decir, hablando de presupuestos, que reconozca las cosas, porque cuando uno reconoce las cosas gana credibilidad en el discurso, y eso es importante. Gana serenidad, estabilidad, credibilidad en el discurso. Reconozca que va a tener 835 millones de euros más adicionales para gastar en política sanitaria, política educativa o en lo que quiera, de los Presupuestos Generales del Estado. Vamos a ver si es capaz, primero, de gastarlos y, segundo, si de una vez por todas es capaz de gastarlos bien, señora Díaz.

Mire, gástelo, por ejemplo, en solucionar los problemas de la educación, tenemos graves problemas en materia de educación, pero para solucionar los problemas de educación primero hay que conocerlos, y la veo bastante alejada de la situación real de Andalucía.

¿Sabe usted, y nos puede decir, cuántos niños andaluces estudian en caracolas? ¿Nos lo puede decir ahora? ¿Sabe usted, y nos puede decir, cuántas familias se quedarán el curso próximo, el curso que viene, sin comedor o sin aula matinal? ¿Sabe usted cuántas agresiones se producen en los centros escolares, mientras usted y su grupo parlamentario niegan una ley de autoridad al docente? ¿Sabe usted cuántos trabajadores y familias se verán perjudicados por el *decretazo*, sí, señora Díaz, *decretazo* de las escuelas infantiles, que es injusto y que es una clara imposición, señora Díaz?

[Aplausos.]

Mire, son problemas reales de aquí, de Andalucía, no de Alcalá de Henares, Murcia o Albacete, o donde usted vaya a ir la próxima semana o esta misma semana.

Mire, céntrese y póngase a trabajar en Andalucía, porque la educación sufre su desidia, sufre su falta de tiempo, sufre su falta de atención. Y por eso le pregunto qué medidas piensa adoptar para mejorar la calidad de la educación pública en nuestra tierra.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría,

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Gracias por su pésame y por el apoyo sincero de su grupo en estos días.

Mire, hablando de ausencias, la ausencia más sonora que ha tenido Andalucía ha sido la suya, durante días, que le ha dado vergüenza salir a defender unos Presupuestos Generales del Estado que eran una vergüenza para Andalucía, y usted ha estado ausente. Y no solo se lo he dicho yo, se lo han dicho quienes incluso se sentían cercanos a sus posiciones. ¿Y sabe por qué no salió a dar la cara? Porque sabía perfectamente que eso era un atropello a Andalucía, que era un castigo a Andalucía y que era un maltrato a Andalucía. Y

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

hoy aquí ha querido disfrazar y maquillar a lo Montoro los Presupuestos Generales del Estado en esta tierra, que son un atropello, señor Moreno: un 36,6% menos en Andalucía. Y ni tan siquiera contempla, no ya las inversiones prioritarias, sino los servicios públicos fundamentales.

Mire, quiere hablarme hoy aquí de educación. Yo le podría dar varios datos en educación. Por ejemplo, que la Consejería de Educación cuenta este año con 222 millones de euros más. Podría decirle que vamos a tener casi 2.500 plazas más, que se suman a las 3.300 convocadas el pasado año. Podría decirle que va a haber 300 nuevos centros infantiles, de esos que a usted parece que no le agradan, con 15.000 nuevas plazas más, alcanzando las 113.000.

Pero ¿usted cree que alguien le otorga la más mínima credibilidad al Partido Popular, y a usted, en la defensa de la educación pública en Andalucía?

Mire, para defender la educación, para quererla y para protegerla, hay que utilizarla, hay que usarla. Y me parece que usted no va a un colegio público ni de visita. Es libre de hacerlo, pero, evidentemente, para querer a la educación pública y para conocerla, hay que utilizarla y hay que confiar en ella.

[Rumores.]

Hoy trae la educación aquí —cálmense—..., hoy trae la educación pública aquí porque cree que como hay un conflicto con un número determinado de guarderías privadas, puede sacar algún tipo de rentabilidad; el uso partidario de los temas.

Y mire, lo que va a haber son 300 nuevos centros en Andalucía, que va a haber familias que no van a tener que buscar a sus abuelos y tener que desplazarse a otro barrio o a otros municipios, porque van a tener el acceso a la oferta de esas guarderías en su propio pueblo.

Pero a usted, que yo le hable de que va a haber 15.000 plazas más en Alcolea, que no había hasta ahora plazas públicas en guardería; en Cañada del Rabadán, en Alomartes, en Torrox Costa, en la Laguna del Portil... A usted esa gente le importa muy poco. ¿Por qué? Porque, en el fondo, lo que quiere sacar es rentabilidad de un conflicto con un número de guarderías privadas. Y le importa poco porque no tiene sensibilidad, tiene la misma sensibilidad social que credibilidad: ninguna.

Pero es que su modelo que era, si le parecía estupendo que la señora Cospedal eliminara los libros de texto gratis en Castilla-La Mancha. Le parecía perfectamente.

Si no ha tenido un hueco para hablar de los Presupuestos Generales del Estado, el hueco lo buscaba..., buscaba un hoyo donde meterse para no tener que dar la cara y decirles a los andaluces lo que estaban haciendo con nuestra tierra.

Mire, al menos dé la cara en una cosa y dígala para que sepamos la verdad de lo que ha pasado en Andalucía y lo que pasó durante 80 días. Usted dijo ayer en su comité ejecutivo —y lo pude leer en la Agencia Efe— que otras formaciones que tuvieron la suerte de ser llave para abrir la puerta a 40 años de socialismo, pero no han dado la vuelta a la cerradura. ¿Qué pasó aquí en 80 días? Usted pensaba apoyarse y formar Gobierno con Podemos, porque con 33 escaños y 9 que tenía Ciudadanos, son 42. Este grupo tiene 47. Evidentemente algo pasó, y ayer usted lo dijo y lo reconoció en su comité ejecutivo. Espero que lo aclare.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Moreno Bonilla.

El señor MORENO BONILLA

—Bueno, seguimos con el protagonismo del Grupo Popular, donde el Gobierno hace preguntas [*risas*] a la oposición. Nos gusta, nos gusta [*aplausos*] ese protagonismo.

Mire usted, señora Díaz, pero yo, a diferencia de usted, le respondo.

¿Sabe usted lo que pasó durante esos 80 días? Que usted quiso pactar con ese grupo político con el que usted tanto confronta, de pacotilla, en este Parlamento.

Mire usted, le ofrecimos algo muy sencillo: un acuerdo de Gobierno en Andalucía —y lo digo públicamente porque se sabe, y lo sabe usted mejor que nadie— y un acuerdo en los ayuntamientos de capital de provincia [rumores]: allí donde fuéramos primera fuerza política, que respetáramos el principio de primera fuerza. ¿Y sabe usted lo que hizo? Regalarle la alcaldía de Cádiz a Podemos. Eso es lo que hizo [aplausos], eso es lo que usted hizo, y otras alcaldías más. Eso es lo que hizo, eso es lo que hizo.

[Aplausos.]

Pero, mire usted, usted no responde, porque..., usted no responde porque usted ya no está en la Andalucía real, señora Díaz. Usted ya habla de oídas, habla de oídas, y ese es el problema que tiene. Usted, en sus respuestas, va siempre no más allá de un titular, o algún chascarrillo, le digo, la descalifica bastante como líder político. Yo se lo digo y no es un consejo, es una recomendación, se lo he dicho alguna que otra vez.

Mire usted, para mí Andalucía es lo primero, diga usted lo que diga. Para usted, quizás, es una más entre 17, porque usted tiene que sumar a 17 comunidades autónomas para su proyecto político en clave interna. Mire, yo le reto a debatir sobre lo que usted quiera: debatir sobre educación, sobre sanidad o sobre presupuesto y empleo, cuando usted quiera.

Mire usted, haga un hueco en su apretada agenda interna y cumpla su promesa de un debate general que ahora toca precisamente en esta fecha. Pónganos una hora, pónganos un día, y vamos a debatir el día que usted quiera.

[Aplausos.]

Mire, el grave problema... Usted tiene un grave problema de credibilidad, porque lo que dice, o nunca coincide con lo que hace o simplemente no es verdad. Cuando habla, últimamente la oímos más como secretaria..., candidata a ser secretaria general de los socialistas, que como presidenta de la Junta de todos los andaluces, del Gobierno de todos los andaluces.

Mire, usted no defiende a Andalucía, señora Díaz. Usted utiliza a Andalucía para hacer oposición al Gobierno de la nación, para hacer oposición a la oposición en Andalucía y precisamente también para defenderse a sí misma de la incapacidad de Gobierno que usted está llevando en este Gobierno.

[Aplausos.]

Mire, es vergonzoso, señora Díaz, es vergonzoso que la Junta de Andalucía esté al servicio de su ambición personal y no esté al servicio de la ambición colectiva de casi ocho millones y medio de andaluces. Ya

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

basta de utilizar el Gobierno de Andalucía como coartada, se lo digo de manera serena. Gobernar no es hacerse una foto camino de un mitin, como usted está haciendo a lo largo y ancho de las últimas semanas.

Mire, señora Díaz, creo sinceramente —y se lo digo sin ningún tipo de acritud— que no se están haciendo las cosas bien en Andalucía. Y no se están haciendo bien porque no hay dedicación, por parte de usted ni por parte de su Consejo de Gobierno. Su Consejo de Gobierno y su partido están más volcados en hacerla líder el Partido Socialista que de resolver los problemas del conjunto de los andaluces.

Mientras usted siga ahí atornillada al sillón de presidenta de la Junta de Andalucía, es verdad que usted gana, señora Díaz, pero mientras tanto perdemos todos los días todos y cada uno de los andaluces.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, señor Moreno, ya hemos visto lo que interesaba la educación pública. Su segunda intervención, ni una sola palabra para la educación pública.

En segundo lugar, hemos podido comprobar que no nos ha aclarado qué quiso decir ayer, si no sabe sumar lo que suma su fuerza política y Ciudadanos o simplemente que nos está engañando a todos. Y me gustaría que, en algún momento, usted aclarara qué fue lo que le dijo ayer a su comité ejecutivo, porque creo que, en aquellos 80 días, hubo muchas más conversaciones que las que todos sabemos y conocemos, ¿y sabe por qué? Porque no le importó en absoluto los intereses de Andalucía, ni la voluntad de los andaluces, porque estaba más preocupado de su propia supervivencia. Igual que hoy, la misma supervivencia que le pone en cuestión..., ese liderazgo que no ve en mí, pero creo que en usted no lo ve ni la mitad de su partido recién elegido, como ha salido en su propio congreso.

Y mire, le insisto, creo que tiene una oportunidad de comprometerse con Andalucía, de levantar la voz. Sé que ha estado escondido, que no encontraba las palabras. Primero, tuvimos la desfachatez de un delegado del Gobierno diciendo que este presupuesto no nos preocupáramos, que era para seis meses, que no hiciéramos las cuentas, que era para seis meses. Hoy, usted, aquí, tampoco tiene valor de defenderlo. Comprométase, levante la voz en su fuerza política y dígale a Rajoy la verdad, que esto es un atropello para Andalucía. Si tan comprometido está, si dice que tanto ha elegido a Andalucía, que vino a rastras y perdiendo calidad de vida —o eso dijo—, hoy tiene una oportunidad: levante la voz, eche valor, eche valor y hágalo por Andalucía y por los andaluces. Y, quizás, ese liderazgo, ese cuestionamiento y ese problema de supervivencia, que no me mire a mí, no se preocupe con quién se va a enfrentar usted a unas elecciones, preocúpese de usted mismo. Si su problema es usted, su problema es usted, que es el que dejó al Partido Popular en Andalucía en 33 escaños, señor Moreno, y que si no pudo formar Gobierno es porque perdió la confianza heredada de otro líder político en su fuerza.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Y, mire, como la educación a mí sí me preocupa, y yo veo que a usted le da igual todo, y la educación también, me hubiera gustado que hoy hubiera dicho aquí si le parece bien que el portavoz de su partido hable de que los niños andaluces están en barracones, que nos llamó Etiopía, porque garantizábamos tres comidas al día. Y eso lo ha hecho otra vez hoy, porque, en su momento, usted lo permitió. Igual que permitió que la señora Mato dijese que los niños estudiaban en el suelo. No ha tenido una sola palabra para decir que Andalucía ha sido la única que ha mantenido la educación pública, cuando en el informe de todas las comunidades autónomas sube la concertada, y en Andalucía es el único sitio donde no sube. ¿Sigue siendo su modelo el del señor Pedro, presidente de la Comunidad de Murcia, Pedro Sánchez el de la Comunidad Murcia, Pedro Antonio Sánchez, [rumores], donde sube..., o ya hoy no es su modelo? A lo mejor también hace aguas ese canal. El de la señora Cifuentes, ¿ese es su modelo, donde sube la concertada mientras les hacen agua los canales? Mire, desde que soy presidenta, 450 millones más en la educación pública, desde que soy presidenta han

Me hablaba también de la gestión y del fomento del empleo, me gustaría que de una vez por todas pidiera perdón después de 113 juicios, de muchos recursos que ha perdido Andalucía por aquella mentira infame que tuvo con la cúpula de interior poniendo en cuestión a nuestra tierra. Y todo lo que hace solo piensa en asfixiar a Andalucía.

Y se lo digo, piense por una vez que tiene una oportunidad, tiene una oportunidad de echarle valor, enfrente hay un gobierno que tiene valores que defender y valor para hacerlo. Si usted lo tiene, quizás alguna vez confíen en ustedes los andaluces.

[Aplausos.]

aumentado los recursos en la educación pública.

	ÁNIO	ÁNCHEZ	DDECIDENTE DI		ANACNITO	DE AND	
senoi DUR	AIN O	ANCHEZ,	PRESIDENTE DE	IL PAKL	AIVIEIVI O	DE AINL	JALUCIA

—Gracias, señora presidenta		
_		

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/POP-000243. Pregunta oral relativa a la incidencia en Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista y en su nombre toma la palabra el señor Jiménez Díaz. [Rumores.]

Señorías, les ruego silencio, por favor. Señorías, les ruego silencio, por favor.

Señoría, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

-Muchas gracias, señor presidente.

Señora presidenta, llevamos hablando de ellos algunos minutos ya, los Presupuestos Generales del Estado son, como para cualquier gobierno, reflejo de un modelo económico, de un modelo político y un modelo social de un gobierno. Y los que ha aprobado este Gobierno en esta ocasión, como en el resto de los presupuestos que ha planteado el señor Rajoy, durante los últimos años, dan cuenta claramente, y a pesar de la incomodidad que eso al parecer genera en algunos, de un modelo político dañino para la ciudadanía en toda España y especialmente injusto con Andalucía.

Los Presupuestos Generales del Estado son la verdadera expresión del modelo de sociedad que pretende construir el partido político, el PP, son el reflejo de su concepción de país. Y los Presupuestos Generales del Estado que el Partido Popular ha presentado en el Congreso son radicalmente diferentes al modelo que el PSOE tiene para España.

Señorías, señora presidenta, las cuentas públicas planteadas por el PP decepcionan profundamente, no nos sorprenden. Y lo hacen porque renuncian a trasladar la recuperación económica a las familias españolas y además porque de nuevo se ensañan con Andalucía.

Los presupuestos de un gobierno son ideología. Y en estas cuentas la ideología del Partido Popular está muy clara. No apuestan por el empleo, dan la espalda a la ciudadanía, fijan el aumento de la recaudación a la presión sobre los trabajadores, las clases medias y las pequeñas y medianas empresas. No garantizan el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y además dañan, insisto, dañan a Andalucía estos presupuestos.

Estos presupuestos no sirven para impulsar un país con más igualdad, un país que atiende a las necesidades de sus ciudadanos, no dan respuesta ni a los problemas de la ciudadanía ni a los retos que tiene por delante la economía española. Y señorías, eso es justo lo contrario de lo que defendemos desde el Partido Socialista.

Los presupuestos del Estado llegan tarde y además llegan mal. Son unos presupuestos que completan un ciclo que demuestra la autorización con fines partidistas de las cuentas públicas que ha hecho el Partido Popular en estos años.

Justo antes de las elecciones hicieron unos presupuestos inflados. Luego tuvieron que recortar sobre la marcha. Y luego a los ciudadanos y ciudadanas nos toca pagar los platos rotos de ese oportunismo presu-

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

puestario y de ese electoralismo fiscal. Esta es la realidad, estamos ante unos presupuestos que no consolidan la recuperación ni permiten que llegue a todos los españoles, pero que sí consolidan los recortes, la crisis y sus peores efectos entre las clases medias y trabajadoras de este país.

Señora presidenta, los presupuestos que ha presentado el Gobierno del Partido Popular perpetúan un modelo económico fracasado, que deteriora la calidad de vida de los españoles y que hipoteca el futuro de las próximas generaciones.

No es la primera vez que lo han hecho, lo han hecho con cada uno de los presupuestos que han presentado, que al final en los presupuestos se le ve la auténtica cara al Partido Popular. Al PP se le nota que no le gustó ni el modelo territorial ni el modelo social que se refleja en nuestro artículo 1 y el artículo 2 de nuestra constitución. No les gusta el panorama de derechos que contemplaba la Constitución del 78, ni les gusta el Estado de las autonomías. Ni les gustaba el modelo económico, y por eso en cuanto pudieron aprobaron una terrible reforma laboral; ni les gustaba el modelo social, y por eso destruyen y procuran la privatización de los servicios públicos esenciales; ni el modelo territorial, y por eso generan desequilibrios y provocan enfrentamientos continuos y un proceso de arruinamiento progresivo de las comunidades autónomas.

Señorías, estos presupuestos, señora presidenta, no son unas cuentas para Andalucía, son un ajuste de cuentas con Andalucía.

[Aplausos.]

Un ajuste de cuentas con esta tierra. Y no es la primera vez. Y lo hacen porque aquí sí estamos demostrando que se puede marcar un camino diferente para afrontar esta situación tan dura que hemos vivido como país en estos años, para proteger a las familias, para asumir las consecuencias de la crisis. Porque es verdad que se han reducido los ingresos públicos, pero había que tomar decisiones y en Andalucía siempre se han tomado en defensa de las familias y de los trabajadores. Porque aquí se ha generado empleo, porque aquí se ha blindado el Estado del bienestar. Aquí no se ha retrocedido en derechos y en libertades. Aquí hemos sentado las bases, en medio de estos momentos tan complicados, para mantener las bases de un modelo productivo que tiene sensibilidad social y que es más justo y progresivo.

Y quizás por esto, porque no han asumido o no querían que se viera que había una alternativa en Andalucía diferente al modelo que el Partido Popular ha utilizado para gestionar la crisis, han actuado castigando a esta tierra de forma premeditada y alevosa.

Y las cifras lo corroboran: Andalucía es la comunidad autónoma, una de las comunidades autónomas más castigadas por estos presupuestos.

Y le pongo un ejemplo. Si las expectativas de crecimiento para el país de la economía española son de un 2,6%, ¿por qué la inversión en Andalucía cae un 36%? Si hay más riqueza en el país, ¿por qué no hay más inversión para Andalucía? ¿Por qué hay menos inversión en Andalucía? ¿Por qué no hay una apuesta estratégica para la economía de nuestra comunidad? ¿Por qué no hay sensibilidad con el desempleo en nuestra comunidad autónoma? ¿Por qué se asigna un 18% de los fondos cuando Andalucía representa el 26% de los desempleados de este país?

[Aplausos.]

¿Por qué cae el Fondo de Compensación Interterritorial? ¿Por qué son Málaga, Almería y Córdoba tres de las provincias más castigadas de toda España? ¿Por qué se invertirán 137 euros por habitante, un 76,6% de la media nacional, que está en 184 millones de euros? ¿Por qué las inversiones en proporción a nuestra

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

población siguen estando por debajo de lo que marca nuestro Estatuto? ¿Por qué convierten de nuevo el Estatuto de Autonomía en papel mojado?

Esta es la realidad. Y ante esto, ¿qué van a hacer los grupos de esta Cámara?

El Partido Popular de Valencia ha suscrito una declaración institucional con el resto de las formaciones políticas porque se ha maltratado esta tierra. Vamos a cursar una declaración institucional, ¿los señores del Partido Popular de Andalucía van a firmar, como han firmado sus compañeros en Valencia o van a seguir predicando el mudismo humillante?

[Aplausos.]

Y los señores de Podemos, ¿van a estar aquí con el pueblo andaluz, ese que tienen en la boca continuamente? ¿O van a hacer como en Castilla-La Mancha, aliarse con la derecha para que esa tierra...?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

[Aplausos.]

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señor Jiménez, justo un día antes de que se vieran, que salieran a la luz, que se aprobaran los Presupuestos Generales del Estado, en esta Cámara, en esta sesión de control, manifesté que era la oportunidad del Gobierno central de comprometerse con Andalucía. Hoy esa oportunidad de comprometerse con Andalucía también la ha tenido el Partido Popular. Y evidentemente ha carecido del valor y del respeto en la defensa de los intereses de los andaluces.

Pero, vistos estos presupuestos, podría dar muchísimos datos, lo decía hace un rato. Podría hablar de las inversiones, de ese 36,5% al que usted ha hecho referencia. Podría hablar de la dependencia, en el debate con el señor Marín he podido aportar datos concretos de por qué se castiga a los andaluces. En el debate con Izquierda Unida, sobre el empleo, sobre plan especial de empleo, etcétera.

Pero hay una cifra que lo resume. La cifra que resume la inversión del Estado en Andalucía es que los andaluces recibimos por habitante 50 euros menos que la media de España, no la que más recibe, que la media de España. Y castigar con 50 euros menos por habitante a los andaluces significa atropellar a Andalucía. Y estos son unos presupuestos crueles, insensibles, infames, que además pretenden castigar y atropellar a Andalucía, y que no tienen justificación se cojan por donde se cojan.

Aquí, se han intentado aportar más datos falsos en estos días. Fue clamoroso que nadie, en las filas del Partido Popular, saliese a defender unos presupuestos indefendibles. Cómo serían de vergonzosos y de vergonzantes cuando nadie quería ponerle el rostro.

Se intentó engañar a los ciudadanos diciendo que era para seis meses. No sé si es que era la previsión de lo único que iban a gestionar, y que después harían como siempre, cortarían la inversión justo en el 50%, o simplemente pensaban que los andaluces éramos tontos. Pienso que sería lo segundo.

Y hoy se ha querido hablar aquí de que vamos a tener 835 millones de euros más. Mire, señor Jiménez, se intentó chantajear a Andalucía, y la cifra que acaban de poner sobre la mesa fue la cifra del chantaje. Y lo voy a explicar con claridad para que lo sepan todos los andaluces.

En julio, tuvieron que llegar las entregas a cuenta, las cuantías de las entregas a cuenta a las comunidades autónomas para poder desarrollar nuestros presupuestos autonómicos.

Ese compromiso tenía que haber sido, como siempre, en el mes de julio. El ministro Montoro quiso chantajearnos en la elaboración de nuestros presupuestos. Nos negaba la información de las entregas a cuenta. Incluso no ha dado esa información hasta dos días después de presentar los Presupuestos Generales del Estado, dos días después. Tenía que haberlo hecho en julio.

Esas entregas a cuenta, casualmente en Andalucía, son otro atropello, porque contemplan un incremento del 4%, cuando en el conjunto del Estado se prevé que esa gran recaudación con la que van a maquillar al agujero de la Seguridad Social, va a estar en el 7,9%, es decir, que prevén que las entregas a cuenta para Andalucía serán un 4%, y el 7,9% en España.

Casualmente ese 4% de las entregas a cuenta a las que hacía referencia el señor Moreno, sin decir que eran las entregas a cuenta, son 835 millones. Ese es el incremento de los 835 millones, con una grandísima trampa, que 375 ya ha sido comunicado por el señor Nadal, primero, que no pueden ir destinados a políticas sociales, y segundo, que si se gastan hay que devolverlos dentro de dos años.

Es decir, no solo nos atropellan con las inversiones, no solo nos quitan cinco puntos en la inversión, no solo nos castigan con 50 euros menos por habitante, sino que incluso pretenden atropellarnos con las entregas a cuenta, que es la recaudación de los andaluces, de lo que pagan los andaluces con sus impuestos en nuestra tierra.

Con unos presupuestos así, es normal y lógico que la derecha andaluza, que el Partido Popular se avergüence, que no tenga valor de salir a ponerle el rostro, que no tenga valor de decirles a los ciudadanos en Andalucía cómo es posible que una tierra que tiene necesidad de convergencia, de creación de empleo, que tiene que crecer por encima de la media de España, y que además está haciendo sus deberes, que está cumpliendo para que España cumpla, no tiene la sensibilidad del Gobierno de la nación. No tienen, no tienen en estos momentos intención ninguna de explicarles a los empresarios, a los productores en nuestra tierra, que la logística va a ser más cara porque no hay inversión para el corredor del mediterráneo, ni en un ramal ni en otro, que no hay inversión para que llegue el ferrocarril a Almería, que no hablan del metro de Sevilla, que no hablan de qué va a pasar y cómo va a llegar la alta velocidad a Granada, que no hablan de lo que les interesa a los andaluces. Y, además, resulta vergonzoso que aquí, en esta Cámara, no sean capaces de defender, como usted bien ha dicho, igual que en otros territorios, los intereses de los andaluces.

Por eso, creemos que estos presupuestos son malos, que estos presupuestos son malos para España y peores para Andalucía, y que, por lo tanto, nos reservamos el recurrir al Tribunal Constitucional unos presupuestos que van directamente a castigar, a atropellar a los andaluces y a atropellar a esta tierra.

Este no es el camino de la recuperación, y mucho menos el camino del entendimiento que algunos, desde el diálogo, nos ofrecieron al principio de la legislatura. Tuvimos un rosario de ministros hablando de diálogo en esta tierra. Hemos tenido un rosario de presencias del Gobierno de España hablando de cooperación institucional de entendimiento, y a la hora de la verdad, en el principal instrumento que tiene un Gobierno para influir en la vida de las personas, que son los Presupuestos Generales del Estado, el resumen es: malo

X LEGISLATURA

20 de abril de 2017

Núm. 78

para España, peor para Andalucía. Y ante eso, este Gobierno se va a levantar, va a levantar la voz y pedirá el acompañamiento, la sensibilidad y el compromiso de quienes en esta Cámara entiendan que los andaluces

acompañamiento, la sensibilidad y el compromiso de quienes en esta Cámara entiendan que los andaluces están por encima de los intereses partidistas de la derecha.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Modificación del orden del día

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, antes de pasar a la votación, a las votaciones que tenemos pendientes, y como habíamos comprometido con el Pleno el acuerdo de la Junta de Portavoces y de la Mesa del Parlamento, ha llegado hasta la Presidencia una declaración institucional firmada por los cinco grupos parlamentarios.

Pido al Pleno que, como no ha sido pasado por la Mesa del Parlamento, su asentimiento para que pueda ser leída.

Bien, así se declara.		

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/DI-000003. Declaración Institucional en defensa del respeto y la celebración en convivencia de la Semana Santa en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y paso a leer la declaración institucional del Parlamento de Andalucía en defensa del respeto y la celebración en convivencia de la Semana Santa en Andalucía.

«La Semana Santa de Andalucía representa uno de los principales exponentes de nuestra cultura, de nuestra historia y de nuestro patrimonio artístico. Estrechamente ligada a nuestras tradiciones, es una expresión cultural y religiosa conocida y reconocida a nivel internacional, lo cual la convierte, además, en generadora de empleo y riqueza para nuestros municipios durante los días de celebración de esta importante manifestación.

»Son días en los que los sentimientos de devoción religiosa y de exaltación de la fe discurren paralelos a los de la lógica admiración por contemplar y disfrutar de la extraordinaria riqueza cultural y artística, que va desde nuestra singular gastronomía, propia de estas fechas, hasta la profesionalidad y el buen hacer de las bandas de música que acompañan a las imágenes y pasos de gran valor artístico.

»Y deben ser días en los que los sentimientos, ya sea por motivos religiosos o por el disfrute de periodo vacacional de los que asisten a estas celebraciones, conviven en un ambiente de respeto y de reconocimiento a esta expresión de nuestra identidad.

»No hay justificación alguna para que asistamos a conductas que intenten romper la convivencia y que busquen notoriedad, pudiendo suponer además la existencia de consecuencias irreparables. Málaga y especialmente Sevilla han sido objeto de noticia no solo por sus excepcionales pasos procesionales sino por el intento de que discurrieran sin la normalidad esperada y deseada por todos.

»Nuestro Estatuto de Autonomía para Andalucía establece como principio rector "La convivencia social, cultural y religiosa de todas las personas en Andalucía y el respeto a la diversidad cultural, de creencias y convicciones, fomentando las relaciones interculturales con pleno respeto a los valores y principios constitucionales", ese es el artículo 37.23°. "Además de, entre otros preceptos, el derecho, en condiciones de igualdad, que tienen todas las personas al acceso a la cultura, al disfrute de los bienes patrimoniales, artísticos y paisajísticos de Andalucía, al desarrollo de sus capacidades creativas individuales y colectivas, así como el deber de respetar y preservar el patrimonio cultural andaluz", como dice el artículo 33 del Estatuto de Autonomía, y "el afianzamiento de la conciencia de identidad y de la cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico", que recoge el artículo 10.3°.

»Mediante Orden de 17 de julio de 2006, la Administración autónoma declaró Fiesta de Interés Turístico a la Semana Santa de Andalucía, así como a las celebraciones asociadas a la misma, lo cual, junto a todo lo anterior, obliga a los poderes públicos a la especial atención, salvaguarda y defensa de nuestra Semana Santa.

»Además, en febrero de 1980, es decir, con bastante anterioridad a esta declaración de la Administración andaluza, fueron precisamente la Semana Santa de Málaga y la de Sevilla las que obtuvieron, por parte del Gobierno de España, la declaración de Fiesta de Interés Turístico Internacional, situándose así, ya entonces, como referentes excepcionales de la imagen de Andalucía a nivel internacional de nuestra cultura y nuestro patrimonio, así como de un destino turístico de orden mundial.

»Por ello, el Parlamento de Andalucía acuerda:

- »1. Rechazar de manera enérgica los acontecimientos que han tenido lugar en diferentes puntos de nuestra geografía durante la Semana Santa que acaba de celebrarse y que responden a actos vandálicos a los que les corresponde la oportuna respuesta ejemplarizante, por cuanto pusieron en peligro la integridad física de miles de personas y propiciaron escenas de pánico que pudieron terminar en verdaderas tragedias.
- »2. Mostrar su apoyo y solidaridad con los heridos como consecuencia de estos actos vandálicos y con las cofradías y hermandades que se han visto más afectadas por tales acontecimientos.
- »3. Manifestar el reconocimiento a la labor desarrollada por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, la Policía Local, los servicios sanitarios y Protección Civil, así como a la colaboración prestada por la ciudadanía en aras a esclarecer estos hechos.

»Firmado en Sevilla, a 10 de abril del 2017, por los cinco grupos parlamentarios.» [Aplausos.]

Y ahora sí, señorías, comenzamos las votaciones. En primer lugar, vamos a proceder a votar la convalidación o derogación del Decreto Ley 1/2017, de 28 de marzo del 2017, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la Educación Infantil en Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido convalidado, al haber obtenido 55 votos a favor, 52 votos en contra, ninguna abstención.

Hay dos peticiones, por parte del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario de Podemos, para que se proceda a la votación para que se pueda tramitar como proyecto de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 52 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, queda rechazada esta petición y, por tanto, queda convalidado el texto del Decreto Ley que antes ha sido convalidado.

Vamos a pasar a votar, señorías, el debate final de la proposición de ley de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que presentó en su día el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. Antes de proceder a las votaciones, tengo que solicitar de la Cámara que pueda tramitarse una enmienda de viva voz que se ha realizado durante el debate y que, para que pueda ser incorporada, por tanto, a ser votada, es necesaria la unanimidad de todos los grupos parlamentarios.

¿Se puede declarar?

Por tanto, queda rechazada la posibilidad de ser votada la enmienda de viva voz.

Bien, vamos a votar, señorías, en primer lugar...

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Señor presidente, por una cues...

Perdón, perdón...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Sí. Discúlpeme pero, por cuestión de transparencia, queríamos conocer por qué razón no se admite la posibilidad de votar la enmienda in voce, es decir, qué grupo..., porque desconocemos, por la ubicación del Parlamento, cuál ha sido la posición de cada uno de los grupos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El Grupo Socialista ha rechazado que se tramite dicha enmienda. Como marca el Reglamento, necesitamos la unanimidad de todos los grupos parlamentarios.

¿No lo ha escuchado antes? Bueno, lo siento, pero ha sido así, vamos, y, por tanto, no se puede tramitar, tal y como dice el Reglamento.

[Intervenciones no registradas.]

He dicho PSOE.

[Rumores.]

Bueno, señorías, les ruego, por favor, que nos quedan todavía muchas votaciones que realizar y les ruego, por favor, que mantengan el silencio.

Bien, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía mantuvo vivas en el debate las 27 enmiendas que no fueron incorporadas al dictamen, que es lo que vamos a proceder ahora a votar.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 33 votos a favor, 72 votos en contra, una abstención.

Pasamos ahora, señorías, por último, a votar el texto del dictamen que fue aprobado por la Comisión y que se ha presentado al debate final.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 74 votos a favor, ningún voto en contra, 33 abstenciones.

Queda, por tanto, aprobada la ley de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía en esta Cámara.

[Aplausos.]

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Vamos a proceder, señorías, a la votación del punto cuarto del orden del día, moción relativa a la política general en materia de Cultura, presentada por el grupo...

¿Perdón? Ay, perdón, perdón, perdón, perdón, perdón. Yo quería ir más rápido de lo que debía. Disculpen sus señorías, que nos queda otra votación pendiente. La votación que corresponde es a la propuesta de toma en consideración de la proposición de ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: no ha sido tomada en consideración, al haber obtenido 19 votos a favor, 55 votos en contra, 33 abstenciones.

Bien, para aclarar a sus señorías el sentido de lo que van a votar, decirles que la moción ha incorporado al texto una serie de transacciones a las enmiendas que habían presentado los grupos parlamentarios. ¿Puedo entender que todas las transacciones son aceptadas por los grupos enmendantes a esta moción? Bien, por tanto, quedan incorporadas a la moción todas y cada una de las enmiendas transaccionadas, que se incorporan, por tanto, como puntos de acuerdo de la misma.

Señorías, votamos la moción relativa a política general en materia de Cultura que presentó el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 106 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

[Aplausos.]

Bien, señorías, vamos a pasar a votar del punto séptimo del orden del día, la primera de las proposiciones no de ley, relativa al restablecimiento de la suscripción obligatoria del convenio especial de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia.

Para su conocimiento, les tengo que decir que se ha incorporado una transaccional a una enmienda presentada por el Grupo Socialista, que entiendo que el Grupo Socialista admite la transacción y, por tanto, así se incorpora, que sería un punto 2, y también se incorpora un tercer punto, aceptando una enmienda del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, señor Durán.

Para pedir votación separada del punto 2.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Del nuevo punto 2?

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, señor Durán. Del nuevo punto 2, la PNL venía con un único punto. Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. ¿Alguna otra consideración...?

Bien. Procedemos, señorías, en primer lugar...

Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Presidente, perdón, le he dado una votación también para hacerlo separado.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Perdón?

La señora CARAZO VILLALONGA

—Que le he entregado a la Mesa también una propuesta de votación separada, este grupo.

Votar separado el punto 1.

[Intervenciones no registradas.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carazo, dígame usted qué quiere para la votación separada, y terminamos antes que encontrar el papel. Disculpe.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Sí.

Votación separada del punto número 1, presidente.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Entonces, votamos punto a punto.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Señorías, votamos la proposición no de ley relativa al restablecimiento de la suscripción obligatoria del convenio especial de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia, comenzando por el punto número 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 74 votos a favor, ningún voto en contra, 33 abstenciones.

Votamos a continuación, señorías, el punto número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 89 votos a favor, ningún voto en contra, 18 abstenciones.

Y votamos, por último, el punto número 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Bien, señorías, la segunda proposición no de ley, relativa a la restitución de derechos del personal docente e investigador de las universidades públicas de Andalucía, se ha concluido con un texto en el que se han incorporado las enmiendas transaccionadas y aceptadas por el grupo, en este caso, proponente, que entiendo que están todas las transacciones aceptadas por los grupos enmendantes e incorporadas en un texto que tengo aquí.

Del nuevo texto, hay una petición de votación separada del punto 2.a) y 2.b), por separado del resto de puntos.

Señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Señor presidente, solicitamos la votación por separado del punto 2.b).

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Eso es lo que acabo de decir: 2.a), 2.b).

El señor ROMERO JIMÉNEZ

-... pero por separado.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí. Entendido, señor Romero. Lo que usted quiere es que vaya..., vamos a hacer tres votaciones: una, del punto 2.*a*), otra del punto 2.*b*), y otra del resto de los puntos.

¿Alguna otra consideración?

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Señorías, votamos la proposición no de ley relativa a la restitución de los derechos del personal docente e investigador de las universidades públicas de Andalucía.

Comenzamos por el punto 2.a).

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 74 votos a favor, ningún voto en contra, 33 abstenciones.

Votamos ahora el punto 2.b).

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 66 votos a favor, ningún voto en contra, 41 abstenciones.

Y votamos, a continuación, el resto de los puntos que conforman los acuerdos de esta proposición no de ley. Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Votamos, señorías, por último, la tercera de las proposiciones no de ley, relativa a la inclusión educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Esta proposición no de ley tiene, para que sus señorías lo conozcan, aceptadas con enmiendas transaccionadas presentadas por distintos grupos. Entiendo que todas las transaccionadas están aceptadas por los grupos enmendantes. Bien, así se declara.

De todas maneras, hay una enmienda de viva voz que sí podría ser aceptada por el grupo, en este caso proponente, que es necesario que la Cámara me dé la tramitación para que pueda incluirse en la votación.

¿Tengo el asentimiento de la Cámara, de los cinco grupos parlamentarios, para que esta se pueda incorporar al debate y a la votación?

Bien, así se declara y, por tanto, así se puede incorporar su votación.

Del resultado de la incorporación de las enmiendas, resulta que la proposición tendrá seis puntos para ser votados.

Señora Cortés Jiménez.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

-Sí, gracias.

Quería pedir votación separada de los puntos, por un lado, 2, 3 y 5; por otro lado, el punto 1, y por otro lado los puntos 4 y 6.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señor Muñoz.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

-Nosotros, 1 y 4, y el resto.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Hay alguna incompatibilidad para votar juntos los puntos 2, 3, 5?

Pues, entonces procederemos a votarlo de la siguiente manera: votaremos el punto 1; votaremos el punto 4; votaremos el punto 6, y el resto de los puntos de la proposición no de ley.

Señorías comienza la votación de la proposición no de ley relativa a la inclusión educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales, comenzando por el punto 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 48 votos a favor, 55 votos en contra, 4 abstenciones.

Votamos, a continuación, el punto número 4.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 48 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos el punto número 6.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 103 votos a favor, 4 votos en contra, ninguna abstención.

Y votamos, por último, señorías, el resto de los puntos de acuerdo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

10-17/PNLP-000033. Proposición no de ley relativa a los efectos para Andalucía ante la salida de la Unión Europea por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Con esto, señorías, hemos terminado las votaciones que teníamos pendientes y podemos pasar al debate de la última de las proposiciones no de ley, relativa a los efectos para Andalucía ante la salida de la Unión Europea por parte del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Y para su presentación tiene la palabra la señora Férriz Gómez.

[Rumores.]

Señorías..., les ruego a sus señorías que no vayan a continuar en el Salón de Plenos lo hagan en silencio para dar comienzo el debate.

Tiene para ello la palabra la señora Férriz. Señora Férriz, cuando quiera.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

El triunfo del *brexit*, sin duda, fue una mala noticia para el proyecto europeo y ha provocado un *shock* mundial por un resultado que no se esperaba y que supone un retroceso en la construcción de una Europa más fuerte. Una Europa que, por otro lado, como ya hemos dicho en otras ocasiones, también tiene que corregir los serios errores cometidos y en especial la gestión de la crisis que se ha hecho por parte de las instituciones europeas, y esa austeridad a ultranza que no ha puesto a las personas por delante de los mercados sino al revés, y que ha generado desconcierto, desilusión y desconfianza, y que sin duda ha alimentado a los populismos que, con la ayuda de una derecha totalmente irresponsable, son los que nos han traído hasta aquí.

El pasado 29 de marzo el Reino Unido activaba el artículo 50 del Tratado de Lisboa, iniciándose las negociaciones con Bruselas para la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Aunque muchos sean los estudios, las previsiones, los análisis que se vienen haciendo, lo cierto es que los efectos y la magnitud del *brexit* son de difícil cuantificación, dado que por una parte el proceso está en una etapa muy incipiente y, por otra, desconocemos aún cómo van a quedar las relaciones futuras del Reino Unido con el resto de países comunitarios. Y a esto hay que sumar el anuncio que el pasado martes hacía Theresa May, la primera ministra británica, que manifestaba su intención de convocar elecciones anticipadas, debido principalmente a la división que existía en el Parlamento de Gran Bretaña sobre la negociación del *brexit* y que ha sido, finalmente, avalado por el parlamento británico por una amplia mayoría.

Más allá de este anuncio, el Consejo Europeo tiene previsto reunirse sin el Reino Unido el próximo 29 de abril para adoptar las directrices de la negociación de la salida de este país de la Unión Europea.

Estamos, por tanto, en un momento importante, decisivo, para que los intereses que puedan verse afectados empiecen a ser definidos y defendidos.

Y dentro de esos intereses están los de Andalucía, y ese es el principal objetivo de la proposición no de ley que trae hoy el Grupo Parlamentario Socialista a la Cámara, defender los intereses de nuestra tierra.

Sabemos que no es la primera vez que se habla de la salida del Reino Unido de la Unión Europea en esta Cámara y seguramente tampoco será la última.

También sabíamos que las consecuencias del *brexit* no iban a ser inmediatas, pero era lógico que surgiera una gran incertidumbre en muchos sectores, dado el peso que tiene el Reino Unido en nuestro país, especialmente en nuestra comunidad autónoma, en nuestro comercio, en nuestras inversiones, en nuestras exportaciones e importaciones, en nuestra agricultura, en nuestro turismo, en los andaluces y andaluzas que residen allí, en los británicos que lo hacen aquí, y también en los andaluces y andaluzas que trabajan a día de hoy en el Campo de Gibraltar, en Gibraltar.

Ante este contexto tan desconocido para todos, era muy importante que en una comunidad autónoma como la nuestra, con casi 9 millones de habitantes y una fuerte influencia del Reino Unido, se pusiera en marcha un grupo de trabajo, que, por cierto, se puso en marcha solo 5 días después de que se celebrara el referéndum. Un grupo que integra a distintas áreas de gobierno y que está abierto a las aportaciones y a la mejora en la sociedad andaluza y que ya ha puesto encima de la mesa acciones concretas para minimizar esos efectos en lo posible, siempre dentro del ámbito de nuestras competencias.

Desde luego que la respuesta del Gobierno andaluz ha sido rápida y contundente, teniendo claro, desde un primer momento, que desde Andalucía íbamos a defender y proteger los intereses de nuestra tierra desde la racionalidad y sin caer en alarmas, pero permaneciendo atentos a esas posibles consecuencias y teniendo claro que primero había que pensar en las personas y después en nuestros intereses como región.

Pero es innegable que las consecuencias directas..., habrá consecuencias directas, habrá, porque la relación que mantenemos con el Reino Unido es clave en muchos sectores. Pondré algunos ejemplos. En el caso de las inversiones, el Reino Unido es el primer inversor extranjero en nuestra comunidad autónoma. Representa casi el 14% del total de las inversiones extranjeras en Andalucía. Y, por otro lado, es el tercer país en el que Andalucía ha invertido en estos años.

Ante la inestabilidad, es lógico que baje la confianza de las empresas, pero también puede considerarse al *brexit* como una oportunidad para atraer inversiones, en base a sectores como el turismo, el inmobiliario o el industrial, y en ámbitos tan punteros como pueden ser el aeronáutico, la biotecnología o las TIC, sectores donde Andalucía ya lleva trabajando años.

Del mismo modo, puede pasar que aquellas empresas con sede en Reino Unido puedan tomar la decisión de salir del Reino Unido y quieran buscar nuevas ubicaciones en territorio europeo. Como digo, puede ser, también, una oportunidad este *brexit* de cara a que se instalen nuevas empresas.

En relación al comercio exterior, el Reino Unido ocupa el quinto lugar en el ranquin de países a los que más vende Andalucía. Además, los productos agroalimentarios —entiendan ustedes la importancia que tienen en nuestra tierra— son más de la mitad de los productos exportados.

Y desde el punto de vista de las importaciones es el noveno país de origen. El saldo de la balanza comercial es de un superávit de casi mil millones de euros, ha sido en 2016.

Y el futuro de las relaciones comerciales entre Andalucía y el Reino Unido pues va a depender de los acuerdos bilaterales que se establezcan desde la Unión Europea y también, inevitablemente, de cómo evolucione la cotización de la libra frente al euro.

En el tema del turismo, bueno, es el principal emisor de turistas desde fuera de España. Andalucía recibe casi tres millones de turistas británicos cada año. Y, además, estos turistas realizan una estancia en días y un gasto mayor que el resto de turistas. De hecho, si el turismo español no deja de batir récords es, en parte, gracias al Reino Unido, por lo que es evidente que, para Andalucía, el mercado británico ha sido siempre prioritario de cara al turismo.

La depreciación de la libra respecto al euro supone un menor poder adquisitivo de los británicos y, bueno, por consecuencia, el encarecimiento del precio de los viajes y las estancias. Por tanto, a nadie le cabe la menor duda que también puede afectar a este sector.

En cuanto a fondos europeos, el Reino Unido es contribuyente neto al presupuesto comunitario, es decir, aporta más al presupuesto que el gasto que recibe, por lo que su salida supondrá una reducción de los recursos disponibles para financiar las políticas de la Unión Europea.

El balance entre lo que el Reino Unido deja de aportar y lo que dejará de recibir, pues, va a tener que financiarse bien a través de las aportaciones adicionales del resto de los Estados miembros o bien a través de reducciones de partidas presupuestarias. Y, en este sentido, pues, también en Andalucía es lógico que estemos preocupados, dada la importancia, por ejemplo, de la agricultura y lo que vaya a afectar, por ejemplo, con la política agraria común. Porque si a la nefasta negociación del Gobierno de España, donde los únicos perjudicados hemos sido los andaluces y las andaluzas, hay que sumar una posible reducción de la PAC por la salida del Reino Unido de la Unión Europea, pues, desde luego, es para preocuparse y mucho.

Y, por otra parte, pues, el Reino Unido es el tercero en la procedencia de extranjeros empadronados en todas sus provincias. En torno a 80.000 británicos viven en Andalucía, residen en Andalucía. Y es el cuarto destino que eligen los andaluces cuando se van fuera por motivos personales, últimamente más por motivos laborales, habiendo a día de hoy 10.000 andaluces registrados en el Reino Unido, con un porcentaje elevado de jóvenes en edad de trabajar.

A esto se suma la especial situación de los más de 7.000 trabajadores transfronterizos de Gibraltar. El Campo de Gibraltar tiene una importancia y una significación económica y política innegable, de ahí que sea una de las preocupaciones fundamentales del Gobierno andaluz a la hora de abordar estos posibles efectos del *brexit* y de ahí que la propia presidenta, desde un primer momento, haya manifestado una especial sensibilidad con la situación de los trabajadores y las trabajadoras de Gibraltar.

Si van a cambiar las condiciones de entrada y salida, tenemos que dar tranquilidad y respuesta a los 9.000 trabajadores que diariamente entran y salen de Gibraltar. Y aunque esta no sea una competencia de la Junta de Andalucía, la Junta ha tendido la mano al Gobierno de España para trabajar, manifestando su total colaboración.

Estos días atrás Gibraltar ha estado muy presente en el debate de la Eurocámara sobre el *brexit*. Desde luego, es una gran noticia para nuestro país que se diera a España el poder de decidir cuál sería la relación entre Gibraltar y la Unión Europea después de que el Reino Unido salga.

Pero más allá de esta importante decisión de Bruselas, que se pone del lado de España, en tanto que somos Europa, y que Europa llegará a Algeciras y a La Línea de la Concepción después del *brexit*, no porque

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

los españoles queramos, sino porque así lo han querido los británicos, creemos necesario que se adopte una serie de medidas por parte del Gobierno de España para esta comarca de Andalucía. Concretamente, un plan integral de dinamización económica que dé respuesta a las demandas de esta comarca y que haga frente a esos indudables efectos que se producirán, dada la dependencia económica y de empleo que existe.

También hemos solicitado y solicitamos en esta PNL un plan de empleo, porque el índice de desempleo de esta comarca es muy elevado. Planteamos también que se adopten incentivos que actúen como atractivo para nuevas instalaciones empresariales, para lo que es fundamental las comunicaciones de la zona, especialmente ese eje ferroviario central del que ya se ha hablado aquí en esta Cámara a lo largo de todo el día, que es esencial y para la conexión con las redes europeas de transporte de mercancías, y que, sin duda, abriría un importante abanico de posibilidades de desarrollo económico y empresarial y, por consiguiente, oportunidades de empleo para el Campo de Gibraltar y para Andalucía.

En conclusión, necesitamos un Gobierno andaluz que, como ha hecho hasta ahora, defienda y proteja los intereses de Andalucía, como he dicho, desde la racionalidad y sin caer en alarmas. Necesitamos un Gobierno de España que cuando establezca cualquier directriz a nivel nacional lo haga acordándolas y consensuándolas con las comunidades autónomas, incorporando los posicionamientos de las distintas regiones de este país; un Gobierno de España que también adopte medidas que sean necesarias para paliar esos efectos, y, sobre todo, que se pudieran dar en esos sectores principales a los que yo he hecho mención, teniendo especial atención a la comarca del Campo de Gibraltar.

Y necesitamos una Unión Europea que, a la hora de abordar las negociaciones con el Reino Unido, proteja los intereses de España y también tenga en cuenta esa situación especial de Gibraltar.

Y, por último, pues necesitamos que todos los grupos políticos representados en este Parlamento sepamos encontrar el consenso en este sentido, teniendo en cuenta que, por encima de los intereses de nuestros partidos, deben estar siempre los intereses de los andaluces y andaluzas, para lo cual pido el apoyo para esta proposición no de ley.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Férriz.
Interviene, en nombre de Izquierda Unida, su diputada la señora Nieto Castro.
Señoría, tiene usted la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Anticipamos, para dar continuidad al relato que nos trasladaba la señora Férriz con relación a la iniciativa que nos propone en nombre de su grupo parlamentario, el voto favorable de Izquierda Unida a esta iniciativa.

Sitúa bien los problemas, las incertidumbres y las formidables amenazas que se ciernen sobre un escenario que todavía no estamos en condiciones de valorar y que todavía no sabemos exactamente a dónde va

a llevarnos. No obstante, queríamos trasladarles algunas reflexiones con respecto al contenido y algunas reflexiones con respecto a lo que, a criterio de Izquierda Unida, es necesario hacer para solucionar los problemas que puedan venir de cara al futuro.

En primer lugar, efectivamente, del Brexit ya hemos hablado. Y tiene, como digo, unas consecuencias aún difíciles de evaluar. Pero también las tenía la permanencia del Reino Unido en la Unión Europea, en las condiciones que estableció para quedarse. Con aquella tarjeta roja que le permitía revertir competencias, con aquella protección de la city, de su monopolio financiero de las multinacionales radicadas en Londres... ¿Por qué traemos a colación esto? Porque realmente si el resultado del referéndum hubiera sido otro, también el escenario en el que se desenvolverían las relaciones del resto de países de la Unión con el Reino Unido serían diferentes en este momento. Es cierto... Por ejemplo, también tendríamos no solo la moneda del euro sino también la libra como moneda oficial. Y es cierto que estamos ante un escenario que se nos antoja desconocido y que nos preocupa, pero también lo estaríamos si el Reino Unido se hubiera quedado y, por tanto, la Unión Europea hubiera tenido que aceptar las condiciones que ponía para su permanencia. Por tanto es oportuno, y así lo interpretamos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que el Gobierno andaluz, que el resto de gobiernos de las comunidades autónomas, que el Gobierno de España, reflexionen en dos direcciones. En esta coyuntura que se da, y que hay que procurar reorientar a un escenario de tranquilidad para los trabajadores y trabajadoras, para las empresas y para el sector productivo de nuestro país y del resto de la Unión, pero también hay que reflexionar sobre una deriva de la Unión Europea, que va desafectando a población de los países miembros, que va generando contestación de los ejecutivos de los Estados miembros, y que por tanto requiere de un replanteamiento de las propias estructuras de la Unión para recuperar la solidez y la homogeneidad de unos objetivos comunes, más allá de unos objetivos estrictamente economicistas, de austeridad, de control del gasto público, que tanto daño han hecho en estos años, si se hubiese quedado el Reino Unido o, finalmente, se marche en aplicación del artículo 50.

Dicho eso, también en el relato de la iniciativa vamos de lo general a lo concreto, o de lo coyuntural a lo estructural. Porque precisamente las amenazas que se ciernen o la incertidumbre que nos genera este escenario que desconocemos viene dado por una fragilidad objetiva de nuestro sistema productivo, especialmente dependiente o especialmente débil ante imponderables de esta magnitud. ¿Y por qué lo digo? Porque en general es un problema que tenemos en Andalucía, pero que encuentra su expresión gráfica más concreta en la situación que atraviesa el Campo de Gibraltar, para el que ustedes plantean una serie de propuestas, que valoramos positivamente, pero que son propuestas de coyuntura, en el caso de un plan de empleo o en el caso de un paquete de incentivos fiscales, que no vienen a incidir en un problema estructural, secular, que ha hecho que esa comarca viva en una paradoja formidable, con el primer polígono industrial de nuestra comunidad autónoma, con el primer puerto de nuestro país, con un 35% de paro y con una localidad de más de 50.000 habitantes situada entre las diez más pobres de España y con la tasa de paro mayor de la comunidad autónoma.

Por tanto, el problema no es la coyuntura, no es la amenaza, la incertidumbre que se cierne sobre nosotros. El problema es décadas de escaso talento a la hora de ver la necesidad de invertir adecuadamente en una comarca que, para abundar en la paradoja, de obtener los recursos públicos que necesita generaría no solo riqueza, no solo empleo para ella misma, que bien lo necesitamos en el Campo de Gibraltar, sino que sería capaz de generar riqueza y empleo que se diferiría al resto de la comunidad autónoma.

Por tanto, de todas las propuestas que ustedes nos trasladan en la proposición no de ley, desde Izquierda Unida consideramos especialmente necesaria la que incide en un problema estructural, que es la deficiente vertebración a través de una infraestructura ferroviaria adecuada del Campo de Gibraltar. Que es cierto que hemos hablado muchas veces de ello, pero también es cierto que deberemos seguir hablando de ello hasta que seamos capaces de hacer entender a las personas que finalmente toman las decisiones y hacen el reparto de recursos públicos en el territorio estatal que esto es una obra de Estado, que la conexión ferroviaria entre Algeciras, Bobadilla, Antequera, Córdoba, Linares-Baeza, Madrid, la sección que comparten el Corredor Atlántico y el Corredor Mediterráneo, es de una importancia extraordinaria. Y que si efectivamente se hace en los plazos que se habían comprometido inicialmente con la Unión Europea, que darían cumplimiento a los reglamentos de la Comisión Europea y del Parlamento, fijados de manera definitiva en el año 2013, permitirían, estas sí, generar unas condiciones sociales y económicas que permitirían al Campo de Gibraltar superar la tremenda fragilidad y la tremenda dependencia que tiene de Gibraltar. Porque permitiría un tejido empresarial auxiliar que pudiera fijar al territorio la plusvalía que genera la potencia del polígono industrial, que permitiría que la cadena logística se fortaleciera con la penetración, con la importación-exportación de la mercancía, que ahora, y en una abrumadora mayoría, solo utiliza el puerto de Algeciras como puerto de trasbordo. Debemos percutir en esta idea, Madrid tiene que entender que esto es una obra de Estado. Nadie puede calcular la tasa de retorno que tiene y la cantidad de empleos que generaría. Por no hablar de algo que no es cuestión menor, y ya en estos tiempos que corren y con tantas cosas que están pasando: no pueden seguir saliendo 600.000 camiones de la comarca del Campo de Gibraltar. Es una situación insostenible.

Por tanto, queríamos trasladarles esas reflexiones, que las medidas coyunturales..., que un plan de empleo coyuntural, que un paquete de incentivos fiscales, para tratar de paliar la vulnerabilidad de las empresas que se encuentran allí, nos parece bien. Pero ninguna de esas dos medidas incide en problemas estructurales que atraviesa el Campo de Gibraltar desde hace décadas. Y que para superarlos requieren no solo esas medidas coyunturales, que respaldamos, sino una conjura absoluta de todas las fuerzas políticas y sociales de Andalucía en defensa del carácter de Estado que tiene la electrificación ferroviaria de la sección que tiene la electrificación ferroviaria de la sección que comparten esos dos corredores básicos de la red de transporte europea. Son 1.300 millones de euros, es uno de los proyectos en los que mejor podría invertir este país sus escasos recursos. Y eso sí permitiría cambiar el panorama, ciertamente preocupante, que tenemos ante nuestros ojos.

Y, por último, una reflexión sobre Gibraltar, en sí misma. De la que tenemos una percepción diferente quienes vivimos allí y nos hemos criado allí de quienes solo conocen de Gibraltar el eslogan Gibraltar español que periódicamente sale cuando hay que hablar de eso, en lugar de detenciones escandalosas y de otros líos que pasan en nuestro país.

Gibraltar es una población con la que al Campo de Gibraltar, a Andalucía y España, por encima de todo, le conviene e interesa una relación de buena vecindad. Cuando a Gibraltar le va bien, a la comarca del Campo de Gibraltar le va mejor, y la inversa también funciona.

Y, con independencia que haya que dirimir las cuestiones de soberanía u otras, esas no pueden aclararse entre los Estados miembros o entre los Gobiernos tomando de rehenes a los trabajadores que todos los días cruzan la verja para ir a su puesto de trabajo o tomando de rehenes al pequeño comercio y las pymes de La Línea, que siempre sufren la debacle cuando en la verja se agudizan los controles.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Por tanto, nos parece una buena iniciativa, tiene el voto favorable de Izquierda Unida, pero pisemos el acelerador con las medidas estructurales. Las coyunturales son bien recibidas y...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Nieto.

Corresponde ahora intervenir al diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al señor Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

El *brexit* tiene sin duda imprevisibles consecuencias para las relaciones entre la Unión Europea y el Reino Unido y, por tanto, para la situación de Andalucía respecto al Campo de Gibraltar, especialmente al Campo de Gibraltar y las relaciones con Gibraltar, con el Peñón de Gibraltar y con el Reino Unido.

El proceso de negociación acaba de comenzar, el proceso de negociación es de dos años y, como decía, los efectos a día de hoy todavía son imprevisibles.

Por tanto, ¿qué podemos hacer? Lo que podemos hacer desde aquí, entendemos, los grupos parlamentarios desde esta cámara, es añadir certidumbre a una situación que la máxima certidumbre posible es una situación que a día de hoy no sabemos cómo va a desembocar, porque entendemos que el espíritu de esta propuesta no de ley es ese, precisamente, y, por tanto, lo compartimos, lo compartimos.

Hay que minimizar los efectos negativos, especialmente para el Campo de Gibraltar y los ciudadanos que residen en el Campo de Gibraltar y los ciudadanos y negocios que dependen de su relación con el Reino Unido en general y con el Campo de Gibraltar en particular.

Hay que transformar, con independencia de que compartimos el espíritu de esta propuesta no de ley, ya que hay que actuar para minimizar esos efectos negativos. Con independencia de eso, entendemos que hay que transformar, como bien ha dicho la señora Férriz, en el grupo proponente, del Grupo Socialista, hay que transformar las amenazas en oportunidades. Por tanto, entendemos que, con independencia de los puntos contenidos en esta propuesta no de ley que van destinados a paliar esos efectos negativos para Andalucía, hay que actuar para el *brexit* pase a ser una oportunidad para Andalucía. Una oportunidad para atraer inversores que ahora mismo están en el Reino Unido y están sumidos en una situación de incertidumbre porque van a salir de la Unión Europea, van a salir de un espacio económico europeo que les da ciertas condiciones privilegiadas y que van a dejar de disfrutar. Por tanto, es un momento de oportunidad para Andalucía. Es un momento para atraer inversiones a Andalucía.

Es una interpelación que esta mañana hemos tenido con el consejero de Economía y entendemos que se puede hacer muchísimo más de lo que se hace en general, y ahora, con esta oportunidad, Andalucía tiene mucho que ganar por su posición geográfica, precisamente. Y, por tanto, creemos que se debe actuar en todos los ámbitos competenciales: en el local, en el regional, en el nacional y en el europeo. Y nuestras enmiendas van respetando totalmente la estructura en la propuesta no de ley. Y, apoyando esta propuesta no

de ley, nuestras enmiendas van a matizar, pretenden solo ser unos matices y, en línea con el espíritu de esta propuesta no de ley y con unos matices, simplemente pretenden delimitar competencias. A cada Administración, su función y sus competencia.

En primer lugar, respecto al punto 1 de la propuesta no de ley, hemos presentado una enmienda. En ese punto, pues, simplemente es un pequeño matiz de una palabra, lo que queremos es recordar que la competencia de negociar la salida y activar y recabar información de las comunidades autónomas es del Estado, es únicamente del Estado. Simplemente es eso lo que queremos recordar con esta enmienda.

Respecto el punto 2, en este momento las partidas del *brexit*, las medidas paliativas entendemos y las actuaciones que se deben llevar a cabo deben ser comunitarias, totalmente, porque así tenemos más fuerza. Las medidas que hay que poner en marcha entendemos que deben ser comunitarias y deben ser negociadas con el Reino Unido, precisamente. Y, por tanto, tal y como está redactado el segundo punto, se insta a que el Gobierno de España asuma desde ya la adopción de medidas suficientes para paliar los efectos negativos del *brexit*.

Entendemos que lo que debe hacer España, el Gobierno de España, es hacer que esas medidas paliativas vengan desde Europa y se basen en la negociación que se abra con el Reino Unido, que se acaba de abrir con Reino Unido. Porque si ya las ponemos en marcha desde España, primero, no vamos tener la misma fuerza y los mismos recursos, y segundo, los efectos quizás no van a ser tan positivos.

Por tanto, hemos planteado una redacción alternativa que luego el grupo proponente se manifestará con respecto a ella. Porque una cosa es que las medidas europeas no perjudiquen a los británicos y otra cosa es que los protejamos así, de modo genérico a todos, de todas las consecuencias negativas, incluidas aquellas que derivan de las decisiones soberanas que ha tomado su país. Entonces, entendemos que hay que hacer esta salvedad.

Respecto al punto tercero, y lo que hemos hecho, precisamente, es ampliarla, porque se habla en este punto de las personas que cruzan la frontera día a día. Entendemos que se debe ampliar a quienes trabajan en la colonia o cuyos negocios y empleos dependen de la relación con Gibraltar, crucen o no la frontera diaria.

Este punto ya lo hemos comentado antes, ese es el espíritu también de esa enmienda.

Y por último, respecto al punto 3, punto 3, lo que proponemos es que se adopten, junto con las instituciones europeas, las medidas oportunas para dejar las prácticas de evasión fiscal y contrabando que giran en torno a Gibraltar. Y que se haga junto con las instituciones europeas; es decir, que no lo haga España por sus propios medios, porque es Europa quien tiene que negociar. Porque, sin duda, la Unión Europea es el mayor espacio económico y de seguridad y de prosperidad posiblemente que existe en el mundo, y pensamos que todo se debe hacer unidos. Y por eso el espíritu de esta PNL, de esta proposición no de ley, lo apoyamos completamente, porque se basa en el consenso. Además, la señora Férriz, la diputada Férriz ha mencionado la palabra consenso, que a nosotros nos gusta y que lo llevamos realmente en las venas.

Y entendemos que esa negociación con el Reino Unido se debe hacer con el máximo consenso y al máximo nivel, se debe hacer desde la mayor instancia, desde la Unión Europea.

Ese es el espíritu de nuestras enmiendas y apoyamos, vamos a apoyar de todas formas esta propuesta no de ley.

Nada más y muchas gracias.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Hernández White.

Tiene a continuación la palabra la diputada señora Lizárraga Mollinedo, del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

Señoría.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

-Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Presenta hoy el Grupo Socialista una proposición no de ley sobre los efectos para Andalucía ante la salida de la Unión Europea por parte del Reino Unido, de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Para nosotros, el *brexit* supone al mismo tiempo, ruptura y continuidad; una ruptura provocada por el hartazgo de mucha gente, personas que llevan años de padecimientos, de marginación y de desprecio, han votado salir de la Unión Europea. De hecho, en las zonas de Inglaterra donde existe mayor precariedad es donde se dio el sí a la salida, si bien es cierto que lo promovieron sectores de la élite dominante. Y en todo el proceso está jugando un papel central el tema de la inmigración, de la explotación de la xenofobia como un mecanismo de control social. Una xenofobia, por otra parte, que tiene dos caras: la cara A, de represión contra la gente que viene, y la cara B, de resistencia a contribuir a la redistribución de la renta en la Unión Europea.

Por esos motivos, nos parece que el Brexit supone una ruptura. Pero también es continuidad, porque tiene sus raíces en la historia británica, y amenaza con convertirse en un detonador de movimientos parecidos en otros países. Y representa, tristemente, un refuerzo a la emergencia de esa derecha extrema, reaccionaria, visible en muchos países europeos, desgraciadamente también en Estados Unidos.

El Brexit, en el fondo, es muy europeo, en esa historia de imperialismo que utilizó el sentido de superioridad frente a lo salvaje, ese sentimiento histórico de superioridad frente al otro, frente al sur, frente a quienes simplemente toleramos. Ese sentimiento nunca ha desaparecido, señorías.

La Unión Europea de la banca y de las multinacionales ha triunfado. El proyecto social ha fracasado. El euro ha triunfado, el proyecto político ha fracasado. Porque el proyecto económico se quedó sin lo social, un proyecto económico donde la competitividad para el sur, que nosotros la sufrimos, ha sido la devaluación salarial y el empeoramiento de las condiciones materiales de la población.

Hemos construido una Europa donde las políticas económicas perjudican a los más desfavorecidos. No son las políticas de recortes y las reformas las que permitirán superar la crisis; es la crisis la que se ha utilizado para reformar y para recortar. No ha sido economía, ha sido ideología.

Y no se trata solo de las políticas neoliberales que emanan de Bruselas sino de elementos que están muy enraizados en la propia historia europea. Apelar al control de la inmigración para evitar el deterioro de las condiciones de trabajo, o de los servicios públicos, es una respuesta más que simplista para orientar un cambio en la política económica en el que mucha gente se siente impotente.

La opción competitiva, para mi grupo, es una opción perdedora para mucha gente, porque en la competencia feroz, tras cada ganador hay algún perdedor, hay alguien desaparecido, invisibilizado. Por tanto, nece-

sitamos soluciones que rompan con esas políticas indeseables. Ha existido una ausencia de una política que plantee la opción cooperativa, no competitiva, la opción inclusiva en el desarrollo mundial.

Y este es el momento de darse cuenta, y tal vez, señorías, sea la última oportunidad de que las políticas fallidas que han desafectado a la población de un proyecto europeo incierto, con fracaso rotundo en la gestión de unas desigualdades cada vez más pronunciadas en la gestión del gran problema que tienen las personas refugiadas. Sean cuales sean las consecuencias económicas del Brexit, lo que parece claro es que, a corto plazo, las políticas migratorias xenófobas, la restricción de derechos, las concesiones reaccionarias para evitar que la Unión Europea se siga desangrando, van a estar a la orden del día.

Mencionan, en esta proposición no de ley, que hace preciso hacer llegar a los Estados miembros —en nuestro caso al Gobierno de España a través del Gobierno de Andalucía— un conjunto de reflexiones, de mandatos políticos, que deben ser tenidos en cuenta para la salvaguarda de los intereses de Andalucía. Y nosotros lo vamos a apoyar, porque nuestros vecinos y vecinas del Campo de Gibraltar tienen gran preocupación: la frontera con Gibraltar pasará a ser frontera exterior entorpeciendo enormemente el flujo de mercancías y de personas, porque Gibraltar —no lo olvidemos— genera el 24% de los empleos de la comarca del Campo de Gibraltar, una de las comarcas con mayor paro de toda Europa, con la segunda y tercera ciudades de mayor paro de España: Algeciras y La Línea. Así que la gente que va a trabajar a Gibraltar tiene una preocupación muy lógica, ligada a la incertidumbre, por su vida cotidiana, al cruzar la frontera y porque la caída de la libra ya está teniendo un impacto en los salarios de aquella gente de Andalucía que trabaja en Gibraltar.

El Brexit ha puesto sobre la mesa que el tejido productivo de esa comarca está construido sobre el particular contexto jurídico de Gibraltar, y eso no se ha modificado. Es preciso transformarlo para hacerlo menos dependiente, para crear más empleo, de mejor calidad. Y mientras tanto estamos de acuerdo: no se puede jugar con la supervivencia de la comarca.

Todo nuestro apoyo, desde aquí, a los vecinos y vecinas del Campo de Gibraltar.

La provincia de Cádiz y de La Línea de la Concepción —como decía—, con uno de los niveles más paro..., perdón, con uno de los niveles de más paro más alto de toda Europa, sí que tenemos claro una cosa, y es que la actuación del Gobierno central y de la Junta de Andalucía, en estos años, ha sido totalmente deficitaria. La inacción por parte del Estado central se ha confirmado, además, en estos últimos presupuestos generales, con una bajada de inversión en Andalucía muy grave, y en la provincia de Cádiz, respecto a los presupuestos anteriores.

Y, claro, el Brexit es la gota que colma el vaso, porque va a conllevar problemas añadidos, en términos de empleo, en términos de estabilidad económica de la zona. Un vaso, por cierto, que ha estado lleno de decepciones y de abandono político, histórico, en la zona. Y es que los problemas relacionados con la naturaleza fronteriza del municipio vienen de lejos, y poco o nada han tenido que ver —anteriormente— con ningún Brexit.

En este momento, está siendo utilizado —nos da la sensación— más como una excusa para proponer la transformación de La Línea en una zona franca, fiscal y financiera.

La competencia fiscal y financiera, y la falta de armonización fiscal seguirán provocando impactos negativos en la zona, pero hacer de La Línea una zona franca fiscal y financiera nos parece una solución errónea, una solución que lo único que pone de manifiesto es impotencia, falta de voluntad de la actuación del Estado español en el interés de lo soberano.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

Gibraltar, desde nuestro punto de vista, debería armonizar su fiscalidad, dejar el *dumping* fiscal —nosotros estamos en desacuerdo con el *dumping* fiscal se dé donde se dé—, y, desde luego, no deseamos una Europa, una Unión Europea, llena de paraísos fiscales o de lugares al estilo de lo que está haciendo Madrid. Ese no es nuestro modelo.

Por eso, nosotros lo que esperamos es que el punto 3.3, donde se dice y se habla de arbitrar incentivos fiscales, quede modificado y desaparezca el aspecto relativo a los incentivos fiscales. Sabemos que hay una enmienda de Ciudadanos en ese sentido, y que va a haber una enmienda en ese sentido.

El aspecto central, para nosotros, sobre esta comarca es el modelo económico y productivo de la zona, y revertir el actual modelo pasa por inversiones específicas y políticas activas de empleo que tengan en cuenta las particularidades del territorio; un pacto territorial entre los diversos niveles de la Administración del Estado que responsabilice a todos los actores en temas de inversiones productivas, de infraestructuras, de políticas de empleo, de solución de los problemas medioambientales, y hasta que no se concrete un recorrido compartido entre fuerzas políticas y ayuntamientos, Junta de Andalucía y Estado central, nos parece necesario reivindicar, a través de estos presupuestos, las medidas extraordinarias necesarias para ir solventando los problemas hasta ahora indicados. Será necesario un paquete de medidas que rescaten inversiones no efectuadas en estos años, que sean soluciones para amortiguar los efectos negativos derivados tanto de la naturaleza fronteriza del territorio como del Brexit. Y la base para determinar esas medidas la encontramos en los acuerdos entre el Estado, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de La Línea, que pueden ser extendidas a otros municipios del Campo de Gibraltar. Además, la naturaleza fronteriza del territorio afecta, de forma más contundente, a las arcas públicas y la viabilidad de la sostenibilidad de los servicios públicos fundamentales. El cambio de modelo productivo podría solventar, a medio plazo, esos problemas, pero no en el corto. Por eso hay que entender esos problemas también dentro de unas restricciones que se producen a través de la actual ley Montoro.

Para recuperar nuestra soberanía, entendemos que se debe acabar, de una vez por todas, con los recortes. Y vamos a proponer una enmienda *in voce* de adición: «Arbitrar las medidas necesarias para defender los intereses de la ciudadanía del Campo de Gibraltar, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de las condiciones laborales y el cumplimiento de la legalidad, sin que, en ningún caso, se produzca un menoscabo de los derechos adquiridos. Porque para nosotros, para este grupo parlamentario, lo más importante son los vecinos y vecinas del Campo de Gibraltar.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Lizárraga.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, e intervención de su diputado, el señor Raynaud. Señoría, tiene usted la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Empiezo mi intervención diciéndole al grupo que sustenta al Gobierno, al Grupo Socialista, que bienvenidos al club, bienvenidos al club en defensa de Andalucía ante el Brexit. Pero, si me permiten ustedes, y siguiendo con el símil del club, una vez que han adoptado el entrar en él, entren por la puerta grande y no por la puerta de atrás o por la gatera. Una vez que están dentro, se equivocan a la hora de elegir la puerta.

Y voy a tratar de explicarme, señora portavoz del Partido Socialista, porque esto, que es un club andaluz en defensa de los intereses de los andaluces, en defensa del interés general andaluz para defensa de Andalucía, hecho desde Andalucía, desde aquí, desde este Parlamento, debe ser una defensa con un mínimo de compromiso por parte de quien ostenta la responsabilidad del Gobierno de la Junta de Andalucía y de quien representa a todos y cada uno de los andaluces.

Porque la pregunta a continuación es la siguiente: ¿qué han hecho ustedes hasta ahora para posicionar y defender a Andalucía ante la circunstancia del Brexit? Es fiel reflejo de su comportamiento la proposición no de ley que hoy debatimos aquí, en esta Cámara: recabar, pero que recabe otro; adoptar medidas suficientes, pero que las adopte un tercero; defender los intereses, pero yo no me pongo en primera línea; elaborar un plan integral, pero yo no elaboro el plan, que lo elabore otro; arbitrar incentivos fiscales, pero yo no modifico la política fiscal en Andalucía; invertir definitivamente, pero yo no invierto, que invierta otro. Este es el resumen global de la proposición no de ley que hoy trae el Partido Socialista aquí en relación al Brexit.

Y, claro, fiel reflejo de eso es que ustedes dijeron no a nuestra proposición no de ley del 9 de diciembre, debatida en la Comisión de Economía, donde ustedes dijeron no a adoptar medidas por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía. Posteriormente, ustedes dijeron no a la comparecencia del presidente de la Mancomunidad del Campo de Gibraltar en la Comisión de Asuntos Europeos el 22 de marzo del año 2016, del pasado año. Ustedes, a una intervención de mi compañero, el diputado Venzal, llegaron y le pidió compromiso a la consejera de Agricultura y que pasara de las musas al teatro, a una auténtica política de gestión en materia agrícola que pudiera contribuir, evidentemente, a adoptar o a disminuir las consecuencias del Brexit. Por lo tanto, resulta verdaderamente, como les decía, esa entrada por la gatera en el club de la defensa de Andalucía ante el Brexit. Pero bien está lo que bien acaba. Más vale tarde que nunca.

Miren, esta mañana, el vicepresidente, que ahí dialoga con la consejera de Hacienda, ha hecho mención también al trabajo de ese grupo de trabajo desde hace ocho meses, que se constituyó sin hacer nada, y decía esta mañana el vicepresidente del Gobierno que 20,4 millones de euros para el Algeciras-Bobadilla en seis meses es ridículo. Decía literalmente el vicepresidente. Pues, mire usted, señor vicepresidente, yo no lo considero ridículo, lo considero infinito, y me voy a explicar. ¿Sabe usted por qué lo considero infinito? Porque los 24 millones de euros del presupuesto Algeciras-Bobadilla entre los cero euros del ramal Antequera-Sevilla del corredor ferroviario transversal..., 24 entre cero es infinito. Y no vaya usted a creer que no tiene trascendencia para el Campo de Gibraltar la terminación del eje ferroviario transversal, ustedes se tiraron el pegote en un momento determinado, lo dejaron absolutamente arriado, y ahí nos luce el pelo.

Y traen ustedes hoy aquí una proposición no de ley en la que permítanme que, con todo el respeto, les diga que es una proposición no de ley de corta y pega, corta y pega, seis meses después del documento que elaboró la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, un documento de discusión en la reunión interministerial para adoptar medidas en el Campo de Gibraltar. ¿Y por qué les digo que es de corta y pega? Porque, seis meses después, ustedes hacen suya una de las indicaciones de los efectos del Brexit en ese

documento, en relación a los españoles que diariamente cruzaban la frontera a Gibraltar para trabajar, literalmente lo que ustedes reflejan en el punto número 3 de su proposición no de ley.

Pero ese documento, en la página 5, dice literalmente que el Campo de Gibraltar necesita, por tanto, medidas que estimulen su economía, justo lo que ustedes dicen en el punto número 2 de su proposición no de ley. Pero si seguimos analizando la página vemos que como propuesta se ha pedido un régimen especial de incentivos fiscales, exactamente lo que ustedes dicen en su proposición no de ley en el punto 3.3, y un régimen fiscal especial para las empresas, lo que ustedes han copiado literalmente en el punto 3.2.

Pero ustedes no han caído en la cuenta... Bueno, sin olvidar, evidentemente, el desdoblamiento de la N-340 o la modernización de la línea férrea Algeciras-Bobadilla, que está en el documento y que ustedes la hacen suya y le ponen el punto 3.4.

Pero no han caído ustedes en la cuenta en que este documento de la Mancomunidad del Campo de Gibraltar..., esa mancomunidad la preside el Ayuntamiento de Algeciras y está gobernado por el Partido Popular. Y el Partido Popular ha tenido la valentía, la concreción y el compromiso con Andalucía de hacer suyas estas peticiones y elevarlas al Gobierno de España. Esa es la diferencia en el proceder entre un gobierno comprometido con Andalucía y algún otro que mucha boquilla, mucho bla bla bla, pero la realidad es muy distinta al compromiso real con nuestra tierra.

[Aplausos.]

Y yo, por lo tanto, señorías, entenderán que si ustedes piden tal cúmulo de acciones, mi grupo se ha visto en la obligación de presentar cuatro enmiendas que lo que pretenden es equiparar el esfuerzo del Gobierno de España al Gobierno de la Junta de Andalucía. Y hemos presentado una enmienda en la cual les pedimos que el plan de acción, que ustedes lo piden, pues que lo haga también la Junta de Andalucía para atraer inversiones británicas en nuestra comunidad. Si ustedes piden acciones de formación, después de haber dilapidado durante seis años los recursos para esos cursos de formación y para esos miles de empleos que se han pedido, lo que les pedimos en nuestra enmienda es que sean razonables, sensatos, que ejecuten los presupuestos, que se comprometan y que, evidentemente, hagan un auténtico plan de apoyo a la industria en la comarca. O la que hemos presentado *in voce*, en la cual les animamos a reducir los impuestos para que los trabajadores, para que las empresas, para que las pequeñas y medianas empresas en el Campo de Gibraltar, evidentemente, tengan la compensación que corresponde. Y por supuesto, si ustedes piden, como les he dicho, que se fomenten las comunicaciones, pues les pedimos a ustedes que reanuden la ejecución del tramo Antequera-Sevilla, fundamental para interconectar los puertos andaluces, el de Huelva y el de Sevilla, que los han dejado ustedes absolutamente aislados.

Señorías, y no hacemos otra cosa que pedirles que no perviertan el Estatuto de Andalucía, que en su artículo 10, en los objetivos básicos de la comunidad autónoma, dice que la consecución de la cohesión territorial, la solidaridad, la convergencia entre los diversos territorios de Andalucía y superar los desequilibrios son unos de los objetivos que tiene que tener la Comunidad Autónoma andaluza.

Señorías, no hay duda, miren, les extracto muy brevemente declaraciones del ministro de Asuntos Exteriores en el Congreso en dos comisiones distintas. «Nuestros esfuerzos han de tener como referente los intereses de los trabajadores españoles en Gibraltar y el desarrollo socioeconómico del Campo de Gibraltar. Estamos analizando cuidadosamente todos los posibles escenarios. No aceptaremos ninguna disposición

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

que perjudique la posición de España, de ninguna de las maneras, y ninguna condición que vaya a perjudicar la actividad económica y que vaya a afectar grave y desproporcionadamente los intereses económicos españoles. Transmitimos la tranquilidad a los muchos españoles, especialmente en la zona del Campo de Gibraltar y que trabajan en ese territorio. Tomen nota, apoyen...

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Raynaud.

Finaliza el debate de esta proposición no de ley la diputada del grupo proponente, la señora Férriz.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Bueno, pues, en primer lugar, quiero agradecer a los grupos políticos... Con algunos he tenido, con la mayoría, he tenido la oportunidad de hablar antes de este tema, y saben ustedes que la intención del Grupo Socialista era aprobar con el máximo consenso esta proposición no de ley. Comparto gran parte de los planteamientos que ustedes han hecho en sus exposiciones. Comparto esa parte, como he dicho también en mi exposición inicial, de que Europa tiene que corregir los errores cometidos. No se pueden poner los mercados por encima de las personas, y gran parte de los problemas que está teniendo Europa y gran parte del Brexit son consecuencia precisamente de esa gestión de las instituciones europeas, no puedo estar más de acuerdo.

Igual que estoy de acuerdo con usted, señora Nieto, en que, en el tema del Campo de Gibraltar, sin duda, aunque hoy planteamos unas medidas coyunturales, tiene que haber unas medidas estructurales, sin duda. Pero también es cierto que, a esos problemas que ya hay, a esas demandas tradicionales que tiene el Campo de Gibraltar, desde luego, lo único que le falta ya es un Brexit, que venga todavía a agravar más, y algo hay que hacer. No puedo estar tampoco más de acuerdo con usted.

En los planteamientos que me han hecho ustedes, por empezar un poco por algo que se deja hasta el final, con sus enmiendas, vamos a aceptarlas prácticamente todas. Hemos planteado tres transaccionales con el Grupo Ciudadanos, la enmienda *in voce* de Podemos, igual, porque ya le he dicho que está en nuestra intención que hoy, de aquí, esta PNL saque un sentimiento común, y uno es que el Gobierno de España tiene que contar con el posicionamiento de Andalucía para paliar esos efectos negativos del Brexit y que, desde luego, tiene que haber una especial atención, real, hacia el Campo de Gibraltar y hacia los trabajadores y trabajadoras.

La verdad es que, bueno, luego a una se le queda un poco esa sensación agridulce, previsible, de otra manera, cuando viene hoy el Grupo Popular, y la verdad es que no sorprende, pero algunas veces cansa y agota, ¿no?, que no sean ustedes capaces de salir de esa máxima que tienen ustedes... Me imagino que será como su catecismo, que da igual de lo que debatamos, da igual, hay que arremeter contra el Gobierno andaluz. Da igual de lo que debatamos, hay que arremeter contra el Gobierno andaluz y, además, hay que pintar un panorama lo más catastrófico de Andalucía, de las cosas de Andalucía... Porque ustedes tienen esa máxima, uste-

des creen que cuanto peor le vaya a Andalucía, a ustedes mejor les va a ir. Porque si le va mal a Andalucía, la culpa es del Gobierno de Andalucía. Y, entonces, ustedes van a tener la oportunidad, algún día, de gobernar.

Y, claro, con la situación que tenemos en Andalucía, hoy especialmente, donde la mayoría de los debates ha girado en torno a esos Presupuestos Generales del Estado que ha presentado el PP, pues, la verdad es que le reconozco el arrojo que tiene usted aquí, de venir aquí a contarnos lo que nos ha contado.

Pero también creo que se ha quedado usted en las musas. No le han contado la última Comisión de Presidencia, al teatro no han pasado. Y, entonces, claro, que venga usted a decir que el Gobierno andaluz dice que lo adopten los terceros, se está poniendo de lado, que se constituyó un grupo sin hacer nada... Pues, hombre, yo creo que no hay que faltar a la verdad.

Mire, yo le voy a citar algunas cosas de las que ha hecho ese grupo de trabajo al que usted ha despreciado aquí automáticamente. Lo primero es que el grupo de trabajo se constituyó cinco días después del referéndum, cinco días después. Y se hizo porque, efectivamente, había una incertidumbre y una tranquilidad. Ya sé que a ustedes esto les trae al pairo, la incertidumbre y la tranquilidad, pero había una incertidumbre y una tranquilidad, y lo que hizo el Gobierno andaluz fue poner un grupo de trabajo con la mayoría de las consejerías, que tenía en cuenta a los ayuntamientos, que tenía en cuenta a los sectores productivos, a las empresas, y lo que se puso fue a trabajar y a ver qué podía hacer este Gobierno andaluz para paliar esos efectos negativos.

Y, mire, en materia de internacionalización, se ha propuesto reforzar las acciones de promoción de las exportaciones andaluzas en el Reino Unido, potenciar la oficina de promoción de negocio de Londres, hacer campaña de promoción de los productos andaluces. Se ha planteado atraer inversiones. Van a reforzarse esas actuaciones para atraer hacia Andalucía las posibles deslocalizaciones industriales. Pero, claro, para afrontar temas como este, hay una cosa que es prioritaria, y es hacer atractiva la región y mostrar más que nunca lo que somos: un destino seguro, seguro para las inversiones, seguro para el comercio, para el turismo, para vivir. Y, claro, contribuyen ustedes bastante poco a que tengamos un destino seguro y a atraer esas inversiones, porque pintan ustedes un panorama tan catastrófico que, desde luego, hacen ustedes poco atractiva a Andalucía para venir a competir.

En turismo, un plan de refuerzo de la acción turística, en agricultura... Hasta en materias tan sensibles como sanidad, aborda ese grupo de trabajo todos estos temas.

Claro, usted viene aquí a violentar o, en fin, cómo lo llamaría... Viene usted a hacer de esta PNL del Brexit una oda a esas peticiones que ustedes hacen contra el Gobierno andaluz. Y, claro, la primera pregunta que se me ocurre es ¿cómo cree usted que todas esas peticiones que ha planteado usted aquí lo podemos hacer, con esos presupuestos generales que ha presentado el señor Rajoy? Usted cree que en esos presupuestos generales, donde nos venden ustedes a diario a bombo y platillo, nos dicen ustedes que la recuperación económica ha llegado, ha llegado la recuperación económica. Pero, sin embargo, ustedes siguen castigando a Andalucía, y yo no les he oído a ustedes decir absolutamente nada de eso. ¿Cómo quieren ustedes que hagamos esas inversiones? ¿De verdad usted cree que puede venir aquí a plantear, con esos presupuestos catastróficos, que la Junta de Andalucía aborde un plan de empleo, cuando somos la única comunidad autónoma que va a ver recortados los fondos para políticas activas de empleo; cuando nos han recortado ustedes los programas de atención a parados de larga duración; cuando, en estos cinco años que ustedes han gobernado, hemos acumulado casi 2.200 millones de euros menos en fondos para el empleo de los que tenían que

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

venir a Andalucía, justo cuando más lo necesitaba? ¿Usted, cómo puede venir aquí a hablar de infraestructuras, con el tajo que el Gobierno le ha dado a la inversión en Andalucía? Brutal, el tajo que le han dado ustedes a la inversión en Andalucía. ¿Cómo pueden ustedes venir aquí a plantear que se aborden infraestructuras?

Y ya sé que a usted le parecen infinitos esos 20 millones de euros. Infinito es 20 millones. Pues, no sé lo que le parecerán los 6.500 millones que ha destinado el PP al eje del mediterráneo.

Lo que es lamentable es que ustedes no abran la boca ante esto. Ustedes saben que ese eje es fundamental, fundamental para el desarrollo de esa zona y del resto de Andalucía. Y, sin embargo, ustedes no solo es no han abierto la boca, es que la han abierto, encima, y han dicho que es que es un compromiso absoluto del Gobierno de España con Andalucía. ¿Veinte millones de euros frente a los 6.500 del Corredor del Mediterráneo? ¿De verdad, señor Raynaud, usted se cree que eso es infinito? Yo creo que ustedes lo que hacen es tratar de estúpidos a los andaluces y, desde luego, deberían ustedes hacérselo mirar.

Cuando uno hace un gasto medio de 184 euros para España y 137 para Andalucía, pues, bueno, en fin, yo creo que se han despachado ustedes bien a gusto con los presupuestos. Que si la economía crece, a nosotros nos castiga todavía más de lo que nos habían castigado hace años. Y no han levantado la voz por una cuestión muy sencilla, porque a ustedes no les interesa ni Andalucía ni los andaluces. A ustedes solo les interesa dinamitar, desprestigiar, enmarañar la vida pública... Claro que, no sé si es más grave que se callen, que aplaudan, o que hagan declaraciones como las que ha hecho usted aquí hoy.

Con este historial y con la cara más dura, desde luego, que el mármol de Macael, pues, nos presenta usted una serie de enmiendas que, como usted comprenderá, no las vamos a aceptar, porque sus enmiendas no tienen nada que ver ni con el Brexit, ni con la respuesta a dar incertidumbre de los empresarios, ni con paliar esa intranquilidad que existe en los trabajadores y trabajadoras del Campo de Gibraltar... No tiene nada que ver con eso. Su respuesta, sencillamente, tiene que ver con atacar de nuevo al Gobierno de Andalucía, y, desde luego, ustedes no están en el mismo club que nosotros. Nuestro club no es el suyo, pero vamos, no lo ha sido nunca y no lo será nunca. Nuestro club es bien sencillo: defendemos los intereses de Andalucía, nos importan los andaluces y andaluzas, y a ustedes ni están ni se les espera, ni en esta PNL sobre el Brexit, ni en absolutamente nada que tenga que ver con el progreso de nuestra tierra. Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Férriz, un momentito.

Las transaccionales que ha anunciado son a las enmiendas, ¿a cuáles?

[Intervenciones no registradas.]

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Férriz, una duda que tiene la Mesa y este presidente, si es tan amable. [Intervención no registrada.]
Bien, señorías, concluido el debate vamos a comenzar la votación.

Núm. 78 X LEGISLATURA 20 de abril de 2017

En primer lugar, tengo que solicitar de la Cámara para que pueda ser incorporada a la votación la enmienda de viva voz realizada por el Grupo de Podemos Andalucía como adición, que sería un punto 3.5 a los acuerdos de esta proposición no de ley. ¿Algún grupo...?

Bien, así se declara y se asiente, por tanto, que es aceptada la votación de esta enmienda de viva voz.

Al Grupo Parlamentario de Ciudadanos le han presentado tres transacciones a tres de sus enmiendas, ¿acepta las transacciones?

Bien, por tanto se incorporan al texto del acuerdo las mismas.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley en pleno relativa a los efectos para Andalucía ante la salida de la Unión Europea por parte del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

[Aplausos.]

Señorías, con esto hemos finalizado el Pleno de hoy.

Se levanta la sesión.

